



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

INICIATIVA DE LEY DE
EGRESOS

DEL ESTADO DE PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL

2022

1. Entorno Macroeconómico Internacional

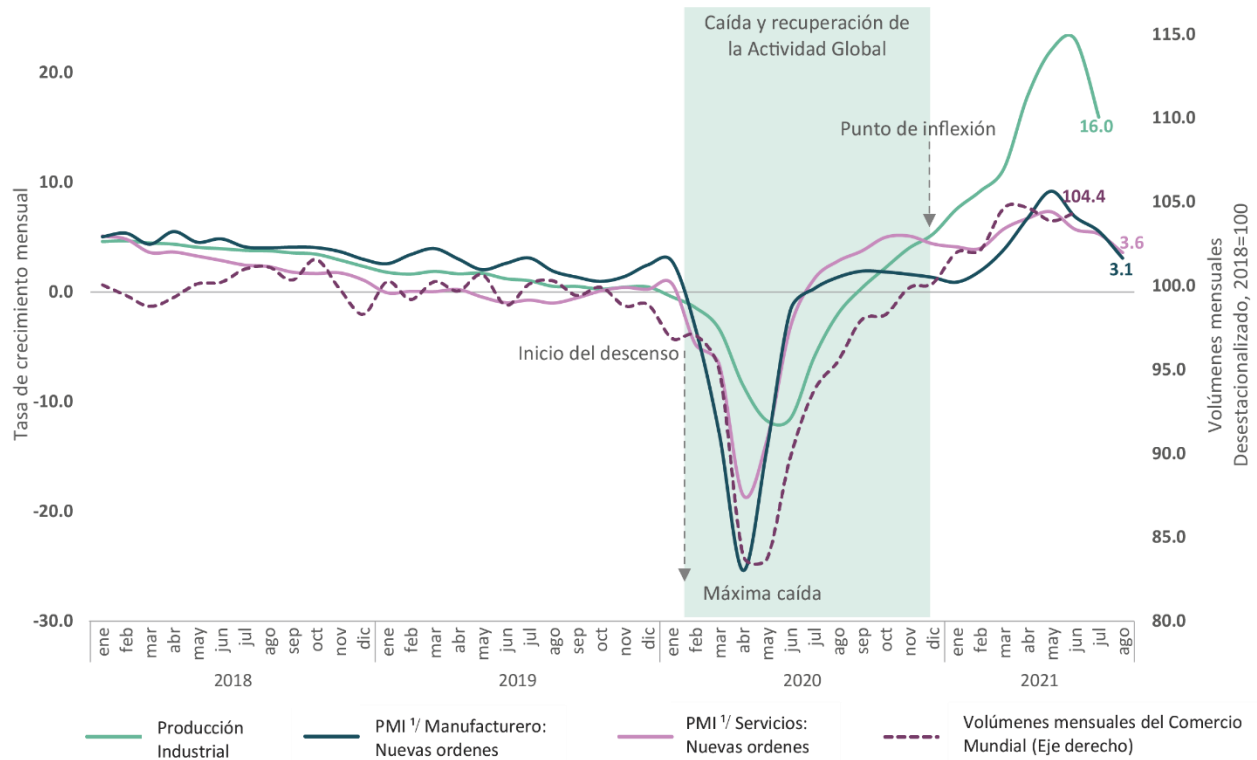
Durante 2020, la economía mundial enfrentó un escenario complejo. La pandemia por SARS-CoV-2 que inició a finales de 2019 generó la peor crisis de las últimas décadas. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) mundial decreció (-)3.2 por ciento en 2020. Por otra parte, los gobiernos enfrentaron un dilema económico atípico: las medidas de estímulo a la demanda no resultaron una respuesta efectiva dada la falta de oferta; mientras que, por otro lado, los incentivos a la actividad económica eran impensables dado el paro decretado. De igual forma, la incertidumbre sobre la vacunación afectó de forma negativa las expectativas de los inversionistas, traduciéndose en una contracción de la inversión y el empleo.

Con el desarrollo de las vacunas, a finales del 2020, se inició la reapertura gradual de las actividades. No obstante, la aparición de nuevas cepas del virus obstaculizó la recuperación plena. En este contexto, para 2021 y 2022 se proyecta un crecimiento económico de 6.0 y 4.9 por ciento, respectivamente, motivado por el dinamismo de las principales economías, liderado por Estados Unidos (EE. UU.) y China, así como por las políticas económicas que se están aplicando y el avance en las campañas de inoculación a la población.

La crisis económica mundial también ha dado lugar al rompimiento de las cadenas globales de valor. El entorno internacional de los últimos años se ha caracterizado por la separación geográfica de los procesos productivos, lo cual provoca que la caída de la producción de un país afecte de forma negativa y directa la producción de otros países. Así, la disminución mundial de la producción no solo ha afectado los flujos comerciales por la vía de la demanda sino, también, por la de la escasez de insumos productivos.

Gráfica 1

Indicadores de Actividad Global por tipo De 2018 a 2021 (Porcentaje)



1/ Índice de Gerentes de Compra.

Nota: Los datos de los Indicadores de Actividad Global por tipo corresponden al mes de agosto de 2021.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del FMI. Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2021. Capítulo 1. Perspectivas y políticas globales.

De manera desagregada, el Banco Mundial (BM) reportó que el sector primario presentó un comportamiento resiliente y variado en la producción de alimentos básicos, al crecer 1.6 por ciento en 2020. El sector secundario continúa fortaleciéndose impulsado por la demanda de equipos de tecnología de la información, suministros médicos, y la industria automotriz que representó alrededor del 35.0 por ciento del crecimiento mundial en el segundo semestre de 2020, de acuerdo con el FMI.

Por otro lado, como parte de la política monetaria implementada, las tasas de interés en los países desarrollados han caído a niveles cercanos a cero y las presiones inflacionarias han empezado a surgir, especialmente en los países en desarrollo, en los que dicha tasa, si bien también ha caído, se ha mantenido por arriba de la de los países más ricos. De acuerdo con el FMI, esta tendencia continuará en lo que resta del año, proyectando un promedio de 3.6 y 6.8 por ciento, en el orden antes expuesto. Si bien es cierto que las autoridades monetarias determinan que el ascenso es un efecto temporal y que en el año subsecuente se posicionará dentro del rango establecido por los bancos centrales de cada país, algunos especialistas discrepan sobre su duración.

Finalmente, a pesar de que los gobiernos han tomado medidas para estabilizar sus economías, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la cantidad de horas de trabajo a escala mundial actualmente siguen siendo inferiores al nivel registrado en el último trimestre de 2019, existiendo una diferencia de 137 millones de empleos a tiempo completo al tercer trimestre de 2021. Por otra parte, se estima que el número de trabajadores moderada o extremadamente pobres creció 108 millones en comparación con 2019. En términos de poder adquisitivo, estos trabajadores como sus familias, viven con menos de 3.2 dólares al día, perdiendo cinco años de avance en la erradicación de la Pobreza Laboral. Asimismo, en materia de igualdad de género, el empleo se redujo en 5.0 por ciento para mujeres, frente a un 3.9 por ciento en los hombres, en 2020. Lo anterior se debe, entre otras causas, a la ocupación de las mujeres en los sectores relacionados con el ocio, el hospedaje, el transporte y el comercio, que representan más del 30.0 por ciento en la mayoría de las economías.

1.1 Tendencias por Bloques Regionales

Las perspectivas de crecimiento se han estimado al alza ante el avance de la vacunación y las políticas fiscales implementadas, principalmente para las economías avanzadas. Por su parte, los países considerados emergentes y de bajos ingresos han mostrado mejorías en: la producción industrial, el comercio internacional, el incremento en los precios de las materias primas y la fortaleza de China. Al concluir el año, de acuerdo con el FMI, se prevé un crecimiento de 5.2 y 6.4 por ciento en el orden señalado.

Región de América

Después de una contracción intertrimestral de (-)31.2 por ciento del PIB de EE. UU. en el segundo trimestre de 2020, se registró un crecimiento de 6.3 por ciento a tasa anual durante el primer trimestre de 2021, pese a ello, el ritmo se ha ralentizado posicionándose en 2.0 por ciento al tercer trimestre, resultado de un descenso en el Gasto de Consumo Personal y el Gasto de Gobierno en 1.6 y 0.8 por ciento, respectivamente, de acuerdo con datos de la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio.

En agosto, el comercio de bienes y servicios presentó un déficit de (-)4.2 por ciento, 2.9 miles de millones de dólares (mdd) menos que el mes anterior. Las exportaciones crecieron 0.5 por ciento y las importaciones 1.4 por ciento. La Producción Industrial ascendió a 4.3 por ciento a tasa anual en el tercer trimestre de 2021, resultado del crecimiento en la fabricación de Equipo Empresarial en 8.1 por ciento.

De acuerdo con la información presentada por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en los primeros nueve meses del año, se han generado en promedio 561 mil Empleos No Agrícolas. A pesar de ello, la tasa de desempleo aún se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia, pues a septiembre es de 4.8 por ciento, que representa 7.7 millones de desempleados. Del mismo modo, el promedio semanal al mes referido, las Solicitudes de Seguro de Desempleo se ubicaron en 14.9 millones, una disminución de 10.0 millones respecto del mismo periodo del año anterior.

En diciembre del año anterior, inició la inoculación de la población. En la primera semana de octubre de este año, la proporción completamente vacunada representó el 56.3 por ciento, con datos del sitio *Our World in Data* de la Universidad de Oxford. No obstante, las autoridades no han completado el esquema de vacunación establecido, en gran medida por el auge del movimiento antivacunas.

Después del manejo flexible de la pandemia en la administración del Expresidente Donal Trump, la política rigurosa efectuada por el actual presidente de los EE. UU., ha sido crucial en la recuperación económica del país. En 2020, después de que los principales Organismos Internacionales promediaron una contracción del PIB de (-)3.5 por ciento, la peor después de la Segunda Guerra Mundial, las medidas adicionales de estímulos fiscales, aprobadas a principios del año, han reducido las disrupciones en la actividad económica apoyando su recuperación.

El 11 de marzo de este año, se aprobó el *American Rescue Plan*, el cual señala como principales medidas: promover la Salud Pública; apertura segura de escuelas; ayudas económicas a hogares, comunidades y empresas; aumento a las prestaciones por desempleo; apoyo directo a gobiernos estatales y locales; subsidios a la agricultura, por un importe de 1.84 mmdd, aproximadamente el 8.8 por ciento de su PIB. A razón de lo anterior, el saldo fiscal fue de (-)10.8 por ciento y la deuda se incrementó al 133.3 por ciento de su PIB, según el FMI.

De acuerdo con el informe denominado *Impacto de los Estímulos Fiscales de Estados Unidos* emitido por el Banco de México, la magnitud del gasto fiscal de las medidas aprobadas alcanzaría el 31.0 por ciento de su PIB, superior al 24.0 por ciento destinado durante la crisis de 2009. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por su parte, puntualiza que estos estímulos podrían impulsar su producción entre un 3.0 y 4.0 por ciento y en 1.0 por ciento al resto del mundo al finalizar el año.

Además de lo anterior, se anunciaron dos programas complementarios, el primero, el 31 de marzo, *American Jobs Plan* por alrededor de 2.65 mmdd cuyo gasto se realizaría en los próximos 8 años, esencialmente con la finalidad de reparar y modernizar la infraestructura de sectores estratégicos, desarrollar la industria manufacturera y aumentar los ingresos fiscales; y, a finales de abril, *American Families Plan* de 1.80 mmdd, que pretende enfocarse a la atención de la niñez, salud, primera vivienda y empleo, de igual modo, contempla un ajuste a los impuestos individuales. De ser aprobados, la magnitud de los estímulos fiscales representaría niveles no observados desde la Segunda Guerra Mundial, pese a ello, existe la expectativa respecto al efecto inflacionario que podrían generar.

Por último, el Sistema de Reserva Federal (FED) en su último anuncio de Política Monetaria, realizado el 22 de septiembre, ha determinado continuar con una política flexible, manteniendo la tasa de interés en el rango objetivo entre 0.0 y 0.25 por ciento, hasta alcanzar los niveles de empleo e inflación objetivos. Si bien es cierto que esta última variable presentó un alza al mes de agosto de 5.3 por ciento anual, la FED argumentó que se debe a factores transitorios. De igual manera, continuará con las compras de Bonos del Tesoro y valores respaldados por Hipotecas y Agencias Comerciales por 80 y 40 mmdd por mes, respectivamente, precisando una disminución paulatina en el volumen de compra mensual a corto plazo, así también, rebajó sus perspectivas de crecimiento a 5.9 por ciento, posterior al 7.0 por ciento proyectado en junio.

Por su parte, América Latina y el Caribe se ha visto gravemente afectada. En 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimó que la producción cayó (-)6.8 por ciento, lo cierto es que de 2014 a 2019, ya mostraba signos de decrecimiento promediando 0.3 por ciento. Estos hechos, además de la debilidad en los sistemas de salud y protección social, implicaron efectos negativos en las estructuras productivas, los ingresos, el empleo, la pobreza y la desigualdad de la región. Para este año, el FMI revisó al alza su pronóstico de crecimiento a 5.8 por ciento, resultado de una sólida recuperación en Brasil y México por las perspectivas de mejora de EE. UU. y el auge en el intercambio de mercancías en Brasil.

En la primera mitad del año, los brotes de contagios aumentaron, particularmente en Brasil, además, las medidas de restricción se robustecieron en Argentina, Colombia, Perú, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Por su parte, la economía argentina pudo disipar la incertidumbre referente a la reestructuración de su deuda permitiendo afianzar el consumo y la inversión privada, no obstante, mantendrá una inflación elevada aunada a una lenta recuperación en el mercado laboral, por lo que, el BM proyecta un crecimiento de 6.4 por ciento.

En Chile, la rápida inoculación de más de la mitad de su población objetivo, además de la apreciación de los precios del cobre y las políticas fiscales en torno al 13.0 por ciento de su PIB al 2021, impulsaron una fuerte recuperación. Se estima un crecimiento de 6.1 por ciento al cierre del año.

En países como Honduras, El Salvador, Jamaica, Guatemala y Nicaragua, la estabilidad en las remesas ha podido respaldar el consumo. Asimismo, los niveles de turismo en República Dominicana y México se aproximan a los presentados antes de la pandemia, de acuerdo con el BM. De igual modo, indicó que el volumen de bienes exportados en la región cayó un (-)8.0 por ciento interanual en los primeros tres trimestres del año pasado.

El cierre de empresas provocó un aumento en las tasas de desocupación pasando de 8.1 por ciento en 2019 a 10.7 por ciento en 2020. En términos absolutos el número de desocupados se incrementó a 24 millones 827 mil, de los cuales el 52.4 por ciento (13 millones) fueron conformados por mujeres, jóvenes y empleos informales. Los datos observados en el primer trimestre del 2021 muestran una recuperación de 58.0 por ciento del total de empleos perdidos en 2020.

El desempleo y la falta de ingresos incrementaron los niveles de pobreza de la región en 2020, de un 30.5 a 33.7 por ciento, es decir, 209 millones de personas, mientras que, la pobreza extrema creció 1.2 por ciento, pasando a 78 millones. Asociado a lo anterior, la desigualdad en la distribución del ingreso tuvo un aumento de 2.9 por ciento y 44 millones de personas de la región padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave.

Las políticas económicas de la región se tornaron expansivas, los paquetes de estímulos fiscales representaron el 4.6 por ciento del PIB en 2020, mismos que en su mayoría fueron dirigidos en sustento a los hogares, liquidez para las empresas y el fortalecimiento de los sistemas de salud. En el primer semestre del año, para reforzar el apoyo a los sectores vulnerables, diversos países han anunciado apoyos adicionales equivalentes al 2.2 por ciento del PIB. Sin embargo, la expansión fiscal, sumada a un margen limitado de ingresos, ha situado a la zona en un nivel de endeudamiento de 56.3 por ciento del PIB en 2020, con relación al 45.6 por ciento del año anterior.

La política monetaria se mantuvo flexible en el desarrollo de la pandemia. En lo que va del año, se han presentado complicaciones para mantenerla en esa orientación, como el incremento de la inflación en 22 países de la región, donde incluso el Banco Central de Brasil elevó su tasa de interés en diversas ocasiones, pasando del 2.0 a 6.25 por ciento en el periodo de marzo a septiembre.

A pesar de que el dinamismo de la región se esperaba a la baja, las seis principales economías latinoamericanas, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y México, crecieron en conjunto un 6.0 por ciento en el primer trimestre de 2021. Este desempeño se debió en primer lugar a la resiliencia del sector de los servicios, mismo que creció 9.0 por ciento en el periodo referido. En segundo lugar, al repunte en los precios de las materias primas y a la producción del sector manufacturero, además de los efectos positivos de la demanda externa, particularmente de EE. UU. y China.

Región Europea

En la zona del euro, el PIB del primer trimestre del 2021 se contrajo (-)0.3 por ciento intertrimestral, aludido a medidas de contención más estrictas por el aumento de contagios. En el tercer trimestre, el avance progresivo de las vacunas flexibilizó las medidas de contención, así mismo la extensión de la variante Delta no implicó medidas de bloqueo en la zona, permitiendo que la actividad económica creciera a 2.2 por ciento intertrimestral. De igual modo, coadyuvó a un crecimiento económico más fuerte: Francia, 3.0 por ciento; Italia, 2.6 por ciento; España, 2.0 por ciento; y Alemania, 1.8 por ciento, conforme al Sistema Estadístico de la Unión Europea (Eurostat).

Por otra parte, el principal indicador que contribuyó al impulso económico de la zona en el segundo trimestre fue el consumo privado al posicionarse en 3.7 por ciento. Se espera que ante el incremento de 8.6 por ciento en la demanda al cierre del año, estimulada por sus principales socios comerciales, EE. UU. y el Reino Unido, la recuperación de los sectores económicos continúe en ascenso.

Las disrupciones derivadas del *Brexit* y las restricciones relacionadas con el transporte y los insumos, desaceleraron el comercio en el primer trimestre del año, las exportaciones crecieron 0.7 por ciento, mientras que las importaciones 0.4 por ciento. Sin embargo, de enero a julio, las primeras aumentaron 14.8 por ciento en comparación con el año anterior, registrando un superávit de 122.4 millones de euros.

La inflación ha ido en ascenso hasta situarse en 4.1 por ciento al mes de octubre. El Banco Central Europeo (BCE) asocia este acontecimiento a factores como el aumento de los precios de la energía y de materias primas. No obstante, proyecta una tasa media de 2.2 por ciento al finalizar el año, ligeramente por encima del rango de 2.0 por ciento.

Por otra parte, en agosto del presente año, la tasa de desempleo se ubicó en 7.5 por ciento, después de su máximo nivel registrado en agosto del año anterior, 8.7 por ciento, representando un millón 861 mil de personas que se incorporaron de manera activa a la economía. Las tasas más altas se registraron en: Grecia, España e Italia; mientras que las más bajas fueron: República Checa, Países Bajos y Malta, según la Eurostat.

Por otro lado, las políticas adoptadas continúan su trayectoria expansiva. El Consejo de la Unión Europea aprobó 18 Planes de Recuperación y Resiliencia que impulsarán las inversiones y reformas estructurales a fin de generar una transformación hacia el largo plazo. El monto otorgado en el primer semestre del año ronda los 49 mil millones de euros (mmde), los países receptores fueron: España, Francia, Italia y Alemania. Se espera que esta medida complemente los estímulos fiscales al programa de *Next Generation EU*, instrumento temporal dotado con más de 800 mmde, propiciando un crecimiento adicional de 0.5 por ciento al PIB de la zona en el año, que se prolongará hasta el 2023.

En esta perspectiva, el BCE señaló que, en 2020, el déficit fiscal de la zona se situó en 7.3 por ciento, el mayor desde la introducción del euro en el 2002, se espera reducirlo a 7.1 por ciento al finalizar el año. De igual forma, después de alcanzar una deuda de 97.5 por ciento de su PIB en el año anterior, el FMI estima que cerrará en 98.9 por ciento. Respecto a la política monetaria, mantuvo la tasa de interés sin variación, es decir, en 0.0 por ciento a la medida que converja con la inflación objetivo.

Región de Asia

Desde el 2013, la tercera economía más grande del mundo, Japón, había experimentado un crecimiento sostenido. Sin embargo, en el 2020, debido a la pandemia presentó una contracción promedio de (-)4.7 por ciento. En el transcurso del año actual, se observa una recuperación moderada. Bajo este contexto, se han presentado nuevas olas de contagios al punto de declarar estado de emergencia en varias regiones del país. Lo anterior, coincidió con la celebración de los juegos olímpicos, que a pesar de llevarse a cabo sin espectadores se observó un aumento de los contagios relacionados con la presencia del virus SARS-CoV-2, aun contando con más de la mitad de su población vacunada.

Por otro lado, en la última declaración sobre política monetaria de 28 de octubre del año en curso, el Banco Central de Japón anunció que continuará con la flexibilización monetaria, manteniendo una tasa de interés negativa a corto plazo de (-)0.1 por ciento y con la compra de activos hasta finales de marzo de 2022.

Adicionalmente, se introducirá una nueva medida que consiste en la provisión de fondos a instituciones financieras para inversiones o préstamos dirigidos a la problemática del cambio climático. También, la Junta Normativa decidió extender el apoyo financiero a las empresas a través del *Programa Especial de Apoyo al Financiamiento en Respuesta al Nuevo Coronavirus (COVID-19)*, así como la base monetaria hasta lograr la meta de inflación de 2.0 por ciento y preservar su estabilidad. A su vez, el primer ministro comunicó que los gastos fiscales ascienden a 107 billones de yenes, equivalente al 19.1 por ciento del PIB, 5.7 billones (5.7 por ciento) adicionales al año anterior. Más del 70.0 por ciento de los recursos se empleó en Seguridad Social, servicio de la deuda y subvenciones fiscales, el resto, a obra pública, educación y ciencia, así como defensa nacional, según la Oficina de Estadística, Ministerio del Interior y Comunicaciones de Japón.

El crecimiento en los países de Asia Oriental y el Pacífico se han recuperado a velocidad diferenciada. De conformidad con el BM, la efectividad en el control del virus en Vietnam y China expandió su PIB a 2.8 y 2.0 por ciento, respectivamente. No obstante, las caídas mayores fueron en economías dependientes del turismo como Fiji y Tailandia. De los países más grandes de la región, China, Indonesia y Tailandia, únicamente el primero ha recuperado su producción. Se prevé que el crecimiento de la región se ubique en 7.7 por ciento al finalizar el año.

En el caso de China, las acciones de confinamientos, pruebas, rastreo y cuarentenas permitieron que fuera el primer país en controlar la propagación del virus y el único en la región con un crecimiento en 2020. Esta tendencia continuó en el primer trimestre del año, al aumentar 18.3 por ciento interanual. No obstante, en el tercer trimestre, este ritmo perdió fuerza ubicándose en 4.9 por ciento interanual.

En los primeros tres trimestres del año, el crecimiento de las exportaciones e importaciones se aceleró, registrando aumentos de 22.7 y 22.6 por ciento, respectivamente, en términos interanuales. En lo que respecta a la inflación general, en septiembre se ubicó en 0.7 por ciento, donde el incremento en los precios de los productos industriales fue contrarrestado por la disminución en los precios de los alimentos. En cuanto a la Inversión Extranjera Directa (IED), el país fue el mayor receptor del mundo con 163 mmdd, 29 mmdd más que EE. UU. Durante los primeros tres meses del presente año, el crecimiento fue sostenido, 43.8 por ciento interanual, equivalente a 44 mil 860 mdd, consolidado por las inversiones servicios e industria de alta tecnología.

La tasa de desempleo a septiembre se posicionó en 4.9 por ciento, 0.5 por ciento menor respecto al año anterior. La población china ha mostrado un crecimiento lento en su demografía, 5.4 por ciento en los últimos diez años y un promedio anual de 0.5 por ciento, el rango en edad de trabajar entre 15 y 65 años se redujo de 70.1 a 63.4 por ciento y la tasa de fecundidad se ubica en 1.3 hijos por mujer. Además, la ciudadanía se ha movilizó a las zonas urbanas abarcando un 63.9 por ciento y dejando en detrimento a la población rural. Lo anterior, tiene implicaciones económicas y sociales tales como, la reducción de la mano de obra disponible y poblaciones más envejecidas, impidiendo un desarrollo equilibrado a largo plazo, según comunicó la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Las políticas expansivas aplicadas por las autoridades han respaldado la recuperación. En este año, dado que las condiciones se están equilibrando, el Banco Popular de China prevé mantener una política monetaria neutral, es decir, sin cambios significativos pero que permita estimular el crecimiento y atenuar los riesgos financieros. En julio, disminuyeron la Reservas Bancarias, recortando en 50 puntos base la tasa de interés, justificando la acción como un ajuste rutinario y argumentando que las medidas serán utilizadas para apoyar a las pequeñas y medianas empresas ante el incremento de las materias primas. Por otra parte, en septiembre, se inició la emisión de bonos verdes, cuyo objetivo es financiar nuevos proyectos y continuar con los ya existentes.

En 2021, el gobierno ha expresado que no recurrirá a mayores incentivos, siempre que haya un control de la pandemia y estabilidad económica. El déficit fiscal del 2020 fue de 11.2 por ciento de su PIB, se prevé que en el año actual descienda a (-)7.5 por ciento, en tanto que la deuda alcanzará el 68.9 por ciento.

Finalmente, el FMI, el BM y la OCDE destacan diversos riesgos que enfrenta el país, tanto de carácter estructural o de largo plazo, entre ellos: el envejecimiento de la población, la migración rural a las zonas urbanas, la falta de desarrollo del sistema financiero y dependencia de fuentes de energía basadas en el carbono, además de las conflictivas relaciones económica externas.

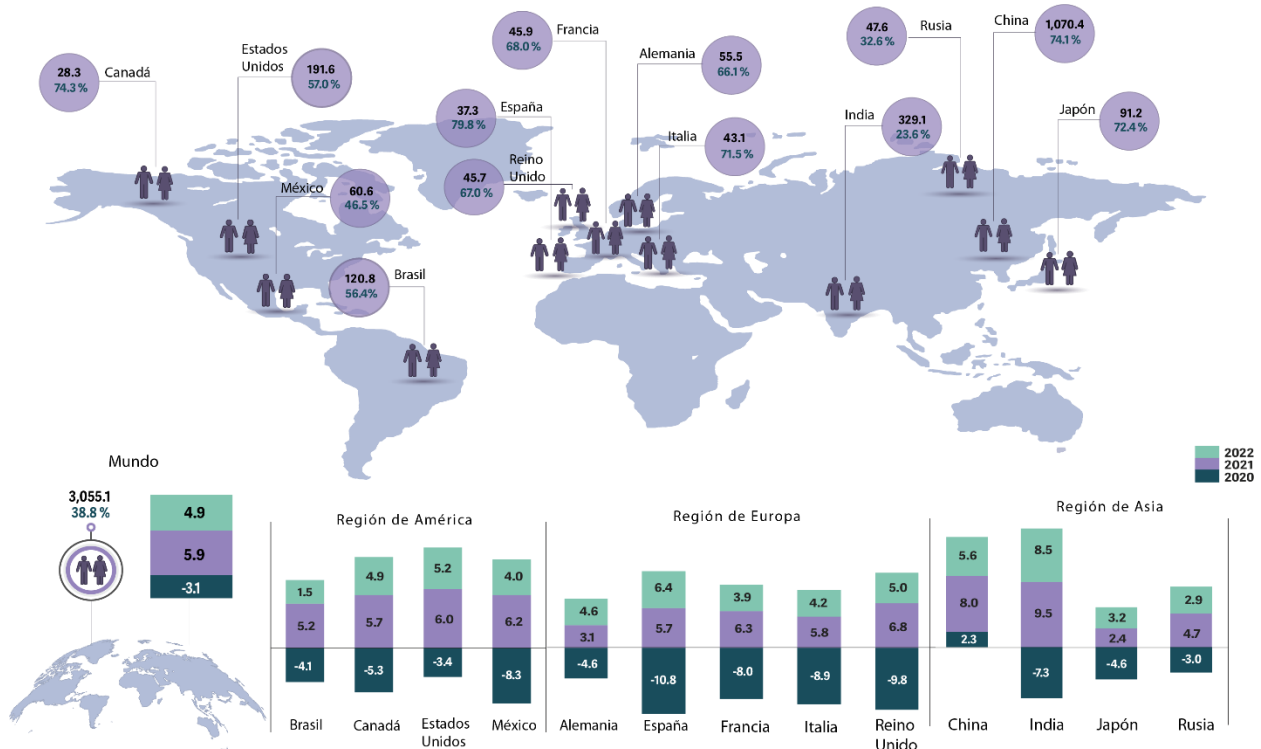
La dificultad actual del país es la crisis del grupo inmobiliario Evergrande. Los altos pasivos y la poca liquidez para el pago de compromisos financieros han puesto en riesgo la estabilidad del sector inmobiliario, el cual representa el 7.5 por ciento del PIB, según la ONE. Por otra parte, la escasez de carbón, el aumento de la demanda de electricidad y sobre todo la rigidez en las normas medioambientales impuestas por el gobierno para reducir las emisiones de carbono, obligaron a cortes en el suministro eléctrico en más de 20 regiones del país, llevando al cierre total o parcial de diversas industrias presionando las cadenas de suministros mundiales.

En el Sur de Asia, las infecciones se han intensificado considerablemente y los picos de contagio son más altos que el año anterior, aunado a ello, la población vacunada es reducida en economías como Bangladesh, Pakistán e India. Adicionalmente, la actividad se reanudó en la mayoría de los sectores económicos. La segunda ola de contagios en la India, menguó la recuperación de las manufacturas, pero se compensó con el dinamismo de los servicios, este hecho, además de los planes de un mayor gasto en infraestructura, desarrollo rural y salud, permitirán crecer al país en 8.3 por ciento al finalizar el año.

Por otra parte, la iniciativa de suspensión del servicio de la deuda proporcionará mayor margen fiscal a Afganistán, Maldivas, Nepal y Pakistán, además de que, este último ha reestablecido los flujos de remesas. El crecimiento económico de Rusia, estará en función de la demanda interna y los precios elevados de la energía, mientras que, en Turquía, será por las exportaciones ante la demanda progresiva interna. De manera conjunta, el BM estima un crecimiento regional de 6.8 por ciento.

Esquema 1

Población Totalmente Vacunada y proyecciones de crecimiento en economías seleccionadas, 2021
(Millones de personas / porcentaje)



Nota: Los datos de la Población Totalmente Vacunada y Proyecciones de Crecimiento corresponden al mes de octubre de 2021.
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del FMI y *Our World in Data* de la Universidad de Oxford. Octubre de 2021.

1.2 Expectativas de Crecimiento 2022

Encontrar el punto de equilibrio entre combatir la pandemia, estabilizar las políticas y reconstruir la economía, no ha sido una tarea sencilla para los países. El panorama muestra que, a pesar de existir una recuperación de la economía mundial, esta no ha alcanzado los niveles previos al 2020; además, el ritmo de crecimiento ha comenzado a ralentizarse. En el contexto anterior, los Organismos Internacionales estiman un crecimiento promedio de 4.6 por ciento para el 2022. Sin embargo, para una recuperación mundial sostenida y duradera se requiere el despliegue de diversas acciones.

De primera instancia, la inmunización de la población será crucial para que el grado de apertura de la actividad y la eliminación de las medidas de contención se encuentren en niveles avanzados. La Organización Mundial de la Salud

(OMS) señala que además de las vacunas, será necesario contar con recursos médicos básicos y disponer de mecanismos sólidos que permitan su distribución equitativa, además de un sistema de salud funcional.

De igual manera, la OCDE, el BM y el FMI señalan que mientras las perspectivas a corto plazo sean inciertas, se deberán desplegar medidas focalizadas, entre las principales se mencionan:

- **Priorizar el gasto en Salud y Asistencia Social.** De acuerdo con la OMS, alrededor de la mitad de la población mundial no tiene acceso a servicios de salud esenciales y 800 millones utilizan el 10.0 por ciento de sus ingresos en atención sanitaria, hecho que posiciona en situación de pobreza a 100 millones de personas.
- **Estimular la productividad e incentivar las inversiones.** Antes de la existencia de la pandemia, la productividad ya presentaba una tendencia a la baja. En la actualidad, en la mayoría de las economías este indicador no ha logrado su recuperación absoluta, por lo que, bajo este preámbulo, el BM sugiere para su desarrollo: la diversificación de la economía, estimular el capital humano y fijo, reasignar recursos a sectores productivos, adoptar tecnologías y fomentar la innovación. A su vez, el FMI insta su impulso a través de la inversión en educación, investigación e infraestructura, en tanto, la CEPAL propone políticas que fomenten la inversión privada, especialmente en países emergentes.
- **Reestablecer el funcionamiento del mercado laboral.** La OIT indica que se requerirán de políticas de empleo y de protección social en conjunto, ante el 53.1 por ciento de la población mundial que no cuenta con ninguna prestación, por lo que propone invertir en sectores con fuerte potencial de creación de empleo, ampliar la protección social a la economía informal, además de fomentar la formalización de empresas y el empleo.
- **Sistema financiero sólido.** Las economías han respondido con agilidad a las consecuencias económicas que ha generado la pandemia. Sin embargo, la implementación de algunas medidas implicó asumir riesgos que en la actualidad se traducen en elegir entre la recuperación o reducir sus desequilibrios. Por lo que, para lograr un crecimiento a largo plazo resulta necesario restablecer las reglas fiscales y restaurar las normas regulatorias financieras, suspendidas durante la pandemia; sustituir medidas de apoyo de emergencia a las empresas viables identificando insolvencias, además de reponer las reservas fiscales, externas y macrofinancieras.

Por otra parte, no es nuevo que las crisis siempre han representado oportunidades de transformación, esta no es la excepción. Para un cambio profundo y sistémico hacia una economía más sostenida, los Organismos y Organizaciones Internacionales, destacan lo siguiente:

- **Transición verde.** El BM y el FMI establecen un reinicio ecológico, a través de medidas como: fijación de precios del carbono, Inversión Pública para infraestructuras sostenibles y resilientes, uso responsable de recursos naturales, Políticas Industriales y aquellas que estimulen la innovación respetuosa con el clima, además de alinear las Finanzas Públicas con los objetivos climáticos.
- **Digitalización.** La pandemia aceleró el proceso de digitalización en el mundo, en este sentido, el BM precisó que será un impulsor fundamental del crecimiento económico, la inversión y la creación de empleo. Así también, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), establece como una de las prioridades de los gobiernos la transición digital, hecho que requerirá de políticas de cooperación para su desarrollo.
- **Cooperación Internacional.** La solidaridad internacional es vital para la recuperación económica, social y medioambiental. En este contexto, los Organismos Internacionales deben asumir cometidos a través del diálogo y asesoramiento sobre políticas, apoyo financiero, e incluso servicios precautorios, y robustecimiento de las capacidades. De la misma manera, las principales economías avanzadas deben abrirse a la cooperación multilateral en temas de libre comercio y distribución de vacunas; establecer el compromiso para proporcionar liquidez si existen tensiones financieras; y la acción conjunta frente al cambio climático.

Por lo anterior, la historia nos ha demostrado que las economías pueden superar adversidades y reconstruir la resiliencia económica. No obstante, es determinante un esfuerzo entre las economías para que se materialice el crecimiento potencial de los mercados emergentes y que a su vez estos generen el dinamismo que requiere la actividad a escala mundial.

2. Entorno Económico Nacional

2.1 Inicio de la recuperación económica

La situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia provocó un impacto múltiple en materia económica y social que agravó los problemas estructurales de bajo crecimiento histórico y alta desigualdad. A estas condicionantes se sumaron choques exógenos provenientes del comercio exterior que detonaron afectaciones en las cadenas productivas con alta integración internacional. La asociación de estos elementos, el comportamiento de la pandemia y sus políticas para combatirla han hecho que la crisis tenga características particulares, catalogándose así, como una crisis autoinducida enfocada a detener el número de contagios y muertes por coronavirus.

El impacto más visible se reflejó en el segundo trimestre del 2020, en dicho periodo, el PIB se contrajo (-)17.3 por ciento respecto del trimestre previo, con un repunte de 12.7 en el tercero. Así, la tasa promedio para 2020 fue de (-)8.5 por ciento, este descenso resultó menos profundo que lo proyectado en octubre del mismo año por el BM y el FMI, (-)10.0 y (-)9.0 por ciento, respectivamente; ambas se habían revisado a la baja y remarcaban la importancia de implementar medidas fiscales que, además de contemplar los efectos de corto plazo, combatieran los estragos a futuro sin poner en peligro la estabilidad de las finanzas públicas.

La adopción de medidas de protección como el distanciamiento social y el confinamiento, han ayudado a frenar el número de contagios y retomar de forma gradual las actividades en los sectores productivos y comerciales. Lo que marcó la pauta para iniciar, en el segundo semestre de 2020, el proceso de reapertura y con ello la recuperación económica. Aunque el desarrollo y aplicación de las vacunas mejoraron las perspectivas de crecimiento, no implica que exista un proceso de recuperación generalizado y homogéneo, ya que la pandemia sigue activa.

En el último mes de 2020, el Gobierno Federal dio a conocer el plan de vacunación, cuya última actualización plantea que, para marzo de 2022, entre el 70.0 y 80.0 por ciento de la población se encuentre vacunada, con la finalidad de generar inmunidad de grupo y, en consecuencia, reducir el número de hospitalizaciones, muertes y contagios, así como una reapertura económica que implique un menor riesgo para las personas. Desde diciembre del año anterior y hasta el 31 de octubre 2021 se han administrado alrededor de 126.3 millones de dosis, 60.6 millones de personas han sido completamente vacunadas, lo que representa el 46.5 por ciento de la población total, siendo el treceavo país de América Latina con la mayor parte de su población vacunada, por debajo de Brasil que ha inmunizado al 56.4 por ciento, de acuerdo con el monitor Our World in Data de la Universidad de Oxford.

Durante el 2021, el avance de la vacunación ha sido determinante para retomar las actividades sociales y económicas, sin embargo, la propagación de nuevas cepas más contagiosas ocasionó una agudización de la pandemia a principios de junio, iniciando lo que se conoce como tercera ola de contagios, que superó el segundo pico suscitado en enero de ese mismo año. Al 31 de octubre se acumularon un total de 3.8 millones de casos positivos de COVID-19 y 288 mil 365 defunciones, generando una razón de casos fatales del 7.6 por ciento.

Así como el impacto, los avances económicos se han dado de forma diferenciada en los sectores productivos, al existir una alta correlación de la producción industrial mexicana con la de EE. UU., la industria manufacturera avanzó más rápido que los servicios, los cuales requieren mayor interacción social. Bajo este contexto, la información del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) muestra que las manufactureras cerraron 2020 con un crecimiento anual de 0.3 por ciento, frente al (-)39.2 por ciento de los Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas. Ambos sectores concentraron el 23.8 por ciento de la Población Ocupada a nivel nacional en 2020.

En el mercado de trabajo, el mayor impacto se observó en abril de 2020 y estuvo caracterizado por una salida de 12.0 millones de personas de la fuerza laboral, es decir, trabajadores que después de perder su empleo no buscaron otro de forma activa, lo que ocasionó un incremento de 29.8 por ciento de la Población No Económicamente Activa (PNEA) y una caída porcentual de (-)12.3 en la tasa de participación laboral. Las principales afectaciones ocurrieron en el sector informal, en empleos con bajos salarios, en las microempresas, así como las actividades de restaurantes y servicios diversos, mismos que tienen una alta participación de mujeres.

En virtud de las afectaciones, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), desde 2020, se han implementado acciones que tienen por objetivo atender la emergencia sanitaria y sus efectos, y al mismo tiempo, preservar la prudencia fiscal y solidez de las finanzas públicas. Muestra de ello, es el gasto en protección social, que en el periodo enero-agosto de 2021 sumó 827.1 mil millones de pesos, equivalente a un incremento de 3.0 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, de abril 2020 a mayo de 2021, se destinaron 258.5 mil millones de pesos por parte de la Banca de Desarrollo y a diversos programas de préstamos personales. Por otro lado, los gastos de operación, distintos a servicios personales, disminuyeron 8.1 por ciento en términos reales al mes de julio, frente al mismo periodo de 2018, acciones que no han implicado la contratación de deuda adicional, creación de impuestos ni recortes al gasto público.

2.2 Escenario económico en 2021

Dinámica Económica Interna y Externa

Producción

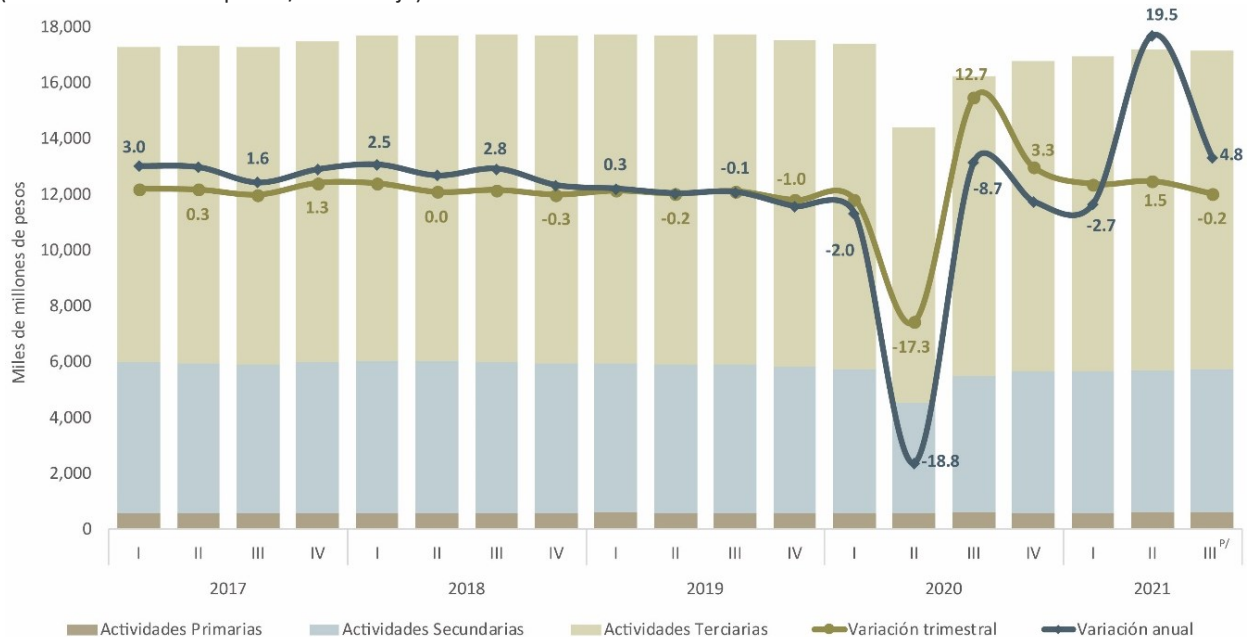
Desde el tercer trimestre de 2020, la actividad económica se ha mantenido en una fase de recuperación. En la primera mitad de 2021, con un crecimiento porcentual de 1.1 en el primer trimestre y de 1.5 en el segundo, se logró resarcir el 93.0 por ciento del PIB perdido a causa de la pandemia. Durante 2020, estuvo liderada por el sector industrial, posteriormente se desaceleró y, en 2021, las actividades terciarias se colocaron como el principal determinante, favorecidos por una mayor movilidad poblacional y menores restricciones sanitarias ante el avance de la vacunación.

Gráfico 2

Producto Interno Bruto por tipo de actividad

De 2017 a 2021

(Miles de millones de pesos / Porcentaje)



P/ Estimación Oportuna.

Nota: Cifras preliminares y ajustadas por estacionalidad.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto.

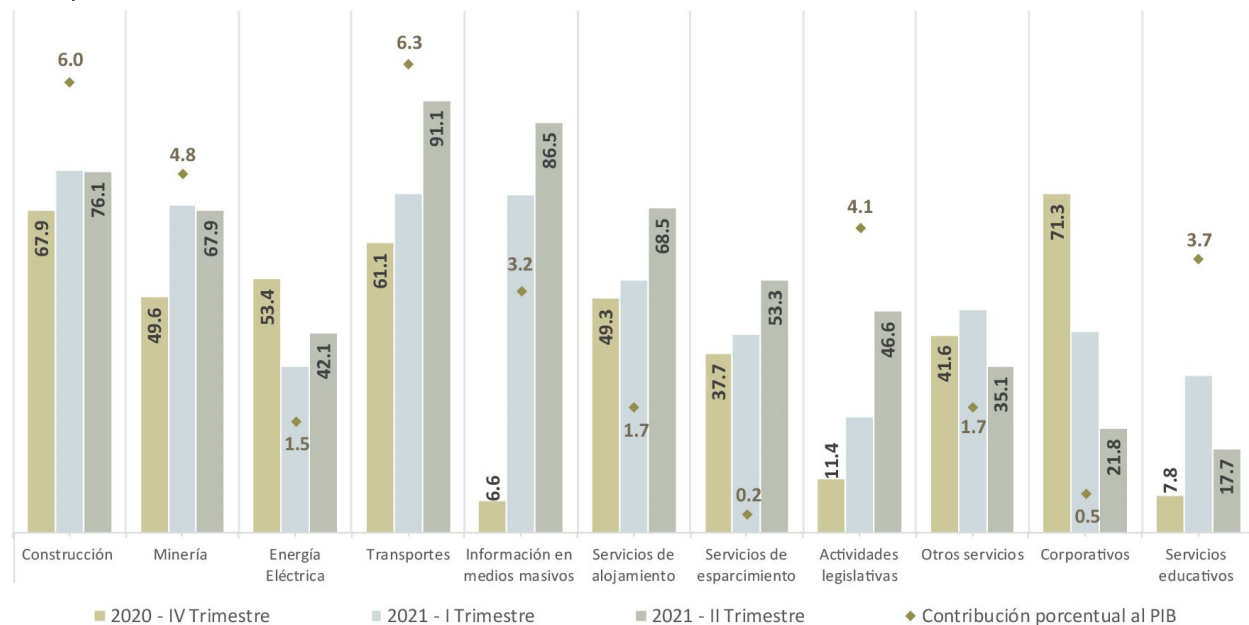
Para el segundo trimestre de 2021, en comparación con el trimestre previo, se observó un crecimiento de 0.8 por ciento en las actividades primarias, las cuales han presentado una dinámica favorable aunque volátil; las actividades secundarias disminuyeron su dinamismo, ya que pasaron de crecer 0.5 por ciento en el primer trimestre a 0.3 en el segundo, con esto han resarcido el 92.7 por ciento de su caída en 2020; por otra parte, las actividades terciarias han tenido mejor desempeño al avanzar 2.0 por ciento, comparable con el aumento de 1.4 en el trimestre previo, situándose a 8.2 puntos porcentuales de compensar su contracción, aunque con heterogeneidad en sus subsectores.

Al iniciar el segundo semestre de 2021, la recuperación comenzó a replegarse, puesto que, en junio el IGAE de las actividades industriales y la mayor parte de los servicios se contrajeron, hechos asociados a la falta de insumos en industrias integradas a cadenas globales y el inicio de la tercera ola de contagios. En julio, la debilidad continuó en los subsectores terciarios, mientras que la producción primaria y secundaria observaron una variación de 1.9 y 1.2 por ciento, en ese orden. Para agosto, las actividades terciarias continuaron su tendencia a la baja y cayeron (-)2.5 puntos porcentuales a tasa mensual, generando una contracción de (-)1.6 por ciento en la actividad económica total.

En el tercer trimestre de este año, la estimación oportuna del crecimiento económico se situó en (-)0.2 por ciento, cifra menor a lo esperado, ya que los especialistas consultados por el Banco de México (Banxico) estimaban, en septiembre de 2021, un aumento de 0.5 por ciento trimestral. En sus componentes, las actividades terciarias se contrajeron (-)0.6 por ciento, y la producción terciaria y primaria, observaron una tasa de 0.7 por ciento. Cabe mencionar que las expectativas para el cuarto trimestre se revisaron ligeramente al alza, ya que pasaron de 0.7 a 0.8 por ciento y se prevé que la fase de recuperación se amplíe si continua la debilidad en los sectores industriales y la dinámica decreciente de los servicios.

Gráfico 3

Porcentaje de avance acumulado por subsectores no recuperados 2020 y 2021



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto Trimestral, 25 de agosto de 2021.

En función de la interacción social, algunos sectores han enfrentado cierres más prolongados, lo que ha generado una recuperación a diferentes velocidades; 8 de los 20 subsectores económicos se han restaurado en su totalidad, estos representan el 57.2 por ciento del PIB. La industria manufacturera es la única de las actividades secundarias dentro de este conjunto; los restantes, a excepción de la Agricultura, pertenecen al sector terciario, entre los que se encuentran, Servicios inmobiliario, Comercio al por Mayor y al por Menor. Por otro lado, 12 subsectores no se han recuperado, representan el 38.5 por ciento del PIB, siendo el de menor avance Servicios Educativos, que ha cubierto el 17.7 por ciento, mientras que el más cercano a su restablecimiento es Transportes con un 91.8 por ciento.

Consumo

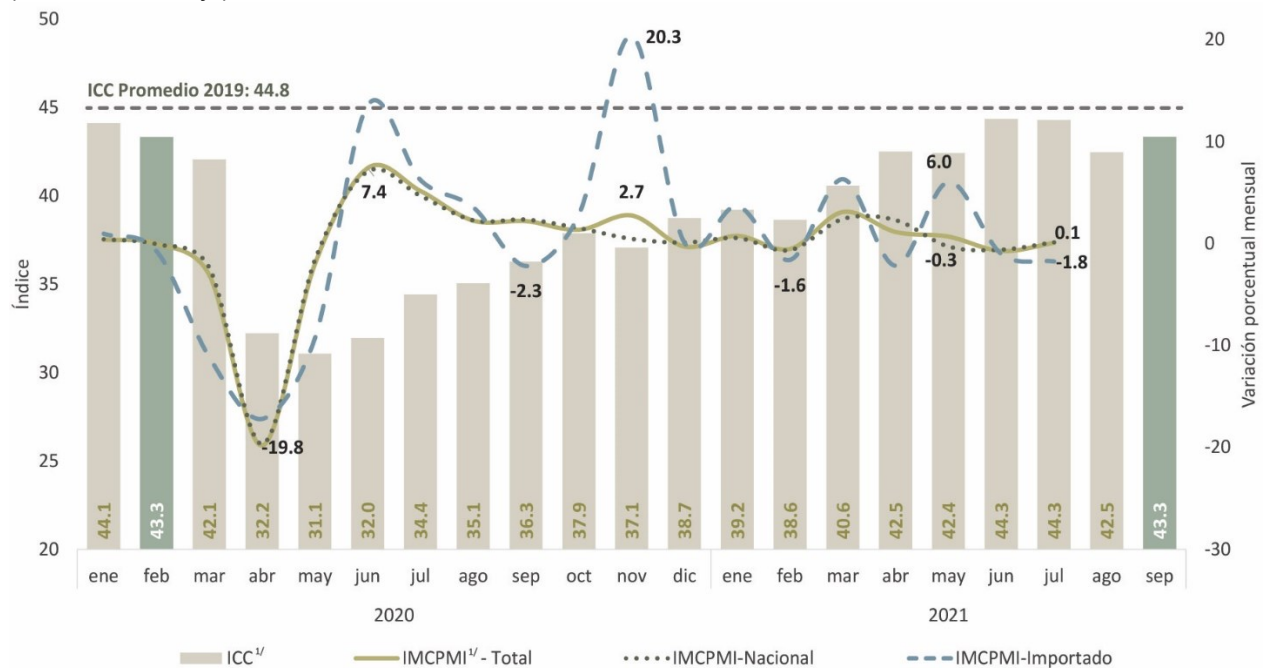
El proceso de vacunación en sintonía con la reapertura de actividades comerciales, así como la mejora gradual del mercado laboral, han sido factores de importancia en el avance del consumo privado, aunque, desde el inicio del 2021, su dinamismo ha sido moderado y sesgado ligeramente a la baja. A tasa mensual, el Indicador Mensual de Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) creció 0.7 por ciento en enero, para marzo repuntó 3.1, a partir de ahí comenzó a disminuir y en junio registró una tasa de (-)0.7 puntos porcentuales. En julio cambió su trayectoria al mejorar 0.1 por ciento, ante la heterogeneidad en el crecimiento de sus componentes: 0.1 en el Nacional y de (-)1.8 en el Importado.

La dinámica de dichos componentes ha sido divergente, el consumo de Bienes Importados terminó su recuperación en noviembre de 2020, sin embargo, su comportamiento no tiene un efecto mayor dado que el principal determinante es el Consumo Nacional, el cual avanza mesuradamente y se encuentra a 4.2 puntos porcentuales de alcanzar los niveles observados al inicio del 2020.

Gráfico 4

Indicadores de Consumo 2020 y 2021

(Índice / Porcentaje)



1/ Índice de Confianza del Consumidor (ICC) e Indicador Mensual de Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI).

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Indicadores macroeconómicos nacionales, Consumo Privado en el Mercado Interior, 6 de octubre de 2021.

Por otro lado, ante el desarrollo de la tercera ola de contagios, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) comenzó a disminuir después de haber mejorado y alcanzado en junio de 2021 un nivel cercano al promedio de 2019. En julio y agosto acumuló una caída de (-)1.9 puntos, en septiembre se compensó parte de dicho descenso al elevarse 0.9 puntos, colocando la confianza del consumidor en un nivel cercano al de febrero de 2020. Los rubros que lo integran muestran una mejoría moderada, específicamente, las expectativas sobre la situación económica presente y futura del país. En cambio, persiste el pesimismo sobre las posibilidades de ahorrar parte de los ingresos, de salir de vacaciones, así como de comprar un automóvil. Estas condiciones tendrán repercusiones significativas, ya que el consumo representa alrededor de 60.0 por ciento del PIB y es el componente más importante de la Demanda Agregada, además de que incide directamente en la supervivencia de las empresas y en el sostenimiento del empleo.

Inversión

Las afectaciones en la Inversión no tuvieron como único determinante la crisis económica global, puesto que, desde 2016, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) comenzó a mostrar una tendencia a la baja, resultado de las diversas contracciones, que se observan desde esa fecha, en la inversión en Construcción, misma que terminó el 2020 con una reducción de (-)17.5 por ciento y, al cabo del primer semestre de 2021, con un valor similar al mismo semestre de 2006.

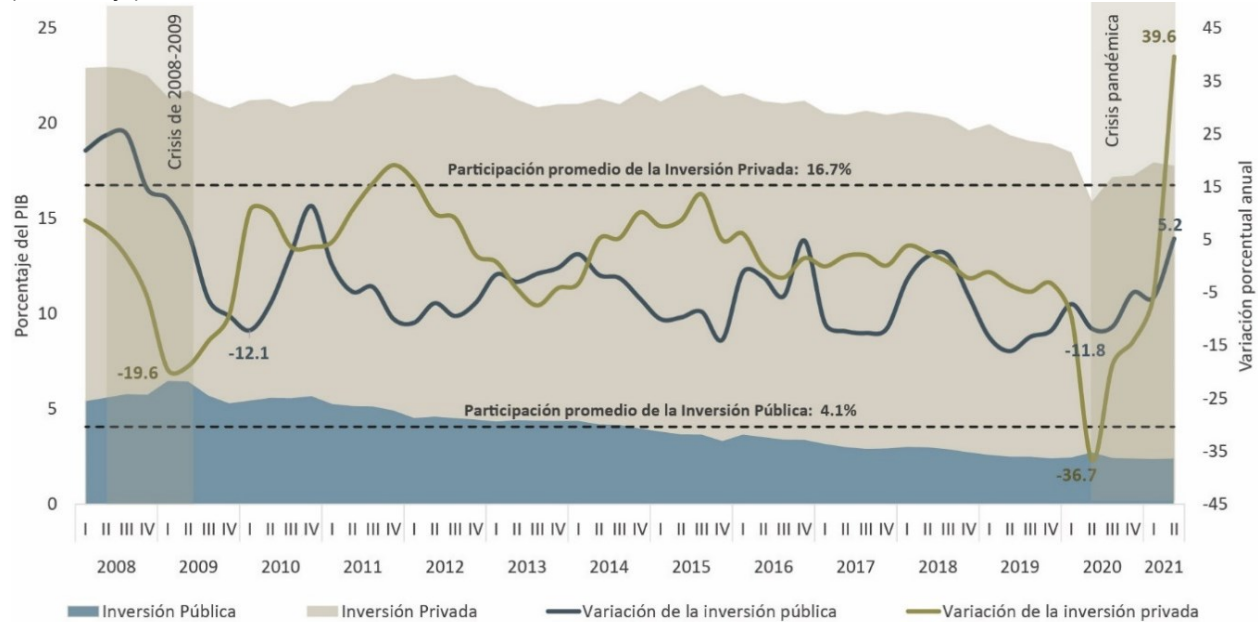
A tasa trimestral, la inversión Privada registró una variación de 0.2 por ciento real en el segundo trimestre de 2021, comparable con el crecimiento de 6.0 por ciento del periodo previo. Mientras que, la Inversión Pública creció 2.3 por ciento, tras experimentar un estancamiento, 0.0 por ciento, al inicio de este año. Adicionalmente, como proporción del PIB, esta variable representó en 2010 el 5.6 por ciento, posteriormente disminuyó hasta representar 2.5 en 2020. En conjunto, la FBCF observó un avance de 0.5 puntos porcentuales al cabo del segundo trimestre, respecto del periodo anterior, no obstante, el nivel actual se asemeja a la del último trimestre de 2010.

Gráfico 5

Formación Bruta de Capital Fijo por componentes

De 2008 a 2021

(Porcentaje)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales, Indicadores macroeconómicos nacionales, Oferta y Demanda Global Trimestral, 30 de septiembre de 2021.

Adicionalmente, el indicador de corto plazo de la inversión muestra que su crecimiento mensual ha sido gradual con retrocesos en algunos periodos, en junio de 2021 disminuyó (-)1.8 por ciento, la cuarta contracción en su proceso de recuperación; en ese mismo mes, todos sus componentes se contrajeron, resultando más afectada la inversión en Construcción Residencial, que disminuyó (-)4.4 por ciento. En julio se observaron mejores condiciones, el indicador escaló 2.1 por ciento, consecuencia de una mejoría generalizada en sus partes integrantes, destacan Maquinaria y Equipo Importado, y Construcción No Residencial con los mayores avances.

Por otro lado, dentro del Índice de Competitividad Mundial 2021 del *International Institute for Management Development*, el país se ubicó en el lugar 55, lo que significó un descenso de dos posiciones respecto a 2020. Entre los cuatro rubros que conforman el índice, el desempeño económico resultó el de mayor debilidad, seguido de la eficiencia de gobierno y la infraestructura, que también se contrajeron, no obstante, la eficiencia de negocios tuvo un ligero avance. Conforme a diversas instituciones internacionales, la política pública del país necesita cimentar la

transformación productiva de largo plazo que reclama el contexto actual en materia de medio ambiente y protección social.

Sector Externo

Posterior a las interrupciones en las cadenas globales de valor y la consecuente caída del comercio exterior, se observó un favorable avance del sector externo, esto permitió que los flujos comerciales terminaran su recuperación antes que otros indicadores. El segundo semestre de 2020 se caracterizó por un mayor dinamismo de las exportaciones, las cuales presentaron una tasa de crecimiento mensual promedio de 14.0 por ciento, frente al 7.5 por ciento de las importaciones. Para 2021, el escenario cambió y las importaciones avanzaron con celeridad, de enero a septiembre, crecieron 33.9 por ciento, comparable con el 22.2 por ciento de las exportaciones, ambas respecto del mismo periodo del año previo. Bajo estas condiciones, se ha generado, en distintos meses del 2021, una balanza comercial deficitaria; en mayo se observó un saldo de (-)716.5 millones de dólares (mdd), en agosto se profundizó al ubicarse en (-)3 mil 119.9 mdd, para el siguiente mes, el déficit fue de un mil 696.9 mdd.

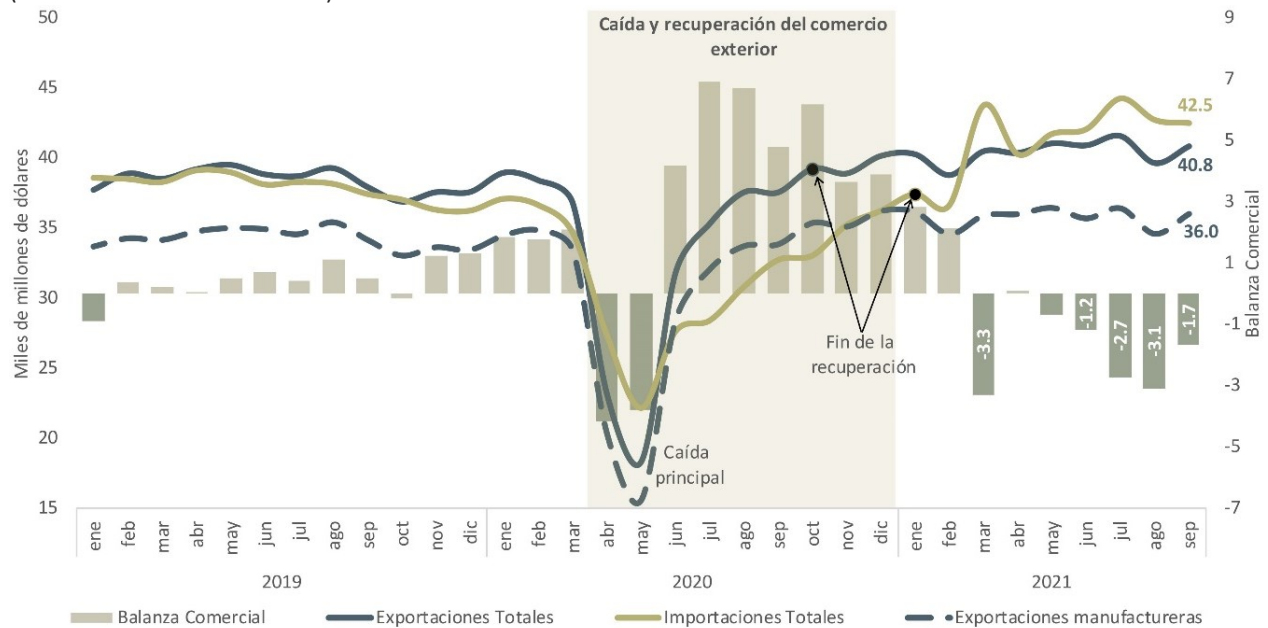
El avance de las exportaciones estuvo impulsado por su componente manufacturero, que en los últimos dos años representó, en promedio, el 89.1 por ciento de las exportaciones totales. Esta variable siguió expandiéndose luego de que en octubre de 2020 restaurara las pérdidas económicas relacionadas a la pandemia, si bien, en agosto de 2021 se redujo (-)5.0 por ciento a tasa mensual, en septiembre repuntó en 4.1 puntos porcentuales. Su principal determinante, las manufacturas automotrices, han presentado una dinámica inestable con avances y retrocesos intercalados a lo largo del 2021; en septiembre presentaron un aumento de 6.0 por ciento a tasa mensual, que contrasta con el (-)4.8 y (-)4.9 por ciento de los meses previos, comportamiento asociado a las interrupciones en las cadenas de suministro y la escasez de semiconductores, que han afectado la producción y venta al exterior de vehículos ligeros.

Gráfico 6

Comercio exterior según Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial

De 2019 a 2021

(Miles de millones de dólares)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI, Comercio Exterior.

La importancia de las manufacturas también se refleja en la IED, siendo el principal destino al concentrar el 63.0 por ciento del total en el primer semestre de 2021. Cabe señalar que, en ese mismo periodo, la IED total se ubicó en 18 mil 434.5 mdd, una caída de (-)23.2 por ciento respecto a la cifra actualizada del 2020. De dicho monto, el 47.0 por

ciento fue por concepto de Reinversión de Utilidades, y por país, el 81.2 por ciento provino de EE. UU. De acuerdo con los analistas consultados por Banxico, se prevé que al cierre de 2021 sume 28 mil 067 mdd, lo que representaría un aumento de 1.6 por ciento.

Ante la relevancia de las manufacturas, el paquete fiscal de EE. UU. por alrededor de 2.65 mil mdd, que contempla la inversión en infraestructura, representa un impulso a mediano plazo para las empresas mexicanas manufactureras, principalmente las que operan como proveedoras del sector de la construcción estadounidense. En la medida que se aprovechen estas oportunidades, se incrementarán las exportaciones y con ello el nivel de ingreso para México. De esta forma, el desarrollo de dicha industria será clave para impulsar las exportaciones, sin embargo, a corto plazo, la escasez de insumos puede mermar su crecimiento, principalmente, el del componente automotriz.

Mercado laboral y condiciones socioeconómicas

Ocupación y empleo

En 2021, con la reapertura económica y el avance de la vacunación, el entorno laboral comenzó a restaurarse de forma gradual; en abril la Población Económicamente Activa (PEA) recuperó la pérdida observada en el año previo y para julio siguió expandiéndose, 2.8 a tasa mensual, no obstante, en septiembre se redujo (-)1.1 por ciento. En ese mismo mes, la Población Ocupada tuvo un decremento mensual de 544 mil de personas, siendo el 74.5 por ciento empleos informales, la cifra de dicho mes y la contracción de 740 mil ocupaciones en agosto mermaron el incremento de julio, cuando se registró un aumento de 1.3 millones. Al respecto, la ocupación informal experimentó en septiembre un retroceso mensual de (-)1.3 por ciento, superior al del empleo formal, que fue de (-)0.6 por ciento.

Por otro lado, la tasa de subocupación, en septiembre de este año, ascendió a 12.3 por ciento, inferior en 0.7 a la de agosto y superior en 4.8 a la observada a principios de 2020. Desde el inicio de la recuperación económica, la Población No Económicamente Activa Disponible (PNEAD) se ha reducido 11.6 millones de personas, acumulando 8.4 millones en septiembre, aún por encima de las cifras prepandemia. En términos relativos los trabajos de menor remuneración fueron los más afectados, sin embargo, en el periodo de mayo 2020 a septiembre de 2021, surgieron 2.1 millones de ocupaciones que reciben hasta un salario mínimo, con los que se compensó la caída derivada de la crisis y se sumaron 990 mil empleos nuevos.

Por actividad económica, el sector terciario se encuentra a 12.7 por ciento de recuperar el empleo que tenía al inicio del 2020, es decir, una faltante de 971 mil puestos, mientras que el secundario se tradujo en un avance de 223 mil empleos en septiembre, que compensó parte de los 489 mil perdidos en agosto. La población que trabaja en medianas empresas ha resultado ser la de menor dinamismo, acumularon un avance de 55.8 por ciento en julio que se vio afectado por la caída del empleo en agosto, mientras que, las microempresas acumularon 22.1 millones de empleos, nivel ligeramente superior a los vistos en enero de 2020.

Si bien, la ocupación de hombres sufrió una pérdida mayor al de las mujeres, 7.1 y 5.4 millones, respectivamente, reflejo de que los primeros representan una mayor proporción de los ocupados, la recuperación tomó distintas trayectorias entre ambos grupos, siendo notablemente lenta para el caso de las mujeres. De abril de 2020 a septiembre de 2021, 785 mil puestos de trabajo que eran ocupados por mujeres siguen inactivos; para los hombres, los empleos perdidos en abril han sido recuperados totalmente y además han surgido 146 mil puestos más.

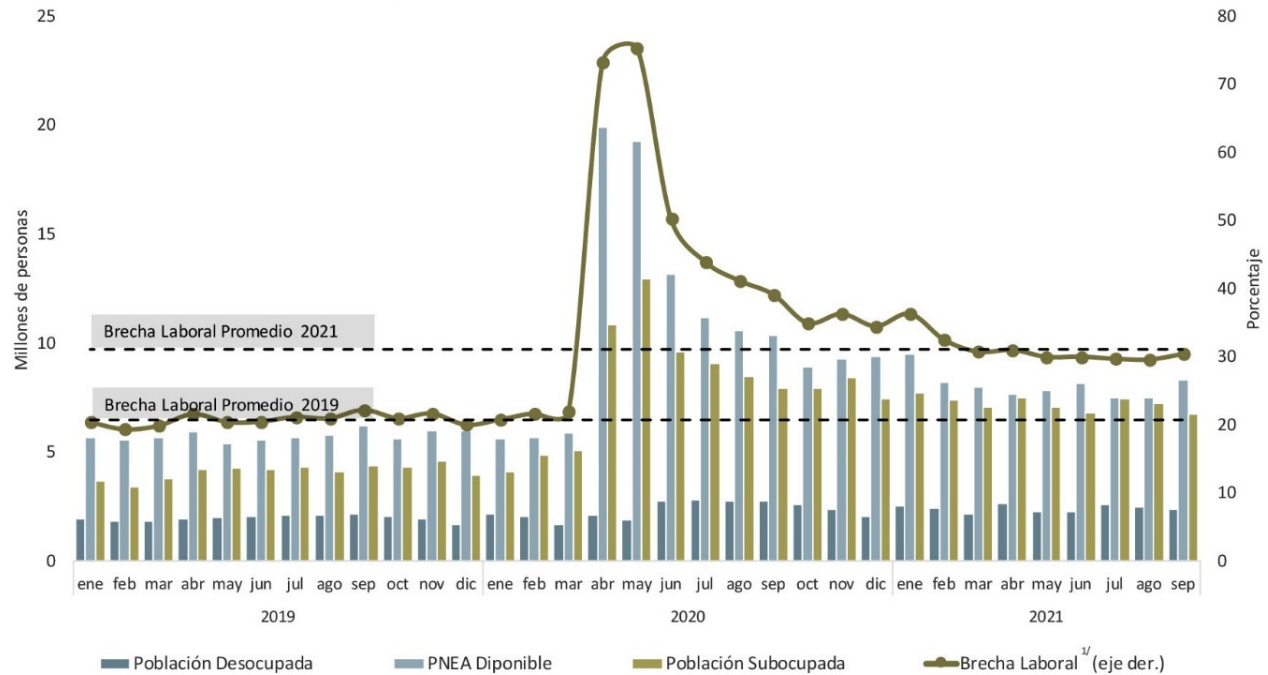
De acuerdo con *México, ¿Cómo Vamos?* la afectación en el empleo femenino está relacionada, en parte, con el aumento en la demanda de cuidados que ha implicado el confinamiento, ya que históricamente se han encargado del cuidado de los hijos y de los enfermos, lo que incidió en una mayor salida de la fuerza laboral. A esto se suman otras desigualdades, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), la informalidad tiene una sobrerrepresentación de mujeres, toda vez que abarcan el 54.0 por ciento del total, así mismo, para el primer trimestre de 2021, por cada cien pesos que ganaba un hombre, las mujeres obtenían trece pesos menos.

Gráfico 7

Indicadores de ocupación y empleo por tipo de actividad

De 2019 a 2021

(Millones de personas / porcentaje)



1/ Debido a que la crisis incrementó la disponibilidad para trabajar, México ¿Cómo vamos? y el IMCO utilizan una medida llamada *Brecha Laboral*, que es igual a la suma de las personas desocupadas, los subocupados y las económicamente inactivas disponibles para trabajar, como porcentaje de la PEA, e indica la proporción de personas que no pudieron hallar un empleo ante el deseo de trabajar o laborar más horas.
Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y ENOE Nueva Edición, 28 de septiembre de 2021.

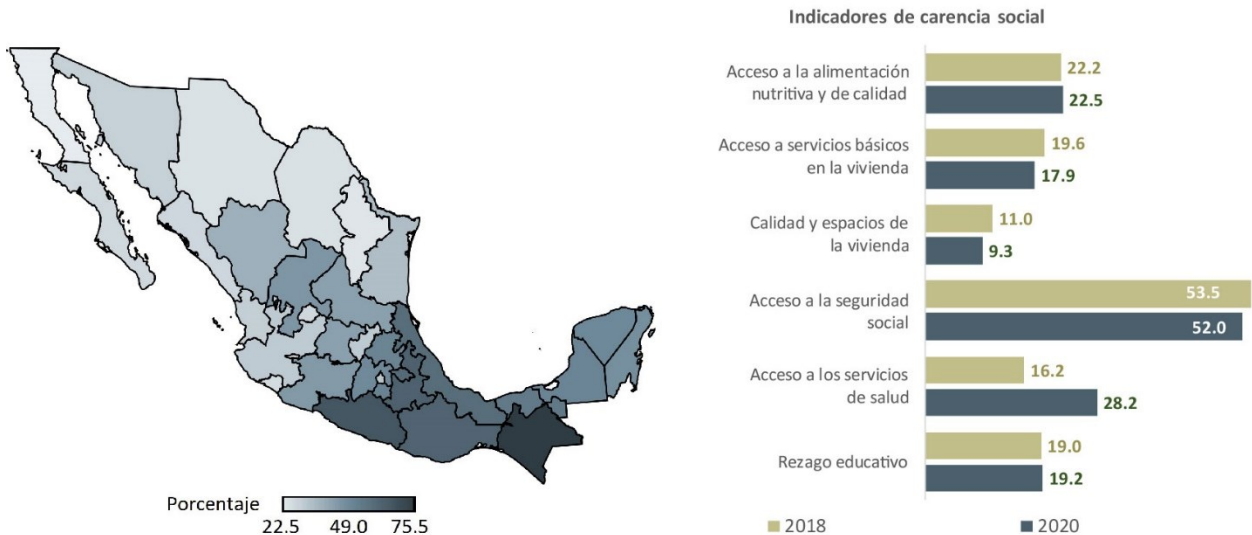
Pobreza y Desigualdad

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México es el segundo país de América Latina con la mayor desigualdad de ingresos, su distribución determina la disponibilidad de recursos monetarios que tiene la población para protegerse del virus y, aunque todo el país enfrenta la pandemia, no todas las personas, en caso de contagio, pueden afrontarlo y recuperarse de sus consecuencias, resultando significativamente vulnerables los deciles de menor ingreso. Acorde con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2020, el primer decil de la población tuvo un ingreso promedio trimestral de 9 mil 938 pesos frente a los 163 mil 282 pesos del décimo decil, 16.4 veces mayor al primero.

Sin embargo, la desigualdad ha prevalecido históricamente y va más allá de los recursos monetarios, el informe de Movilidad Social 2019 del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, determinó que al menos el 48.0 por ciento de la desigualdad en los logros de la población se debe a que las oportunidades para salir adelante y las circunstancias de origen son significativamente diferentes, lo que ocasiona, junto con la concentración de ingresos, una menor movilidad social, es decir, menores cambios que beneficien las condiciones socioeconómicas de las personas en pobreza.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en pobreza multidimensional pasó de 41.9 a 43.9, lo que representó un aumento de 3.8 millones de personas para sumar un total de 55.7 millones. En su desagregación, la pobreza moderada creció 3.9 por ciento, al transitar de 43.2 a 44.9 millones, mientras que los habitantes en pobreza extrema se elevaron de 8.7 a 10.8 millones. Resalta que, el porcentaje de personas que viven con carencia de acceso a servicios de salud pasó de 16.2 a 28.2, un incremento de 12.0 millones de personas, debido, principalmente, a la exclusión que generó la caída del empleo.

Población en pobreza y carencias sociales en México
2020
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Relacionado a lo anterior, entre el primer y segundo trimestre de 2021, la pobreza laboral disminuyó 0.9 puntos porcentuales, al pasar de 39.4 a 35.5 por ciento, es decir, de 50.1 millones a 49.1 millones de personas, debido a un incremento trimestral de 2.9 por ciento en el ingreso laboral real y de 4.9 por ciento en el número de ocupados. No obstante, al compararse con el inicio del 2020, la diferencia es de 2.9 puntos porcentuales. Por otro lado, la proporción de mujeres ocupadas en situación de pobreza laboral fue de 16.4, superior en 5.9 al de los hombres, al mismo tiempo, éstos observaron un ingreso laboral mensual de 4 mil 755.4 pesos y las mujeres de 3 mil 804.0, lo que implica una brecha de 951.4 pesos, mayor que la del primer trimestre 2021.

A nivel regional, el incremento de la pobreza se concentró en el Estado de México, Puebla y Nuevo León, en conjunto abarcaron el 54.3 por ciento de los 3.8 millones de personas que cayeron en pobreza entre 2018 y 2020. En pobreza moderada, el mayor incremento lo tuvo Baja California Sur, con 51.0 por ciento. En cuanto a pobreza extrema, el 38.5 por ciento se concentró en los estados de Chiapas, Estado de México y Veracruz, los mismos que en 2018. De forma adicional, el Índice de Marginación 2020, reporta que Chiapas, Guerrero y Oaxaca continúan siendo los principales estados con un grado muy alto de marginación, mientras que los niveles bajos se concentraron mayormente en la región norte del país.

Remesas

La recuperación económica de EE. UU. propició un avance significativo del empleo en los trabajadores mexicanos inmigrantes, de mayo 2020 a junio de 2021 se han creado 1.2 millones de estos puestos, con los que, además de compensar la caída derivada de la pandemia, han surgido 28 mil 626 empleos adicionales. Dichas cifras implicaron un repunte considerable en los envíos de dinero a familias mexicanas, en agosto de 2021 los ingresos por remesas se situaron en 4 mil 396 mdd lo que significó un crecimiento anual de 29.8 por ciento y de 2.0 a tasa mensual. En cuanto al valor acumulado, de enero a agosto de 2021, sumaron 32 mil 868 mdd, cifra mayor a los 26 mil 265 mdd registrados en el mismo lapso de 2020, lo que significa una expansión anual de 25.1 por ciento.

A nivel internacional, México es el tercer país receptor de remesas, por debajo de China e India, su crecimiento ha sido sostenido desde 2014 y representaron el 3.7 por ciento del PIB en 2020, 0.8 puntos porcentuales por arriba de lo observado en 2019. Además, las familias que reciben dichos ingresos se han incrementado, de acuerdo con el

estudio *Anuario de Migración y Remesas en México 2021* de la Secretaría de Gobernación y BBVA Bancomer, las viviendas que ingresan remesas pasaron de 3.6 por ciento en 2010 a 5.1 por ciento en 2020, la mayoría cuenta con electricidad y han presentado avances relevantes en servicios de agua y drenaje, así mismo, estos hogares tienen mayor tenencia de refrigeradores, servicio de televisión de paga y lavadoras que las no receptoras. Dichos factores amortiguan la carga a las jefaturas de hogar dependientes de estos recursos, de las cuales, la mayoría son mujeres que tienen: un nivel de educación básico, pertenecen a grupos de mayor edad y están en busca de trabajo, reporta el mismo estudio.

Gráfico 8

Ingresos por remesas

De 2019 a 2021

(Millones de dólares / porcentaje)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del Sistema de Información Económica del Banco de México, 01 de octubre de 2021.

2.3 Política Económica

En 2021 la actividad económica continuó su proceso de recuperación, al segundo trimestre se había restaurado el 93.0 por ciento del PIB perdido en 2020, si bien los factores que detonaron su caída siguen presentes. La agudización de la pandemia al inicio y a mediados del año se produjo en un momento en que las empresas estaban ya debilitadas tras un periodo de baja actividad; pero a diferencia del 2020, el programa de vacunación, la adaptación a la nueva normalidad y la curva de aprendizaje sobre las medidas sanitarias, moderaron el impacto.

La mayoría de los sectores han mejorado en los últimos meses, sin embargo, en agosto y septiembre de 2021 el avance se vio frenado, lo que puede observarse en la disminución de los indicadores de consumo privado, así como problemas en las cadenas de suministro que han ocasionado la ralentización de la industria. En contraste, las exportaciones manufactureras se han beneficiado del repunte del comercio mundial y de la economía estadounidense, a pesar de su ralentización en agosto, a esto se suman los beneficios del T-MEC ante su reciente modernización.

La política fiscal ha mantenido su compromiso de dirigir la deuda en una senda descendente, atender la emergencia sanitaria, sostener la reactivación económica y reforzar la red de protección social de los grupos más vulnerables, a través de la reorientación del presupuesto en programas y proyectos de inversión cuyo impacto se traslada en la generación de empleos e infraestructura. Por el lado de la política monetaria, luego de que la tasa de interés se situara en 4.0 por ciento, la junta de Gobierno del Banxico comenzó a elevarla ante el aceleramiento de la inflación,

si bien, sus pronósticos se revisaron al alza, prevé que los causantes de dicho incremento sean transitorios, sin descartar riesgos asociados a un aumento en la inflación subyacente y los precios de las materias primas.

Política Hacendaria

De acuerdo con la SHCP, el Paquete Económico (PE) 2022 representa un esfuerzo adicional para consolidar el proyecto de nación iniciado en 2018, que tal como menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, se denomina cuarta transformación y tiene como objetivo primordial generar un entorno de bienestar en sintonía con el principio de austeridad republicana. El cual se enfoca en tres pilares: apoyos sociales para el bienestar, la estabilidad de las finanzas públicas y apoyos a proyectos de inversión en infraestructura.

Acorde al marco macroeconómico de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022, al cierre de 2021, se espera que el crecimiento económico repunte en 6.3 por ciento real y la actividad alcance sus niveles previos a la pandemia, dicha previsión es mayor con relación a las estimaciones de los Pre-Criterios 2022 (5.3 por ciento). En ese mismo sentido, la inflación se proyectó al alza, en 5.7 por ciento; por otro lado, se observan ligeros ajustes en el tipo de cambio y en la tasa de interés.

Las proyecciones de finanzas públicas para el cierre de 2021 se revisaron positivamente, se estiman mayores ingresos presupuestarios en 337 mil millones de pesos, respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021, en virtud de un crecimiento en sus componentes tributarios, petroleros y no tributarios. Por otro lado, el Gasto Programable es mayor en 448.1 mil millones de pesos, frente al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, adicionalmente, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) terminen en 51.0 por ciento del PIB, menor en 1.4 puntos porcentuales (pp) respecto a lo observado en 2020, y en 2.7 pp respecto a lo estimado en los CGPE 2021.

En virtud del marco macroeconómico, en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022, se estima que los ingresos presupuestarios sumen 6 billones 172 mil 635 millones de pesos, mayor en 7.5 por ciento real respecto al monto aprobado en la LIF 2021, debido a un aumento de 7.7 pp en los ingresos tributarios y de 11.9 pp en los ingresos petroleros. Lo anterior resultaría de un mayor consumo y la recuperación total del empleo, así como de mejores condiciones en la demanda externa de hidrocarburos y en el precio del petróleo.

Dentro de los ingresos tributarios, el ISR aportaría la mayor recaudación con 7.4 por ciento del PIB, seguido del IVA con 4.3 pp. Por su parte, se espera que los ingresos petroleros representen 5.3 pp del PIB de 2022. Además, se propone un cambio en el régimen fiscal de PEMEX, al disminuir la tasa del Derecho de Utilidad Compartida, de 54.0 a 40.0 por ciento, acorde a la estrategia de despetrolización de las finanzas públicas.

Adicionalmente, no se contemplan aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones toda vez que se busca incentivar el crecimiento para 2022. En consecuencia, se proponen medidas de simplificación en las contribuciones al ISR para personas físicas y morales, con las que se busca reducir el costo administrativo que implica el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como introducir una mayor cantidad de personas a la economía formal.

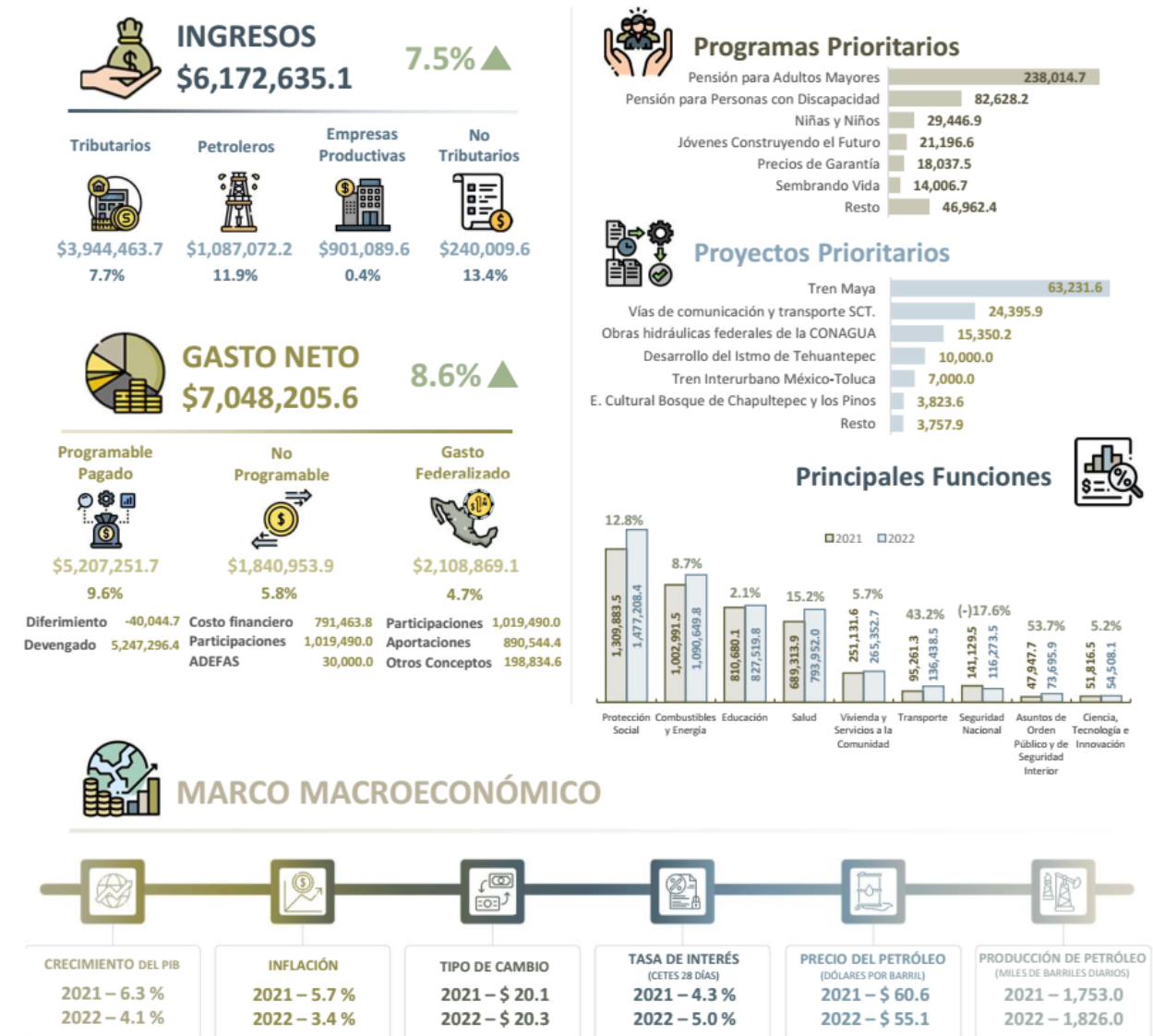
Por otra parte, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, la estimación del gasto neto total devengado es de 7 billones 088 mil 250 millones de pesos, en comparación con el PEF 2021, resulta en un crecimiento de 8.6 por ciento real. El 73.9 por ciento corresponde a Gasto Programable pagado y resulta 9.6 por ciento mayor en términos reales al aprobado en 2021, lo restante corresponde a Gasto No Programable y representa un incremento de 5.8 por ciento real. Resaltan los siguientes incrementos que atienden los pilares del PE 2022:

- El gasto en la función Salud asciende a 793 mil 952 millones de pesos, un incremento porcentual de 15.2, respecto al PEF 2021. Destinado a fortalecer el sistema público de salud y sostener el combate a la pandemia.

- Se plantea que el gasto en la función Protección Social, orientada al apoyo de personas en situación de pobreza, sea de un billón 477 mil 208 millones de pesos, superior en 12.8 por ciento a lo aprobado en 2021. Destacan los siguientes programas: Pensión para Adultos Mayores, Programas de Becas y Sembrando Vida.
- Por el lado del Gasto en Inversión, se propone un aumento de 14.3 por ciento real al sumar 982 mil 288 millones de pesos. Su principal componente, la inversión física, se estima en 863 mil 175 millones, un crecimiento de 17.7 por ciento real respecto al PEF 2021. Se contempla el avance en proyectos como el Tren Maya y el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
- En lo que respecta al gasto federalizado, se estiman 2 billones 108 mil 869 millones de pesos, superior en 4.7 pp en términos reales a lo aprobado en 2021. Al desagregar sus dos principales componentes se tiene que, las Participaciones ascienden a un billón 019 mil 490 millones de pesos, un aumento de 64 mil millones, mientras que, las Aportaciones sumarían 890 mil 544 millones, un crecimiento de 2.7 por ciento.

Esquema 3

Política Hacendaria
2021 – 2022



Nota: Cifras en millones de pesos. La variación porcentual de las cifras de ingresos y egresos es en términos reales respecto lo aprobado en 2021.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de los CGPE 2022 de la SHCP.

La política de gestión de activos se enfocará en el desarrollo de herramientas necesarias para identificar posibles desequilibrios que pueden afectar la estabilidad de las finanzas públicas. La política de financiamiento continuará privilegiando la adquisición de deuda en el mercado local con instrumentos a tasa fija, para reducir su exposición al tipo de cambio y las tasas de interés, además solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 881 mil 369 millones de pesos y de 6 mil 454 millones de dólares de endeudamiento externo. Como resultado, se plantea que, los RFSP asciendan a 3.5 por ciento del PIB, y el SHRFSP alcance 51.0 por ciento, cifra idéntica a la estimada para el cierre de 2021.

Política Monetaria

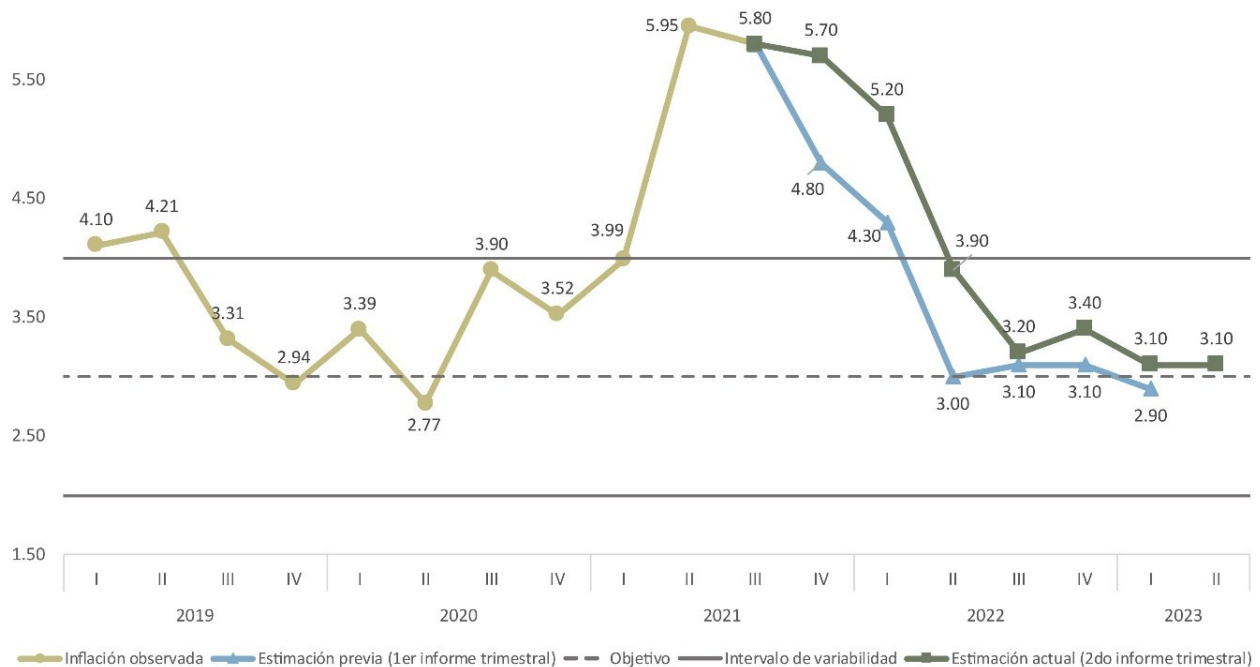
En septiembre de 2021 la tasa de inflación general se ubicó en 6.00 por ciento, acumulando siete meses consecutivos por encima del rango objetivo establecido por el Banxico. La inflación subyacente ha sido la principal determinante de dicha persistencia, este componente se colocó en 4.92 por ciento en septiembre, 0.15 puntos porcentuales por encima de la cifra observada en el mes previo, generado por una mayor inflación en las Mercancías, que promediaron 6.00 por ciento en el primer semestre del 2021, frente al 3.44 por ciento de los Servicios; su tendencia al alza podría continuar ya que la reapertura de los establecimientos liberará una demanda que se encontraba parcialmente inactiva, a pesar de que incluye bienes y servicios con menor variación.

La inflación No Subyacente, mantiene una dinámica acelerada y volátil, pasó de 1.2 en diciembre de 2020 a 12.3 por ciento en abril de 2021, a partir de esa fecha ha comenzado a descender. En julio la inflación de este componente se ubicó en 9.4 por ciento y en agosto fue 8.1 puntos porcentuales. Este comportamiento se debe principalmente por la fluctuación de los Energéticos, cuya tasa de inflación anual, se ubicó en 10.1 por ciento al mes de agosto, a su interior, los productos más volátiles fueron el Gas LP y la Gasolina de Alto Octanaje, cuyos promedios en lo que va del 2021 son de 29.5 y 15.1 por ciento, respectivamente.

Gráfico 9

Tasa de inflación y expectativas

De 2019 a 2023
(Porcentaje)



Fuente: SPF, Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos del INEGI y del Banxico, Informes trimestrales enero-marzo y abril-junio 2021 del Banco de México.

La inflación global y las afectaciones en las cadenas de suministro y en los procesos productivos de diversos bienes y servicios han presionado a la Inflación General y Subyacente. A pesar de que tienen carácter temporal, pueden implicar un riesgo para la formación de precios en la economía y en el poder adquisitivo de la población, ya que al ser externos o de oferta, la política monetaria tiene un alcance limitado.

En consecuencia, la Junta de Gobierno del Banxico incrementó en 25 puntos base la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 4.75 por ciento, este es el tercer incremento posterior a la política restrictiva que se implementó en 2020, cuando la economía se contrajo (-)8.5 por ciento y la tasa anual promedio de inflación fue de 3.40 por ciento. Actualmente, el Banxico prevé un crecimiento de 6.2 por ciento y una inflación de 5.7 puntos porcentuales para 2021. Con dicha decisión se pretende evitar afectaciones en las expectativas de inflación y propiciar un ajuste ordenado de precios relativos, no obstante, los riesgos de la inflación continúan sesgados al alza, de forma que se proyecta que la inflación anual general y subyacente converjan a la meta de 3.0 por ciento en el primer trimestre de 2023.

2.4 Proyecciones de crecimiento y tendencias de la economía

Factores incidentes en el crecimiento económico de México

Las consecuencias desencadenadas por la pandemia han estado determinadas por las condiciones económicas y sociales imperantes en el país. En función de su complejidad, la crisis sanitaria ocasionó, aparte de su agudización, la visibilidad de una realidad que necesita ser atendida en sus diversas aristas, además deja entre ver los cambios que guiarán el curso de la economía y la sociedad en los próximos años. Con base en estudios del BM, la CEPAL y el BID resulta importante resaltar que:

El mercado laboral sufrirá modificaciones a largo plazo, destacando, una ampliación de brechas en el acceso a tecnologías y competencias digitales agudizado por las desigualdades socioeconómicas. Pudiendo repercutir en una menor acumulación de capital humano, mayor desigualdad salarial y niveles inferiores de productividad, que incidirán en el potencial de crecimiento económico.

La educación posee desafíos que deberán atenderse, ya que el cierre masivo de instituciones educativas como medida de prevención, ha implicado un mayor riesgo de abandono escolar, principalmente, estudiantes que pertenecen a hogares con menor acceso a tecnologías digitales, esto puede generar una ampliación de brechas en el aprendizaje. Por otro lado, otras desigualdades están reforzando su importancia, se articulan en torno a cuestiones como el acceso a tecnologías avanzadas, y pueden contribuir al aumento de otras carencias.

En pobreza y desigualdad, las afectaciones sociales provocarán un proceso de movilidad inversa, las condiciones de vida de personas en pobreza moderada y hogares fuera de la pobreza, se tornarán más críticas. Además, las pérdidas de puestos de trabajo y reducción de los ingresos laborales provocarán un aumento de la población que compone los estratos de bajos ingresos.

Adicionalmente, tenderán a acentuarse los problemas estructurales para la reincorporación de las mujeres en la fuerza laboral. Así, las políticas que aumenten su participación laboral, como las de cuidado, resultan favorables. La Organización de Naciones Unidas, en un estudio de 2020, señala que en México la oferta institucional de servicios de cuidado infantil tiene una cobertura limitada, de forma que las inversiones que se canalicen a dicho sector tendrán efectos positivos en las cargas desiguales de trabajo y en el aumento de las mujeres en el mercado laboral.

En materia de comercio exterior, el potencial de China representa una oportunidad de mayores flujos de IED, de acuerdo con un informe del Centro de Estudios China-México (Cechimex) de la UNAM, durante 2020, México fue el mayor receptor de IED china en América Latina. Además, dicho país sigue liderando la recuperación del comercio mundial, en el año pandémico concentró el 13.0 por ciento de las exportaciones mundiales, que lo coloca como el mayor exportador a nivel global, según la OMC. A lo anterior, se suman los beneficios de la posición geográfica del país, dado que las afectaciones por la pandemia han llevado a considerar a la relocalización productivas como una medida para aumentar la resiliencia de las cadenas de valor.

Por último, a partir de la pandemia, diversos países reforzaron sus planes de desarrollo contemplando el cambio climático en su política económica. De acuerdo con la CEPAL, la transición hacia energías renovables será un motor para el crecimiento y la creación de empleos ya que es una oportunidad para catalizar inversión. El BID determina que este proceso en economías latinoamericanas es posible y puede darse mediante subastas de contratos de largo plazo que atraigan inversión en generación eléctrica, así como por la reducción de subsidios a combustibles fósiles e impuestos al carbón.

No obstante, reconoce que definir un plan de recuperación sostenible no es proceso sencillo, porque requiere establecer objetivos factibles y asequibles a mediano y largo plazo que no comprometan la estabilidad fiscal, además, pueden darse efectos adversos en los hogares de ingreso bajo y empresas que son intensivas en el consumo de combustibles fósiles, haciendo necesario políticas complementarias de desarrollo productivo y de apoyo social.

Estimaciones de crecimiento 2022

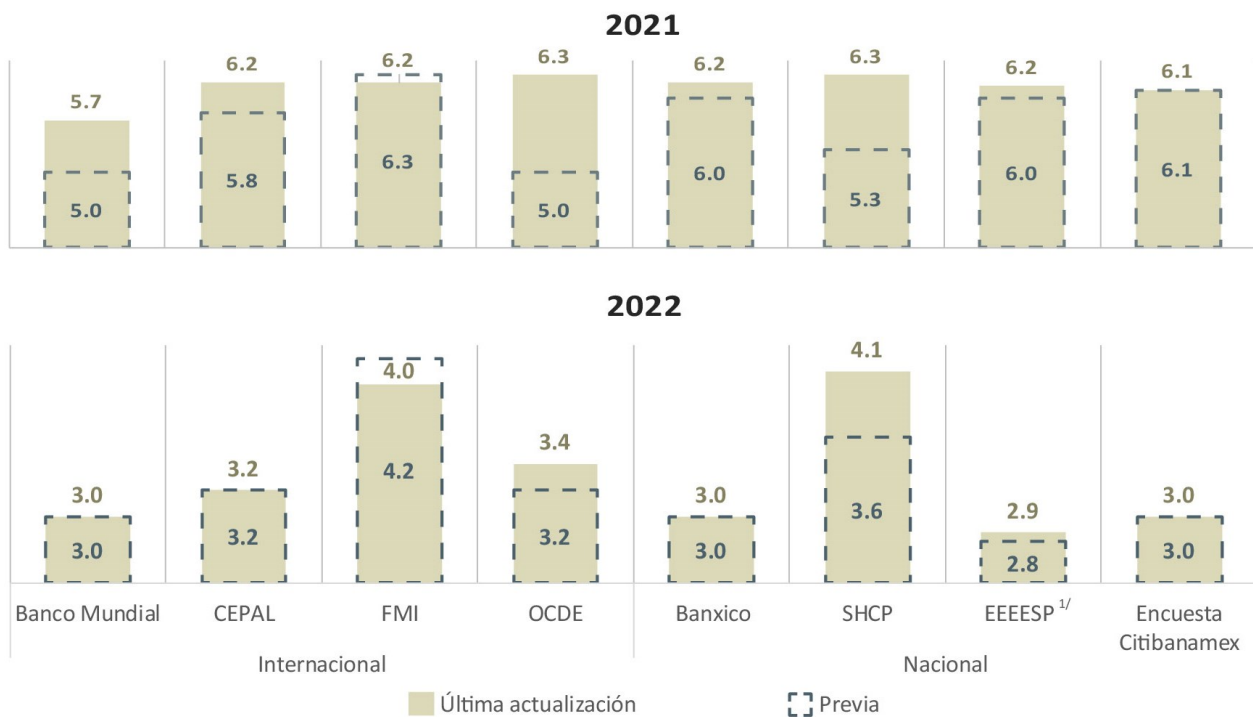
Acorde a la SHCP se espera que la actividad económica alcance los niveles prepandemia al finalizar el año a pesar de las perturbaciones que hayan causado la segunda y tercera olas de contagios en el país. Sin embargo, los problemas estructurales que limitaban el crecimiento antes de la pandemia repercutirán negativamente en la dinámica económica a corto y largo plazo.

La velocidad de vacunación determinará que la recuperación de las principales actividades económicas suceda por completo, sin embargo, a nivel mundial, el acceso a las vacunas se ha convertido en la principal brecha entre países, en ello, las economías avanzadas han tomado ventaja, lo que resulta en una mayor reactivación de sus actividades.

Gráfico 10

Perspectivas de Crecimiento Económico

De 2021 a 2022



1/ Encuestas sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (EEEESP).

Nota: Cifras actualizadas al 29 de octubre de 2021. En el caso de la EEEESP y la Encuesta Citibanamex se reporta la media del pronóstico.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con datos de las instituciones mencionadas.

Las perspectivas económicas para 2021 se han revisado, con mayor frecuencia y de forma generalizada, al alza. La estimación del BM pasó de 3.0 en enero de 2021 a 5.7 por ciento en su última publicación de agosto, mientras que,

la del FMI transitó de 4.3 a 6.2 por ciento en esos mismos meses. En conjunto con otras instituciones y encuestas, el promedio de los pronósticos es de 6.1 por ciento, superior al 5.7 de las cifras previas.

Para 2022, las previsiones han tenido menores variaciones, el BM ha mantenido durante tres veces consecutivas su estimación en 3.0 por ciento, la CEPAL también se mantiene sin cambios y se sitúa en 3.2 puntos porcentuales. Se calcula una media de 3.3 por ciento, superior al 3.2 de las revisiones previas.

Dentro de los principales riesgos se encuentra un avance de la vacunación menor a lo esperado y el surgimiento de nuevas cepas del virus que frenen a las economías más importantes en el comercio exterior; que se prolonguen o se intensifiquen los problemas en las cadenas de suministro que han generado escasez de insumos para algunos sectores, particularmente el automotriz, y que la recuperación de la inversión sea menor a la esperada. Adicionalmente, es posible un aumento en el costo de préstamos para mercados como México, dado que la Reserva Federal de EE. UU. ha comenzado a dar indicios de un posible aumento de tasas de interés para 2022.

Por otro lado, el crecimiento de EE. UU., los efectos positivos del Programa Nacional de Vacunación y las menores restricciones a la movilidad, las ventajas que conlleva ser parte del T-MEC, así como una mayor demanda por activos mexicanos, ante la mejor posición del país con respecto a otras economías emergentes, dan lugar a una perspectiva más favorable para el consumo, la inversión y el comercio. Así mismo, elevar la productividad y atenuar las secuelas de la crisis en el empleo y capital humano, la sobrevivencia de empresas, y la solidez del sistema financiero; adoptar reformas orientadas al mercado, incluso en empresas estatales; y aumentar la capacidad de respuesta del sistema sanitario; son factores que pueden tener un impacto importante en el crecimiento a largo plazo si se diseñan y secuencian adecuadamente.

3. Entorno Económico Estatal

Como ha sido enunciando anteriormente, la crisis sanitaria afectó la actividad económica de los países, especialmente, aquellos que dependían de servicios como el comercio y turismo, al igual que de manufacturas que formaban parte de cadenas globales de suministro, hechos que se materializaron al interior de las regiones. Puebla comparte estas dos cualidades, lo que contribuyó a que la economía del estado se contrajera (-)11.3 por ciento promedio anual en el año pandémico, con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

Ante ese escenario, el Gobierno de Puebla puso en marcha una serie de apoyos en materia fiscal, económica y social que mitigaran el impacto, tales como prórrogas en el pago de tenencia vehicular y estímulos en impuestos estatales, sumado a promoción del comercio local en plataformas digitales, programas de capacitación y protección al empleo, así como entrega de paquetes de productos alimenticios y de higiene personal en zonas marginadas.

Si bien en el segundo año pandémico se respira un ambiente favorable derivado de la creación y promoción de vacunas contra la COVID-19 que han permitido la reapertura de negocios, sobre todo del sector terciario, persiste una incertidumbre sobre la eficacia de estas, además del curso que puedan seguir algunos componentes de la economía mundial. Al interior del país, de acuerdo con informes del Banxico, las regiones del norte y centro norte crecerán a un ritmo mayor, pues en estados del centro, como Puebla, existe una dependencia a los servicios y a la exportación de manufacturas vinculadas a la demanda global.

3.1 Escenario Económico en 2021

Dinámica Económica Interna y Externa

Producción

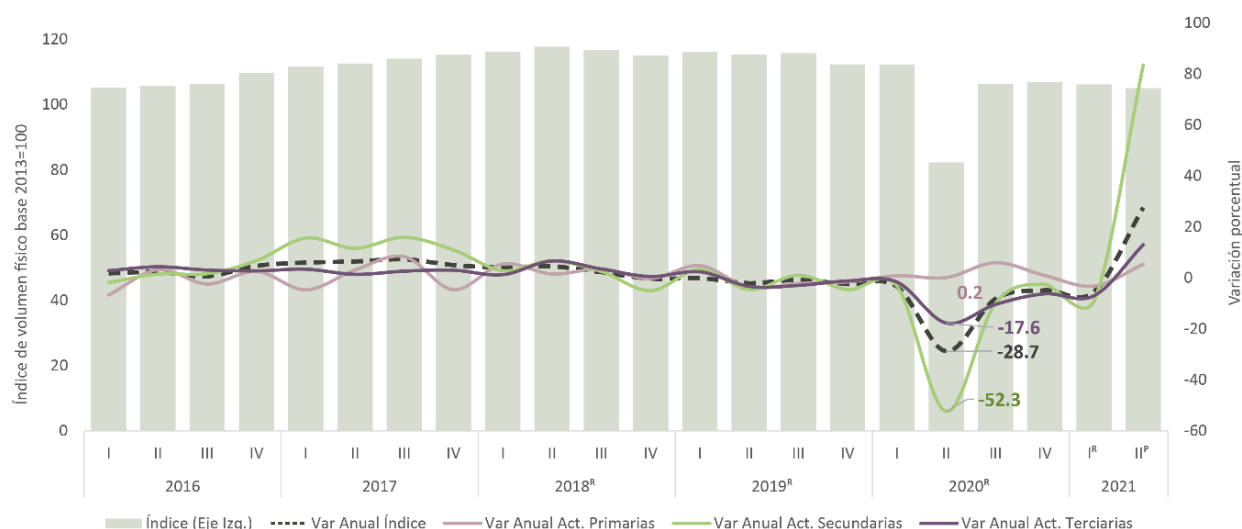
En el transcurso del 2020, la entidad experimentó contracciones sin precedentes desde que existen registros. En la crisis financiera de la década pasada, durante el primer trimestre de 2009, Puebla registró una caída de (-)9.8 por ciento anual. Esta cifra se duplicó con el desarrollo de la crisis pandémica, pues durante el segundo trimestre de 2020 la economía poblana alcanzó una reducción de (-)28.8 por ciento anual, siendo la tercera entidad más afectada a nivel nacional, después de Baja California Sur y Quintana Roo, de acuerdo con el ITAE, cifras desestacionalizadas.

Posterior a esa caída, en el tercer trimestre de 2020, el estado obtuvo un crecimiento de 29.2 por ciento con relación al trimestre inmediato anterior, la mayor tasa entre las entidades federativas, explicado, principalmente, por el comportamiento de la Industria Manufacturera y la progresiva apertura de los negocios. Sin embargo, esta recuperación aún no alcanzaba el nivel prepandemia, pues mantenía una contracción de (-)8.2 por ciento en comparación con el mismo periodo del 2019. Para el cuarto trimestre, la entidad registró una caída menor de (-)4.8 por ciento anual y un aumento de 0.6 por ciento con respecto al tercer trimestre.

En el primer semestre de 2021, la economía continúa en una etapa de recuperación, pues obtuvo un crecimiento promedio anual de 11.2 por ciento, lo que contrasta con la reducción de (-)16.0 por ciento de 2020. Esta cifra estuvo impulsada por un aumento de 27.7 por ciento en abril – junio, ubicándose entre las primeras cinco entidades, de mayor a menor variación, para esos meses. Sin embargo, el resultado involucra un efecto aritmético, pues en esa época se sufrió el impacto más fuerte por el cierre de negocios. En lo que respecta al comportamiento trimestral, se acumularon dos periodos de contracciones por (-)0.7 y (-)1.1 por ciento, para el primer y segundo trimestre, si bien los tres sectores productivos experimentaron alzas, no tuvieron la fuerza para alcanzar una variación positiva, pues el terciario y secundario, tuvieron disminuciones mensuales generalizadas al interior de sus subsectores.

Gráfico 11

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal^{1/}
De 2016 a 2021



1/ Los datos corresponden a Series Originales únicamente para los sectores económicos.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

En 2020 las actividades primarias, que se mantuvieron activas en la clausura de negocios, obtuvieron tasas de crecimiento positivas, siendo la del tercer trimestre la mayor de ellas, finalizando con un incremento de 1.6 por ciento anual y continuando con una disminución de (-)3.1 por ciento anual en el primer trimestre de 2021, con base en cifras originales del ITAEE.

Los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), detallan que Puebla acumuló 43 mil 866 mdp en el Cierre Pecuario de 2020, sólo después de Jalisco y Veracruz, por concepto de: Carne en canal (37.2 por ciento), Ganado en pie (31.7 por ciento) y Huevo-plato (24.5 por ciento). Este valor representó un incremento de 2.0 por ciento en comparación con el Cierre de 2019.

En el primer mes de 2021, el volumen de producción de Carne en canal obtuvo una disminución de (-)9.6 por ciento con relación al último mes de 2020. A partir de entonces, comenzó una tendencia creciente que culminó en julio, donde se produjeron 38 mil 393 ton., el valor más alto para un mes en los últimos tres años. Para agosto, se reporta un saldo menor de 37 mil 338 ton., sumando un total de 291 mil 469 ton. desde el comienzo de este año, un aumento

de 3.3 por ciento anual. De acuerdo con el pronóstico del SIAP, el volumen de producción para el cierre de 2021 de este producto, ascenderá a 440 mil 353 ton., lo que implicaría un aumento del 2.2 por ciento comparado con el cierre de 2020.

En el escenario contrario, la producción de huevo para plato mostró una tendencia a la baja desde el mes de julio de 2019, la cual no logró recuperarse en 2020 ni en lo que va de este año. En agosto 2021, se presentó una contracción de (-)9.4 por ciento anual, la tasa más baja desde principios del año. Así, la producción de los primeros ocho meses del 2021, arrojó un total de 296 mil 170 ton., provocando una disminución de (-)7.2 por ciento en términos anuales.

En el Cierre Agrícola 2020, se reportaron 17 mil 179 mdp, lo que permitió incorporarse entre las primeras diez entidades federativas con mayor valor de producción no obstante una disminución de (-)7.1 por ciento en comparación con 2019, ante una reducción de 2 millones 494 hectáreas de superficie cosechada. De este monto, poco más de la mitad se obtuvo en el ciclo Primavera – Verano y en la modalidad de Temporal, los principales cultivos de la región se concentraron en: Maíz grano (25.4 por ciento); Caña de azúcar (9.0 por ciento); Café cereza (5.4 por ciento) y Tomate rojo (5.0 por ciento).

En contraste, los sectores que conforman las actividades secundarias presentaron las siguientes variaciones en términos anuales: Construcción, (-)28.7 por ciento; Minería, (-)17.1; Industria Manufacturera, (-)14.9; y, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, 0.0 por ciento. En el primer trimestre de 2021, estas cifras se ubicaron en Construcción, (-)8.3; Minería, (-)12.3; Industria Manufacturera, (-)1.9 por ciento; y, generación de energía, agua y gas, (-)11.1. Lo anterior, de acuerdo con cifras originales del ITAEE.

En la Industria Manufacturera, el mes de marzo de este año significó una señal de recuperación, pues en el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF) de Puebla, se registró un incremento anual de 6.0 por ciento, después de que en enero y febrero reportara contracciones de (-)14.6 y (-)14.9 por ciento anual, respectivamente.

Posteriormente, en abril de 2021, el índice de volumen físico de la industria creció 160.1 por ciento anual, con un valor de 115.4 puntos. Dicho aumento debe ser interpretado con cautela, pues la base de comparación (abril de 2020) corresponde a un periodo donde esta variable descendió hasta los 44.4 puntos, cifra que no ha sido observada desde que existen registros. Al contrario, el ritmo de crecimiento mensual experimentó una disminución de (-)6.8 por ciento respecto a marzo, dando pauta de que el restablecimiento de la industria perdió fuerza en el segundo trimestre de 2021. En el sexto mes del año, el índice ascendió a 105.1 puntos (aumento de 42.2 por ciento anual), una cifra menor al mes que lo antecede y (-)15.1 por ciento por debajo del valor alcanzado en marzo.

Para representar este hecho, la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera reporta que en marzo de 2021 el valor de producción de los productos elaborados de las manufacturas, ascendió a 43 mil 889 mdp (crecimiento de 9.6 por ciento anual), mientras que en abril y mayo se redujo a 39 mil 017 mdp y 38 mil 945 mdp, para cada mes, con crecimientos de 288.5 y 276.6 por ciento anual, respectivamente. En junio, se conformó una suma menor de 34 mil 308 mdp (crecimiento de 61.8 por ciento anual), el valor más bajo desde junio del año anterior.

No obstante, durante el séptimo y octavo mes de 2021 esta tendencia muestra mejoras con saldos de 36 mil 505 mdp y 40 mil 224 mdp, respectivamente; aunque se mantiene en niveles inferiores a los 47 mil 370 mdp y 44 mil 899 mdp respecto a los mismos meses de 2020, los cuales marcaron el comienzo de la recuperación de la industria. En tanto, desde enero y agosto de 2021, se acumularon 306 mil 219 mdp, lo que implicó un aumento de 18.8 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior y un monto menor de (-)6.2 por ciento respecto al nivel de 2019.

Particularmente, la Fabricación de Equipo de Transporte, principal subsector manufacturero en el estado, en marzo de 2021, contabilizó 29 mil 288 mdp en el valor de producción de los productos elaborados, lo que significó un incremento de 9.5 pp en comparación con el mismo periodo del 2020 y de 17.4 por ciento respecto al mes inmediato anterior. Empero, este ritmo de crecimiento no ha logrado consolidarse, toda vez que en abril esta cifra se redujo a

25 mil 512 mdp, retroceso que se agudizó en junio con 21 mil 030 mdp y que mostró mejoras en agosto al aumentar a 25 mil 948 mdp. Esta última cifra mantiene una diferencia de 4 mil 285 mdp comparada con igual mes del 2019.

Por otra parte, el comportamiento del Comercio al por Mayor y por Menor se asocia fuertemente al manejo de la política de distanciamiento social: en aquellos meses de relajamiento se observaron menores caídas y viceversa. El Comercio al por Menor ha evidenciado mayor sensibilidad ante este hecho. En el primer semestre de 2021, ambos rubros mostraron una recuperación respecto a las afectaciones del 2020, el primero de estos promedió una variación de 3.8 y, el segundo, 10.2 por ciento. Durante el comienzo de la segunda mitad del año, se observó un menor dinamismo, especialmente en el Comercio al por Mayor, con reducciones mensuales de (-)1.5 y (-)0.8 por ciento, en dicho orden. Este evento significó que el personal ocupado de ambas modalidades presentará el primer aumento positivo desde finales del 2019, ubicándose en 1.2 y 1.9 por ciento, respectivamente.

Adicionalmente, el sitio Datatur de la Secretaría de Turismo reporta que, al cierre de 2019, se contabilizaron 3 millones 809 mil cuartos ocupados en la entidad, lo que contrasta con la cifra de un millón 309 mil en el cierre de 2020. El porcentaje de ocupación ascendió a 52.15 y 17.73, en cada periodo. El segundo trimestre del año pandémico estuvo conformado por los meses que tuvieron las menores llegadas de turistas al estado: 34 mil 749 personas en mayo, el registro más bajo. Posterior a este periodo, el flujo de estos aumentó, pues al cierre de diciembre se alcanzaron 111 mil 162 llegadas.

A pesar de ello, en enero de 2021, las llegadas disminuyeron a 66 mil 772 con un porcentaje de ocupación de 8.71. El mes de julio ha significado una mejora después de dichas contracciones, al registrar 279 mil 446 llegadas con 183 mil 609 cuartos ocupados (29.11 porcentaje de ocupación), lo que, comparado con el saldo de enero 2020, existe una diferencia de 225 mil 200 turistas y de 95 mil 151 cuartos ocupados.

Lo anterior indica que, si bien en el tercer y cuarto trimestre de 2020 la economía poblana presentó una recuperación frente a la reapertura de los establecimientos y actividades sociales, la segunda y tercera oleada de contagios de la COVID-19 revirtió los esfuerzos por continuar con esta tendencia, haciendo que las medidas de distanciamiento social nuevamente impactaran al sector empresarial, si bien con un menor impacto. Además, la vocación económica del estado provoca una mayor exposición a los efectos del impacto generado por el cierre de negocios, pues esta tiene una amplia dedicación a las actividades del sector servicios, el cual tiene la mayor concentración de unidades económicas, y la Industria Manufacturera mantiene un fuerte vínculo con el sector exportador, el cual ha enfrentado irrupciones asociadas a la escasez de insumos y problemas de logística.

Inversión

El índice de volumen físico de la Construcción que integra el IMAIEF, mostró una tendencia a la baja durante 2019 que concluyó con una contracción de (-)2.9 por ciento anual durante diciembre. En enero del 2020, esta cifra se amplió hasta (-)14.9 por ciento, para posteriormente ubicarse en el nivel más bajo de (-)52.9 por ciento en mayo. A partir de dicho periodo, se ha registrado una lenta recuperación, pues en el quinto mes del 2021 la variación acumulada del sector presentó la primera tasa positiva después de dieciséis periodos continuos de caídas, colocándose en 6.4 por ciento y ampliándose en junio a 9.8, lo que contrasta con el registro de (-)28.7 por ciento mostrada al cierre de diciembre de 2020.

La Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) elaborada por el INEGI, indica que el índice del valor de producción total generado en la entidad, se encuentra mayormente asociado a los índices de Edificación y de Transporte y Urbanización, los cuales reportaron disminuciones de (-)42.2 y (-)67.4 por ciento en términos anuales durante diciembre de 2019, respectivamente, provocando que el impacto de la pandemia se suscitara en un entorno de debilidad: el índice de Edificación tocó su nivel más bajo en mayo de 2020 con una contracción de (-)90.3 por ciento, y, Transporte y Urbanización, en julio con (-)84.4 por ciento.

En términos monetarios constantes, el valor de producción total generado en la entidad en los meses de mayo y junio de 2021, se ubicó en 345 millones 075 mil pesos y 357 millones 149 mil pesos, en cada uno, después de que en abril se experimentara una disminución que interrumpió el crecimiento mensual que había recommenzado en enero.

Es de destacar que, la cifra de junio resulta ser la más alta desde el comienzo de la pandemia para un mes y que ambos periodos significaron las primeras variaciones positivas anuales después de diecisiete periodos continuos de contracciones.

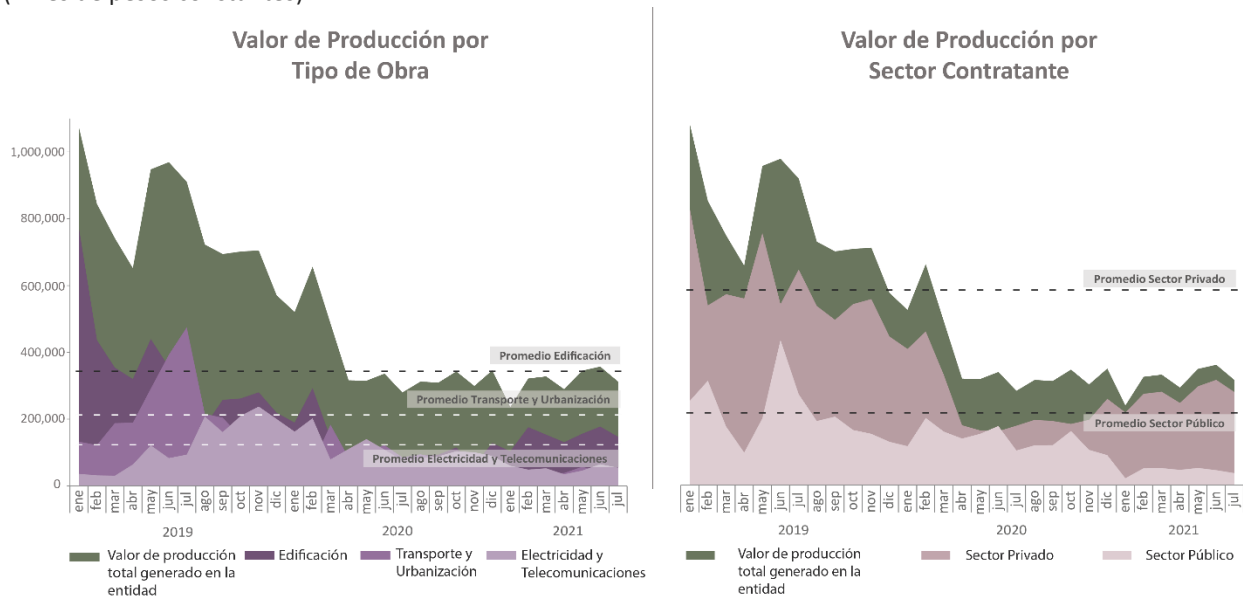
En tanto, en julio de este año, se colocó en 312 millones 503 mil pesos constantes, comparado con el mismo mes del año anterior, se encuentra por encima de los 279 millones 856 mil pesos, pero por debajo de los 910 millones 177 mil pesos del mismo periodo de 2019. Además, este saldo aportó 1.4 por ciento al total nacional y contrastó con los 2 mil millones 720 mil pesos reportados por Nuevo León, estado que guardó el valor más alto.

Gráfico 12

Industria de la Construcción por Valor de Tipo de Obra y Sector Contratante

De 2019 a 2021

(Miles de pesos constantes)



Nota: El Promedio está basado en los montos mensuales registrados para cada indicador durante el 2019 en la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Valor de Producción generado en la entidad.

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI; Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Valor de producción generado en la entidad.

El valor monetario constante por tipo de obra en julio 2021, para Edificación, mostró un saldo de 147 millones 377 mil pesos (mayor a los 76 millones 637 mil pesos, comparado con igual mes de 2020, y menor a los 247 millones 602 mil pesos del mismo periodo 2019). Mientras que, Transporte y Urbanización interrumpió su dinamismo con 24 millones 067 mil pesos, permaneciendo en terreno negativo tanto en el comparativo con 2020 como con 2019, pues en el mismo mes de dichos años se registraron 85 millones 566 mil pesos y 474 millones 720 mil pesos, respectivamente.

Considerando la Construcción por Sector Contratante, el índice del Sector Privado evidenció una disminución de (-)57.6 por ciento como promedio de las variaciones anuales reportadas en la ENEC de 2020 y el del Sector Público, (-)30.6 por ciento. En julio de 2021, el primero de ellos exhibió un valor de producción de 276 millones 530 mil pesos constantes, siendo el cuarto mes consecutivo en el que se obtienen variaciones positivas anuales no obstante el nivel por debajo del mes anterior y de los 640 millones 269 mil pesos del mismo periodo de 2019. El Sector Público ascendió a 35 millones 973 mil pesos, con lo cual persiste en niveles inferiores comparado con el mes previo y respecto a los 103 millones 393 mil pesos del mismo periodo de 2020, así como con los 269 millones 908 mil pesos del 2019.

Cabe destacar que, la recuperación progresiva de la Construcción se ha traducido con mayor cautela en los aspectos laborales. Los índices de remuneraciones medias reales tanto por hora trabajada, como por persona ocupada, en el

primer trimestre de 2021, registraron aumentos de 18.6 y 17.2 por ciento en promedio anual, respectivamente. Lo anterior, después de experimentar variaciones positivas anuales de 21.8 y 16.8 por ciento, en cada rubro, durante el último trimestre del año pandémico.

Continuamente, en el segundo trimestre de este año, el índice de remuneraciones medias reales por hora se colocó con un crecimiento anual de menor cuantía, 12.8 por ciento; mientras que, por persona ocupada, promedió con 17.7 por ciento anual. A pesar de lo anterior, durante julio de 2021, el valor monetario constante de estas alcanzó los 63.2 pesos por hora trabajada y 12 mil 894 pesos por persona ocupada, cifras que representaron el monto más elevado para un mes desde hace dos años y aumentos que rebasaron el 100.0 por ciento a tasa anual.

Consumo e Inflación

En el mes de febrero del 2020, la inflación anual del estado se ubicó en 5.40 por ciento como parte de la mejora en el ingreso y consumo de los hogares. A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, el comportamiento de los precios se direccionó a la baja en respuesta a la clausura temporal de negocios, pérdida de empleos y a la consecuente disminución del consumo, el cual tocó su punto más profundo a comienzos del segundo trimestre de ese año, etapa donde la inflación anual promedió con 3.22 por ciento. Durante el periodo de otoño, en un contexto de mayor movilización y reactivación económica, los precios alcanzaron un crecimiento de 4.95 por ciento en agosto para comenzar una senda de disminución después de los primeros casos de COVID-19 que marcarían la segunda ola de contagios, con lo cual, al cierre de diciembre, el nivel general de precios se ubicó en 2.62 por ciento anual, aproximadamente 0.5 pp menor al nivel nacional.

Gráfico 13

Inflación y Variación anual del valor de la Línea de Pobreza y Pobreza Extrema por Ingresos 2020 y 2021 (Porcentaje)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del INEGI; Índice Nacional de Precios al Consumidor por Ciudades que lo componen; y CONEVAL; Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos.

En el comienzo de 2021, la inflación de la entidad continuó colocándose por debajo de la nacional. Sin embargo, con el relajamiento de las medidas de distanciamiento social, el nivel de precios comenzó un crecimiento acelerado, impulsado, a la vez, por el aumento de los energéticos y mercancías, provocando que en julio se registrara una inflación de 7.07 por ciento, una cifra que fue cercana a los últimos meses de 2008 y principios del 2009, y que significó una diferencia de 1.3 por ciento mayor con la nacional. Agosto implicó la primera interrupción de este crecimiento, al posicionarse en 5.60 por ciento, no obstante, en septiembre se elevó a 5.64 por ciento.

En dicho mes, el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) en zonas rurales tuvo un crecimiento de 8.26 por ciento anual (un mil 417 pesos por persona, 108 pesos adicionales). Este mismo rubro para zonas urbanas, se ubicó en 7.82 por ciento anual (un mil 847 pesos por persona, 134 pesos más). Continuamente, la Línea de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) de zonas rurales tuvo un crecimiento anual de 6.49 por ciento (2 mil 699 pesos por persona, 165 pesos adicionales); mientras que, para zonas urbanas el incremento fue de 6.46 (3 mil 809 pesos por persona, 231 pesos adicionales).

Este escenario muestra que, el poder adquisitivo de la población ha sufrido un mayor deterioro, derivado de la combinación de algunos fenómenos tales como una oferta de productos y servicios insuficiente, resultado del encarecimiento de insumos y energéticos, frente a una demanda latente, bajos niveles de productividad que tienen como base empleos con menores salarios y vinculados a la informalidad. Así, persiste el riesgo de que el aumento de nivel de precios continúe incrementando la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.

Sector Externo

Comercio Exterior

Al cierre de 2020, de acuerdo con cifras del INEGI, Puebla captó 13 mil 514 mdd por comercio exterior, lo que implicó una pérdida de (-)23.0 por ciento con respecto al saldo de 2019, una disminución de 4 mil 034 mdd. En la primera mitad del 2021, las divisas ascendieron a 7 mil 722 mdd, resultado de un crecimiento de 8.1 por ciento a tasa trimestral en abril - junio, después de que en el periodo enero – marzo sufriera una reducción de (-)11.8 por ciento. Dicho monto superó en 53.8 por ciento el registro del mismo periodo del año pandémico, pero se ubicó por debajo de los 8 mil 893 mdd colocados en 2019.

El perfil productivo del estado, ampliamente determinado por la Industria Manufacturera orientada a la exportación, aportó 86.0 por ciento en el total de divisas de 2020 a través de Fabricación de Equipo de Transporte, proporcional a 11 mil 355 mdd, que ocasionó una contracción de (-)25.5 por ciento a tasa anual. En el primer semestre de 2021, dicho subsector registró 6 mil 480 mdd, ubicándose 61.2 por ciento por encima del mismo periodo de 2020, sin que esto implique haber alcanzado el nivel prepandemia.

Por su parte, los subsectores asociados a la fabricación de productos, insumos textiles y prendas de vestir, reportaron las mayores caídas en 2020, con un promedio de (-)36.5 por ciento anual. Sin embargo, han mostrado una recuperación moderada desde el verano del año pandémico, que tomó fuerza, especialmente, en el segundo trimestre del 2021, acompañados por la Industria Alimentaria, Química y Fabricación de Productos Metálicos.

En términos de Comercio Internacional neto, durante 2020 las Ventas Internacionales poblanas ascendieron a 14 mil 722 mdd, en contraste con los 9 mil 593 mdd de Compras Internacionales, generando un Balance Comercial neto de 5 mil 128 mdd. Es de destacar que, en el transcurso de ese año, la entidad alcanzó niveles que no se observaban desde la crisis financiera del 2009. Sin embargo, las Ventas Internacionales obtuvieron un mil 915 mdd en agosto de dicho periodo, saldo máximo que no ha sido observado para un mes desde que existen registros. Posteriormente, continuó con montos menores en el resto del año pandémico y principios del 2021.

En junio de 2021 se captaron un mil 173 mdd en este rubro, continuando con un dinamismo mensual que se interrumpió durante la segunda ola de contagios, mientras que el Comercio Internacional se ubicó en un mil 388 mdd, provocando un Balance Comercial neto de 215 millones 334 mil dólares.

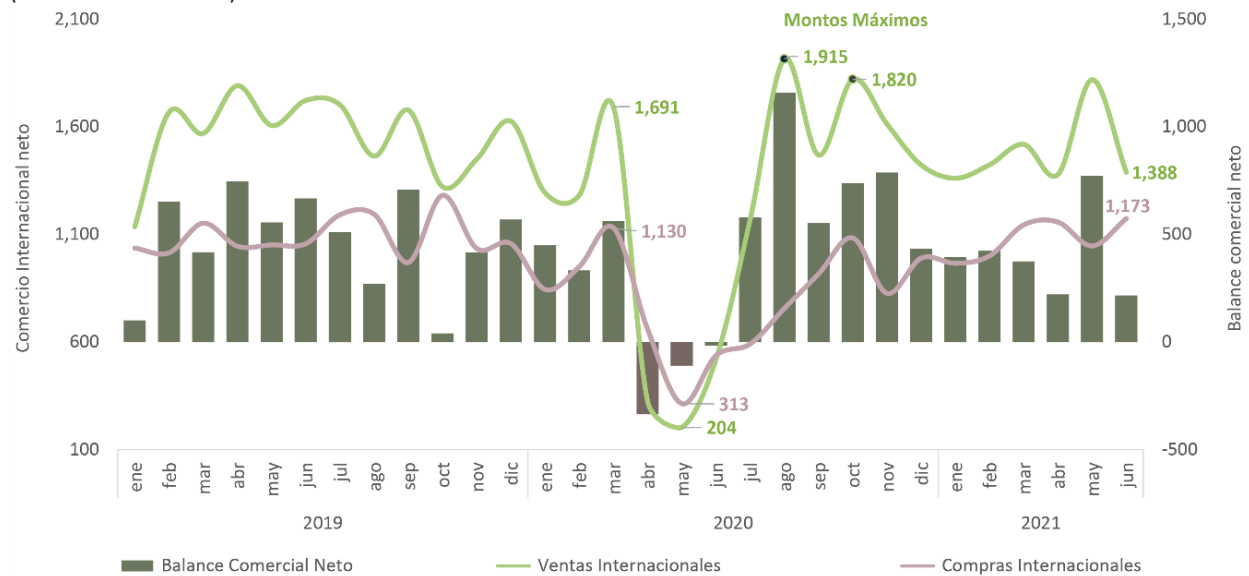
Además, las Ventas Internacionales se concentraron en Automóviles y otros Vehículos Automóviles Diseñados Principalmente para el Transporte de Personas (837 mdd) y, Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (187 mdd). Los primeros destinos de las Ventas Internacionales fueron: EE. UU. (822 mdd), Alemania (323 mdd) y Canadá (91 mdd). Por el lado de las compras, estas se concentraron en Partes y accesorios de vehículos automotores (217 mdd). En cambio, los principales países de origen de Compras Internacionales fueron EE. UU. (279 mdd), Alemania (177 mdd), Hungría (68 mdd) y China (63 mdd).

Durante 2020, los municipios que canalizaron las mayores Ventas Internacionales fueron: Cuautlancingo (6 mil 919 mdd), capital poblana (un mil 484 mdd), Huejotzingo (508 mdd), Amozoc (236 mdd) y Tehuacán (167 mdd). Por el lado de las Compras Internacionales, estas se agruparon en: Cuautlancingo (5 mil 491 mdd), capital poblana (un mil 167 mdd), Huejotzingo (556 mdd), San Andrés Cholula (311 mdd) y Amozoc (177 mdd). En el caso del Balance Comercial neto, las principales regiones con saldo positivo: Cuautlancingo (un mil 427 mdd), capital poblana (317 mdd) y Tehuacán (118 mdd); por el lado contrario se ubicaron: San Andrés Cholula ((-)209 mdd), Huejotzingo ((-)48 mdd) y Zacatlán ((-)525 mil dólares). Lo anterior, con base en información de la plataforma DataMéxico.org elaborada por la Secretaría de Economía.

Gráfico 14

Comercio Internacional Neto

De 2019 a 2021
(Millones de dólares)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información de la Plataforma DataMÉXICO.org, Puebla, sección Economía, Comercio Internacional Neto. <https://www.datamexico.org/es/profile/geo/puebla-pu#economia> (21/10/2021).

Inversión Extranjera Directa

En el transcurso de 2019, la IED experimentó un repunte en los componentes Cuentas entre Compañías y Reinversión de Utilidades, lo que permitió concluir con 2 mil 044 mdd. En los primeros seis meses del 2020, registró un monto de 662 mdd, colocándose 254 mdd por debajo del valor del mismo periodo del año anterior; mientras que, en la segunda mitad del año se observó una pérdida de (-)77 mdd, terminando el año pandémico con un total de 585 mdd, los cuales involucraron una reducción de un mil 459 mdd en comparación con 2019.

Durante el primer semestre de 2021, la IED en la entidad ascendió a 208 mdd, lo que representó un avance de 31.4 por ciento sobre los captados en igual periodo del 2020 y de 22.7 por ciento con relación a 2019. Esta mejoría fue originada por el incremento de Cuentas entre Compañías y Nuevas Inversiones, lo que ocasionó que la inversión transitara de 46 a 162 mdd entre el primer y segundo trimestre del año.

Los mayores montos de IED en la entidad continuamente han provenido de Alemania, país que en 2019 colocó un mil 349 mdd, para cerrar 2020 con (-)37 mdd, contrastando con el saldo de EE. UU. (161 mdd), Canadá (134 mdd) y España (134 mdd), que, por primera vez, concentraron el 73.5 por ciento de las divisas en ese periodo. En el segundo trimestre de 2021, Alemania canalizó 151 mdd, siendo el primer periodo con una cifra positiva desde otoño del 2020. Por el contrario, los otros tres países redujeron su IED a 26, 3 y 29 mdd, cada uno.

Así como en el Comercio Exterior, la IED se concentra en la Industria Manufacturera. Esta recibió el año pandémico con una reducción de (-)13 mdd en el primer trimestre, ampliándose a (-)88 mdd en otoño, a partir del cual ha comenzado una recuperación gradual que en el segundo trimestre de este año ascendió a 135 mdd, impulsado por la Fabricación de Equipo de Transporte, Industrias Metálicas Básicas y la Industria Química, en ese orden.

Es de destacar que, algunos servicios lograron aminorar las contracciones de la IED en el año pandémico, tales como el Comercio, Servicios Financieros y de Seguros, y Transporte, Correos y Almacenamiento; sin embargo, la recuperación del sector terciario, a diferencia de las manufacturas, perdió fuerza en el segundo trimestre de 2021.

El Comercio concluyó en 2020 con 41 mdd (4 mdd menos en comparación con 2019), y en el primer semestre de 2021, acumuló 26 mdd, lo que significó una disminución de (-)35.5 por ciento anual. Bajo este mismo análisis, los Servicios Financieros y de Seguros ascendieron a 107 mdd en 2020, lo que implicó una pérdida de (-)41 mdd con respecto al 2019; mientras que sumó 49 mdd entre enero – junio de este año, mostrando un avance del 45.1 por ciento sobre los 109 mdd alcanzados en igual periodo del año anterior.

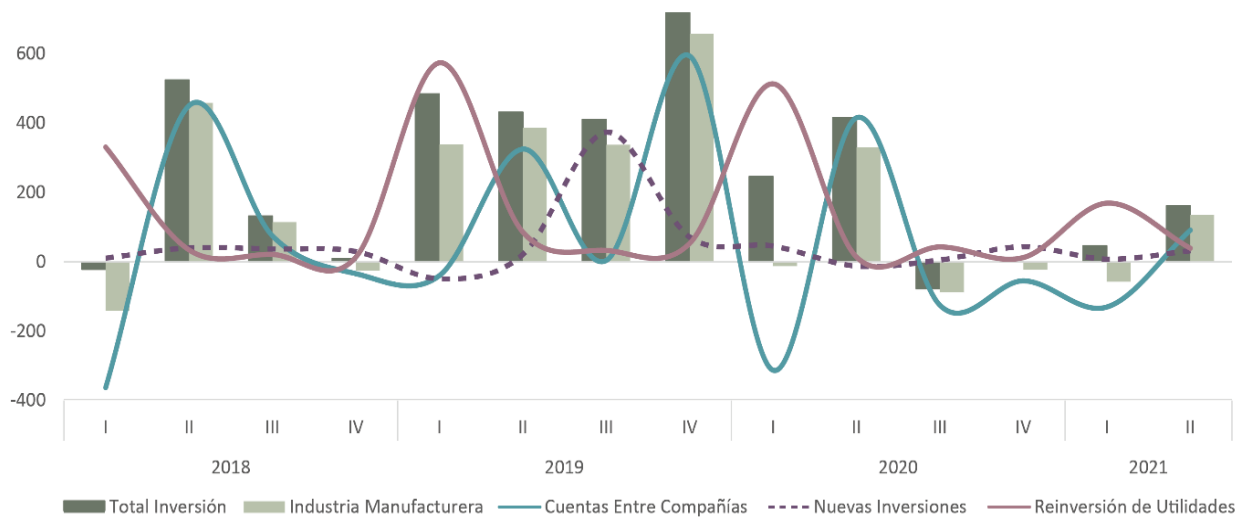
Particularmente, los servicios de Transportes, Correos y Almacenamiento captaron 154 mdd en 2020, permitiendo un crecimiento de 135 mdd comparado con la IED reportada en 2019. Cabe mencionar que, el 82.4 por ciento del monto total ingresó en el segundo trimestre de 2020, reflejo de que los servicios e industrias que no involucraron un contacto directo entre el proveedor y consumidor, fueron aquellas que lograron contrarrestar el efecto de la sana distancia. En la primera mitad de este año, acumuló 20 mdd, cifra que se asemeja a su comportamiento antes de la pandemia, pues significó una reducción de (-)84.7 por ciento, toda vez que en la base de comparación (primer semestre de 2020), ascendió a 134 mdd, registro que no tiene precedentes en su historial.

Gráfico 15

Inversión Extranjera Directa por Componentes

De 2018 a 2021

(Millones de dólares)



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía; Inversión Extranjera Directa.

Mercado Laboral y Condiciones Socioeconómicas

Ocupación y Empleo

De acuerdo con la ENOE, en el último trimestre de 2020, la PEA ascendió a 2.9 millones y la Población Ocupada a 2.7 millones, con incrementos de 4.9 y 3.4 por ciento trimestral. Este hecho coincidió con el incremento de la Población Desocupada, misma que en el tercer trimestre registró 129.5 mil para posteriormente colocarse en 177.0, con una tasa de desocupación de 6.1 por ciento, la séptima tasa más grande entre el resto de entidades para ese periodo. En

este escenario, el empleo informal también se elevó, al pasar de 1.8 a 2.0 millones de trabajadores en el cuarto trimestre del año.

Así, el aumento de la Población Ocupada durante los últimos tres meses del 2020, correspondió a población que labora en condiciones de informalidad, toda vez que el empleo formal sufrió una reducción de 100 mil 503 puestos, dando pauta de un deterioro en el mercado laboral; por una parte, las oportunidades de empleo se vieron limitadas orillando a ciudadanos al desempleo y, por otra, aquellos que lograron incorporarse a una actividad económica lo hicieron bajo circunstancias desfavorables, principalmente en Seguridad Social.

En el primer trimestre de 2021, la PEA se redujo (-)0.8 por ciento (22 mil 425 personas) comparado con el cuarto trimestre del 2020, posicionándose en 2.9 millones de personas, a pesar de que la población de 15 años y más del estado aumentara. En el segundo trimestre del año ascendió a 3.0 millones, con un crecimiento de 5.1 por ciento a tasa trimestral. En este periodo, la Población Ocupada se posicionó en 2.9 millones, lo que significó un aumento de 126.5 mil (4.6 por ciento); mientras que, la Población Desocupada incrementó en 20.6 por ciento, proporcional a 20.5 mil, posicionándose en 120.0 mil con una tasa de desocupación de 4.0 por ciento, después de que en el primero reportara 3.5 por ciento.

En este escenario, el trabajo formal e informal, con registros de 801.5 mil y 2.1 millones de trabajadores, arrojaron incrementos de 38.0 mil y 88.5 mil, respectivamente. En tanto, la tasa de informalidad laboral calculada contra la población ocupada no agropecuaria se ubicó en 66.8 por ciento, lo que significó una diferencia de 15.0 por ciento en comparación con la tasa nacional (51.8 por ciento) y la sexta más elevada en el país, después de Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, Chiapas y Tlaxcala.

De lo anterior, se puede observar que el mercado laboral en el segundo trimestre de 2021 se enfrentó a un fenómeno marcado por presiones que encuentran su origen en el aumento desequilibrado de personas en búsqueda de empleo contra una demanda de trabajo limitada, pues los incrementos trimestrales experimentados en la PEA y en la Población Ocupada del estado no se apreciaban desde hace casi diez años, sumado a que el crecimiento de la Población Desocupada fue el tercero más alto en lo que va de la crisis pandémica.

Además, el empleo considerado vulnerable continúa concentrando a la mayoría de individuos: 70.0 por ciento del aumento de la Población Ocupada estuvo registrado en condición de informalidad, la Tasa de Presión General (TPG) y la de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), crecieron en 1.0 y 0.5 por ciento trimestral, respectivamente; mientras que las tasas de trabajo asalariado y subocupación se redujeron (-)2.1 y (-)1.6 por ciento trimestral, en cada rubro.

El crecimiento trimestral de la Población Ocupada por actividad económica durante el periodo abril – junio del 2021, se explicó, en mayor medida, por el sector terciario, que concentró a poco más de la mitad de los trabajadores con 1.6 millones, lo que involucró un incremento de 140.3 mil, distribuidos, principalmente, en Comercio (73.8 mil), Servicios Sociales (20.4 mil) y Servicios Diversos (19.5 mil). En tanto, la Industria Manufacturera y la Construcción sufrieron reducciones de 496 y 57.7 mil, agrupando a 450.6 mil y 251.2 mil individuos, respectivamente. Por tamaño de unidad económica, los Micronegocios y Medianos establecimientos integraron al 57.5 por ciento de los trabajadores que aumentaron la Población Ocupada, con alzas de 59.1 mil y 13.6 mil personas.

Es de destacar que, la Población Ocupada por nivel de ingresos continúa abarcando los grupos salariales de menor cuantía: Hasta un salario mínimo, 34.0 por ciento; Más de 1 hasta 2 salarios mínimos, 32.6; Más de 2 hasta 3 salarios mínimos, 8.9; Más de 3 hasta 5 salarios mínimos, 3.2; Más de 5 salarios mínimos 1.7 por ciento; No recibe ingresos, y No especificado con 9.8 y 9.9 por ciento, respectivamente.

Por su parte, los puestos de trabajo registrados en el IMSS aún se encuentran en niveles inferiores a los observados en la prepandemia. En términos anuales, junio de 2021 fue el primer periodo donde se registró un crecimiento positivo desde febrero del año pandémico, el cual ascendió a 7 mil 939 puestos adicionales. En los siguientes meses del año, agosto y septiembre, el mercado formal se recupera paulatinamente, ya que las plazas registradas

ascendieron a 601 mil 686 y 605 mil 406, respectivamente, lo que ha permitido que la generación de empleos avance con mayores incrementos de 14 mil 955 y 20 mil 557, para cada mes.

Se destaca que, el registro de septiembre ha sido el más alto desde abril de 2020. No obstante, comparado con los 629 mil 636 puestos promedio de 2019, hay una diferencia de 24 mil 230 plazas pérdidas. Cabe mencionar que el empleo se concentró en Servicios dedicados a empresas, personas y hogares (108 mil 159 puestos), Industria de la transformación (190 mil 133) y Comercio (142 mil 142); las plazas de estos dos últimos sectores se colocaron por primera vez, desde el inicio de la pandemia, en un monto superior a su promedio de 2019, mientras que los servicios persisten en terreno negativo con (-)27 mil 795 puestos.

El salario base de cotización para la entidad, de acuerdo con el IMSS, durante septiembre de 2021 ascendió a 377.72 pesos, representando una disminución mensual de (-)11.24 pesos y un aumento de 19.71 pesos respecto al mismo periodo del año anterior, además de contrastar con los 432.04 pesos registrados a nivel nacional y por debajo de los 381.02 pesos para la zona sur del país, donde fue el cuarto salario más alto después de Campeche, Veracruz Norte y Tabasco. Cabe mencionar que el salario presentó una tendencia divergente a diferencia del año anterior, en la cual se han observado caídas mensuales en marzo, abril, junio, agosto y septiembre, en lo que va del año.

Es oportuno mencionar que, en lo nacional y estatal, persisten desigualdades de género en aspectos como participación laboral y nivel salarial. En el segundo trimestre del 2021 de la ENOE, la Población Ocupada del estado se dividió en una participación de 59.5 hombres y 40.5 por ciento mujeres, a pesar de que la PEA contenga más mujeres. La tasa de trabajo asalariado es mayor en el caso de los hombres (59.6 por ciento), que en el de mujeres (58.6 por ciento), contrario a la tasa de subocupación, 12.9 por ciento y 13.8 por ciento, para cada uno de ellos.

En tanto, la tasa de informalidad laboral no agropecuaria es más elevada para el sexo femenino, 69.8, contra 64.3 por ciento para hombres. Por tamaño de unidad económica, las mujeres únicamente son mayoría en Pequeños Establecimientos, contrario a los Grandes, donde los hombres participan en dos terceras partes.

Los puestos de trabajo por sexo en el IMSS, comparten las mismas cualidades. En septiembre de 2021, la participación de las mujeres se colocó en 37.4 y la de hombres en 62.6 por ciento. Además, la generación de empleo no avanza en la misma cuantía: en junio, primer mes con una variación positiva anual desde el comienzo de la pandemia, los incrementos se colocaron en 4 mil 286 para hombres y 3 mil 653 mujeres, continuando en julio con 6 mil 733 y 5 mil 738, respectivamente. En el noveno mes esta brecha fue menor, 10 mil 443 para los primeros y, 10 mil 114 puestos de mujeres, con un salario diario de cotización de 335.25 para ellas y 403.16 pesos para ellos, sumado a que al salario de hombres rebasó los 400.00 pesos desde el comienzo del año, en el caso de las mujeres no se ha registrado un salario similar desde que existen registros.

Pobreza y Desigualdad

Durante los primeros meses del cierre de negocios posterior a la declaración oficial de pandemia, instituciones de investigación estimaron que una de las principales consecuencias sería el crecimiento de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, así como el incremento de los niveles de desigualdad social y económica. De acuerdo con el CONEVAL, entre 2016 y 2018, la población en condición de pobreza aumentó 1.0 por ciento, al interior, la pobreza moderada creció 1.4 por ciento y la pobreza extrema disminuyó (-)1.8 por ciento, mientras que la población no pobre y no vulnerable se redujo en (-)7.2 por ciento.

En términos de carencias sociales, tanto la población con al menos tres, como con al menos una carencia, registraron crecimientos de 4.3 y 3.4 por ciento, respectivamente. Al interior, el rubro por acceso a la salud obtuvo el mayor crecimiento de 21.9 por ciento, continuando por acceso a seguridad social y por alimentación, con 6.1 y 5.6 por ciento, en cada caso.

En las estimaciones para 2020, el estado continuó registrando aumentos de la población en pobreza. Con respecto a la medición del 2018, obtuvo 10.1 por ciento, transitando de 3 millones 756.3 mil a 4 millones 136.6 mil personas, lo que representó el 62.4 por ciento de la población total de la entidad y la cuarta posición con mayor número en el

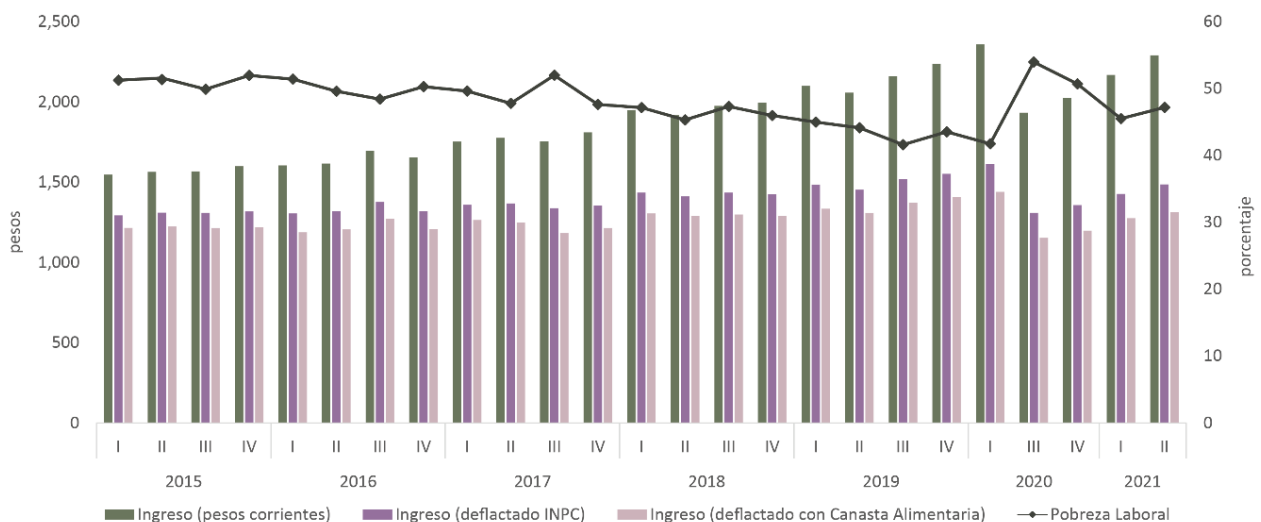
país. La pobreza extrema tuvo el incremento más elevado de 60.9 por ciento (319.4 mil personas), mientras que el rubro de pobreza moderada lo hizo en 1.9 por ciento (60.8 mil personas). Así, estas dos categorías representaron el 12.7 (844.3 miles de personas) y 49.7 por ciento (3 millones 292.2 mil personas) de las y los poblanos.

Además, el Índice de Rezago Social en 2020 para Puebla se ubicó en 0.744 lo que significó una reducción de (-)0.2 por ciento en comparación con el año 2000. Cabe mencionar que en ambos periodos el estado obtuvo un grado alto de rezago social y ocupó la quinta posición en el contexto nacional, después de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz.

Por otra parte, en el gráfico 16, se puede observar que a partir de 2017 la pobreza laboral tenía una tendencia a la baja en la medida que el ingreso laboral per cápita medido en pesos corrientes presentaba aumentos. Dicha tendencia tuvo su primera irrupción en el cuarto trimestre de 2019, año en el que el PIB del estado presentó una caída de (-)1.2 por ciento anual en términos constantes y la población que padecía pobreza laboral se ubicaba en 43.5 por ciento. Durante el primer trimestre de 2020, este indicador se redujo a 41.7 por ciento en línea con un ingreso de 2 mil 358 pesos, el más elevado desde 2015. Empero, con el desarrollo de la pandemia y de las medidas de contención, en el tercer trimestre aumentó a 54.0 por ciento, una de las cifras más altas en su registro, además de alcanzar un ingreso cercano a niveles de 2018.

Gráfico 16

Ingreso Laboral^{1/} y Pobreza Laboral^{2/}
De 2015 a 2021



1/ Se refiere al ingreso laboral corriente per cápita.

2/ Se refiere al porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingresos).

Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del CONEVAL; Medición de la Pobreza, Evolución de la Pobreza Laboral.

En el primer trimestre de 2021, se observó un ingreso de 2 mil 168 pesos, el cual aumentó 7.0 por ciento (143 pesos) en comparación con el trimestre inmediato anterior. Sin embargo, con respecto al mismo periodo del 2020, se obtuvo una disminución de (-)8.1 por ciento (190 pesos). Continuamente, en el segundo trimestre del año, se volvió a registrar un incremento, aunque menor al anterior, de 122.7 pesos, lo que implicó un ingreso de 2 mil 291 pesos y 41.2 por ciento de población en pobreza laboral. Se enfatiza que, a pesar de este escenario, la pobreza laboral no disminuyó, lo que podría deberse a que dicho fenómeno no logró canalizar el crecimiento de los precios que conforman la canasta básica, engrosando el número de personas que no pueden acceder a esta con su ingreso laboral.

A su vez, el Coeficiente de Gini sufrió un deterioro. Después de que en el primer trimestre 2021 se ubicara en 0.364 (nacional 0.381), en el segundo aumentó a 0.398, de acuerdo con estimaciones de la organización *México, ¿Cómo vamos?*, lo que sugiere que la distribución del ingreso fue menos equitativa a pesar de que la masa salarial de la entidad aumentase en 4.2 por ciento trimestral.

Remesas

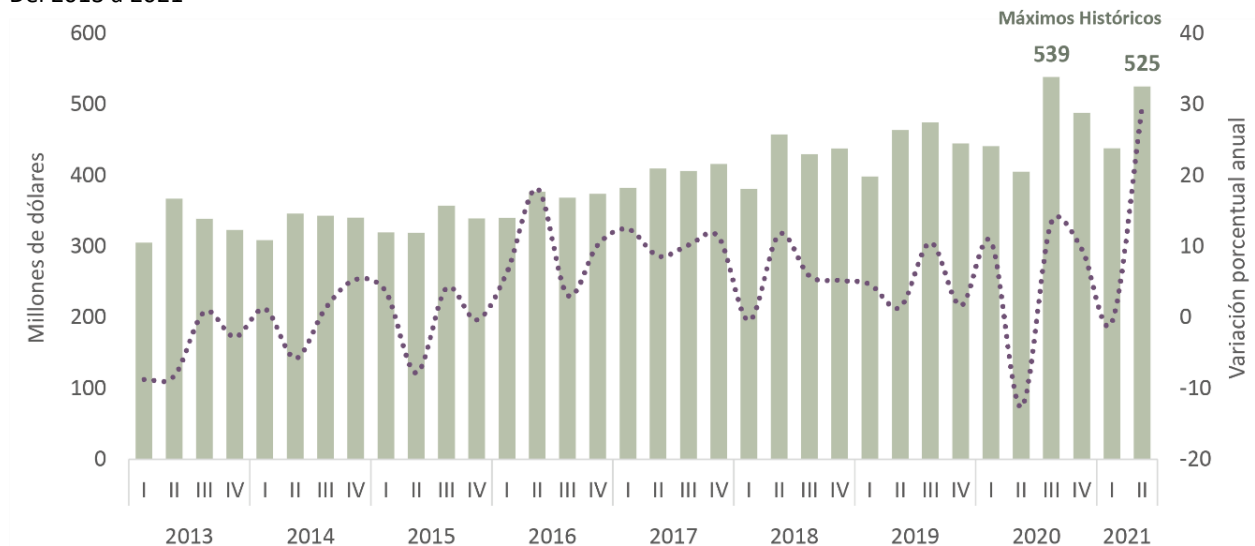
En el año pandémico, Puebla contabilizó un mil 898 mdd por concepto de remesas, resultando ser el periodo con más recursos obtenidos desde que existen registros, ubicándose en el octavo lugar entre las entidades federativas que atrajeron mayores montos, con una aportación de 4.6 por ciento al agregado nacional, con base en cifras del Banxico. Lo anterior, a pesar de que en el segundo trimestre de ese año se observara una contracción de (-)12.6 por ciento a tasa anual, toda vez que en el tercer trimestre el envío de remesas se recuperó de dicha caída, con un saldo de 539 mdd (variación de 13.4 por ciento anual), el monto más elevado para un trimestre desde el año 2003. Estos resultados se explican por la recuperación económica acelerada que presentó EE. UU. en la segunda mitad del 2020.

En el primer semestre de 2021, se han capturado 964 mdd, relativo a un incremento de 13.8 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior, con lo que el estado aportó 4.1 por ciento al total nacional. Más de la mitad de estos recursos se concentraron en diez municipios: Puebla, 177 mdd (18.4 por ciento); Atlixco, 66 mdd (6.9 por ciento); Tehuacán, 57 mdd (5.9 por ciento); Izúcar de Matamoros, 47 mdd (4.9 por ciento) San Martín Texmelucan, 35 mdd (3.6 por ciento); Tecamachalco, 30 mdd (3.1 por ciento); Acatlán, 30 mdd (3.1 por ciento); Tepeaca, 27 mdd (2.8 por ciento); Amozoc, 27 mdd (2.8 por ciento) y Tulcingo, 27 mdd (2.8 por ciento).

Gráfico 17

Remesas enviadas al estado

Del 2013 a 2021



Fuente: SPF. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal. Elaboración propia con información del Banxico; Balanza de Pagos, Remesas por Entidad Federativa y Municipios.

3.2 Hacienda Pública

Ingresos

Resultados y Proyecciones

Al cierre del presente Ejercicio Fiscal, se calcula que los Ingresos Totales serán de 100 mil 731 millones 306 mil 343 pesos, lo que implicaría un incremento real de 4.4 por ciento con relación al presupuesto inicialmente aprobado y una reducción de (-)2.0 por ciento respecto al resultado del 2020. Además, esta cifra permitiría generar un Balance Presupuestario de un mil 391 millones 650 mil 114 pesos, comparado con la estimación de cierre de egresos.

De acuerdo con sus principales desagregados, los Ingresos de Libre Disposición aumentaron 5.6 por ciento en términos nominales en comparación con su estimado, resultado, principalmente, del comportamiento de Productos y Aprovechamientos, que incrementaron en 280 millones 766 mil 112 pesos y 121 millones 186 mil 879 pesos;

mientras que los Impuestos se redujeron en (-)4.4, adicionando crecimientos de 0.1 y 4.3 por ciento en Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, en ese orden.

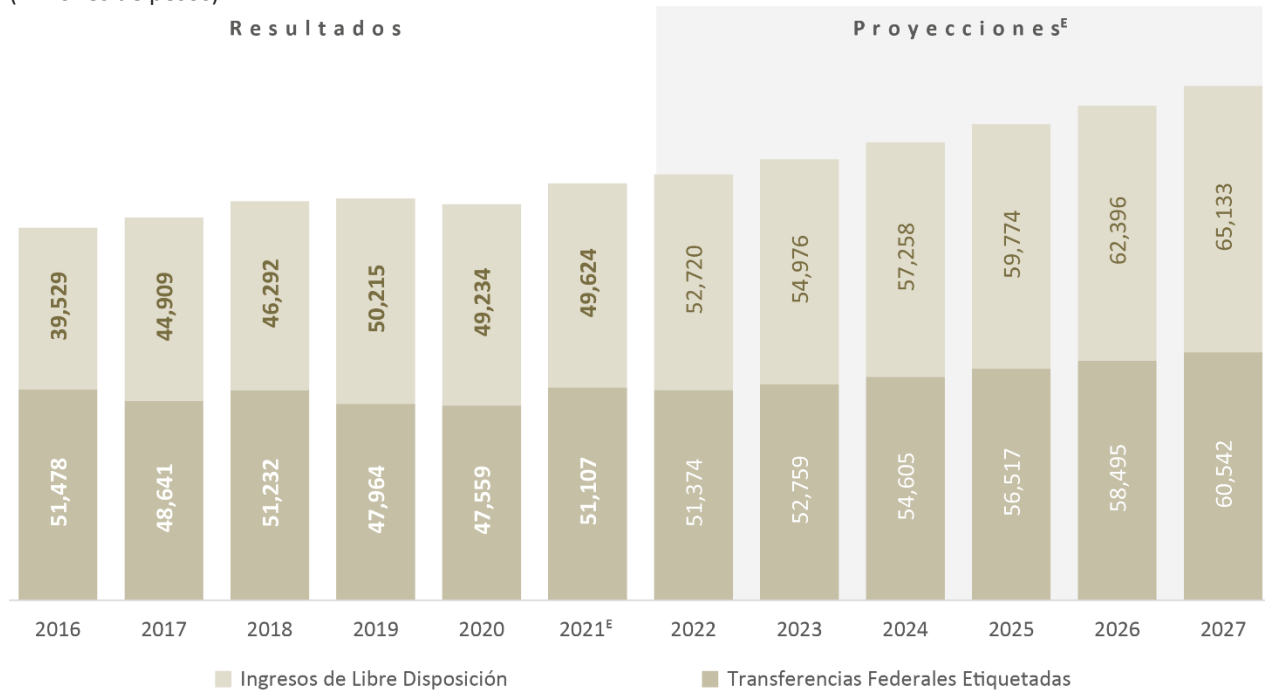
En el caso de los Ingresos por Transferencias Federales Etiquetadas, se ubicaron en un porcentaje nominal de 3.2 por encima del estimado en la Iniciativa de Ley del presente Ejercicio Fiscal. Los subcomponentes de estas se posicionaron en crecimiento de: Aportaciones, 4.7; Convenios, 2.6; y, Fondos Distintos de Aportaciones, 53.5.

Por otro lado, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5 de la LDFFEM, se presentan los resultados y proyecciones de ingresos para el periodo 2016 – 2027. Conviene agregar que, aquellas correspondientes a estimaciones pueden sufrir variaciones de acuerdo con el curso de la economía poblana, en particular, y del marco macroeconómico nacional e internacional, así como de la evolución que sigan los ingresos del estado y de los cambios que se puedan suscitar en las prioridades de gasto.

Gráfico 18

**Resultados y Proyecciones de Ingresos
De 2016 a 2027**

(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos; Dirección de Inteligencia Tributaria.

Política de Ingresos

La información preliminar de las finanzas públicas estatales de 2020, publicada por el INEGI, muestra que, en su conjunto, los ingresos locales de las entidades federativas del país, se redujeron en 9.3 por ciento; en tanto que los ingresos del Gobierno Federal presentaron un alza de 2.1 por ciento, ya que, si bien hubo una contracción de los ingresos petroleros, los ingresos tributarios aumentaron en 4.3 por ciento y los ingresos no tributarios en 48.4 por ciento, respecto a 2019.

No obstante, desde el inicio de la pandemia, el Gobierno de Puebla implementó diversos apoyos de carácter fiscal sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales, sin recurrir a endeudamiento ni requerir apoyos extraordinarios que condicionaran los recursos futuros de la entidad.

Ante la necesidad de mantener la canalización de recursos al sector salud, sostener la recuperación económica, garantizar los apoyos a la población vulnerable y responder oportunamente ante eventuales contingencias naturales, en 2022, la Política de Ingresos del Estado estará orientada a elevar el nivel de los recursos públicos manteniendo la estructura impositiva vigente, mediante acciones que simplifiquen el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, a través de herramientas tecnológicas que faciliten la recaudación, así como programas para detectar y corregir prácticas de evasión y elusión fiscal.

Impuestos

Para mantener el impulso y consolidar la reactivación productiva de la entidad, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022 establece las mismas tasas para el pago de los impuestos estatales que el año anterior:

Concepto	Tasa
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	3.0
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.0
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	3.0
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	6.0
Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	6.0

En materia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se propone la actualización de las tarifas y las cuotas previstas para su determinación y pago, con una tasa de 5.5 por ciento.

Derechos

Para 2022 se propone la actualización de las cuotas y tarifas previstas en el Título de Derechos con una tasa de 5.5, y que ese resultado se ajuste al múltiplo de 5.00 pesos inmediato superior. No obstante, para que el costo de los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública no genere distorsiones en el gasto de las familias poblanas, las cuotas inferiores a 60.00 pesos únicamente se ajustan al múltiplo superior de un peso.

Además, derivado de la revisión efectuada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se considera un incremento superior de conformidad con el costo asociado de las unidades administrativas que prestan los servicios por los que se cobran derechos.

Productos

Por lo que hace al Título de los Productos, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022 propone que las cuotas y tarifas se actualicen con el mismo procedimiento que en el caso de los derechos.

Aprovechamientos

Con relación a la determinación y pago de recargos, cuando no se cubran las contribuciones en las fechas o dentro de los plazos fijados por las disposiciones fiscales, se propone el siguiente esquema:

- 1.47 por ciento mensual por la falta de pago oportuno.
- Para el pago de créditos fiscales, en los casos de mora:
 - 0.98 por ciento mensual sobre los saldos insolutos.
 - En pago a plazos de créditos fiscales:

- ✓ Hasta 12 meses, 1.26 por ciento mensual.
- ✓ De más de 12 y hasta de 24 meses, 1.53 por ciento mensual.
- ✓ En parcialidades superiores a 24 meses y pagos a plazo diferido, 1.82 por ciento mensual.

Asimismo, se homologan los límites mínimo y máximo para el pago de gastos de ejecución en la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución respecto de créditos fiscales de carácter estatal, a los montos previstos por el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

- Las cantidades que resulten de aplicar la tasa del 2.0 por ciento por concepto de recargos no podrán ser menores a 480 pesos por diligencia.
- En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias, podrán exceder de 74 mil 700 pesos.

Estímulos Fiscales

Por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se propone otorgar estímulos fiscales a las microempresas, a quienes contraten personas con discapacidad o de la tercera edad, así como a quienes contraten trabajadores en su primer empleo.

En materia de vivienda, se plantean estímulos fiscales en los trámites a cargo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, relativos a la inscripción de la adquisición de vivienda o construcción de casa habitación, así como por la inscripción de hipotecas con el mismo objeto, según el valor de la vivienda.

Por otro lado, se prevé el otorgamiento de estímulos fiscales a los permisionarios, concesionarios y choferes del servicio público y del servicio mercantil en su modalidad de taxi, en los derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad y Transporte, en los trámites relativos a la expedición, canje y reposición de licencias de conducir, así como cesión de derechos de una concesión o permiso.

Además, se propone instituir como política pública el otorgamiento de un estímulo fiscal consistente en la reducción del 100.0 por ciento en el pago de derechos por los servicios que presta el “Memorial la Piedad”, a favor de familias poblanas de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad con familiares fallecidos que requieran ser inhumados o incinerados.

Finalmente, para incorporar al sector privado en la generación de un compromiso ambiental que favorezca la eliminación del uso de plásticos en insumos para procesos productivos, se establece un estímulo fiscal del 100.0 por ciento en el pago de derechos por servicios de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por concepto de Evaluación y Renovación anual de la evaluación del Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial.

Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022

Con base en la Política de Ingresos descrita anteriormente y en el escenario económico previsto para el próximo año, se pronostica que los Ingresos Totales del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 asciendan a 104 mil 094 millones 385 mil 686 pesos, que se integran de la siguiente manera:

Ingresos Locales

Los ingresos de carácter estatal que se esperan obtener ascienden a 8 mil 157 millones 036 mil 792 pesos, conformados por:

- Impuestos: 5 mil 560 millones 249 mil 195 pesos.
- Derechos: 2 mil 339 millones 235 mil 978 pesos.
- Productos: 43 millones 595 mil 702 pesos.
- Aprovechamientos: 213 millones 955 mil 917 pesos.

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Con base en la información contenida en el PE 2022 y de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Anexos y los programas operativos que se ejecutaron durante el año en curso, se prevé que el Estado de Puebla perciba 44 mil 562 millones 874 mil 243 pesos, que se componen por:

- Participaciones: 43 mil 518 millones 777 mil 539 pesos.
- Incentivos derivados de la colaboración fiscal: un mil 044 millones 096 mil 704 pesos.

Transferencias Federales Etiquetadas

La información disponible del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022, contiene los recursos del Gasto Programable del Gobierno Federal asignados al Estado de Puebla, que se calculan en 51 mil 374 millones 474 mil 651 pesos, provenientes de:

- Aportaciones (Ramo 33): 40 mil 751 millones 658 mil 482 pesos.
- Convenios: 10 mil 530 millones 909 mil 177 pesos.
- Fondos distintos de Aportaciones: 91 millones 906 mil 992 pesos.

Ingresos Derivados de Financiamientos

El Gobierno de Puebla estableció como uno de sus objetivos en materia de finanzas públicas mejorar el ejercicio de los recursos, lo que implica orientarlos a satisfacer las necesidades de la población y evitar que se rebasen los montos destinados a cumplir con las obligaciones contraídas por administraciones anteriores. Por tal motivo, para 2022 no se prevé adquirir deuda pública.

Egresos

Resultados y Proyecciones

Al cierre del presente Ejercicio Fiscal, se calcula devengar 99 mil 339 millones 656 mil 229 pesos, lo que representaría un crecimiento de 2.9 por ciento en términos reales, con relación al monto aprobado en la Ley de Egresos para el periodo en curso. Esta cifra se conformó por 48 mil 232 millones 800 mil 223 pesos en Gasto No Etiquetado y 51 mil 106 millones 856 mil 006 pesos por Gasto Etiquetado, cantidades que involucran aumentos de 2.6 y 3.2 por ciento, para cada rubro.

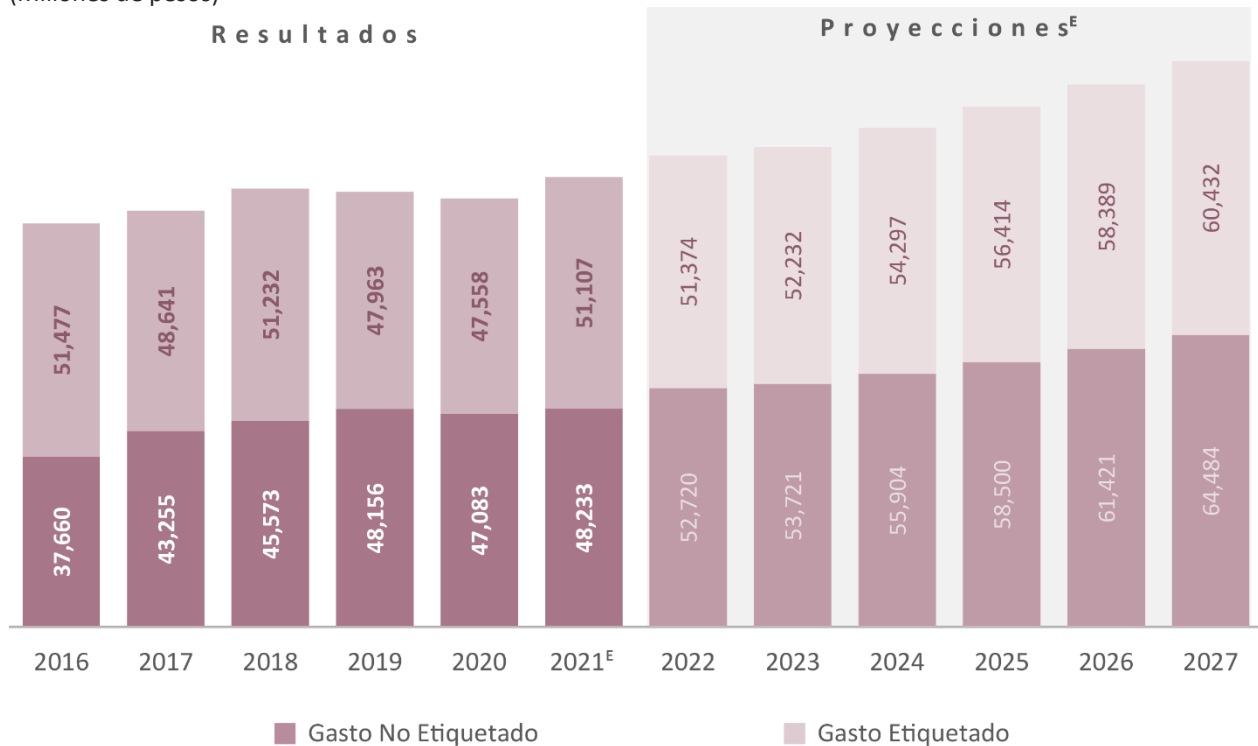
Del monto total, considerando la Clasificación por Objeto del Gasto, el 71.0 por ciento estuvo conformando por los capítulos Servicios Personales (37.7 por ciento) y, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (33.3 por ciento). Dichos rubros experimentaron incrementos de 2.9 y 6.7 por ciento real, respecto a su presupuesto inicialmente aprobado. En este orden continúa Participaciones y Aportaciones (18.7 por ciento), que creció en 2.1 por ciento; el resto está integrado, principalmente, por Servicios Generales (4.3 por ciento), Materiales y Suministros (2.0 por ciento) e, Inversión Pública (2.0 por ciento), con variaciones de (-)12.1, 28.3 y (-)0.8 por ciento, cada uno.

Finalmente, Deuda Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en conjunto reunieron 2.0 por ciento del total estimado.

Gráfico 19

**Resultados y Proyecciones de Egresos
De 2016 a 2027**

(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5 de la LDFEFM, se presentan los resultados y proyecciones de egresos para el periodo 2016 – 2027. Conviene agregar que, aquellas correspondientes a estimaciones pueden sufrir variaciones de acuerdo con el curso de la economía poblana, en particular, y del marco macroeconómico nacional e internacional, así como de la evolución que sigan los ingresos del estado y de los cambios que se puedan suscitar en las prioridades de gasto.

Al respecto, de acuerdo con el monto erogado en 2016 y la estimación de cierre de 2021, se calcula un aumento anual promedio de 1.8 por ciento, contra 2.8 por ciento para el periodo 2022 – 2027.

Política de Egresos

El ejercicio del gasto público y, específicamente, la definición de prioridades de gasto, es un procedimiento imprescindible en el desempeño de la Administración Pública para atenuar las desigualdades socioeconómicas. En el segundo año pandémico, la entidad continuó enfrentándose a los estragos que dejó la pandemia por el virus SARS-CoV-2, haciendo notar que las implicaciones de este se prolongarán en los años venideros, en un escenario marcado por la incertidumbre que representan las mutaciones del mismo.

Por ello, la Política de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 está configurada en un marco de sostenibilidad financiera, considera los fundamentos enunciados en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2022, y tiene como principales áreas de atención, impulsar la recuperación económica del estado, contribuir a un ambiente seguro, mejorar los servicios de salud, apoyar al sector primario, potenciar la infraestructura pública, entre otras.

Salud. Se continuará con el otorgamiento de servicios de atención especializada, así como los prestados por el Sistema de Urgencias Médicas y de Desastres, incluyendo aquellos para la atención a la salud y medicamentos gratuitos para población sin seguridad social laboral. Conjuntamente, se fortalecerán los servicios de primer nivel que otorgan hospitales comunitarios y unidades de salud, mediante acciones de conservación y mantenimiento de inmuebles.

En apoyo del bienestar familiar, se brindará atención integral que comprenda el cuidado, atención médica, psicológica, psiquiátrica, jurídica, social y de rehabilitación a personas sujetas de asistencia social, ubicadas preferentemente en localidades de alto y muy alto grado de marginación, a fin de reducir las brechas de desigualdad en este ámbito. Además, se dará seguimiento a estrategias y acciones en asistencia social alimentaria, que apoye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que padece esta carencia.

Por último, en materia de prevención, se llevarán a cabo acciones destinadas a la protección de niñas, niños y adolescentes, a la salud materna y perinatal, así como el cáncer de mama y cervicouterino. Esto último impulsado por promoción de campañas de papanicolau, estudios de mastografías y pláticas informativas que ayuden a detectar con anticipación estos padecimientos, sin dejar de lado el abastecimiento de medicamentos y atención a quejas o sugerencias médicas.

Educación. Ante el regreso de alumnos a los planteles educativos, es imperativo proveer de condiciones favorables frente a los retos que representa la Nueva Normalidad, al igual que continuar asistiendo en la preparación académica de la población del estado en cada uno de los niveles básico, media superior y superior, incluyendo la especialización de estudios por medio de la terminación de maestrías y doctorados.

Este propósito tiene alcance en los diferentes contextos sociales, económicos y culturales de las y los estudiantes, así como de las áreas y modalidades de enseñanza, de tal forma que se garantice el acceso a servicios educativos públicos incluyentes y de calidad. Para esto, es imprescindible fomentar la profesionalización del cuerpo docente con la intención de abonar en las capacidades de investigación – docencia, desarrollo tecnológico e innovación.

Impartición de Justicia y Seguridad Pública. Para garantizar el acceso oportuno y expedito a los servicios gubernamentales que ofrece el Poder Judicial se busca contar con presencia en las regiones del interior del estado mediante Órganos Jurisdiccionales y Administrativos especializados en materias civil, familiar y laboral donde se privilegien acuerdos basados en el consenso de las partes para una pronta solución de controversias. Lo anterior requiere disponer de infraestructura y recursos tecnológicos, humanos y materiales que respondan a los parámetros actuales, así como dar continuidad al desarrollo del Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial, adicionando el fortalecimiento del servicio de carrera judicial del personal que integra los Órganos Jurisdiccionales de primera y segunda instancia.

Para el pleno desarrollo de las libertades humanas es fundamental continuar con la prevención, combate y persecución de delitos bajo un enfoque de proximidad social; talleres vivenciales para fortalecer los valores y la convivencia familiar; cursos para difundir protocolos vigentes de actuación en materia de prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres, derechos humanos y no discriminación. Adicionalmente, se mejorarán las capacidades de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de incrementar la presencia de operativos, uso de las TIC's, desarrollo de metodologías de inteligencia policial e intercambio de información.

Fomento Económico. La recuperación del Estado tiene como principales proveedores el impulso al consumo local, promoción y estímulo del talento emprendedor, así como de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. A su vez, la atracción de inversión nacional y extranjera requerirá de un esfuerzo conjunto para desarrollar proyectos estratégicos en materia energética y productiva, tales como parques, clústeres y corredores industriales enfocados en los principales subsectores económicos de Puebla. En este propósito, se suma el apoyo para la promoción, uso y aprovechamiento de espacios inmobiliarios administrados por el Organismo Público Descentralizado denominado

Ciudad Modelo; acciones para consolidar el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán como un aeropuerto de carga para el desarrollo local y regional; y, rescate de barrios de la capital.

Turismo y Cultura. Para fomentar el sector turístico y las actividades culturales, las cuales aportan un mayor dinamismo a la actividad económica de la entidad, se prevé diversificar y favorecer los productos turísticos de Puebla mediante la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales que, a su vez, impulsen el establecimiento de alianzas para llevar a cabo eventos, congresos, convenciones y reuniones en el estado. Adicionalmente, en la búsqueda de preservar y revalorar la cultura poblana se continuará con la difusión de artes plásticas y escénicas, fortalecimiento de bibliotecas, casas de cultura e impartición de talleres, así como exposiciones, conservación de acervo cultural, en conjunto con el mantenimiento y conservación de inmuebles que albergan espacios museísticos para disfrute de los habitantes y visitantes.

Desarrollo Rural. Se considera implementar acciones encaminadas a impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas mediante la tecnificación, mecanización y equipamiento de estas, así como fortalecer su comercio nacional e internacional. Esto último, a través de la exportación de productos del campo poblano facilitada por participación en foros, ferias, congresos u otros medios propicios de comercialización, al tiempo que se promueve el agroturismo. A su vez, se busca ofrecer educación financiera, mecanismos de acceso a financiamiento y esquemas para el aseguramiento y reducción de riesgos en beneficio de las y los productores.

Por otra parte, se pretende dar cumplimiento a las normas de sanidad e inocuidad de productos pecuarios realizando inspecciones en centros autorizados de sacrificio, establecimientos y vehículos de transporte, además de ofrecer material genético en cabezas de ganado para mejorar su calidad y fomentar su comercialización. Por el lado del campo, se impulsarán acciones en favor de la cafecultura poblana y reconversión productiva en cultivos de alto valor, en los que se destacan apoyos de material vegetativo de agave para mezcal con especies nativas y equipamiento para rehabilitar palenques, principalmente; sumado al rescate, conservación y mejora de maíces nativos. De lo anterior, se contribuirá a la captación y almacenamiento de agua de lluvia en beneficio de este sector.

Gasto en Infraestructura. Los gastos relacionados a inversión tienen como prioridad impulsar la Infraestructura Social en materia de Educación, Seguridad Pública, hidráulica y, sistemas de alcantarillado y drenaje. En el primero de estos se contempla la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico, media superior y superior.

En el entorno público se favorece la planeación de infraestructura hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano, ampliación de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento, así como manejo de Residuos Sólidos Urbanos e instalación de ductos de gas natural. A lo anterior, se suma la rehabilitación de carreteras en beneficio de municipios con alto y muy alto grado de rezago social y que son nodos importantes para el traslado de personas, productos y servicios, además de mejorar caminos rurales y vialidades de la entidad.

En materia de Seguridad Pública, se iniciará la construcción de un nuevo Centro Penitenciario, a fin de reducir el hacinamiento del Centro de Reinserción Social de Puebla, este proyecto concebirá espacios destinados a formación profesional y ocupacional, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapéuticas y laborales. Asimismo, se prioriza el fortalecimiento de infraestructura gubernamental y de servicios públicos en la adecuación de espacios que permitan un desarrollo eficiente de las actividades propias de la función pública.

Gestión de Recursos Públicos. Un área adicional de la Política de Egresos, es procurar la generación de Finanzas Públicas sólidas. Para este propósito, el Ramo General, que se encuentra conformado por Ramo 29 Provisiones Salariales y Económicas, 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, 31 Deuda Pública, 33 Recursos Federalizados para Municipios y 34 Recursos Participables para Municipios, funge como un respaldo que contribuye al control presupuestario del ejercicio de recursos públicos y, a su vez, hace frente a los compromisos pendientes de pago.

Mediante la administración del Ramo General 29 Provisiones Salariales y Económicas se asegura contar con un instrumento de política presupuestaria encargado de cubrir cambios de carácter laboral o económico de las y los Servidores Públicos del Estado, además del Fondo Estatal de Apoyo a Fideicomisos, para: i) el cumplimiento del

Balance Presupuestario, ii) una gestión adecuada del Presupuesto de Egresos y, iii) la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario.

Adicionalmente y con el objetivo de continuar promoviendo el desarrollo de Puebla, es menester dar seguimiento a la implementación de acciones presupuestarias que permitan generar un beneficio social para la población, considerando para ello la posibilidad de la constitución de un Fondo de Inversión Pública Productiva en términos de los previsto por la LDFEFM, de tal forma que se lleve a cabo una reserva de recursos públicos que facilite el impulso de programas y proyectos en esta materia.

En el caso de los Ramos que refieren a obligaciones de pago, es decir, 30 y 31, tienen por objeto dar el debido cumplimiento a pasivos laborales de los Ramos Administrativos que conforman la Administración Pública Estatal, así como aquellos relativos a pagos de capital, intereses y costos por coberturas que integran la Deuda Pública del Estado.

Finalmente, la distribución de recursos federales a Municipios es posible mediante los Ramos 33 y 34. El primero de ellos se compone de tres Fondos: I001 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); I002 Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, I003 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. La característica principal de estos recursos es que se dirigen a un fin específico, entre ellos, obligaciones de pago, modernización de sistemas de recaudación local, mantenimiento en infraestructura, seguridad pública, financiamiento de obras públicas, entre otros.

Por el contrario, los Recursos del Ramo 34 no están sujetos a un fin determinado, su uso se divide en: C001 Recurso Participable para Municipios y, C002 Fondo de Fomento Municipal. Si bien su gasto es de libre administración hacendaria, tienen como base marcos jurídicos y normativos locales, sumado a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, esencialmente.

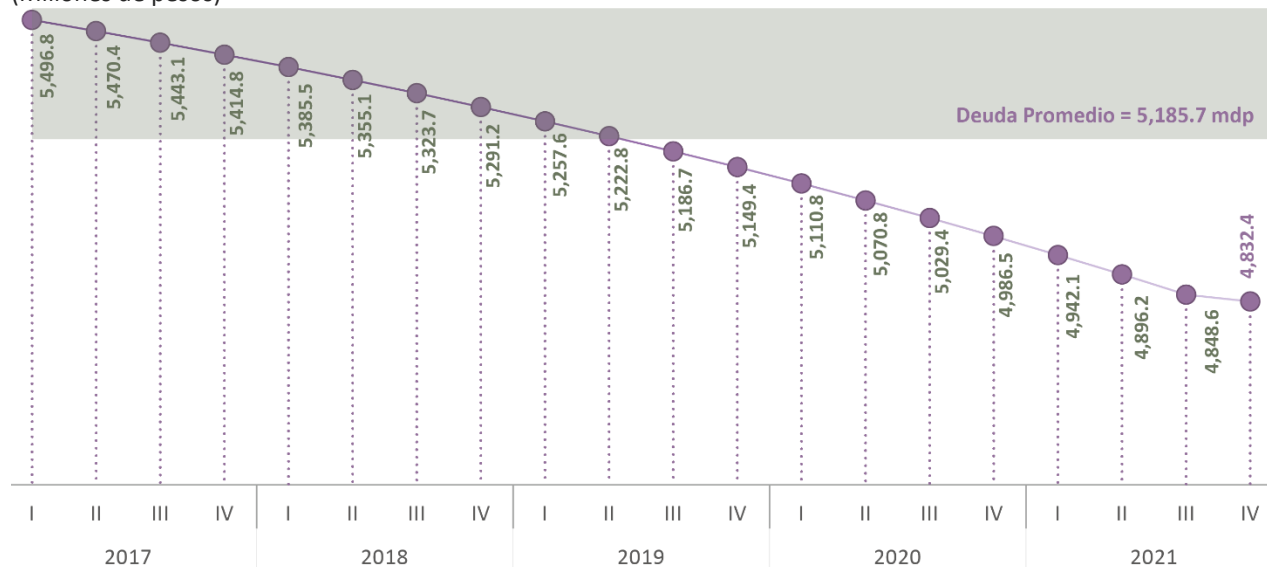
Deuda

El saldo total de la Deuda Pública del Estado al 31 de octubre de 2021, ascendió a 6 mil 792 millones 145 mil pesos, el cual está conformado por 4 mil 832 millones 380 mil pesos de Deuda Directa, 693 millones 909 mil pesos de Bonos Cupón Cero (PROFISE y FONREC) y un mil 265 millones 856 mil pesos de Deuda Avalada o Contingente, se observa una disminución nominal de 4.9 por ciento, que equivale a 350 millones 573 mil pesos, respecto al mismo periodo del 2020.

La Deuda Avalada o Contingente del Gobierno del Estado la integra un crédito, el cual fue celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Asimismo, es importante mencionar que 58 millones 678 mil pesos, corresponden a la deuda sin aval ni garantía del Gobierno del Estado, constituida por dos créditos de los municipios de Xicotepec y Huauchinango, por lo que no se comprometen las finanzas del Estado.

**Saldo de la Deuda Pública Directa
De 2017 a 2021**
(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; Dirección de Deuda Pública.

Política de Deuda para el Ejercicio Fiscal 2022

La opción de contratar deuda, a pesar de que ésta sea una herramienta financiera que permite obtener recursos extraordinarios pagaderos en un plazo determinado y realizar inversiones que doten o mejoren la provisión de bienes y servicios públicos a la población, debe ser analizada y debidamente evaluada, observando en todo momento las disposiciones normativas en la materia.

Es por ello que, al considerar el saldo actual de la deuda y, aunado a las condiciones socioeconómicas que prevalecen en el país y la entidad, que pudieran desencadenar situaciones adversas en la economía con repercusiones negativas en las arcas gubernamentales, el Gobierno del Estado, ha decidido continuar con la política de no contratar deuda directa ni contingente, además de mantener el estricto cumplimiento al pago de los financiamientos adquiridos en años anteriores.

Para los Entes Públicos, las estrategias rectoras de dicha política tienen lugar a través del asesoramiento y evaluación de su capacidad de endeudamiento y pago a través de análisis técnico - financiero para contratar o reestructurar financiamientos, recomendaciones al manejo de cuentas y registro de operaciones derivadas de obligaciones, además de dar seguimiento a la presentación de informes, conforme lo establecido en la LDFEFM, de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás normatividad que rige en la materia. Por lo tanto, se vigilará que el monto del financiamiento a contratar no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto.

Con esta política, el Gobierno del Estado, pretende conservar el Nivel de Endeudamiento Sostenible, de acuerdo con la medición del Sistema de Alertas que realiza la SHCP, permitiendo que la Deuda Pública continúe con una tendencia decreciente, así como tener una estructura sólida que fortalezca las Finanzas Públicas, y que posibilite contar con maniobrabilidad ante los desequilibrios que pudieran presentarse por causas fortuitas. Por esa razón, es preciso analizar aquellos fenómenos ajenos y propios de la Hacienda Pública del Estado, que, de materializarse, pudieran afectar a dicha tendencia, incluyendo las posibles acciones que se llevarían a cabo para contrarrestarlos.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

Factores Exógenos

- **Surgimiento de nuevas cepas del virus SARS-CoV-2:** Es un hecho que el desarrollo vertiginoso de vacunas para atender la COVID-19 transmitió un sentimiento de confianza a la población después de las pérdidas humanas del 2020. Sin embargo, la evolución de la pandemia ha mostrado que este virus también se caracteriza por experimentar mutaciones que representan mayores niveles de contagio y mortalidad, sin poder afirmar un control total de la enfermedad. Además, se ha pronosticado que en el periodo diciembre – enero podría desencadenar una nueva ola de contagios, si bien se espera menos hospitalizados y mortalidad ante la vacunación, no se puede afirmar un completo conocimiento sobre su comportamiento y consecuencias.

La materialización de este escenario tiene implicaciones en dos principales áreas: presiones de gasto para proveer de servicios médicos suficientes y de calidad, e implementar restricciones en actividades de ocio y cierre de negocios que afecten la reactivación económica del estado y, en consecuencia, el ingreso de familias. Bajo este supuesto, el Gobierno del Estado mantiene un monitoreo continuo de contagios y una campaña activa de vacunación, así como un presupuesto que atienda los requerimientos en salud. Mientras que, se tiene contemplado la pertinencia de programas en materia fiscal, social y económica que ayuden a compensar los efectos que se deriven.

- **Comportamiento del Gasto Federalizado:** La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, propone un incremento real de 8.6 por ciento respecto al monto aprobado para 2021, estimación que está soportada, en su mayoría, por los ingresos tributarios, que conformarían el 55.6 por ciento de dicho monto, conformados, sustancialmente, por el ISR e IVA, los cuales experimentarían incrementos de 4.8 y 19.6 por ciento real, cada uno. A su vez, se pronostica que el Gasto Federalizado crezca 4.7 por ciento real, gracias a que la Recaudación Federal Participable incremente en 7.3 unidades. Este escenario se encuentra fundamentado en un conjunto de supuestos macroeconómicos: crecimiento económico, inflación, tasa de interés, precio y plataforma de producción de petróleo, tipo de cambio, entre otros.

Así, la evolución que siga la economía mundial y nacional incidirá directamente en el cumplimiento de dichos supuestos y, por tanto, en la transferencia de recursos federales a la entidad, los cuales, cabe mencionar, son la fuente principal de ingresos en el Estado. Ante el posible advenimiento de desequilibrios que afecten el recibimiento de dichos recursos, se tiene previsto la creación de un fondo que compense la disminución de estas transferencias, además del fortalecimiento de la recaudación estatal y de la base tributaria.

- **Ocurrencia de Desastres Naturales:** La presencia de fenómenos naturales, sumado a las consecuencias de la contaminación ambiental, representan eventos incapaces de predecir para las autoridades gubernamentales. Durante 2021 se experimentó una temporada de fuertes lluvias que afectaron a las cosechas y viviendas de pobladores en el estado, lo que exigió una respuesta activa del Gobierno de Puebla mediante la entrega de apoyos económicos y restauración de los daños ocasionados. Con la intención de continuar con una cultura de prevención y atención contra dichos acontecimientos, se cuenta con el Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, al tiempo que se analiza el desarrollo de alternativas que sume a estos propósitos.

Condiciones inherentes de la Administración Pública Estatal

- **Pasivos por Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicios de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP):** De acuerdo con el Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado que integra el presente documento, el año 2020 significó el periodo que da inicio a la descapitalización del Fondo de Pensiones, calculando un valor presente de aportaciones futuras por 11 mil 405 mdp para la Generación actual y, 31 mil 526 mdp para Generaciones futuras, conformándose un

déficit de (-)99 mil 820 y (-)34 mil 244 mdp, en cada uno de los rubros señalados, basado en una tasa de rendimiento del 3.0 por ciento.

Para la atención de este riesgo, el Estado cuenta con el Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, que funge como respaldo para el pago de este pasivo.

3.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022

Como ha sido expuesto anteriormente, el contexto socioeconómico reclama la necesidad de un Presupuesto que además de cumplir con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia, atienda las secuelas que ha dejado la crisis pandémica e impulse la recuperación de los sectores productivos de la entidad. Al respecto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 que en esta Iniciativa de Ley se propone, asciende a 104 mil 094 millones 385 mil 686 pesos.

Conforme a la Clasificación Administrativa por Ramo – Institución, se prevé una asignación total de 993 millones 713 mil 196 pesos para el Poder Judicial y, 420 millones 462 mil 533 para el Poder Legislativo. En el Ramo Autónomo se destinan un mil 920 millones 555 mil 253 pesos. El Ramo Administrativo concentra 100 mil 759 millones 654 mil 704 pesos, conformados por el Poder Ejecutivo y, Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, con montos de 75 mil 683 millones 072 mil 563 pesos y, 25 mil 076 millones 582 mil 141 pesos, en dicho orden.

Finalmente, el Ramo General se ubica en 27 mil 914 millones 441 mil 150 pesos a cargo de las secretarías de Planeación y Finanzas, Bienestar e Infraestructura, quienes, a su vez, emplearán los recursos en Provisiones Salariales y Económicas, (23.6 por ciento); pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, (0.1 por ciento); obligaciones de la Deuda Pública, (2.3 por ciento); Recursos Federalizados para Municipios, (38.1 por ciento), y Recursos Participables para Municipios, (35.9 por ciento).

En términos de la Clasificación Funcional del Gasto, la cual categoriza al Presupuesto de Egresos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, los recursos se distribuyen de la siguiente manera:

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica para todos y cada uno de las y los poblanos, se consideran recursos por 19 mil 543 millones 933 mil 018 pesos, es decir, 18.8 por ciento para **Gobierno**, mismos que se distribuyen, principalmente, de la siguiente forma: Asuntos Financieros y Hacendarios (49.5 por ciento); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Anterior (20.1 por ciento) y, Justicia (14.3 por ciento).

Para el grupo de las funciones de **Desarrollo Social** se contempla un monto de 58 mil 489 millones 212 mil 441 pesos, lo que se traduce en 56.2 por ciento del total inicialmente señalado, destinado en su mayoría a las funciones de Educación (75.0 por ciento); Salud (19.2 por ciento) y, Protección Social (2.6 por ciento).

Desarrollo Económico comprende una asignación de 4 mil 723 millones 289 mil 021 pesos, 4.5 por ciento, incluyendo, esencialmente las funciones de Transporte (35.0 por ciento); Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza (27.2 por ciento) y, Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos (17.7 por ciento).

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, con 20.5 por ciento del Presupuesto, involucra una asignación de 21 mil 337 millones 951 mil 206 pesos para cubrir el pago de los compromisos inherentes a Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno (96.9 por ciento); Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda (3.1 por ciento) y, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (0.1 por ciento).

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, 63, fracción I, 70, 79, fracciones II y VI, 83 y 84, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 13,

Gobierno del Estado de Puebla

párrafo primero y 26, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en cumplimiento a los artículos 5 y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26, 28, y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se tiene a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

En la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios elaborados con base en la Metodología de Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán y en su caso, deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los Ejecutores de Gasto en términos del párrafo anterior, será sancionado de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley y de forma complementaria a las definiciones previstas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se entenderá por:

I. Anexo de Transparencia: El documento que contiene información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que forma parte de la Ley;

II. Clasificador por Objeto del Gasto: El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal, siendo el documento que permite resumir, ordenar e identificar en forma genérica, homogénea y sistemática los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones, y deuda pública, que se requieren para cumplir con los objetivos, estrategias y metas que los Programas Presupuestarios establecen en la Ley;

III. Compras Consolidadas: La estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un solo procedimiento de adjudicación, con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;

IV. Disponibilidad Presupuestaria: Los Recursos Públicos autorizados a los Ejecutores de Gasto, conforme a su Calendario Presupuestal, hasta que son comprometidos o devengados;

V. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que durante los Ejercicios Fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

VI. Ejecutivo Estatal: La Gobernadora o el Gobernador del Estado de Puebla;

VII. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada en el Ejercicio Fiscal anterior y que implica un gasto en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;

VIII. Estadística Desagregada por Sexo: La información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;

IX. Función Pública: La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla;

X. Gasto Restringido: La medida de control presupuestario, que identifica las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, que por su naturaleza o impacto económico requieren de la autorización de la Secretaría para la liberación de los recursos;

XI. Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

XII. Ingresos Propios: Los Recursos Públicos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los que reciben por Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022;

XIII. Instancia Rectora Transversal: La Dependencia o Entidad responsable de organizar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de gobierno para atender de manera integral a un grupo de población o temática específica definidas en el Plan Estatal de Desarrollo o en las leyes de las que se desprendan acciones de aplicación transversal;

XIV. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022;

XV. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, siendo el documento técnico-normativo que regula los procesos para la administración y ejercicio del presupuesto;

XVI. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, siendo el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos asignados y ejercidos en el rubro de inversión pública;

XVII. Oficio de Autorización Especial: El documento a través del cual la Secretaría comunica a las Dependencias y Entidades, la estimación de la Disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio Fiscal siguiente, previa solicitud de las mismas, la cual se encontrará sujeta a la aprobación del presupuesto que realice el Congreso del Estado, por lo que no implica un compromiso de gasto;

XVIII. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, y

XIX. Transversalidad: El mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada, problemas y temas específicos de la población.

ARTÍCULO 3. La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones jurídicas y administrativas que aseguren su correcta aplicación, así como el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 4. El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, y asciende a \$104,094,385,686.00 (Ciento cuatro mil noventa y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), el cual contiene las provisiones para erogaciones especiales de gasto público, mismas que se incluyen en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1, Apartado A, del Anexo de Transparencia, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los tomos que desagregan el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

CAPÍTULO II DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ARTÍCULO 5. El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

I. Gasto Programable, que asciende a la cantidad de \$82,756,434,480.00 (Ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios, y

II. Gasto No Programable, que asciende a la cantidad de \$21,337,951,206.00 (Veintiún mil trescientos treinta y siete millones novecientos cincuenta y un mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.), que incluye deuda pública, la cual se desagrega en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3, Apartado B, del Anexo de Transparencia, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

ARTÍCULO 6. En la Clasificación Administrativa se asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, a través de los Ramos por Poderes, Autónomos, Administrativos y Generales, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos c y d, numeral 2, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

En el caso de las Entidades No Apoyadas, se sujetarán, además, a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley.

Los Ramos Administrativos, se encuentran asignados de conformidad con los requerimientos de políticas públicas que corresponden al Plan Estatal de Desarrollo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 7. El Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra armonizado a tercer nivel, con el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se muestra en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 8. El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuye conforme al numeral 4, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 9. La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desglose que se establece en el numeral 5, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 10. La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de mayor impacto está contenido en el Apartado D, del Anexo de Transparencia.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios con Enfoques Transversales se encuentra en el Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 11. Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se desagregan los siguientes apartados en el Anexo de Transparencia:

- A. Disciplina Financiera;
- B. Deuda Pública y Obligaciones;
- C. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos;
- D. Programas e Indicadores;
- E. Enfoques Transversales;
- F. Rubros Específicos;
- G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
- H. Montos Máximos y Mínimos, y
- I. Recursos Destinados a Municipios, y Notas Metodológicas.

**TÍTULO TERCERO
DEL FEDERALISMO**

**CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN**

ARTÍCULO 12. Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley, como se desglosa en el numeral 1, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la vinculación y consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los municipios del Estado, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 13. Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

I. Ejercerlos en términos de los principios y criterios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;

II. Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables, y

III. Reportar y reintegrar a la Secretaría o en su caso, a la Federación, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 14. Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 15. Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 16. El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del Estado, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 17. Las Entidades educativas, cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones legales aplicables para cada orden de gobierno, así como observar los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban, de conformidad con la fuente de financiamiento que corresponda.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 18. Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley, así como los términos que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás disposiciones aplicables en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de acciones, programas o proyectos de inversión con cargo a estos recursos, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

TÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

ARTÍCULO 19. En los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;
- II. Apegarse a los procedimientos de ley para adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichos procedimientos deberán seguir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten ante la Secretaría de Administración;

III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley, estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dichas solicitudes podrán ser autorizadas por la o el titular de la Secretaría o por la persona a quien delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán contar previamente con la autorización de su Órgano de Gobierno para su gestión;

IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como vigilar la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto y el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, y demás ordenamientos en materia de Gasto Público en el Estado, y

V. Solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación para una correcta rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus facultades y atribuciones, sólo será responsable de informar la Disponibilidad Presupuestaria y liberación de recursos, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los requerimientos que presenten los Ejecutores de Gasto para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto, en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, será sancionado por la Función Pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 20. La Secretaría comunicará las Asignaciones Presupuestarias a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del Ejercicio Fiscal 2022.

ARTÍCULO 21. Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con las y los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a los montos aprobados en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;

II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo con sus Programas Presupuestarios autorizados; asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de lograr con oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, los objetivos y resultados planteados en el Programa Presupuestario, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

III. Conducir el ejercicio de los Recursos Públicos, conforme a los enfoques transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las Instancias Rectoras Transversales, en apego a la normatividad aplicable.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, únicamente en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y la Función Pública.

ARTÍCULO 22. Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que intervengan la Federación y/o municipios del Estado para la realización de obras o acciones en las que se establezcan obligaciones financieras a cargo de los municipios, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo

responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada, a la Secretaría.

En el caso de las Entidades, además, requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 23. La Secretaría, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

- I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;
- II. Se atiendan emergencias relacionadas con seguridad pública, protección civil y desastres naturales o antropogénicos;
- III. Entren en vigor nuevas leyes o reformas al marco legal vigente;
- IV. Promuevan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios o bien, para ajustarse a condiciones que se presenten durante el Ejercicio Fiscal, o
- V. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación en favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable o en aquellas disposiciones y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios presupuestales que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción V, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de las Adecuaciones Presupuestarias Externas autorizadas por la Secretaría y, en caso de requerirlo, podrán solicitar una conciliación de su presupuesto modificado a la Secretaría.

ARTÍCULO 24. Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de sus Adecuaciones Presupuestarias Internas, e informarán de ello a la Secretaría en los términos y con la periodicidad que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 25. La Secretaría podrá realizar autorización especial a las Dependencias y Entidades que al inicio del Ejercicio Fiscal siguiente requieran la contratación de servicios inherentes a su operación y, en casos excepcionales para la adquisición de bienes o ejecución de Programas y Proyectos de Inversión, observando lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 26. En casos justificados, la Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Dependencias y Entidades, conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con las disposiciones aplicables, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

ARTÍCULO 27. Las Entidades Apoyadas, administrarán las Disponibilidades Presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas junto con los intereses que se generen, a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus Calendarios Presupuestales. La Secretaría podrá suspender las mismas cuando sus Disponibilidades Financieras sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

Asimismo, las Entidades deberán remitir a la Secretaría dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, un informe detallado del monto total de sus Disponibilidades Financieras, y en los casos aplicables, el desglose de sus instrumentos financieros.

ARTÍCULO 28. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apearse a lo establecido en la Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de manera complementaria.

ARTÍCULO 29. Las Entidades No Apoyadas deberán:

I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;

II. Elaborar sus Programas Presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;

III. Comunicar detalladamente los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, orientados a resultados, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y a la Función Pública, durante el primer mes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de sus programas y presupuestos;

IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;

V. Apearse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables, y

VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

ARTÍCULO 30. La Secretaría podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o la operación de las mismas.

ARTÍCULO 31. Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal generen Economías Presupuestarias, respecto al Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal.

Las Economías y Ahorros Presupuestarios generados en el transcurso del Ejercicio Fiscal y reintegrados por los Ejecutores de Gasto a la Secretaría, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, a los programas prioritarios, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, previstos en las disposiciones legales que rijan a cada fuente de financiamiento.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades, realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

La Función Pública verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 32. Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente Ejercicio Fiscal, con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado en la Ley, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

ARTÍCULO 33. Cuando las Dependencias soliciten a la Secretaría autorización para el ejercicio de los Recursos Públicos respecto a su presupuesto o al de las Entidades ubicadas bajo su sector, deberán contar previamente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 34. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, realizará los pagos por los conceptos que le soliciten las Dependencias, siempre y cuando cuenten con Disponibilidad Presupuestaria.

ARTÍCULO 35. Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicte la Secretaría respecto al uso de partidas consideradas como Gasto Restringido.

ARTÍCULO 36. Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

ARTÍCULO 37. Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia, además de contar previamente con la autorización de la Secretaría en el ámbito de su competencia. En el caso de las Entidades, además requerirán de forma previa la autorización de su Órgano de Gobierno para realizar las gestiones correspondientes.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosa los Compromisos Multianuales en los incisos a y b, numeral 5, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 38. Tratándose de Programas o Proyectos de Inversión, cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio, el cual será evaluado por la Dependencia

competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para su remisión a la Secretaría.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no se requerirá el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

ARTÍCULO 39. En la constitución, funcionamiento, regulación, fusión, liquidación y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades, se observarán los siguientes criterios, según sea el caso:

I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo la necesidad de su creación, su objeto y el área responsable de coordinar su operación;

II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;

III. Alinearse a los Ejes de Gobierno y Enfoques Transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales, y especiales, así como presupuestarios vigentes en los que participe;

IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;

V. Ejercer los recursos fideicomitidos en apego a los fines del fideicomiso y de conformidad con los términos pactados en su contrato, así como en estricta observancia de aquellas disposiciones que resulten aplicables;

VI. Cuando los recursos fideicomitidos sean federales y existan remanentes una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados, en términos de la normatividad aplicable, y

VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que haya solicitado su creación y/o se encargue de su operación, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 40. El monto previsto para el pago de servicios personales asciende a \$37,508,142,722.00 (Treinta y siete mil quinientos ocho millones ciento cuarenta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), cuyo desglose está contenido en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia. Asimismo, para efectos de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5, Apartado A, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Administración, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las previsiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenidas en el numeral 1, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

Las previsiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas previsiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas para los Ramos de Salud, Educación y Seguridad Pública.

ARTÍCULO 41. Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los Ramos Administrativos, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base, confianza, honorarios y eventuales que se contraten de acuerdo con las disposiciones aplicables, mismas que incluyen todas las prestaciones correspondientes;

II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;

III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, y

IV. Las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de resoluciones.

Quedan exceptuadas de lo previsto en el presente artículo, las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos.

En el caso de las Entidades, estos conceptos se autorizarán con cargo a la disponibilidad de su presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 42. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se regirán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban las servidoras y los servidores públicos, mismos que se desgagan en el numeral 2, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Suficiencia Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán en lo conducente medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 43. La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban, los cuales están contenidos en el inciso b), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría de Administración, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria que comunique la Secretaría, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las revisiones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el inciso a), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 44. Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría. Con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente se sujetarán a los acuerdos de sus Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al Tabulador Desglosado de las Remuneraciones, a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

ARTÍCULO 45. Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría de Administración, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes y, en su caso, los que emita la Secretaría.

Cuando la propuesta de modificación a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, impliquen incrementos o reducciones a los presupuestos de egresos de las mismas, remitirán a la Secretaría la documentación correspondiente, a efecto de que esta determine la estimación del Impacto Presupuestal y, en su caso, Suficiencia Presupuestaria para su implementación. Una vez determinada dicha estimación y emitida la Suficiencia Presupuestaria por parte de la Secretaría, la Secretaría de Administración emitirá la autorización correspondiente.

La Secretaría de Administración comunicará a las Dependencias y Entidades si las propuestas de modificación cuentan con la Suficiencia Presupuestaria para su instrumentación.

ARTÍCULO 46. Las Dependencias y Entidades, sólo podrán solicitar a la Secretaría la autorización de las Adecuaciones Presupuestarias Externas y traspasos de Recursos Públicos que deban realizarse para la instrumentación de las modificaciones a sus estructuras orgánicas, cuando cuenten con la autorización por escrito de la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 47. Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización previa de la Secretaría y en el caso de las Entidades, además, la aprobación de su Órgano de Gobierno.

Las y los servidores públicos que realicen o autoricen actos en contravención a lo dispuesto por los artículos 45, 46 y el presente de la Ley, se sujetarán a los procedimientos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ARTÍCULO 48. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

Cuando se trate de Dependencias y Entidades, se estará a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

CAPÍTULO III

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

ARTÍCULO 49. Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con el Oficio de Autorización en términos de lo previsto en el Manual, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Asimismo, deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 50. El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera dentro del territorio nacional, estas se liquidarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

ARTÍCULO 51. En los contratos o convenios que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezca la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022, en materia de supervisión y vigilancia.

ARTÍCULO 52. Los montos máximos y mínimos establecidos en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como para las adjudicaciones que se realicen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 53. Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitiendo la información que le sea requerida por la Secretaría de Administración. Asimismo, deberán privilegiar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 54. Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría de Administración su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a más tardar el 11 de febrero de 2022, así como proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de dicho programa.

ARTÍCULO 55. Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización, para realizar cualquier procedimiento de adjudicación.

En caso de que realicen adquisiciones comprendidas en el Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” de sus respectivos presupuestos de egresos, cualquiera que sea su monto, deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización de inversión emitido por la Secretaría.

En ambos casos, las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

ARTÍCULO 56. Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales, y especiales, así como a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;

II. Se requerirá la autorización previa de la Secretaría para aplicar los Recursos Públicos que reciben las Entidades mediante Transferencias;

III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en los sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas, y

IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, financieros y contables les sea requerida.

ARTÍCULO 57. Para el otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán observar lo siguiente:

I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;

II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, Igualdad Sustantiva y temporalidad;

III. Deberán identificar a la población objetivo, así como precisar el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;

IV. Apegarse al Programa Presupuestario de la Dependencia o Entidad, al Manual, al Manual de Inversión y a la normatividad aplicable en la materia, y

V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

ARTÍCULO 58. Las Dependencias y Entidades podrán otorgar Ayudas en efectivo o en especie, con cargo a su presupuesto autorizado, apegándose a lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 59. La Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y en el Manual.

CAPÍTULO V DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 60. Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en las obras y acciones de mediano plazo, destinadas a la construcción, rehabilitación, instalación, conservación, ampliación, adecuación, mantenimiento, reparación, remodelación, modificación y demolición de bienes de dominio público; a la adquisición de bienes muebles asociados al equipamiento de los mismos; la adquisición de inmuebles para la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas; y, en general, a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Derivados, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que incrementen y mejoren su patrimonio y que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones para promover la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participan otros órdenes de gobierno y sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 61. Los Recursos Públicos destinados a inversión pública deberán ejercerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, a la Ley y a las disposiciones legales que resulten aplicables.

ARTÍCULO 62. Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión; asimismo, la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean indispensables para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de gasto de inversión en infraestructura.

ARTÍCULO 63. La Secretaría podrá asignar los remanentes de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, para el Fondo de Inversión Pública Productiva; así como para la constitución del Fondo de Compensación de Ingresos, en términos de lo previsto por los artículos 14, fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 110 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Asimismo, podrá destinar recursos adicionales para dichos fondos, siempre y cuando no tengan un destino específico o teniéndolo, sea afín al objeto de los mismos.

ARTÍCULO 64. Los Recursos Públicos que se destinen a inversión pública, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su adjudicación, las Dependencias y Entidades deberán presentar copia simple del Oficio de Autorización y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria que para tal efecto solicite la Secretaría de Administración, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de los proyectos o programas cuyo financiamiento se encuentre previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, las Dependencias y Entidades tramitarán ante la Secretaría el Oficio de Autorización para iniciar los procedimientos de adjudicación.

En el caso de las Entidades, realizarán dicho trámite en coordinación con la Dependencia a la cual se encuentren sectorizadas, y

II. La Secretaría determinará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos en materia de inversión pública.

ARTÍCULO 65. En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a inversión pública que procedan conforme a la legislación y marco normativo aplicable.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma, se orientarán a Programas y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano, conforme a la coinversión con los Gobiernos Federal y municipales y los sectores de la sociedad, que permitan la asignación de Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

ARTÍCULO 66. La integración de los presupuestos de cada Programa o Proyecto de Inversión, será responsabilidad del Ejecutor de Gasto, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley

de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus Reglamentos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de inversión pública ejecutada con Recursos Públicos federales, estatales, municipales o de los sectores de la sociedad, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

ARTÍCULO 67. Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance físico financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto, deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

CAPÍTULO VI DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ARTÍCULO 68. En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen en términos de lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

CAPÍTULO VII DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

ARTÍCULO 69. La Secretaría, con base en las atribuciones conferidas, autorizará ampliaciones presupuestarias conforme a los siguientes requisitos:

- I. Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría, y
- III. Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 70. Las Dependencias y Entidades Apoyadas, sólo podrán solicitar ampliaciones a su presupuesto cuando verifiquen que no tienen Disponibilidad Presupuestaria que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes de dominio público;
- II. Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a una disposición legal o administrativa, contando previamente con la estimación del Impacto Presupuestal;
- III. Crear un Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes, y
- IV. Atender contingencias o fenómenos climáticos o meteorológicos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 71. Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 72. Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios cuando:

- I. Se encuentren determinados en el presupuesto anual autorizado;
- II. Cuenten con la autorización previa de su Órgano de Gobierno;
- III. Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos;
- IV. Cuenten con la autorización previa de la Secretaría, y
- V. Hayan entregado a la Secretaría la información descrita en el artículo 103 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquel en que se pretenden ejercer dichos recursos.

En los casos en que pretendan ejercerse en Gasto de Capital y de Operación en aquellas partidas que estén sujetas a Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público o consideradas como Gasto Restringido, deberán tramitar ante la Secretaría la autorización correspondiente.

Asimismo, deberán remitir a la Secretaría, copia del acta suscrita en la que conste la autorización del Órgano de Gobierno para realizar las gestiones inherentes al ejercicio de dichos recursos, señalando los objetivos, metas y resultados a alcanzar con la aplicación de estos recursos.

La Función Pública verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

ARTÍCULO 73. Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus Ingresos Propios, a excepción de la fracción IV.

CAPÍTULO VIII

DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO

ARTÍCULO 74. Los Ejecutores de Gasto se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

- I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determinen la Secretaría y la Secretaría de Administración;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.

Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y, se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;

III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria, y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuando aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración la debida justificación y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial y, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. En el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización de la Secretaría. Las Entidades realizarán las gestiones, previa autorización de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 75. Las Dependencias y Entidades deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento excesivos, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría de Administración;

II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse en seguimiento a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación, y

III. Implementarán en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transporte.

ARTÍCULO 76. Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la instancia competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, las Dependencias y Entidades bajo la coordinación de la instancia competente, podrán realizar erogaciones destinadas a dichas actividades, siempre y cuando tengan relación con las funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia y en apego al Manual.

ARTÍCULO 77. En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán observar los siguientes requisitos:

- I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;
- II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuenten;
- III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;
- IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuente conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;
- V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la administración pública estatal dedicadas a estas funciones, y
- VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Asimismo, deberán conservar y resguardar la información que se haya generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 78. Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría y la Secretaría de Administración emitan durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II. Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III. Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV. Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como de los viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual, y
- V. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto emita su respectiva autoridad de gobierno.

Las comisiones nacionales e internacionales, se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

ARTÍCULO 79. La compra y renta de equipos, así como la contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estarán prohibidas para las y los servidores públicos independientemente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 80. Las y los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ARTÍCULO 81. La adquisición de bienes muebles para las Dependencias y Entidades, deberá reducirse al mínimo indispensable, y sólo procederá la autorización de recursos de aquellas que previamente apruebe la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 82. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

ARTÍCULO 83. Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos, sin afectar la prestación adecuada de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

CAPÍTULO IX DE LA TRANSVERSALIDAD

SECCIÓN I DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 84. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de la Agenda 2030, desde una perspectiva transversal y con enfoque integral, debiendo alinear los Programas Presupuestarios, mediante la Metodología de Marco Lógico y bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), a alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 85. Los Ejecutores de Gasto deberán contribuir, a través de sus Programas Presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), referidos en el numeral 1, Apartado E, del Anexo de Transparencia, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

SECCIÓN II DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

ARTÍCULO 86. Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones que busquen el acceso al mismo trato y oportunidades, así como prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación, favoreciendo la igualdad, equidad e inclusión social bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

- I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de Igualdad Sustantiva con el que fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;
- III. Promover la Igualdad Sustantiva en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;

IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico o nacional, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres;

V. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a los términos y plazos definidos por la Secretaría de Igualdad Sustantiva en su carácter de Instancia Rectora Transversal, y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, así como a las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto se emitan.

ARTÍCULO 87. Los Programas Presupuestarios que incorporan el enfoque de Igualdad Sustantiva, se encuentran desagregados en el numeral 2, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN III DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 88. Los Ejecutores de Gasto, en sus Programas Presupuestarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes y, los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los que se refiere el numeral 3, Apartado E, del Anexo de Transparencia, deberán promover los principios rectores de supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales; el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 89. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 90. Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio del Gasto Público, que tengan asignados Programas Presupuestarios para la protección de las niñas, niños y adolescentes, basada en el principio del interés superior de la niñez, darán a conocer a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos

en los términos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 91. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 88 de la Ley, deberán informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados alcanzados en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que establezca dicha instancia.

ARTÍCULO 92. Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio de su presupuesto, deberán atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes; a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios.

ARTÍCULO 93. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA), al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

SECCIÓN IV DE LAS JUVENTUDES

ARTÍCULO 94. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan al desarrollo integral de la juventud, a efecto de impulsar la atención, promoción, y protección de sus derechos, que permitan generar mejores oportunidades y condiciones de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

I. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 95 de la Ley, deberán informar al Instituto Poblano de la Juventud en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados alcanzados en la materia;

II. Darán a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, los programas sociales que se desarrollarán para su beneficio y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables, y

III. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de la juventud.

ARTÍCULO 95. Los Programas Presupuestarios que destinan recursos para la atención integral de las juventudes, se encuentran desagregados en el numeral 4, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN V DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

ARTÍCULO 96. Los Ejecutores de Gasto, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, destinando recursos para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades y deberán observar lo establecido en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 97. Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios con enfoque Transversal contenido en el numeral 5, Apartado E, del Anexo de Transparencia, deberán considerar lo siguiente:

I. Revisar periódicamente los indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios, e informar de ello a la Instancia Rectora Transversal, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que impulsen el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en la Entidad;

II. Los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, y que tengan a su cargo Programas Presupuestarios alineados al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus formas internas de organización social y política, deberán ser difundidos a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, así como los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, y el importe destinado al financiamiento de los mismos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables;

III. Informar periódicamente al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados obtenidos a través de los Indicadores y metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan en los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia, y

IV. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

ARTÍCULO 98. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y su Reglamento, al Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024 y a las demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora Transversal.

SECCIÓN VI DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

ARTÍCULO 99. Los Programas Presupuestarios para impulsar la Infraestructura Estatal, se desagregan en el numeral 6, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 100. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán acciones de manera transversal, para realizar Programas y Proyectos de Inversión que contribuyan a tener un mayor beneficio e impacto en la población, a efecto de promover el desarrollo económico en el Estado.

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios, a los que se refiere el artículo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Infraestructura, los resultados alcanzados, medidos a través de sus Indicadores y metas, dentro de los términos y plazos que esta establezca.

SECCIÓN VII DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ARTÍCULO 101. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, en apego a la estrategia para el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, en beneficio de la población, a través de un esquema transversal que vincule sus Programas Presupuestarios, sin excepción alguna, apegándose a lo previsto en la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla y la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

Los Programas Presupuestarios para impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, se desagregan en el numeral 7, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 102. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, los resultados alcanzados en la materia, medidos a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que esta establezca.

CAPÍTULO X DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 103. Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones serán responsables de generar y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 104. La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable, programática y presupuestaria adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su Reglamento, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 105. La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

ARTÍCULO 106. La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil o penal que, en su caso, determinen.

**TÍTULO QUINTO
DE LA DEUDA PÚBLICA**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 107. La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y, demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de Financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

ARTÍCULO 108. La información financiera que se genere de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos suscritos por los Ejecutores de Gasto derivado de las obligaciones y financiamientos contraídos por ellos, podrá ser requerida con la periodicidad que determine la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 109. Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos de los Ramos Generales, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 110. La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones emitidas por el mismo.

ARTÍCULO 111. Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitado de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal, o en su caso, el Gobierno del Estado sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público.

ARTÍCULO 112. El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

ARTÍCULO 113. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

**TÍTULO SEXTO
DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 114. El Gobierno del Estado provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto señalado en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para responder a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial. Asimismo, la Secretaría podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos que garanticen el cumplimiento de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría determinará la Suficiencia Presupuestaria en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

**TÍTULO SÉPTIMO
PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DESASTRES NATURALES**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 115. El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$13,310,188.67 (Trece millones trescientos diez mil ciento ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11, Apartado A y numeral 4, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongán al presente Decreto.

TERCERO. Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la Secretaría podrá realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos que correspondan, cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal, derive la creación de Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y demás análogos, o cuando se origine el cambio de adscripción de Unidades Administrativas, en este último caso, deberán ser transferidas a su nueva Dependencia, de tal manera que los recursos que se asignen permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales.

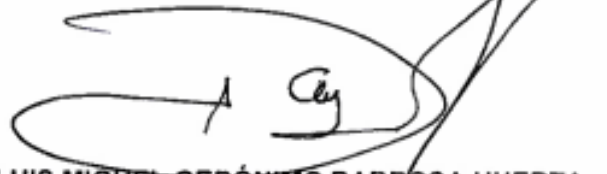
CUARTO. Para el Ejercicio Fiscal 2022, la Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con la Secretaría de Administración en el ámbito de sus respectivas competencias, y en apego a lo establecido por los artículos 58 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, promoverán acciones que permitan realizar equitativamente la homologación de Tabuladores de los Ejecutores de Gasto, a efecto de que realicen lo conducente para su observancia.

QUINTO. Para efecto de mantener finanzas públicas sanas y en equilibrio, durante el Ejercicio Fiscal 2022, no se incrementarán las remuneraciones que perciban las y los servidores públicos contratados bajo la modalidad de honorarios y de confianza.

SEXTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

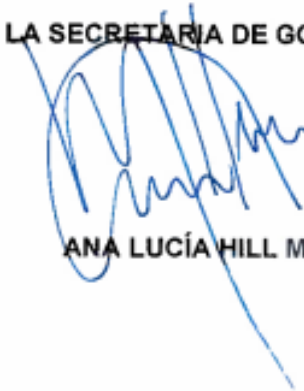
SÉPTIMO. La información financiera adicional a la contenida en la presente Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal 2022 para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ANA LUCÍA HILL MAYORAL

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



MARÍA TERESA CASTRO CORRO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



ANEXO DE TRANSPARENCIA

Gobierno del Estado de Puebla

ÍNDICE DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA

APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA	88
1. Balance Presupuestario – LDF	88
2. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación por Objeto del Gasto – LDF	90
3. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Administrativa – LDF	96
4. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Funcional del Gasto – LDF	104
5. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación de Servicios Personales por Categoría – LDF.....	107
6. Proyecciones de Ingresos.....	109
7. Proyecciones de Egresos.....	110
8. Resultados de Ingresos	111
9. Resultados de Egresos.....	113
10. Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado	114
11. Aportación y Costo Promedio para Infraestructura Dañada por Desastres Naturales.....	116
APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES	120
1. Estimación del Servicio de la Deuda Directa	120
2. Estimación del Servicio de la Deuda Contingente	122
3. Destino, Tipo de Instrumento de Contratación, Tipo de Garantía, Decretos Aprobatorios, Comisiones, Manejos de Cuenta y Servicios Bancarios Accesorios Asociados a la Deuda Pública.....	122
4. Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción (FONREC)	125
5. Compromisos Multianuales.....	126
a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios	126
b. Otros Compromisos realizados por Instituciones	126

APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	130
1. Clasificación por Fuentes de Financiamiento	130
2. Clasificación Administrativa	131
a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)	131
I. Desglose por Ramos	132
b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)	135
c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución.....	135
d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo-Institución–Unidad Responsable	141
3. Clasificación por Objeto del Gasto	163
4. Clasificación por Tipo de Gasto	182
5. Clasificación Funcional del Gasto.....	183
6. Clasificación Programática.....	189
APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES	192
1. Presupuesto Asignado a los Programas Presupuestarios del Estado.....	192
2. Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento	199
3. Indicadores de Mayor Impacto para medir los Programas Presupuestarios.....	206
APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES	218
1. Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	218
2. Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva	226
3. Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	229
4. Programas Presupuestarios para la Atención de las Juventudes	230
5. Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	232
6. Programas Presupuestarios que inciden en la Infraestructura Estatal	234

Gobierno del Estado de Puebla

7. Programas Presupuestarios que inciden en el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático236

APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS..... 240

1. Fondos de Aportaciones (Ramo General 33).....240

2. Recursos a Instancias de Impartición de Justicia Administrativa e Instituciones de Interés Público.....241

 a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado241

 b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje243

 c. Instancia Contenciosa Administrativa244

 d. Tribunal de Justicia Administrativa247

 e. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.....247

 f. Prerrogativas a Partidos Políticos247

 g. Atención a Víctimas.....247

 h. Aportación Solidaria Estatal en Salud.....248

 i. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla248

 j. Atención para los Casos de Violencia de Género.....248

 k. Implementación de la Reforma Laboral.....248

3. Información Presupuestaria Específica249

 a. Prioridades de Gasto249

 b. Programas y Proyectos de Inversión Pública.....251

 c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno.....252

 d. Integración y Desglose del Gasto Educativo.....256

 e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático256

 f. Gasto en Comunicación Social257

 g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores257

4. Fideicomisos257

Gobierno del Estado de Puebla

5. Transferencias, Subsidios y Ayudas.....258

 a. Subsidios y Ayudas Sociales258

 b. Tipo de Subsidios.....260

 c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.....261

 d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola261

APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES 263

1. Rubros Específicos en Materia de Servicios Personales.....264

2. Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos de los Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos264

 a. Poder Legislativo.....264

 I. Honorable Congreso del Estado de Puebla...264

 b. Poder Judicial273

 I. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura273

 c. Organismos Constitucionalmente Autónomos287

 I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla287

 II. Fiscalía General del Estado de Puebla288

 III. Instituto Electoral del Estado.....290

 IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.....293

 V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.....294

 VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla296

3. Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales298

 a. Concentrado de Plazas.....298

 b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos300

Gobierno del Estado de Puebla

I. Administración Pública Estatal	300
1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	305
II. Magisterio Federal	308
III. Magisterio Estatal	329
APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS	360
1. Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios	360
2. Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma	360
APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS	361
1. Participaciones en Ingresos Federales que incluyen los incentivos otorgados por el Estado mediante Instrumentos Jurídicos suscritos con la Federación y los demás Fondos Participables que se Transfieren a los Municipios	362
2. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.....	371
3. Transferencias a Municipios de los Fondos de Aportaciones.....	372
a. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.).....	372
b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	381
APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS	392
1. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Ingresos	392
2. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Egresos.....	402

Gobierno del Estado de Puebla



APARTADO "A" **DISCIPLINA FINANCIERA**

Gobierno del Estado de Puebla
APARTADO "A" DISCIPLINA FINANCIERA

1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Pesos)	
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)	103,879,344,184
A1. Ingresos de Libre Disposición	52,719,911,035
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	51,374,474,651
A3. Financiamiento Neto	-215,041,502
B. Egresos Presupuestarios (B=B1+B2)	103,879,344,184
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	52,719,911,035
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,159,433,149
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
I. Balance Presupuestario (I=A-B+C)	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I - A3)	215,041,502
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II - C)	215,041,502
Concepto	Estimado / Aprobado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	437,030,056
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	97,559,170
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	339,470,886
IV. Balance Primario (IV=III+E)	652,071,558

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
F. Financiamiento (F=F1+F2)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	215,041,502
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	215,041,502
A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)	-215,041,502

Concepto	Estimado / Aprobado
A1. Ingresos de Libre Disposición	52,719,911,035
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	52,719,911,035
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V-A3.1)	0

Concepto	Estimado / Aprobado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	51,374,474,651
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2=F2-G2)	-215,041,502
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	215,041,502
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,159,433,149
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII=VII-A3.2)	215,041,502

2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	52,719,911,035
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	18,751,555,842
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,066,442,841
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	239,469,540
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,579,978,053
a4) Seguridad Social	1,715,099,193
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,811,009,553
a6) Previsiones	2,866,907,819
a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	472,648,843
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	817,188,314
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	85,705,744
b2) Alimentos y Utensilios	295,004,825
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,412,531

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,521,338
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	331,247,573
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	44,169,234
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	5,246,448
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	38,880,621
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,958,142,928
c1) Servicios Básicos	256,603,201
c2) Servicios de Arrendamiento	806,514,558
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	963,896,800
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	245,675,968
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	580,189,731
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,606,066
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	32,880,528
c8) Servicios Oficiales	81,416,488
c9) Otros Servicios Generales	971,359,588
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	14,586,429,391
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,676,355,709
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	12,516,389
d3) Subsidios y Subvenciones	1,531,709,890
d4) Ayudas Sociales	2,302,943,807
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	62,903,596
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	3,450,000
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	3,450,000
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	4,463,330,264
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}	0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}	0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	753,748,139
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	13,310,189
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	3,709,582,125
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	10,024,742,126
h1) Participaciones	10,024,742,126

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
h2) Aportaciones	0
h3) Convenios ^{1/}	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	115,072,170
i1) Amortización de la Deuda Pública	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	97,559,170
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	2,513,000
i6) Apoyos Financieros ^{1/}	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,374,474,651
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	18,756,586,880
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,217,878,743
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,763,080,711
a4) Seguridad Social	1,769,356,934
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,309,099,894
a6) Previsiones	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	697,170,598
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	889,273,292
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	201,630,391
b2) Alimentos y Utensilios	86,368,977
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,960
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	480,227,924
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	63,764,536

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,611,103
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	29,304,541
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,362,860
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	866,228,603
c1) Servicios Básicos	120,447,500
c2) Servicios de Arrendamiento	143,863,736
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	195,639,347
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	354,178,573
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	21,682,280
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	4,499,526
c8) Servicios Oficiales	21,091,338
c9) Otros Servicios Generales	4,756,303
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	17,757,808,525
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	17,735,672,048
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	18,381,473
d3) Subsidios y Subvenciones	0
d4) Ayudas Sociales	3,755,004
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	0
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	7,519,120

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	7,519,120
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,917,302,794
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,094,334,145
f2) Obra Pública en Bienes Propios	822,968,649
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}	0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}	0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	10,625,243,049
h1) Participaciones	0
h2) Aportaciones	10,625,243,049

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
h3) Convenios ^{1/}	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	554,512,388
i1) Amortización de la Deuda Pública	215,041,502
i2) Intereses de la Deuda Pública	339,470,886
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	0
i6) Apoyos Financieros ^{1/}	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	104,094,385,686

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado	52,719,911,035
Poder Ejecutivo	42,044,269,960
Ejecutivo del Estado	44,258,813
Secretaría de Gobernación	453,468,695
Secretaría de la Función Pública	160,808,955

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Educación	13,219,108,345
Secretaría de Bienestar	406,599,938
Secretaría de Seguridad Pública	3,611,464,494
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	128,303,311
Secretaría de Desarrollo Rural	1,282,547,572
Secretaría de Planeación y Finanzas	19,795,519,864
Secretaría de Administración	839,721,656
Secretaría de Trabajo	82,339,216
Secretaría de Economía	436,172,807
Secretaría de Cultura	196,427,004
Secretaría de Turismo	145,431,849
Secretaría de Infraestructura	958,566,056
Secretaría de Movilidad y Transporte	126,930,906
Secretaría de Igualdad Sustantiva	80,688,289
Consejería Jurídica	75,912,190
Poder Legislativo	420,462,533
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	226,740,000
Auditoría Superior del Estado de Puebla	193,722,533
Poder Judicial	859,513,196
Poder Judicial	859,513,196
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,920,555,253
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
Instituto Electoral del Estado	347,970,600
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Fiscalía General del Estado	1,446,184,323
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	7,475,110,093
Servicios de Salud del Estado de Puebla	1,750,481,652
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	385,097,760
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	101,651,234
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	33,091,287
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	69,228,888
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	19,053,043
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	58,880,181
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	26,914,033
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1,964,366
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	20,411,904
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	32,282,208
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	32,019,781
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	16,450,364
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	44,857,239
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	37,925,164
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	305,839,358
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	82,556,908
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	61,536,597
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	38,076,863
Universidad Tecnológica de Puebla	192,307,533
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	54,440,677
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	33,615,608

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Tecnológico Superior de Libres	29,845,349
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	25,833,158
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	49,385,388
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	30,286,678
Universidad Politécnica de Puebla	40,912,242
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	18,751,068
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	17,777,591
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	114,321,900
Universidad Tecnológica de Oriental	12,054,129
Carreteras de Cuota Puebla	510,076,401
Universidad Politécnica de Amozoc	18,901,566
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	17,771,372
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	15,780,737
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	15,584,143
Universidad Tecnológica de Tehuacán	42,185,881
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	14,622,302
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	16,580,116
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	44,902,847
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	75,093,357
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	13,312,103
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	8,587,917
Museos Puebla	85,797,511
Ciudad Modelo	61,073,347
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,945
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	130,638,440

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	47,888,107
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,820,943
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,298,019,569
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	24,167,750
Agencia de Energía del Estado de Puebla	45,348,508
Universidad de la Salud	61,529,529
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	38,868,155
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	33,629,337
Instituto Poblano del Deporte	43,329,171
Instituto Poblano de la Juventud	19,590,793
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	15,012,196
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	4,519,371
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	4,795,528
II. Gasto Etiquetado	51,374,474,651
Poder Ejecutivo	33,638,802,603
Ejecutivo del Estado	0
Secretaría de Gobernación	0
Secretaría de la Función Pública	0
Secretaría de Educación	19,538,950,919
Secretaría de Bienestar	11,225,243,049
Secretaría de Seguridad Pública	0
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0
Secretaría de Desarrollo Rural	0
Secretaría de Planeación y Finanzas	920,871,701

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Administración	0
Secretaría de Trabajo	0
Secretaría de Economía	0
Secretaría de Cultura	0
Secretaría de Turismo	0
Secretaría de Infraestructura	1,935,684,267
Secretaría de Movilidad y Transporte	0
Secretaría de Igualdad Sustantiva	18,052,667
Consejería Jurídica	0
Poder Legislativo	0
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	0
Auditoría Superior del Estado de Puebla	0
Poder Judicial	134,200,000
Poder Judicial	134,200,000
Organismos Constitucionalmente Autónomos	0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0
Instituto Electoral del Estado	0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0
Fiscalía General del Estado	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	17,601,472,048
Servicios de Salud del Estado de Puebla	9,340,442,129
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	351,197,319
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	94,325,960

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	297,127,495
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	925,505,177
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	74,709,850
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0
Instituto Estatal de Educación para Adultos	154,688,539
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	0
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	0
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	797,668,449
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	48,126,261
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	31,768,311
Universidad Tecnológica de Puebla	87,532,426
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	44,301,339
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	0
Instituto Tecnológico Superior de Libres	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	0
Universidad Tecnológica de Xicoteppec de Juárez	39,184,287
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0
Universidad Politécnica de Puebla	27,920,610
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	28,609,640

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	17,402,156
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	261,325,667
Universidad Tecnológica de Oriental	9,565,309
Carreteras de Cuota Puebla	0
Universidad Politécnica de Amozoc	13,610,581
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	17,402,156
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	0
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0
Universidad Tecnológica de Tehuacán	31,662,518
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	10,645,691
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	185,718,713
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	0
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	0
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	6,164,065
Museos Puebla	0
Ciudad Modelo	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4,704,867,400
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0
Agencia de Energía del Estado de Puebla	0
Universidad de la Salud	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0
Instituto Poblano del Deporte	0
Instituto Poblano de la Juventud	0
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	0
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	0
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	104,094,385,686

4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	52,719,911,035
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	18,309,959,431
a1) Legislación	357,447,572
a2) Justicia	2,239,930,757
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,696,550,330
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	9,326,011,870
a6) Seguridad Nacional ^{1/}	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,671,604,119
a8) Otros Servicios Generales	1,018,414,783
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	20,633,989,520
b1) Protección Ambiental	152,116,830
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	84,439,539
b3) Salud	1,758,301,443
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	270,526,842
b5) Educación	17,485,117,594
b6) Protección Social	682,098,201
b7) Otros Asuntos Sociales	201,389,071
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,636,147,788
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	601,569,542
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,282,547,572
c3) Combustibles y Energía	45,348,508
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0
c5) Transporte	649,416,295
c6) Comunicaciones	24,557,676
c7) Turismo	198,270,875
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	834,437,320
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	10,139,814,296
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	100,072,170
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,024,742,126

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	51,374,474,651
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,233,973,587
a1) Legislación	0
a2) Justicia	560,288,607
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	23,000,000
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	342,480,880
a6) Seguridad Nacional ^{1/}	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	261,325,667
a8) Otros Servicios Generales	46,878,433
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	37,855,222,921
b1) Protección Ambiental	110,646,204
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	967,625,108
b3) Salud	9,447,014,529
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	145,066,587
b5) Educación	26,369,149,377
b6) Protección Social	815,721,116
b7) Otros Asuntos Sociales	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,087,141,233
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	74,709,850
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0
c3) Combustibles y Energía	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
c5) Transporte	1,001,631,437
c6) Comunicaciones	0
c7) Turismo	10,799,946
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	11,198,136,910
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	554,512,388
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,643,624,522
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	104,094,385,686

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	20,307,080,418
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,714,362,828

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
B. Magisterio	13,584,979,073
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	841,496,193
c1) Personal Administrativo	242,814,030
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	598,682,163
D. Seguridad Pública	1,931,942,324
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E=e1+e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	234,300,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	24,231,348,319
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	22,343,799
B. Magisterio	18,734,243,081
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	5,474,761,439
c1) Personal Administrativo	969,282,439
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	4,505,479,000
D. Seguridad Pública	0
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E=e1+e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)	44,538,428,737

Nota: El Total del Gasto no necesariamente deberá coincidir con el total del capítulo de "Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto", debido a que se muestran importes de partidas que se registran en otros capítulos.

6. PROYECCIONES DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla Proyecciones de Ingresos - LDF (Pesos) (Cifras Nominales)						
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	52,719,911,035	54,976,087,459	57,258,008,986	59,774,370,974	62,396,166,704	65,132,619,365
A. Impuestos	5,560,249,195	5,837,149,605	6,088,147,038	6,354,807,878	6,622,980,770	6,902,470,558
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,339,235,978	2,452,431,607	2,542,166,080	2,626,233,526	2,720,407,697	2,816,907,378
E. Productos	43,595,702	45,493,813	47,584,593	49,995,150	52,528,164	55,189,874
F. Aprovechamientos	213,955,917	220,246,221	225,311,884	230,854,556	235,794,843	240,840,853
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	43,518,777,539	45,342,214,318	47,246,587,319	49,372,683,748	51,594,454,517	53,916,204,970
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,044,096,704	1,078,551,895	1,108,212,072	1,139,796,116	1,170,000,713	1,201,005,732
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,374,474,651	52,758,576,791	54,605,079,376	56,516,601,873	58,494,836,363	60,542,314,660
A. Aportaciones	40,751,658,482	42,340,973,163	43,822,907,224	45,356,708,977	46,944,193,791	48,587,240,574
B. Convenios	10,530,909,177	10,322,397,175	10,683,681,076	11,057,609,914	11,444,626,261	11,845,188,180
C. Fondos Distintos de Aportaciones	91,906,992	95,206,453	98,491,076	102,282,982	106,016,311	109,885,906
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	104,094,385,686	107,734,664,250	111,863,088,362	116,290,972,847	120,891,003,067	125,674,934,025

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Ingresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0	0	0	0	0	0

7. PROYECCIONES DE EGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	52,719,911,035	53,721,154,330	55,904,473,968	58,500,024,727	61,420,575,054	64,484,143,767
A. Servicios Personales	18,751,555,842	19,548,033,441	20,342,952,785	21,288,247,154	22,351,781,937	23,467,357,667
B. Materiales y Suministros	817,188,314	894,974,235	931,801,333	975,868,567	1,025,329,867	1,077,173,270
C. Servicios Generales	3,958,142,928	4,680,005,606	4,870,662,856	5,097,604,809	5,352,839,323	5,620,532,587
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,586,429,391	16,281,787,258	16,943,960,767	17,731,445,649	18,617,410,974	19,546,721,728
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,450,000	2,457,692	3,011,391	3,956,469	4,896,110	5,841,766
F. Inversión Pública	0	241,348,950	251,611,599	264,098,766	278,025,730	292,594,693
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,463,330,264	2,117,936,313	2,204,466,683	2,307,621,630	2,423,569,258	2,545,154,803
H. Participaciones y Aportaciones	10,024,742,126	9,836,000,835	10,236,206,554	10,712,261,683	11,247,801,855	11,809,527,253
I. Deuda Pública	115,072,170	118,610,000	119,800,000	118,920,000	118,920,000	119,240,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,374,474,651	52,232,389,379	54,296,892,253	56,414,318,891	58,388,820,052	60,432,428,754
A. Servicios Personales	18,756,586,880	20,331,939,148	21,140,075,728	21,963,333,676	22,730,392,404	23,524,763,767

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
B. Materiales y Suministros	889,273,292	823,977,433	861,055,222	893,488,199	923,102,336	954,218,546
C. Servicios Generales	866,228,603	750,329,764	784,496,604	813,944,009	840,774,100	869,008,822
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,757,808,525	17,663,699,769	18,366,373,284	19,081,464,609	19,747,657,921	20,437,633,576
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,519,120	46,393,853	52,737,387	53,648,234	53,867,972	54,560,979
F. Inversión Pública	1,917,302,794	1,943,526,467	2,024,854,810	2,102,672,710	2,174,608,305	2,249,527,224
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	10,625,243,049	10,088,122,943	10,491,369,219	10,899,357,455	11,279,177,016	11,672,755,840
I. Deuda Pública	554,512,388	584,400,000	575,930,000	606,410,000	639,240,000	669,960,000
3. Total de las Proyecciones de Egresos (3=1+2)	104,094,385,686	105,953,543,709	110,201,366,221	114,914,343,618	119,809,395,106	124,916,572,521

8. RESULTADOS DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	39,528,671,795	44,908,637,952	46,292,476,957	50,214,501,541	49,233,954,371	49,624,450,337
A. Impuestos	4,091,267,717	5,122,575,826	5,111,075,801	4,872,639,345	5,033,272,041	5,226,582,759
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,174,550,259	2,259,072,617	2,670,589,659	2,468,212,282	2,018,454,942	2,168,580,787
E. Productos	672,185,631	581,925,614	453,037,717	495,494,429	396,209,606	301,313,359
F. Aprovechamientos	329,018,996	291,580,554	488,126,910	409,719,693	190,898,337	340,302,128
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	29,108,948,429	32,606,061,813	34,910,765,447	38,162,312,444	38,598,269,760	38,685,075,080

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	861,366,237	967,897,190	1,091,527,898	1,251,522,516	858,834,012	920,620,419
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	993,336,778	698,531,911	328,526,216	781,396,002	99,679,877	123,995,996
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,297,997,750	2,380,992,427	1,238,827,309	1,773,204,830	2,038,335,796	1,857,979,808
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,477,577,542	48,640,911,214	51,231,912,910	47,963,683,564	47,558,616,647	51,106,856,006
A. Aportaciones	31,288,435,574	32,791,674,248	34,469,697,810	36,057,397,117	36,329,781,454	41,009,996,666
B. Convenios	20,023,492,986	15,662,386,399	16,640,429,980	11,819,290,813	11,171,527,705	9,957,894,599
C. Fondos Distintos de Aportaciones	78,878,842	85,649,506	58,192,718	61,685,774	34,950,964	118,146,201
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	86,770,140	101,201,062	63,592,402	25,309,861	22,356,524	20,818,540
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	91,006,249,337	93,549,549,167	97,524,389,867	98,178,185,105	96,792,571,018	100,731,306,343

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0	0	0	0	0	0

Nota: Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenado del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros emitidos en cada ejercicio. No obstante lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública.

Los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se reportan en rubro de Participaciones para los Ejercicios Fiscales 2016, 2019 y 2020, que es donde existe registro de recursos del Fondo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública.

9. RESULTADOS DE EGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla						
Resultados de Egresos - LDF						
(Pesos)						
Concepto (b)	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	37,659,593,001	43,254,888,953	45,572,609,915	48,155,983,127	47,082,743,832	48,232,800,223
A. Servicios Personales	11,382,598,306	13,605,071,411	12,717,124,905	15,929,089,359	17,306,993,145	18,154,539,461
B. Materiales y Suministros	537,531,501	778,989,010	1,061,014,759	850,521,210	511,654,362	968,038,338
C. Servicios Generales	3,301,202,569	3,381,276,824	4,213,797,706	3,033,167,918	3,309,422,239	3,281,502,666
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,721,953,011	15,243,568,471	17,539,556,854	17,566,835,500	16,058,218,932	15,484,619,650
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	238,996,376	137,898,600	338,050,508	221,059,096	132,614,316	139,963,146
F. Inversión Pública	659,976,557	1,691,465,163	472,466,977	442,057,898	106,954,504	251,385,142
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	925,961,591	880,449,602	982,504,745	863,534,434	802,251,690	883,250,321
H. Participaciones y Aportaciones	6,703,248,484	7,365,795,591	8,108,663,437	9,015,708,905	8,738,499,785	8,985,696,541
I. Deuda Pública	188,124,606	170,374,281	139,430,024	234,008,807	116,134,859	83,804,958
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,476,962,887	48,640,911,215	51,231,706,962	47,963,443,814	47,558,457,601	51,106,856,006
A. Servicios Personales	17,159,902,835	16,472,453,067	18,671,010,177	17,151,002,826	17,876,406,671	19,286,470,658
B. Materiales y Suministros	408,244,598	426,663,877	659,408,033	397,671,371	398,937,589	1,036,814,975
C. Servicios Generales	749,832,594	561,769,625	768,579,821	553,643,378	611,550,716	942,057,057
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,940,362,284	19,948,489,386	19,155,004,041	18,560,581,683	18,123,066,963	17,588,281,463
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	83,981,378	11,579,766	58,572	1,949,064	14,449,277	64,841,736
F. Inversión Pública	5,095,218,226	2,401,553,042	2,557,676,669	1,168,041,550	352,794,344	1,784,427,215
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	206,227,571	168,886,090	312,519,977	25,106,190	0	45,489,850
H. Participaciones y Aportaciones	7,471,500,397	8,158,119,672	8,517,691,746	9,484,963,353	9,679,402,721	9,564,136,436
I. Deuda Pública	361,693,004	491,396,690	589,757,926	620,484,399	501,849,319	794,336,616
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	89,136,555,888	91,895,800,168	96,804,316,877	96,119,426,941	94,641,201,433	99,339,656,229

1/ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2/ Los importes corresponden a los egresos devengados al mes de septiembre y estimados para el resto del Ejercicio Fiscal.

10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Beneficio Definido				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	x				
Población afiliada					
Activos	63,994				
Edad máxima	89.86				
Edad mínima	18.42				
Edad promedio	44.02				
Pensionados y Jubilados	10,375				
Edad máxima	106.68				
Edad mínima	47.76				
Edad promedio	69.79				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.28				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.84% para los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.06% para los siguientes 5 años				
Edad de Jubilación o Pensión	60 - 65				
Esperanza de vida	34.72				

Gobierno del Estado de Puebla

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	8,134,541,969				
Pensionados y Jubilados	1,591,833,334				
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	69,769				
Mínimo	483				
Promedio	16,916				
Monto de la reserva	1,378,039,988				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	23,429,157,982				
Generación actual	97,537,125,211				
Generaciones futuras	81,246,372,635				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	8,362,796,198				

Gobierno del Estado de Puebla

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Generaciones futuras	15,476,748,468				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	11,405,183,934				
Generaciones futuras	31,526,077,787				
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual	-99,820,263,074				
Generaciones futuras	-34,243,546,380				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2020				
Tasa de rendimiento	3.00%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2020				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, SC				

11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Actual
2017	Huracán Franklin	Agosto	0	7%	0

Gobierno del Estado de Puebla

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Actual
2017	Huracán Katia	Septiembre	3,366,200	7%	3,594,092
2017	Sismo 7.1	Septiembre	549,281,617	7%	586,467,982
2018	Sin evento	N/A	0	5%	0
2019	Sin evento	N/A	0	3%	0
2020	Sin evento	N/A	0	3%	0
2021	Huracán Grace (Lluvia severa)	Agosto	71,378,770	6% ^{1/}	75,447,360
			624,026,587		665,509,434

Monto base (2017-2021) 665,509,434

Promedio 133,101,887

Aportación (10%) 13,310,189

1/ El porcentaje de incremento corresponde a la estimación de la inflación de diciembre 2020 a diciembre 2021, hecha por la SHCP en los Criterios Generales de Política, para el Ejercicio Fiscal 2022. Información parcial al 12 de octubre de 2021.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Gobierno del Estado de Puebla



APARTADO "B"
**DEUDA PÚBLICA Y
OBLIGACIONES**

APARTADO "B" DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA

Institución Bancaria: Banorte	
Porción B	
Monto Contratado:	350,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. De Crédito:	85004622
Tasa de Contratación:	TIIE + 0.37 pp
Plazo de Contratación:	232 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	0.68%
Saldo al 31/Dic/2021:	206,719,698.74

Notas: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitadas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Porción A	
Monto Contratado:	3,000,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. De Crédito:	00748200029813111000
Tasa de Contratación:	TIIE + 0.49 pp
Plazo de Contratación:	300 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	5.82%
Saldo al 31/Dic/2021:	2,472,907,126.32

Notas: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitadas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243. El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-22	204,706,517.42	2,013,181.32	1,311,923.60	3,325,104.92
feb-22	202,673,204.29	2,033,313.13	1,173,423.25	3,206,736.38
mar-22	200,619,558.03	2,053,646.26	1,286,242.97	3,339,889.23
abr-22	198,545,375.31	2,074,182.72	1,314,281.02	3,388,463.74
may-22	196,450,450.76	2,094,924.55	1,178,752.86	3,273,677.41
jun-22	194,334,576.96	2,115,873.80	1,206,533.19	3,322,406.99
jul-22	192,197,544.43	2,137,032.53	1,273,107.41	3,410,139.94
ago-22	190,039,141.57	2,158,402.86	1,180,413.25	3,338,816.11
sep-22	187,859,154.68	2,179,986.89	1,167,157.06	3,347,143.95
oct-22	185,657,367.92	2,201,786.76	1,192,227.25	3,394,014.01
nov-22	183,433,563.30	2,223,804.62	1,140,245.67	3,364,050.29
dic-22	181,187,520.63	2,246,042.67	1,239,246.58	3,485,289.25
	2,317,703,975.30	25,532,178.11	14,663,554.11	40,195,732.22

Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
2,465,190,162.73	7,716,963.59	15,949,564.05	23,666,527.64
2,457,389,598.71	7,800,564.02	14,361,102.25	22,161,666.27
2,449,504,528.58	7,885,070.13	15,849,480.30	23,734,550.43
2,441,534,036.85	7,970,491.73	16,308,256.82	24,278,748.55
2,433,477,198.13	8,056,838.72	14,731,266.89	22,788,105.61
2,425,333,076.99	8,144,121.14	15,188,953.51	23,333,074.65
2,417,100,727.87	8,232,349.12	16,147,328.66	24,379,677.78
2,408,779,194.97	8,321,532.90	15,086,737.04	23,408,269.94
2,400,367,512.13	8,411,682.84	15,034,796.81	23,446,479.65
2,391,864,702.72	8,502,809.41	15,481,703.68	23,984,513.09
2,383,269,779.55	8,594,923.17	14,929,222.19	23,524,145.36
2,374,581,744.71	8,688,034.84	16,363,133.09	25,051,167.93
29,048,392,263.94	98,325,381.61	185,431,545.29	283,756,926.90

Gobierno del Estado de Puebla

Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Porción B	
Monto Contratado:	2,500,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. De Crédito:	0074 8200 07 9874141326
Tasa de Contratación:	TIIE + 0.89 pp
Plazo de Contratación:	240 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	3.00%
Saldo al 31/Dic/2021:	2,119,729,354.33

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-22	2,112,658,798.47	7,070,555.86	12,068,986.73	19,139,542.59
feb-22	2,105,496,325.39	7,162,473.08	12,028,729.50	19,191,202.58
mar-22	2,098,240,740.16	7,255,585.23	10,827,824.83	18,083,410.06
abr-22	2,090,890,832.32	7,349,907.84	11,946,638.19	19,296,546.03
may-22	2,083,445,375.68	7,445,456.64	11,520,764.93	18,966,221.57
jun-22	2,075,903,128.10	7,542,247.58	11,862,398.64	19,404,646.22
jul-22	2,068,262,831.30	7,640,296.80	11,438,182.99	19,078,479.79
ago-22	2,060,523,210.64	7,739,620.66	11,775,954.62	19,515,575.28
sep-22	2,052,682,974.92	7,840,235.72	11,731,887.96	19,572,123.68
oct-22	2,044,740,816.13	7,942,158.79	11,310,240.43	19,252,399.22
nov-22	2,036,695,409.28	8,045,406.85	11,642,028.61	19,687,435.46
dic-22	2,028,545,412.14	8,149,997.14	11,222,149.27	19,372,146.41
	24,858,085,854.53	91,183,942.19	139,375,786.70	230,559,728.89

Total Deuda Directa			
---------------------	--	--	--

Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
4,782,555,478.62	16,800,700.77	29,330,474.38	46,131,175.15
4,765,559,128.39	16,996,350.23	27,563,255.00	44,559,605.23
4,748,364,826.77	17,194,301.62	27,963,548.10	45,157,849.72
4,730,970,244.48	17,394,582.29	29,569,176.03	46,963,758.32
4,713,373,024.57	17,597,219.91	27,430,784.68	45,028,004.59
4,695,570,782.05	17,802,242.52	28,257,885.34	46,060,127.86
4,677,561,103.60	18,009,678.45	28,858,619.06	46,868,297.51
4,659,341,547.18	18,219,556.42	28,043,104.91	46,262,661.33
4,640,909,641.73	18,431,905.45	27,933,841.83	46,365,747.28
4,622,262,886.77	18,646,754.96	27,984,171.36	46,630,926.32
4,603,398,752.13	18,864,134.64	27,711,496.47	46,575,631.11
4,584,314,677.48	19,084,074.65	28,824,528.94	47,908,603.59
56,224,182,093.77	215,041,501.91	339,470,886.10	554,512,388.01

Nota: Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con Banco Interacciones y actualmente con Banorte (Porción B) y BBVA Bancomer (Porción A), se consideró la TIIE del 7% que corresponde a la Cobertura de Tasa de Interés que el Gobierno del Estado tiene contratada, misma que cubre cambios adversos en las condiciones de mercado.

Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con BBVA Bancomer se consideró la TIIE del 4.5125% + 1 pp más el incremento del 3.8% de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2022.

Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

Mes	SOAPAP				Total Deuda Contingente			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-22	1,231,257,263.87	11,618,506.86	6,626,986.85	18,245,493.71	1,231,257,263.87	11,618,506.86	6,626,986.85	18,245,493.71
feb-22	1,219,552,368.57	11,704,895.30	6,141,486.44	17,846,381.74	1,219,552,368.57	11,704,895.30	6,141,486.44	17,846,381.74
mar-22	1,207,760,442.49	11,791,926.08	6,292,864.81	18,084,790.89	1,207,760,442.49	11,791,926.08	6,292,864.81	18,084,790.89
abr-22	1,195,880,838.53	11,879,603.96	6,439,752.68	18,319,356.64	1,195,880,838.53	11,879,603.96	6,439,752.68	18,319,356.64
may-22	1,183,912,904.76	11,967,933.77	6,170,720.21	18,138,653.98	1,183,912,904.76	11,967,933.77	6,170,720.21	18,138,653.98
jun-22	1,171,855,984.42	12,056,920.34	6,312,598.12	18,369,518.46	1,171,855,984.42	12,056,920.34	6,312,598.12	18,369,518.46
jul-22	1,159,709,415.85	12,146,568.57	6,046,752.47	18,193,321.04	1,159,709,415.85	12,146,568.57	6,046,752.47	18,193,321.04
ago-22	1,147,472,532.48	12,236,883.37	6,183,545.64	18,420,429.01	1,147,472,532.48	12,236,883.37	6,183,545.64	18,420,429.01
sep-22	1,135,144,662.79	12,327,869.69	6,118,298.84	18,446,168.53	1,135,144,662.79	12,327,869.69	6,118,298.84	18,446,168.53
oct-22	1,122,725,130.25	12,419,532.54	5,857,322.81	18,276,855.35	1,122,725,130.25	12,419,532.54	5,857,322.81	18,276,855.35
nov-22	1,110,213,253.31	12,511,876.94	5,986,346.22	18,498,223.16	1,110,213,253.31	12,511,876.94	5,986,346.22	18,498,223.16
dic-22	1,097,608,345.35	12,604,907.96	5,728,677.26	18,333,585.22	1,097,608,345.35	12,604,907.96	5,728,677.26	18,333,585.22
	13,983,093,142.67	145,267,425.38	73,905,352.35	219,172,777.73	13,983,093,142.67	145,267,425.38	73,905,352.35	219,172,777.73

Nota: Para el cálculo de la Deuda del SOAPAP, se consideró la TIIE del 4.5125% + 1 pp más el incremento del 3.8% de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2022.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
GOBIERNO DEL ESTADO						
DESTINO ^{8/}	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversiones Públicas Productivas Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)	Inversiones Públicas Productivas Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	
ACREEDOR (BANCA COMERCIAL)	BANORTE ^{10/} (PORCIÓN B)	BBVA-BANCOMER ^{4/} (PORCIÓN A)	BBVA-BANCOMER	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	

Gobierno del Estado de Puebla

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
FUENTE O GARANTÍA DE PAGO	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	
PARTICIPACIONES FIDEICOMITIDAS	0.68%	5.82%	3.00%	1.20%	0.60%	
PAGO CAPITAL ^{1/}	25,532,178.11	98,325,381.61	91,183,942.19	0.00	0.00	215,041,501.91
PAGO INTERESES ^{1/}	14,663,554.11	185,431,545.29	139,375,786.70	75,061,012.65	22,498,156.75	437,030,055.50
PAGO TOTAL ^{1/}	40,195,732.22	283,756,926.90	230,559,728.89	75,061,012.65	22,498,156.75	652,071,557.41
SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2021 ^{9/}	206,719,698.74	2,472,907,126.32	2,119,729,354.33	515,560,195.11	171,930,025.17	5,486,846,399.67
CONTRATOS ORIGINALES						
IMPORTE (CONTRATADO Y DISPUESTO)	350,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	961,594,753.00	300,000,000.00	7,111,594,753.00
TIPO DE INSTRUMENTO	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
PLAZO (MESES)	232	300	240	240	240	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13-dic-07	13-dic-07	14-abr-10	09-oct-12	20-dic-13	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	 Convenio Modificatorio: 16-Mar-12 2o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	 Primer Convenio Modificatorio: 14-Jun-13 2o. Convenio Modificatorio: 07-May-14	N/A	

Gobierno del Estado de Puebla

TIPO DE DEUDA		DEUDA DIRECTA			BONOS CUPÓN CERO		TOTAL
AÑO DE VENCIMIENTO		2027	2033	2032	2032	2034	
TASA APLICABLE		TIIE+0.37%	TIIE+0.49%	TIIE+0.89%	Tasa Fija ^{11/}	Tasa Fija ^{12/}	
DECRETOS APROBATORIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA							
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO		16-mar-05	15-dic-06	14-dic-09	30-mar-12	10-oct-13	
MONTO DEL DECRETO		1,500,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	1,500,000,000.00	300,000,000.00	
SUJETOS AUTORIZADOS		Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado	Ejecutivo del Estado	
COMISIONES							
POR APERTURA		N/A	N/A	N/A	N/A		
POR DISPOSICIÓN		N/A	N/A	N/A	N/A		
POR AMPLIACIÓN DE PLAZO		0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA	N/A	N/A		
DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA	POR PREPAGO	TIIE más 0.22%	TIIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	
	POR VENCIMIENTO ANTICIPADO	TIIE más 0.22%	TIIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	
COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA^{2/}							
MANEJOS DE CUENTA							
HONORARIOS FIDUCIARIOS		80,040.00 ^{13/}			1,848,641.04 ^{13/}		
COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS ^{6/}		1,013,000.00					
CALIFICADORAS		380,918.59 ^{3/}	403,822.68	403,822.68 ^{5/}	540,000.00 ^{7/}		

Gobierno del Estado de Puebla

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA	BONOS CUPÓN CERO	TOTAL
OTROS			

1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2022. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se apegan a la programación contenida en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado. En los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero, no se paga capital, toda vez que éste será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso.

2/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2022.

3/ El importe del costo anual según contrato es por 48,723 UDIs (Fitch), el importe presentado se encuentra sujeto al valor de ese indicador al momento del pago.

4/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

5/ El contrato establece la cantidad de 17,300 USD (Moody's), por lo que deberá ser calculado según el tipo de cambio de la fecha de actualización.

6/ Para la estimación del presente presupuesto, se tomó como base lo efectivamente pagado en 2021, por ello, deberá considerarse que su actualización dependerá de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura. Las cifras presentadas fueron calculadas con cobertura de strike del 7 % para el primer crédito y 7% para el segundo; cabe aclarar que, la tendencia de las tasas era a la baja, actualmente es a la inversa por lo que puede encajarse el CAP.

7/ El importe del costo anual según contrato es por 67,000 UDIs (Fitch), el importe presentado arriba se encuentra sujeto a variación.

8/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2005-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer.

9/ Saldos Proyectados.

10/ Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

11/ PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755'702,272.00, 2da: \$106'580,976.00 y 3ra: \$53'888,781.00, dando como resultado un total de \$916'172,029.00. Las Tasas de Interés Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: $7.06+0.97= 8.03\%$, 2da disposición: $7.45+0.97= 8.42\%$ y 3ra disposición: $7.15+0.97= 8.12\%$.

12/ FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00, 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicables: 1ra disposición: $7.21+0.82= 8.03\%$, 2da disposición: $6.95+0.82= 7.77\%$, 3ra disposición: $6.92+0.82= 7.74\%$, 4ta disposición: $7.17+0.82= 7.99\%$, 5ta disposición: $7.36+0.82= 8.18\%$ y 6ta disposición: $7.13+0.82= 7.95\%$.

13/ El importe de los honorarios fiduciarios es por anualidad.

* El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo al artículo 93 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.

4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN (FONREC)

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
Total	75,061,012.65	22,498,156.75
Enero	6,375,044.91	1,792,435.57
Febrero	6,375,044.91	1,916,051.82
Marzo	5,758,105.08	1,730,627.44
Abril	7,197,631.35	1,916,051.82

Gobierno del Estado de Puebla

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
Mayo	5,758,105.08	1,854,243.69
Junio	5,963,751.69	2,039,668.05
Julio	6,169,398.30	1,730,627.44
Agosto	6,580,691.52	1,916,051.82
Septiembre	6,169,398.30	1,977,859.92
Octubre	6,169,398.30	1,792,435.57
Noviembre	6,375,044.91	1,916,051.82
Diciembre	6,169,398.30	1,916,051.79

5. COMPROMISOS MULTIANUALES

a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios

Concepto	Importe
Total	1,395,089,478
Plataforma AUDI	753,748,139
Museo Internacional Barroco	410,400,557
Contrato Centro Integral de Servicios (CIS)	230,940,782

b. Otros Compromisos realizados por Instituciones

Institución / Concepto	Importe 2022
Total	1,266,280,671
Secretaría de Planeación y Finanzas	655,061,880

Gobierno del Estado de Puebla

Institución / Concepto	Importe 2022
Servicio integral de sistemas de control vehicular: Monitoreo de velocidad a través de radares y administrador de infracciones, la detección de vehículos buscados a través de la matrícula y el sistema de control del padrón vehicular	257,897,388
Servicio de suministro de placas metálicas de circulación de transporte privado de automóvil, camión, autobús etc.	247,776,000
Contrato de donación para el fomento social, a fin de apoyar los programas y/o fines presentes o futuros de la Fundación TELETÓN México, Asociación Civil	56,301,247
Contratación del Servicio de elaboración, impresión y emisión de licencias para conducir	37,079,516
Servicio de impresión de Formas Oficiales Valoradas y de Reproducción Restringida	35,538,609
Servicio de Soporte Técnico para la Administración de la Configuración y el Código Fuente del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), Mejoras en el Uso de la Infraestructura del SIAF, Desarrollo de Funcionalidades Específicas y Optimización del Código Fuente	9,500,000
Adquisición de equipos de cómputo tipo servidor, equipo de almacenamiento y licenciamiento, así como para la contratación de una póliza de servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo	7,519,120
Adquisición de equipo de cómputo y video proyectores	3,450,000
Secretaría de Bienestar	278,400,000
Servicio Programa "Centros Integrales Preventivos de Bienestar".	278,400,000
Secretaría de Seguridad Pública	240,109,620
Contratación del Servicio de Arrendamiento de 1,000 vehículos nuevos con equipo policial integrado de radiocomunicación, radiolocalización, señalización visual, tecnológico y acústico	179,849,880
Contratación del Servicio Integral para la implementación, rehabilitación, puesta en marcha y mantenimiento integral de tecnología y el sistema de alumbrado público del Periférico Ecológico	60,259,740
Secretaría de Educación	50,000,000
Servicio de vehículos para el traslado del Personal Docente registrado en el Programa de Seguridad del Docente	50,000,000
Secretaría de Administración	27,354,252
Arrendamiento de Equipo de Cómputo para las Dependencias y Entidades 1/	13,110,000
Servicio de Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones Informáticas Mediante el Modelo de Fábrica de Software para el Gobierno del Estado de Puebla	8,400,000

Gobierno del Estado de Puebla

Institución / Concepto	Importe 2022
Contribución al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Administración del Estado Libre y Soberano de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Financiar el Estudio de la OCDE Relacionado con el "Rediseño del Servicio Público del Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos"	3,600,000
Servicio de Uso de Licencias de Antivirus para la Secretaría de Administración	1,800,000
Contratación del Servicio de internet de alto desempeño y cable del Ejecutivo del Estado	444,252
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	9,274,075
Proyecto de Sistema Informático de Administración y Control del Programa de Verificación Vehicular	4,374,075
Actualización del Programa Subregional de Desarrollo Urbano	3,000,000
Primera Etapa de Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Estado de Puebla	1,900,000
Secretaría de Movilidad y Transporte	2,639,508
Servicios de Elaboración, Impresión y Emisión de Documentos Oficiales	2,639,508
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	2,479,946
Programa de Aseguramiento Colectivo de Bienes Patrimonio del Sistema CONALEP 2021-2023	2,479,946
Secretaría de Gobernación	926,590
Servicio de Internet para la Secretaría de Gobernación	926,590
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	34,800
Arrendamiento de edificio en Tehuacán 15 ABR 2021-15 ABR 2022	34,800

1/ El monto total corresponde al cálculo realizado con el valor de unidad de inversión (UDIS) del 13 de octubre, correspondiente a \$6.556271



APARTADO "C"
**CLASIFICACIONES DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS**

APARTADO "C" CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Fuente de Financiamiento (Pesos)	
Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición	52,719,911,035
1 Recursos Fiscales	8,103,565,946
Impuestos	5,560,249,195
Derechos	2,339,235,978
Productos	895,702
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	203,185,071
2 Financiamientos Internos	0
3 Financiamientos Externos^{1/}	0
4 Ingresos Propios	0
5 Recursos Federales	44,562,874,243
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	43,518,777,539
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,044,096,704
6 Recursos Estatales^{2/}	0
7 Otros Recursos de Libre Disposición	53,470,846
2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas	51,374,474,651
5 Recursos Federales	51,374,474,651

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Fuente de Financiamiento (Pesos)

Concepto	Importe
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	40,751,658,482
Convenios	10,530,909,177
Fondos Distintos de Aportaciones	91,906,992
6 Recursos Estatales^{2/}	0
7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

2/ Concepto no aplicable a nivel de Gobierno Estatal.

2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
01 Poder Ejecutivo	75,683,072,563
02 Poder Legislativo	420,462,533
03 Poder Judicial	993,713,196
04 Órganos Autónomos	1,920,555,253
05 Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	25,076,582,141

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
06 Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) ^{1/}	3,567,039,014

1/ Dato informativo.

I. Desglose por Ramos

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa	
Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
1 Poder Ejecutivo	75,683,072,563
03 Ramo Administrativos	47,768,631,413
02 Ejecutivo del Estado	44,258,813
04 Gobernación	453,468,695
05 Seguridad Pública	3,611,464,494
06 Finanzas	3,445,574,937
07 Función Pública	160,808,955
08 Educación	32,758,059,264
10 Bienestar	1,006,599,938
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	128,303,311
12 Desarrollo Rural	1,282,547,572
13 Trabajo y Previsión Social	82,339,216

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
14 Economía	436,172,807
15 Cultura	196,427,004
16 Turismo	145,431,849
17 Infraestructura	2,875,868,850
18 Movilidad y Transporte	126,930,906
19 Igualdad Sustantiva	98,740,956
20 Administración	839,721,656
21 Consejería Jurídica	75,912,190
04 Ramo Generales	27,914,441,150
29 Provisiones Salariales y Económicas	6,576,489,944
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000
31 Deuda Pública	654,584,558
33 Recursos Federalizados para Municipios	10,643,624,522
34 Recursos Participables para Municipios	10,024,742,126
2 Poder Legislativo	420,462,533
01 Ramo Poderes	420,462,533
01 Poder Legislativo	420,462,533
3 Poder Judicial	993,713,196
01 Ramo Poderes	993,713,196
03 Poder Judicial	993,713,196
4 Órganos Autónomos	1,920,555,253
02 Ramo Autónomos	1,920,555,253

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
24 Instituto Electoral del Estado	347,970,600
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
27 Fiscalía General del Estado	1,446,184,323
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
5 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	25,076,582,141
03 Ramo Administrativos	25,076,582,141
04 Gobernación	81,517,444
05 Seguridad Pública	375,647,567
08 Educación	9,932,651,041
09 Salud	12,194,431,588
10 Bienestar	4,795,528
13 Trabajo y Previsión Social	157,757,781
14 Economía	123,001,971
15 Cultura	85,797,511
17 Infraestructura	1,329,472,218
18 Movilidad y Transporte	510,076,401
19 Igualdad Sustantiva	15,012,196
22 Entidades No Sectorizadas	266,420,895

b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	
Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
01 Poder Ejecutivo	75,683,072,563
02 Poder Legislativo	420,462,533
03 Poder Judicial	993,713,196
04 Órganos Autónomos	1,920,555,253
05 Otras Entidades Paraestatales y Organismos	25,076,582,141

c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución	
Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
01 Ramo Poderes	1,414,175,729
01 Poder Legislativo	420,462,533
001 Poder Legislativo	420,462,533
03 Poder Judicial	993,713,196
003 Poder Judicial	993,713,196
02 Ramo Autónomos	1,920,555,253

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
24 Instituto Electoral del Estado	347,970,600
022 Instituto Electoral del Estado	347,970,600
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
072 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
27 Fiscalía General del Estado	1,446,184,323
110 Fiscalía General del Estado	1,446,184,323
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
119 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
03 Ramo Administrativos	72,845,213,554
02 Ejecutivo del Estado	44,258,813
002 Ejecutivo del Estado	44,258,813
04 Gobernación	534,986,139
004 Secretaría de Gobernación	453,468,695
118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	47,888,107
139 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	33,629,337
05 Seguridad Pública	3,987,112,061
069 Secretaría de Seguridad Pública	3,611,464,494
078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	375,647,567

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
06 Finanzas	3,445,574,937
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,445,574,937
07 Función Pública	160,808,955
010 Secretaría de la Función Pública	160,808,955
08 Educación	42,690,710,305
012 Secretaría de Educación	32,758,059,264
017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	736,295,079
018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	195,977,194
025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	19,053,043
029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	26,914,033
031 Instituto Estatal de Educación para Adultos	156,652,905
034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	20,411,904
035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	32,282,208
036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	32,019,781
037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	16,450,364
038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	44,857,239
039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	37,925,164
043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	82,556,908
044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo	109,662,858
045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	69,845,174
046 Universidad Tecnológica de Puebla	279,839,959
047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco	98,742,016
048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	33,615,608

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
049 Instituto Tecnológico Superior de Libres	29,845,349
050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	25,833,158
061 Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	88,569,675
062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	30,286,678
065 Universidad Politécnica de Puebla	68,832,852
076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla	47,360,708
077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	35,179,747
080 Universidad Tecnológica de Oriental	21,619,438
083 Universidad Politécnica de Amozoc	32,512,147
084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	35,173,528
085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	15,780,737
086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	15,584,143
092 Universidad Tecnológica de Tehuacán	73,848,399
098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	25,267,993
101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	230,621,560
109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	13,312,103
111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	14,751,982
116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,945
122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	7,002,886,969
137 Universidad de la Salud	61,529,529
140 Instituto Poblano del Deporte	43,329,171
141 Instituto Poblano de la Juventud	19,590,793
09 Salud	12,194,431,588

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
013 Servicios de Salud del Estado de Puebla	11,090,923,781
042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,103,507,807
10 Bienestar	1,011,395,466
059 Secretaría de Bienestar	1,006,599,938
170 Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	4,795,528
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	128,303,311
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	128,303,311
12 Desarrollo Rural	1,282,547,572
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,282,547,572
13 Trabajo y Previsión Social	240,096,997
028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	133,590,031
123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	24,167,750
128 Secretaría de Trabajo	82,339,216
14 Economía	559,174,778
099 Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	16,580,116
115 Ciudad Modelo	61,073,347
129 Secretaría de Economía	436,172,807
136 Agencia de Energía del Estado de Puebla	45,348,508
15 Cultura	282,224,515
112 Museos Puebla	85,797,511
130 Secretaría de Cultura	196,427,004
16 Turismo	145,431,849
131 Secretaría de Turismo	145,431,849

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución**

Concepto	Importe
17 Infraestructura	4,205,341,068
020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	330,218,782
024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	994,734,065
132 Secretaría de Infraestructura	2,875,868,850
152 Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	4,519,371
18 Movilidad y Transporte	637,007,307
081 Carreteras de Cuota Puebla	510,076,401
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	126,930,906
19 Igualdad Sustantiva	113,753,152
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	98,740,956
142 Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	15,012,196
20 Administración	839,721,656
127 Secretaría de Administración	839,721,656
21 Consejería Jurídica	75,912,190
135 Consejería Jurídica	75,912,190
22 Entidades No Sectorizadas	266,420,895
103 Sistema Estatal de Telecomunicaciones	75,093,357
117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	130,638,440
120 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,820,943
138 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	38,868,155
04 Ramo Generales	27,914,441,150
29 Provisiones Salariales y Económicas	6,576,489,944

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	6,576,489,944
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	15,000,000
31 Deuda Pública	654,584,558
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	654,584,558
33 Recursos Federalizados para Municipios	10,643,624,522
059 Secretaría de Bienestar	10,625,243,049
132 Secretaría de Infraestructura	18,381,473
34 Recursos Participables para Municipios	10,024,742,126
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	10,024,742,126

d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad Responsable

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
Total	75,683,072,563
02 Ejecutivo del Estado	44,258,813
002 Ejecutivo del Estado	44,258,813
1000 Jefatura de la Oficina del C. Gobernador	14,081,677
1003 Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana	3,191,368

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2000 Secretaría Particular	3,541,493
2002 Coordinación de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo	4,471,556
7100 Coordinación General Administrativa	18,972,719
04 Gobernación	453,468,695
004 Secretaría de Gobernación	453,468,695
1000 Oficina del C. Secretario	42,223,040
1100 Unidad de Atención Social	3,178,047
1200 Coordinación General de Protección Civil	9,097,587
1201 Dirección Operativa de Protección Civil	5,186,206
1202 Dirección de Prevención de Desastres	3,692,858
1203 Dirección de Planeación, Logística y Administración	1,021,508
2000 Subsecretaría Jurídica	13,217,981
2100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,431,061
2101 Dirección del Periódico Oficial del Estado	8,866,168
2102 Dirección Jurídica Consultiva	1,084,825
2103 Dirección Jurídica de lo Contencioso	1,356,078
2104 Dirección de Apoyo Técnico Legislativo	1,709,484
2105 Dirección de Procedimientos Reglamentarios	2,704,371
2106 Dirección del Archivo General del Estado	8,019,204
2200 Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	10,719,810
2201 Dirección de Sanciones	7,455,394
2202 Dirección de Medidas	2,197,109
2300 Dirección General de Defensoría Pública	11,294,017

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2301 Dirección de Asuntos Penales	11,134,875
2302 Dirección de Asuntos Civiles, Familiares y Administrativos	18,276,340
3000 Subsecretaría de Gobierno	6,011,001
3100 Dirección General de Gobierno	28,582,044
3101 Dirección de Gobierno	3,281,138
3102 Dirección de Legalización y Apostilla	2,896,589
3200 Dirección General de Delegaciones	18,965,078
3201 Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales	2,227,089
3202 Dirección de Delegaciones	622,077
3203 Dirección de Evaluación y Seguimiento	626,945
3300 Dirección General de Análisis Político	3,330,276
3301 Dirección de Estudios	3,150,227
3302 Dirección de Agenda de Riesgos	1,521,163
4000 Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos	21,814,565
4100 Dirección General de Prevención del Delito	1,207,555
4101 Dirección de Intervención Focalizada	1,406,825
4102 Dirección de Políticas para la Prevención	1,714,202
4200 Dirección General de Derechos Humanos	1,200,905
4201 Dirección para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos	950,623
4202 Dirección para la Atención de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos	873,524
4300 Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2,264,740
4301 Dirección de Participación Ciudadana	1,676,119
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político	3,035,003

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
5100 Dirección General de Desarrollo Político	767,952
5101 Dirección de Atención a Organizaciones Sociales y Religiosas	1,234,680
5102 Dirección de Agenda Legislativa Por Grupo Parlamentario	1,203,523
5200 Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial	2,760,865
5201 Dirección de Tenencia	5,400,789
5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de Las Personas	71,865,932
7100 Coordinación General de Administración	28,213,027
7101 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	17,964,543
7102 Dirección de Recursos Financieros	17,377,947
A001 Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada	1,150,160
A002 Comisión de Búsqueda de Personas	18,802,320
A004 Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia	6,057,009
A005 Centro de Investigación y Seguridad	6,446,297
05 Seguridad Pública	3,611,464,494
069 Secretaría de Seguridad Publica	3,611,464,494
1000 Oficina del C. Secretario	74,274,455
1100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,806,881
1200 Dirección General de Asuntos Internos	1,502,939
2000 Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	17,546,091
2100 Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	71,250,112
2101 Dirección de la Policía Estatal de Vialidad	205,989,248
2102 Dirección de Operaciones Policiales	2,240,508,850
2103 Dirección de Grupos Especiales	3,618,017

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2104 Coordinación de Despliegue Territorial	702,774
2105 Dirección de la Policía Estatal Turística	2,338,407
2106 Dirección de la Policía Estatal Bomberos	87,351,237
2200 Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	807,552
2201 Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios	1,800,064
2202 Dirección de Coordinación Interinstitucional	950,870
2300 Dirección General de Control Policial	858,564
2301 Dirección de Información de Operaciones y Estadística	1,293,734
2302 Dirección de Apoyo Técnico y Logístico	1,903,176
2400 Dirección General de Seguridad Privada	981,449
2401 Dirección de Supervisión	1,766,225
2402 Dirección de Normatividad y Profesionalización	1,549,373
2403 Dirección de Registro	2,252,533
3000 Subsecretaría de Centros Penitenciarios	23,611,559
3001 Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios	1,600,534
3002 Dirección Técnica	1,458,094
3003 Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	220,023,135
3004 Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	196,268,719
3005 Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	80,339,445
3006 Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	27,734,989
3007 Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	1,956,406
4000 Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	20,940,750
4100 Dirección General de Inteligencia e Investigación	807,552

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
4101 Dirección de Inteligencia	1,525,151
4102 Dirección de Investigación	1,563,364
4103 Dirección de Servicios a la Operación	1,136,808
4200 Dirección General de Análisis Criminal	807,552
4201 Dirección de Análisis	1,457,915
4202 Dirección de Incidencias Delictivas	1,192,339
4203 Dirección de Prospectivas y Grupos Especiales	1,483,958
4300 Dirección General de Servicios Técnicos	4,890,657
4301 Dirección de Tecnologías Policiales	1,525,502
4302 Dirección de Policía Estatal Cibernética	1,297,226
4400 Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	4,135,305
4401 Dirección de Emergencias	41,836,523
4402 Dirección de Telecomunicaciones	14,016,329
5000 Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial	40,946,785
5100 Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	1,122,400
5101 Dirección de Planeación Estratégica	1,777,802
5102 Dirección de Desarrollo Institucional	1,515,347
5103 Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública	54,856,240
5104 Dirección de Desarrollo Policial	1,427,461
5200 Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	807,552
5201 Dirección Especializada de Auxilio a la Violencia de Género	894,048
5202 Dirección de Prevención del Delito y Vinculación	1,245,942
5203 Dirección de Imagen Pública Institucional	1,494,916

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
7100 Dirección General de Administración	17,759,732
7101 Dirección de Desarrollo Humano	3,417,922
7102 Dirección de Programación y Presupuesto	1,494,525
7103 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	109,041,459
06 Finanzas	3,445,574,937
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,445,574,937
1000 Oficina del C. Secretario	91,556,661
1100 Dirección General Jurídica	3,700,727
1101 Dirección de lo Contencioso Administrativo	6,399,957
1102 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	4,690,460
1200 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	1,660,656
1201 Dirección de Análisis	2,244,289
1202 Dirección de Procesos Legales	1,513,688
2000 Subsecretaría de Planeación	3,182,933
2001 Dirección de Estadística e Información	6,557,905
2002 Dirección de Planeación y Desarrollo	8,498,897
2003 Dirección de Evaluación	13,244,286
3000 Subsecretaría de Ingresos	4,716,499
3001 Dirección de Inteligencia Tributaria	4,331,136
3002 Dirección de Apoyo Técnico y Legal	3,980,062
3100 Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal	4,013,526
3101 Dirección de Ingresos	2,379,215,863
3102 Dirección de Recaudación	30,713,098

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3103 Dirección de Fiscalización	43,733,670
3104 Dirección de Comercio Exterior	24,303,685
4000 Subsecretaría de Egresos	4,798,784
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	487,090,217
4101 Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	9,833,686
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	27,532,328
4103 Dirección de Contabilidad	24,618,016
4104 Dirección de Tesorería	20,785,241
4105 Dirección de Control Presupuestal	8,602,598
4200 Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones	5,649,401
4201 Dirección de Seguimiento a la Inversión	12,820,956
4202 Dirección de Deuda Pública	8,002,139
5000 Procuraduría Fiscal	5,778,772
5001 Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	4,443,378
5002 Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	2,180,160
7101 Dirección Administrativa	66,326,339
A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	118,854,924
07 Función Pública	160,808,955
010 Secretaría de la Función Pública	160,808,955
1000 Oficina del C. Secretario	4,435,636
1001 Dirección de Seguimiento de Observaciones e Informe de Gobierno	2,903,550
1100 Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,382,091
1101 Dirección de Contraloría Social	6,107,719

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1102 Dirección de Evaluación	1,996,254
1103 Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	2,290,157
1200 Coordinación General Jurídica	1,749,162
1201 Dirección de Análisis Jurídico	1,574,203
1202 Dirección Jurídica Contenciosa	2,252,434
1300 Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	53,524,085
1400 Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción	2,307,869
1401 Dirección de Análisis de la Información	1,881,378
1402 Dirección de Normas y Procedimientos	971,207
1403 Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial	944,851
2000 Subsecretaría de Control y Auditoría	3,246,932
2100 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	2,070,363
2101 Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública	7,364,043
2102 Dirección de Auditoría y Control de Programas	3,200,432
2200 Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas	2,485,952
3000 Subsecretaría de Responsabilidades	5,022,194
3001 Dirección de Seguimiento a Responsabilidades	1,633,350
3002 Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,802,174
3003 Dirección de Padrones	2,901,964
7100 Coordinación General Administrativa	15,940,357
7101 Dirección de Recursos Financieros	3,706,531
7102 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	27,114,067
08 Educación	32,758,059,264

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
012 Secretaría de Educación	32,758,059,264
1000 Oficina del C. Secretario	590,437,252
1001 Consejo Estatal de Participación Social	1,363,309
1002 Dirección de Control y Atención a Auditorías	280,944
1100 Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente	7,984,981
1101 Dirección de Servicio Profesional Docente	37,338,259
1102 Dirección de Evaluación Educativa	3,798,075
1103 Dirección de Planeación y Estadística Educativa	507,919
1104 Dirección de Control Escolar	4,726,072
1105 Dirección de Becas	19,116,707
1200 Dirección General de Promoción al Derecho Educativo	17,958,009
1201 Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango	5,758,684
1202 Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan	2,165,594
1203 Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán	7,547,138
1204 Coordinación de Desarrollo Educativo Libres	2,743,247
1205 Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula	5,930,055
1206 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente	5,783,978
1207 Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros	4,250,212
1208 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán	3,467,502
1209 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca	4,073,520
1210 Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán	7,701,685
1211 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente	5,221,721
1212 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte	5,258,408

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1213 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur	3,850,345
1214 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla	3,425,125
1215 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán	3,723,425
1216 Coordinación de Desarrollo Educativo Atlixco	3,401,035
1217 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez	725,806
1218 Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan	4,159,040
1219 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacatlán	3,435,243
1300 Dirección General Jurídica y de Transparencia	9,244,129
1301 Dirección de Asuntos Jurídicos	1,210,324
1302 Dirección de Relaciones Laborales	421,600
2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria	1,878,144,936
2001 Dirección Académica	207,752
2002 Dirección Técnica	209,800
2101 Dirección de Educación Inicial	69,760,613
2102 Dirección de Educación Preescolar	1,960,042,655
2103 Dirección de Educación Primaria	8,168,874,378
2104 Dirección de Educación Indígena	1,760,598,909
2105 Dirección de Educación Especial	580,374,152
2106 Dirección de Educación Física	544,435,056
2107 Dirección de Secundarias Técnicas	1,758,025,997
2108 Dirección de Secundarias Generales	3,850,776,527
2109 Dirección de Telesecundarias	2,206,116,045
2110 Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua	1,247,192

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2111 Dirección de Programas Federales	302,196
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	59,321,090
2202 Dirección de Centros Escolares	790,198
2203 Dirección de Escuelas Particulares	2,925,036
2204 Dirección de Educación para Adultos	52,236,269
3000 Subsecretaría de Educación Superior	4,871,146,957
3001 Dirección de Formación Docente	1,410,785,885
3002 Dirección de Universidades e Institutos	201,000
3003 Dirección de Educación Superior Particular	1,153,770
3004 Dirección de Profesiones	938,600
3005 Dirección de RVOE	505,000
4000 Unidad de Administración y Finanzas	2,334,561,054
4001 Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal	765,892
4100 Dirección General de Programación y Presupuesto	9,076,550
4101 Dirección de Programación y Presupuesto	5,089,264
4102 Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal	1,729,510
4103 Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	13,738,009
7100 Dirección General de Administración	73,350,177
7101 Dirección de Recursos Financieros	12,985,496
7102 Dirección de Tecnologías de la Información	31,591,543
7103 Dirección de Recursos Humanos	53,225,638
7104 Dirección de Recursos Materiales	265,816,775
10 Bienestar	1,006,599,938

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
059 Secretaría de Bienestar	1,006,599,938
1000 Oficina del C. Secretario	18,184,955
1001 Dirección de Vinculación	1,162,105
1002 Dirección Jurídica	2,425,043
1100 Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,372,864
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	2,523,101
1200 Coordinación General de Delegaciones y Participación	15,516,356
1201 Dirección de Participación y Operación	733,445
2000 Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar	3,825,508
2001 Dirección de Programas en Zonas Prioritarias	2,429,965
2002 Dirección de Desarrollo Micro Regional	43,871,019
2003 Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano	7,216,743
3000 Subsecretaría de Vivienda	4,015,337
3100 Coordinación General de los Servicios para el Bienestar	280,558,358
3101 Dirección de Vivienda	310,957,486
3102 Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	293,702,833
7100 Dirección General de Administración	16,104,820
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	128,303,311
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	128,303,311
1000 Oficina del C. Secretario	35,683,215
1001 Dirección de Planeación y Geomática	2,239,322
1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia	4,197,610
1200 Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,921,278

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1300 Dirección General de Contaminación Visual	3,926,950
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	1,794,047
2001 Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	2,185,139
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático y Ciudades Inteligentes	2,824,897
2003 Dirección de la Gestión de la Calidad del Aire	7,821,739
2004 Dirección de Gestión de Residuos	5,009,246
3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	2,724,515
3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	22,680,391
3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos	6,688,104
3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	4,663,005
3004 Dirección de Gestión de Riesgos	1,575,752
7001 Dirección de Administración	14,632,555
A001 Instituto de Bienestar Animal	6,735,546
12 Desarrollo Rural	1,282,547,572
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,282,547,572
1000 Oficina del C. Secretario	20,085,021
1001 Dirección Jurídica	3,530,356
2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	609,046,693
2001 Dirección de Agricultura	3,537,055
2002 Dirección Pecuaria	3,089,758
2003 Dirección de Manejo de Suelo y Agua	2,035,736
2004 Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria	2,693,755
3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural	547,302,570

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3100 Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos	4,276,520
3101 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	33,858,663
3102 Dirección de Financiamiento a los Agronegocios	2,406,410
3103 Dirección de Vinculación a los Mercados	7,850,677
3104 Dirección de Desarrollo Rural y Participación	13,679,953
3200 Dirección General de Innovación y Competitividad	2,637,144
3201 Dirección de Planeación, Evaluación y Estrategia	2,207,846
3202 Dirección de Innovación y Sustentabilidad	2,929,931
3203 Dirección de Tecnologías de la Información	2,397,702
7001 Dirección Administrativa	18,981,782
13 Trabajo y Previsión Social	82,339,216
128 Secretaría de Trabajo	82,339,216
1000 Oficina del C. Secretario	8,616,691
1100 Dirección General de Información Laboral	4,074,438
1200 Dirección General Jurídica	3,843,241
2000 Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección	2,133,271
2100 Dirección General de Empleo y Participación	27,190,646
2101 Dirección del Servicio Nacional de Empleo y Participación	1,344,906
2200 Dirección General de Inspección del Trabajo	5,058,003
7001 Dirección de Administración	6,753,840
A001 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	16,200,231
A002 Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,747,674
A003 Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	3,376,275

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
14 Economía	436,172,807
129 Secretaría de Economía	436,172,807
1000 Oficina del C. Secretario	12,614,093
1100 Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	26,271,317
1101 Dirección de Promoción	1,112,897
1102 Dirección de Energías Sustentables	499,828
1200 Dirección General Jurídica	2,567,682
1300 Dirección General de Análisis Económico	1,423,764
1301 Dirección de Desempeño Estratégico	1,086,102
2000 Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	341,997,857
2100 Dirección General de Innovación y Gestión Empresarial	721,351
2101 Dirección de Innovación	1,806,395
2102 Dirección de Atención Especializada	1,062,438
2103 Dirección de Gestión Empresarial	958,973
2200 Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial	1,468,027
2201 Dirección de Gestión de Fondos	1,465,466
2202 Dirección de Fortalecimiento Empresarial	1,392,196
3000 Subsecretaría de Industria y Comercio	22,127,747
3100 Dirección General de Comercio	2,267,548
3200 Dirección General de Industria	1,430,557
7100 Dirección General de Administración	13,898,569
15 Cultura	196,427,004
130 Secretaría de Cultura	196,427,004

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1000 Oficina del C. Secretario	4,385,457
1001 Dirección de Promoción y Difusión Cultural	1,682,851
1002 Dirección Jurídica	1,403,502
1100 Dirección General de Artes y Fomento Cultural	3,248,407
1101 Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	86,880,270
1102 Dirección de Fomento Cultural	18,585,112
1200 Dirección General de Patrimonio Cultural	7,304,066
1201 Dirección de Artesanías	16,475,839
1202 Dirección de Patrimonio Cultural	8,616,141
1203 Dirección de Acervo Cultural	10,683,856
7001 Dirección Administrativa	37,161,503
16 Turismo	145,431,849
131 Secretaría de Turismo	145,431,849
1000 Oficina del C. Secretario	19,512,051
1001 Dirección Jurídica	2,522,650
2000 Subsecretaría de Turismo	2,556,489
2100 Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico	2,762,973
2101 Dirección de Planeación y Proyectos	1,843,782
2102 Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos	1,356,773
2103 Dirección de Pueblos Mágicos	1,138,102
2200 Dirección General de Innovación y Calidad	2,951,888
2201 Dirección de Calidad y Regulación Turística	1,288,885
2202 Dirección de Formación Turística	2,261,917

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2300 Dirección General de Promoción Turística	26,616,955
2301 Dirección de Promoción y Publicidad	38,454,959
2302 Dirección de Relaciones Públicas	4,176,690
7001 Dirección Administrativa	37,987,735
17 Infraestructura	2,875,868,850
132 Secretaría de Infraestructura	2,875,868,850
1000 Oficina del C. Secretario	17,419,580
1001 Dirección de Planeación	7,205,571
1002 Dirección de Asuntos Jurídicos	7,789,157
2000 Subsecretaría de Infraestructura	896,264,599
2001 Dirección de Infraestructura de Educación	7,388,500
2002 Dirección de Infraestructura de Salud, para el Dif y Pobreza	114,392,191
2003 Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura	188,079,639
2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública	433,665,343
2005 Dirección de Proyectos Estratégicos	789,592,839
2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas	316,621,861
7100 Unidad de Administración y Finanzas	97,449,570
18 Movilidad y Transporte	126,930,906
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	126,930,906
1000 Oficina del C. Secretario	6,617,636
1001 Dirección de Capacitación y Políticas Vehiculares	18,122,691
1002 Dirección de Ingeniería y Geomática	4,972,698
1003 Dirección de Asuntos Jurídicos	3,045,867

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2000 Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	3,908,090
2001 Dirección de Movilidad Motorizada	2,819,277
2002 Dirección de Movilidad No Motorizada	4,310,239
3000 Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	22,099,816
3001 Dirección de Transporte Público	5,421,976
3002 Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones	4,939,474
3003 Dirección de Inspección y Vigilancia	22,971,684
7001 Dirección de Administración	27,701,458
19 Igualdad Sustantiva	98,740,956
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	98,740,956
1000 Oficina del C. Secretario	5,593,921
1001 Dirección Jurídica	2,826,751
1002 Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación	2,582,678
1003 Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,544,979
1004 Dirección de Promoción y Difusión de Igualdad Sustantiva	7,159,647
2000 Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	2,690,435
2001 Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género	20,433,782
2002 Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género	5,676,023
3000 Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación	2,452,706
3001 Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación	14,781,804
3002 Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	14,791,315
7001 Dirección de Administración	16,206,915
20 Administración	839,721,656

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
127 Secretaría de Administración	839,721,656
1000 Oficina del C. Secretario	3,767,272
1001 Dirección Jurídica	6,901,081
2000 Subsecretaría de Administración	3,575,375
2001 Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	51,845,981
2100 Dirección General de Capital Humano	1,839,175
2101 Dirección de Recursos Humanos	62,595,573
2200 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio	832,254
2201 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	364,505,901
2202 Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	105,792,041
2300 Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública	3,430,794
2301 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	18,906,220
2302 Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	12,244,689
3000 Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital	4,579,976
3100 Dirección General de Gobierno Digital	2,045,061
3101 Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	6,864,107
3102 Dirección de Infraestructura Tecnológica	107,551,205
3103 Dirección de Soluciones Tecnológicas	42,799,973
3200 Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto	1,709,167
3201 Dirección de Transparencia	2,720,342
3202 Dirección de Acceso a la Información	2,781,502
3203 Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación	2,596,840
3204 Dirección de Gobierno Abierto	2,260,490

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
7001 Dirección de Administración	16,556,145
A001 Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	11,020,492
21 Consejería Jurídica	75,912,190
135 Consejería Jurídica	75,912,190
1000 Consejería Jurídica	10,844,624
2000 Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	2,025,417
2100 Dirección General de Consultoría Legal	2,880,216
2101 Dirección de Estudios y Proyectos Normativos	2,437,427
2102 Dirección de Asesoría y Consultoría Legal	1,764,845
2103 Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo	1,589,122
2104 Dirección de Apoyo Técnico	1,758,582
2200 Dirección General del Notariado	5,393,295
2201 Dirección de Notarías	5,785,795
2202 Dirección del Archivo de Notarías	7,828,751
3000 Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	2,604,926
3100 Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico	2,078,853
3101 Dirección de Procedimientos Constitucionales	1,797,954
3102 Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal	1,348,177
3103 Dirección de Procedimientos Administrativos	1,769,746
3200 Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional	2,413,479
3201 Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional	6,948,868
3202 Dirección de Control y Seguimiento	1,686,657
3203 Dirección de Supervisión y Evaluación	1,706,803

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
7100 Coordinación General Administrativa	11,248,653
29 Provisiones Salariales y Económicas	6,576,489,944
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	6,576,489,944
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	6,576,489,944
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	15,000,000
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	15,000,000
31 Deuda Pública	654,584,558
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	654,584,558
4104 Dirección de Tesorería	2,513,000
4202 Dirección de Deuda Pública	652,071,558
33 Recursos Federalizados Para Municipios	10,643,624,522
059 Secretaría de Bienestar	10,625,243,049
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	10,625,243,049
132 Secretaría de Infraestructura	18,381,473
2000 Subsecretaría de Infraestructura	18,381,473
34 Recursos Participables Para Municipios	10,024,742,126
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	10,024,742,126
4202 Dirección de Deuda Pública	10,024,742,126

3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)	
Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
Servicios Personales	37,508,142,722
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,284,321,584
Dietas	0
Haberes ^{1/}	0
Sueldos Base al Personal Permanente	14,284,321,584
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	239,469,540
Honorarios Asimilables a Salarios	239,469,540
Sueldos Base al Personal Eventual	0
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0
Retribución a los Representantes de Trabajadores y de Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,343,058,764
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	113,786,100
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	4,062,020,091
Horas Extraordinarias	0
Compensaciones	6,167,252,573
Sobrehaberes ^{1/}	0
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial ^{1/}	0
Honorarios Especiales ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0
Seguridad Social	3,484,456,127
Aportaciones de Seguridad Social	2,768,505,155
Aportaciones a Fondos de Vivienda	421,947,279
Aportaciones al Sistema para el Retiro	294,003,693
Aportaciones para Seguros	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,120,109,447
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
Indemnizaciones	0
Prestaciones y Haberes de Retiro	0
Prestaciones Contractuales	5,120,109,447
Apoyos a la Capacitación de las y los Servidores Públicos	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0
Previsiones	2,866,907,819
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	2,866,907,819
Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	1,169,819,441
Estímulos	1,169,819,441
Recompensas	0
Materiales y Suministros	1,706,461,606
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	287,336,135
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	92,885,784
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	19,645,439

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Material Estadístico y Geográfico	0
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	70,408,088
Material Impreso e Información Digital	13,527,512
Material de Limpieza	44,916,292
Materiales y Útiles de Enseñanza	45,953,020
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0
Alimentos y Utensilios	381,373,802
Productos Alimenticios para Personas	370,210,866
Productos Alimenticios para Animales	614,500
Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,548,436
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,960
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	2,960
Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	496,640,455
Productos Minerales no Metálicos	71,192,385

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Cemento y Productos de Concreto	81,431,218
Cal, Yeso y Productos de Yeso	86,156
Madera y Productos de Madera	507,212
Vidrio y Productos de Vidrio	48,860,706
Material Eléctrico y Electrónico	62,609,621
Artículos Metálicos para la Construcción	170,310,328
Materiales Complementarios	1,927,868
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	59,714,961
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	84,285,874
Productos Químicos Básicos	411,260
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	49,134
Medicinas y Productos Farmacéuticos	12,012,346
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	4,071,586
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	224,860
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	63,585,931
Otros Productos Químicos	3,930,757
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	325,858,676
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	325,858,676
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	73,473,775
Vestuario y Uniformes	49,175,576
Prendas de Seguridad y Protección Personal	2,089,782

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Artículos Deportivos	19,100,732
Productos Textiles	453,051
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	2,654,634
Materiales y Suministros para Seguridad	5,246,448
Sustancias y Materiales Explosivos	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	5,246,448
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	52,243,481
Herramientas Menores	3,306,517
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	7,862,696
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	544,292
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	9,022,997
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	29,549,794
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros Equipos	1,455,562
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	501,623
Servicios Generales	4,824,371,531
Servicios Básicos	377,050,701
Energía Eléctrica	139,155,123
Gas	3,923,716
Agua	70,309,879

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Telefonía Tradicional	17,560,080
Telefonía Celular	515,691
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	8,442,814
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	33,908,431
Servicios Postales y Telegráficos	7,051,460
Servicios Integrales y Otros Servicios	96,183,507
Servicios de Arrendamiento	950,378,294
Arrendamiento de Terrenos	810,000
Arrendamiento de Edificios	49,474,847
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	34,155,533
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,671,000
Arrendamiento de Equipo de Transporte	788,702,872
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	49,279
Arrendamiento de Activos Intangibles	20,107,775
Arrendamiento Financiero	39,140,000
Otros Arrendamientos	4,266,988
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,159,536,147
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	77,184,969
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	68,635,099
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	295,576,496
Servicios de Capacitación	23,029,330
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	23,384,209

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	342,372,153
Servicios de Protección y Seguridad	36,000,000
Servicios de Vigilancia	123,991,294
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	169,362,597
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	599,854,541
Servicios Financieros y Bancarios	4,587,937
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	5,094,820
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	6,516,500
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	546,059,743
Almacenaje, Envase y Embalaje	411,196
Fletes y Maniobras	16,656,075
Comisiones por Ventas	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	20,528,270
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	601,872,011
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	459,261,034
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	4,322,070
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	14,120,297
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,973,337
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	23,201,195
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	970,000
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	8,480,371

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	53,938,920
Servicios de Jardinería y Fumigación	12,604,787
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,676,066
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	2,108,280
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	16,000,000
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	1,000,000
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	70,000
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	497,786
Otros Servicios de Información	0
Servicios de Traslado y Viáticos	37,380,054
Pasajes Aéreos	3,102,353
Pasajes Terrestres	7,833,837
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	238,138
Autotransporte	0
Viáticos en el País	19,267,066
Viáticos en el Extranjero	6,108,976
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	518,880
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	310,804
Servicios Oficiales	102,507,826
Gastos de Ceremonial	472,654

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Gastos de Orden Social y Cultural	62,480,220
Congresos y Convenciones	23,769,275
Exposiciones	12,556,469
Gastos de Representación	3,229,208
Otros Servicios Generales	976,115,891
Servicios Funerarios y de Cementerios	883,593
Impuestos y Derechos	19,303,814
Impuestos y Derechos de Importación	0
Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	343,435
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	0
Utilidades ^{1/}	0
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	425,160,990
Otros Servicios Generales	530,424,059
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,344,237,916
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	28,412,027,757
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	714,634
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	420,462,533
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	993,713,196
Asignaciones Presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,920,555,253
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	25,076,582,141
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	0
Transferencias al Resto del Sector Público	30,897,862
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Otorgadas a Municipios	30,897,862
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Subsidios y Subvenciones	1,531,709,890
Subsidios a la Producción	1,141,194,117
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	390,515,773
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés ^{1/}	0
Subsidios a la Vivienda	0
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0
Ayudas Sociales	2,306,698,811
Ayudas Sociales a Personas	2,106,205,142
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	47,023,312

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	45,880,500
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	21,449,384
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	56,055,479
Ayudas Sociales a Cooperativas	0
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	30,084,994
Pensiones y Jubilaciones	0
Pensiones	0
Jubilaciones	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	0
Otras Transferencias a Fideicomisos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Transferencias por Obligación de Ley	0
Donativos	62,903,596
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	57,291,247

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Donativos a Entidades Federativas	0
Donativos a Fideicomisos Privados ^{1/}	0
Donativos a Fideicomisos Estatales ^{1/}	0
Donativos Internacionales	5,612,349
Transferencias al Exterior ^{1/}	0
Transferencias para Gobiernos Extranjeros ^{1/}	0
Transferencias para Organismos Internacionales ^{1/}	0
Transferencias para el Sector Privado Externo ^{1/}	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,969,120
Mobiliario y Equipo de Administración	10,969,120
Muebles de Oficina y Estantería	0
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Objetos de Valor	0
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	10,969,120
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0
Aparatos Deportivos	0
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Vehículos y Equipo Terrestre	0
Carrocerías y Remolques	0
Equipo Aeroespacial	0
Equipo Ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros Equipos de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	0
Activos Biológicos	0
Bovinos	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Porcinos	0
Aves	0
Ovinos y Caprinos	0
Peces y Acuicultura	0
Equinos	0
Especies Menores y de Zoológico	0
Árboles y Plantas	0
Otros Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios No Residenciales	0
Otros Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Software	0
Patentes	0
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias ^{1/}	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Otros Activos Intangibles	0
Inversión Pública	1,917,302,794
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,094,334,145
Edificación Habitacional ^{1/}	0
Edificación No Habitacional ^{1/}	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones ^{1/}	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	92,702,708
Construcción de Vías de Comunicación	1,001,631,437
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones ^{1/}	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados ^{1/}	0
Obra Pública en Bienes Propios	822,968,649
Edificación Habitacional	0
Edificación No Habitacional	736,627,540
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización ^{1/}	0
Construcción de Vías de Comunicación ^{1/}	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	86,341,109
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,463,330,264
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Compra de Títulos y Valores^{1/}	0
Bonos ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Otros Valores ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Concesión de Préstamos^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	753,748,139
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	753,748,139
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios ^{1/}	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	3,709,582,125
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	3,709,582,125
Participaciones y Aportaciones	20,649,985,175
Participaciones	10,024,742,126
Fondo General de Participaciones ^{1/}	0
Fondo de Fomento Municipal	1,680,725,180
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	8,344,016,946
Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas ^{1/}	0
Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0
Convenios de Colaboración Administrativa	0
Aportaciones	10,625,243,049
Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas ^{1/}	0
Aportaciones de la Federación a Municipios ^{1/}	0
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	10,625,243,049
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Convenios^{1/}	0
Convenios de Reasignación ^{1/}	0
Convenios de Descentralización ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Otros Convenios ^{1/}	0
Deuda Pública	669,584,558
Amortización de la Deuda Pública	215,041,502
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	215,041,502
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores ^{1/}	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Pública	437,030,056
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	437,030,056
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0
Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior ^{1/}	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Comisiones de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Gastos de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Costo por Coberturas	2,513,000
Costos por Coberturas	2,513,000
Apoyos Financieros^{1/}	0
Apoyos a Intermediarios Financieros ^{1/}	0
Apoyos para Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional ^{1/}	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	15,000,000
ADEFAS	15,000,000

1/ Concepto no aplicable en el Estado.

4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación por Tipo de Gasto

Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
Gasto Corriente	89,143,168,237
Gasto de Capital	4,711,433,821
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	215,041,502

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación por Tipo de Gasto

Concepto	Importe
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	10,024,742,126

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
Gobierno	19,543,933,018
Legislación	357,447,572
Legislación	216,924,700
Fiscalización	140,522,872
Justicia	2,800,219,364
Impartición de Justicia	974,695,665
Procuración de Justicia	1,362,415,703
Reclusión y Readaptación Social	426,088,607
Derechos Humanos	37,019,389
Coordinación de la Política de Gobierno	1,719,550,330
Gubernatura	44,382,813
Política Interior	149,332,249
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	25,025,417
Función Pública	182,629,898
Asuntos Jurídicos	151,650,926

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Organización de Procesos Electorales	325,565,146
Población	646,377
Territorio	2,114,488
Otros	838,203,016
Relaciones Exteriores¹	0
Relaciones Exteriores	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	9,668,492,750
Asuntos Financieros	115,730,495
Asuntos Hacendarios	9,552,762,255
Seguridad Nacional¹	0
Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,932,929,786
Policía	3,368,469,955
Protección Civil	112,360,397
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	76,451,867
Sistema Nacional de Seguridad Pública	375,647,567
Otros Servicios Generales	1,065,293,216
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	710,953,003
Servicios Estadísticos	6,557,905
Servicios de Comunicación y Medios	205,731,797
Acceso a la Información Pública Gubernamental	31,554,414
Otros	110,496,097
Desarrollo Social	58,489,212,441
Protección Ambiental	262,763,034

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	1,714,548
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	132,422,115
Reducción de la Contaminación	0
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	6,735,546
Otros de Protección Ambiental	121,890,825
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,052,064,647
Urbanización	198,524,017
Desarrollo Comunitario	23,927,778
Abastecimiento de Agua	254,392,422
Alumbrado Público	5,048,080
Vivienda	560,758,614
Servicios Comunes	2,429,965
Desarrollo Regional	6,983,771
Salud	11,205,315,972
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	7,897,412,366
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	656,210,445
Generación de Recursos para la Salud	181,842,179
Rectoría del Sistema de Salud	161,130,776
Protección Social en Salud	2,308,720,206
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	415,593,429
Deporte y Recreación	154,592,791
Cultura	261,000,638
Radio, Televisión y Editoriales	0
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
Educación	43,854,266,971

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Educación Básica	20,493,225,206
Educación Media Superior	1,278,118,201
Educación Superior	15,011,810,010
Posgrado	72,445,645
Educación para Adultos	210,877,494
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	6,787,790,415
Protección Social	1,497,819,317
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	0
Familia e Hijos	0
Desempleo	0
Alimentación y Nutrición	797,668,449
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	113,753,152
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	586,397,716
Otros Asuntos Sociales	201,389,071
Otros Asuntos Sociales	201,389,071
Desarrollo Económico	4,723,289,021
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	676,279,392
Asuntos Económicos y Comerciales en General	436,182,395
Asuntos Laborales Generales	240,096,997
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,282,547,572
Agropecuaria	1,243,237,003
Silvicultura	0
Acuicultura, Pesca y Caza	0

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Agroindustrial	1,009,760
Hidroagrícola	2,035,736
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	36,265,073
Combustibles y Energía	45,348,508
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos ^{1/}	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) ^{1/}	0
Combustibles Nucleares ^{1/}	0
Otros Combustibles ^{1/}	0
Electricidad	45,348,508
Energía no Eléctrica	0
Minería, Manufacturas y Construcción¹	0
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
Manufacturas	0
Construcción	0
Transporte	1,651,047,732
Transporte por Carretera	1,526,984,576
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	124,063,156
Comunicaciones	24,557,676
Comunicaciones	24,557,676
Turismo	209,070,821
Turismo	209,070,821
Hoteles y Restaurantes	0

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Ciencia, Tecnología e Innovación	0
Investigación Científica	0
Desarrollo Tecnológico	0
Servicios Científicos y Tecnológicos	0
Innovación	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	834,437,320
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	834,437,320
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	21,337,951,206
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	654,584,558
Deuda Pública Interna	654,584,558
Deuda Pública Externa	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	20,668,366,648
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	10,024,742,126
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	10,643,624,522
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000

1/ Funciones no aplicables en la Entidad.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificación Programática	
Concepto	Importe
Total	104,094,385,686
Programas	82,756,434,480
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,141,194,117
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,141,194,117
Otros Subsidios (U)	0
Desempeño de las Funciones	76,866,697,753
Prestación de Servicios Públicos (E)	57,740,197,903
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,933,836,752
Promoción y Fomento (F)	2,112,755,451
Regulación y Supervisión (G)	3,396,112,183
Específicos (R)	7,831,688,438
Proyectos de Inversión (K)	3,852,107,026
Administrativos y de Apoyo	4,718,542,610
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	4,606,519,962
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	112,022,648
Compromisos	30,000,000
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional (L)	0
Desastres Naturales (N)	30,000,000
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	10,643,624,522
Gasto Federalizado (I)	10,643,624,522
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	10,024,742,126

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Programática**

Concepto	Importe
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	654,584,558
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	15,000,000

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.



APARTADO "D"

PROGRAMAS E INDICADORES

Gobierno del Estado de Puebla
APARTADO "D" PROGRAMAS E INDICADORES

1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Total	104,094,385,686	89,143,168,237	37,508,142,722	5,930,833,137	30,914,824,148	14,789,368,230	4,711,433,821	600,000,000	1,928,271,914	1,429,413,768	753,748,139	215,041,502	0	10,024,742,126
Programas	82,756,434,480	78,063,382,132	37,508,142,722	5,930,833,137	30,914,824,148	3,709,582,125	4,693,052,348	600,000,000	1,928,271,914	1,411,032,295	753,748,139	0	0	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,141,194,117	1,141,194,117	0	0	1,141,194,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,141,194,117	1,141,194,117	0	0	1,141,194,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	441,194,117	441,194,117	0	0	441,194,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Recuperación del Campo Poblano	700,000,000	700,000,000	0	0	700,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	76,866,697,753	72,173,645,405	34,515,944,180	4,533,719,580	29,414,399,520	3,709,582,125	4,693,052,348	600,000,000	1,928,271,914	1,411,032,295	753,748,139	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos (E)	57,740,197,903	56,824,035,556	29,192,057,020	2,529,931,564	25,102,046,972	0	916,162,347	600,000,000	7,519,120	308,643,227	0	0	0	0
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	25,286,094	25,286,094	16,766,686	8,519,408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensoría Pública	40,705,232	40,705,232	37,202,025	3,503,207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	33,109,058	33,109,058	11,781,119	5,527,939	15,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de la Sociedad	18,998,159	18,998,159	15,519,541	3,393,624	84,994	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobernabilidad	71,213,627	71,213,627	63,403,048	7,810,579	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Legalidad	67,818,494	67,818,494	56,771,036	11,047,458	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Político	13,756,435	13,756,435	10,231,556	3,524,879	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro e Identificación de Población	71,865,932	71,865,932	63,990,834	7,678,151	196,947	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	18,802,320	18,802,320	8,569,439	10,232,881	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	47,888,107	47,888,107	0	0	47,888,107	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	33,629,337	33,629,337	0	0	33,629,337	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Programa Nacional de Prevención del Delito	4,442,458	4,442,458	4,076,395	366,063	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinserción Social	552,992,881	552,992,881	371,928,308	172,827,295	8,237,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Policial	2,845,234,181	2,845,234,181	1,567,095,966	1,257,599,662	20,538,553	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	326,657,084	326,657,084	0	0	326,657,084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización del Registro Público de la Propiedad	26,313,019	18,793,899	0	18,793,899	0	0	7,519,120	0	7,519,120	0	0	0	0	0	0
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	92,541,905	92,541,905	75,694,362	16,847,543	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Básica	21,248,791,502	21,248,791,502	20,413,287,259	367,653,161	467,851,082	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Media Superior	60,111,288	60,111,288	30,418,148	812,640	28,880,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior	6,284,731,212	6,284,731,212	6,107,887,571	175,718,881	1,124,760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,162,893,833	1,162,893,833	0	0	1,162,893,833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Politécnicas	126,612,992	126,612,992	0	0	126,612,992	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Interserranas	70,353,275	70,353,275	0	0	70,353,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	43,329,171	43,329,171	0	0	43,329,171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	19,590,793	19,590,793	0	0	19,590,793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en la Universidad Intercultural	37,773,743	37,773,743	0	0	37,773,743	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	375,118,469	371,835,216	0	0	371,835,216	0	3,283,253	0	0	3,283,253	0	0	0	0	0
Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	82,556,908	82,556,908	0	0	82,556,908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	756,879,501	756,108,987	0	0	756,108,987	0	770,514	0	0	770,514	0	0	0	0	0
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	19,053,043	19,053,043	0	0	19,053,043	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Educación Integral	6,963,695,663	6,963,695,663	0	0	6,963,695,663	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en el Campo de la Salud	61,529,529	61,529,529	0	0	61,529,529	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,945	7,832,945	0	0	7,832,945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	156,652,905	156,652,905	0	0	156,652,905	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,750,481,652	1,750,481,652	0	0	1,750,481,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	4,782,380,571	4,782,380,571	0	0	4,782,380,571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	4,329,480,794	4,329,480,794	0	0	4,329,480,794	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Apoyo Alimentario	797,668,449	797,668,449	0	0	797,668,449	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	305,839,358	305,839,358	0	0	305,839,358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	47,008,839	47,008,839	8,295,114	34,434,614	4,279,111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Comunitario	10,334,396	10,334,396	3,642,571	1,521,851	5,169,974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Vivienda	329,290,222	21,278,507	19,072,353	2,206,154	0	308,011,715	308,011,715	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Entorno Urbano	294,700,858	2,712,573	1,126,708	1,585,865	0	291,988,285	291,988,285	0	0	0	0	0	0	0	0
Centros Preventivos de Bienestar	280,558,358	280,558,358	666,552	279,891,806	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularización de la Vivienda	4,795,528	4,795,528	0	0	4,795,528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	24,666,980	24,666,980	17,449,448	7,217,532	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	23,832,678	23,832,678	13,094,918	10,737,760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección Forestal	17,591,737	17,591,737	0	17,591,737	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización y Tecnificación del Campo	34,704,505	34,704,505	19,904,979	14,619,526	180,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Ganadero, Apícola y Acuicola	5,783,513	5,783,513	3,003,404	2,780,109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la Comercialización Agrícola	28,648,843	28,648,843	15,822,373	12,826,470	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	9,531,833	9,531,833	4,317,130	5,214,703	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conocimiento e Innovación en el Territorio	10,172,623	10,172,623	5,272,404	4,900,219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo Digno y Reforma Laboral	43,206,583	43,206,583	35,325,933	7,880,650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	22,689,369	22,689,369	5,306,504	1,632,865	15,750,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formemos Cooperativas	5,846,183	5,846,183	0	1,358,663	4,487,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación para el Trabajo	133,590,031	133,590,031	0	0	133,590,031	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	24,167,750	24,167,750	0	0	24,167,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emprendimiento y Fomento MiPyMes	350,872,703	350,872,703	9,634,191	844,581	340,393,931	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Encadenamiento Productivo Regional	25,825,852	25,825,852	5,608,591	217,261	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	16,580,116	16,580,116	0	0	16,580,116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Promoción de Museos	85,797,511	85,047,511	0	0	85,047,511	0	750,000	0	0	750,000	0	0	0	0	0
Productos Turísticos	7,101,630	7,101,630	3,854,940	3,156,690	90,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de la Calidad Turística	6,502,690	6,502,690	4,075,341	2,427,349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	11,315,376	11,315,376	0	0	11,315,376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	318,903,406	21,775,911	0	0	21,775,911	0	297,127,495	0	0	297,127,495	0	0	0	0	0
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	69,228,888	69,228,888	0	0	69,228,888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	4,519,371	4,519,371	0	0	4,519,371	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Movilidad	10,442,875	10,442,875	8,906,471	1,536,404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	85,204,906	85,204,906	65,491,164	19,713,742	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	34,608,503	34,608,503	15,770,567	18,837,936	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	15,012,196	15,012,196	0	0	15,012,196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia y Gobierno Abierto	12,068,341	12,068,341	11,404,422	663,919	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	59,437,459	59,437,459	56,141,136	3,296,323	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de Valores Cívicos	5,226,078	5,226,078	4,246,513	979,565	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	130,638,440	130,638,440	0	0	130,638,440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	38,868,155	38,868,155	0	0	38,868,155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	365,000	365,000	0	0	365,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	1,356,358,694	1,356,358,694	0	0	1,356,358,694	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	9,586,965	2,875,000	0	0	2,875,000	0	6,711,965	0	0	6,711,965	0	0	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,933,836,752	1,930,386,752	341,869,206	1,181,084,251	407,433,295	0	3,450,000	0	3,450,000	0	0	0	0	0	0
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	646,377	646,377	0	646,377	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	48,990,483	48,990,483	0	0	48,990,483	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto**

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Gestión para Resultados de la Administración Pública	701,290,027	697,840,027	111,066,615	507,872,221	78,901,191	0	3,450,000	0	3,450,000	0	0	0	0	0
Planeación y Evaluación Estratégica	31,484,021	31,484,021	14,014,898	15,456,774	2,012,349	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,024,294	2,024,294	1,920,673	103,621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rectoría en Salud	228,580,764	228,580,764	0	0	228,580,764	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso al Desarrollo Integral	26,177,402	26,177,402	19,566,941	6,610,461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	45,348,508	45,348,508	0	0	45,348,508	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transversalidad de la Perspectiva de Género	45,098,787	45,098,787	18,145,709	26,953,078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	11,020,492	11,020,492	6,997,280	423,212	3,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	163,840,322	163,840,322	27,480,647	136,359,675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	629,335,275	629,335,275	142,676,443	486,658,832	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Fomento (F)	2,112,755,451	2,112,755,451	1,820,645,769	149,607,559	142,502,123	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación y Cultura Indígena	1,760,598,909	1,760,598,909	1,745,851,014	13,326,994	1,420,901	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atracción de Inversiones	27,884,042	27,884,042	2,440,941	106,233	25,336,868	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	61,371,520	61,371,520	31,028,845	29,107,235	1,235,440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Artes y Fomento Cultural	96,490,479	96,490,479	22,062,950	70,503,572	3,923,957	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Publicidad Turística	91,317,144	91,317,144	19,262,019	36,563,525	35,491,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	75,093,357	75,093,357	0	0	75,093,357	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regulación y Supervisión (G)	3,396,112,183	3,396,112,183	220,436,084	664,964,878	2,510,711,221	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudación Eficiente	2,512,828,482	2,512,828,482	215,566,310	663,099,106	1,634,163,066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	6,735,546	6,735,546	4,869,774	1,865,772	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	510,076,401	510,076,401	0	0	510,076,401	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	21,820,943	21,820,943	0	0	21,820,943	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	308,558,795	308,558,795	0	0	308,558,795	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	17,006,351	17,006,351	0	0	17,006,351	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	19,085,665	19,085,665	0	0	19,085,665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Específicos (R)	7,831,688,438	7,828,195,853	2,866,907,819	0	1,251,705,909	3,709,582,125	3,492,585	0	0	3,492,585	0	0	0	0	0
Sistema Parlamentario	216,924,700	216,924,700	0	0	216,924,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalización Superior	140,522,872	140,522,872	0	0	140,522,872	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Justicia	787,505,945	787,505,945	0	0	787,505,945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	61,073,347	57,580,762	0	0	57,580,762	0	3,492,585	0	0	3,492,585	0	0	0	0	0
Impartición de Justicia Administrativa	49,171,630	49,171,630	0	0	49,171,630	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	2,866,907,819	2,866,907,819	2,866,907,819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	3,709,582,125	3,709,582,125	0	0	0	3,709,582,125	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión (K)	3,852,107,026	82,159,610	74,028,282	8,131,328	0	0	3,769,947,416	0	1,917,302,794	1,098,896,483	753,748,139	0	0	0	0
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	1,823,231,819	34,952,297	28,787,807	6,164,490	0	0	1,788,279,522	0	1,034,531,383	0	753,748,139	0	0	0	0
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	925,505,177	0	0	0	0	0	925,505,177	0	0	925,505,177	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Bienestar	470,163,641	39,480,837	37,960,021	1,520,816	0	0	430,682,804	0	430,682,804	0	0	0	0	0	0
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	39,191,306	0	0	0	0	0	39,191,306	0	0	39,191,306	0	0	0	0	0
Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento para la Impartición de Justicia	134,200,000	0	0	0	0	0	134,200,000	0	0	134,200,000	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	433,665,343	7,576,736	7,280,454	296,282	0	0	426,088,607	0	426,088,607	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a Través de la Infraestructura	26,149,740	149,740	0	149,740	0	0	26,000,000	0	26,000,000	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	4,718,542,610	4,718,542,610	2,992,198,542	1,397,113,557	329,230,511	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	4,606,519,962	4,606,519,962	2,888,750,219	1,389,253,866	328,515,877	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico	4,553,320,301	4,553,320,301	2,888,750,219	1,389,253,866	275,316,216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	53,199,661	53,199,661	0	0	53,199,661	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	112,022,648	112,022,648	103,448,323	7,859,691	714,634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	23,237,853	23,237,853	21,846,114	1,391,739	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,725,664	11,725,664	10,717,275	1,008,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Fiscalización a la Gestión Pública	77,059,131	77,059,131	70,884,934	5,459,563	714,634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromisos	30,000,000	30,000,000	0	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales (N)	30,000,000	30,000,000	0	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000	30,000,000	0	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	10,643,624,522	10,625,243,049	0	0	0	10,625,243,049	18,381,473	0	0	18,381,473	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado (I)	10,643,624,522	10,625,243,049	0	0	0	10,625,243,049	18,381,473	0	0	18,381,473	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,924,398,246	4,924,398,246	0	0	0	4,924,398,246	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	5,700,844,803	5,700,844,803	0	0	0	5,700,844,803	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	18,381,473	0	0	0	0	0	18,381,473	0	0	18,381,473	0	0	0	0	0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	10,024,742,126	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,024,742,126
Recurso Participable para Municipios	8,344,016,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,344,016,946
Fondo de Fomento Municipal	1,680,725,180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,680,725,180
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	654,584,558	439,543,056	0	0	0	439,543,056	0	0	0	0	0	215,041,502	0	0	0
Pago Crédito Estado	654,584,558	439,543,056	0	0	0	439,543,056	0	0	0	0	0	215,041,502	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	15,000,000	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,000,000	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Programas por Fuente de Financiamiento			
Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Total	82,756,434,480	21,337,951,206	104,094,385,686
Gasto Programable	82,756,434,480	0	82,756,434,480
Gobierno	19,543,933,018	0	19,543,933,018
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	25,286,094	0	25,286,094
Defensoría Pública	40,705,232	0	40,705,232
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	33,109,058	0	33,109,058
Protección de la Sociedad	18,998,159	0	18,998,159
Gobernabilidad	71,213,627	0	71,213,627
Legalidad	67,818,494	0	67,818,494
Desarrollo Político	13,756,435	0	13,756,435
Registro e Identificación de Población	71,865,932	0	71,865,932
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	18,802,320	0	18,802,320
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	33,629,337	0	33,629,337
Programa Nacional de Prevención del Delito	4,442,458	0	4,442,458
Reinserción Social	552,992,881	0	552,992,881
Sistema Policial	2,845,234,181	0	2,845,234,181
Seguridad Pública	326,657,084	0	326,657,084
Modernización del Registro Público de la Propiedad	26,313,019	0	26,313,019
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	92,541,905	0	92,541,905

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Transparencia y Gobierno Abierto	12,068,341	0	12,068,341
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	59,437,459	0	59,437,459
Promoción de Valores Cívicos	5,226,078	0	5,226,078
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	130,638,440	0	130,638,440
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	38,868,155	0	38,868,155
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	365,000	0	365,000
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,356,358,694	0	1,356,358,694
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	75,093,357	0	75,093,357
Recaudación Eficiente	2,512,828,482	0	2,512,828,482
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	21,820,943	0	21,820,943
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	308,558,795	0	308,558,795
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	17,006,351	0	17,006,351
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	19,085,665	0	19,085,665
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	20,124,000	0	20,124,000
Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento para la Impartición de Justicia	134,200,000	0	134,200,000
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	433,665,343	0	433,665,343
Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	26,149,740	0	26,149,740
Apoyo Administrativo y Jurídico	800,808,951	0	800,808,951
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	53,199,661	0	53,199,661
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	23,237,853	0	23,237,853
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,725,664	0	11,725,664

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Fiscalización a la Gestión Pública	77,059,131	0	77,059,131
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	646,377	0	646,377
Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	48,990,483	0	48,990,483
Gestión para Resultados de la Administración Pública	701,290,027	0	701,290,027
Planeación y Evaluación Estratégica	31,484,021	0	31,484,021
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,024,294	0	2,024,294
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	11,020,492	0	11,020,492
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	163,840,322	0	163,840,322
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	629,335,275	0	629,335,275
Sistema Parlamentario	216,924,700	0	216,924,700
Fiscalización Superior	140,522,872	0	140,522,872
Sistema de Justicia	787,505,945	0	787,505,945
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	61,073,347	0	61,073,347
Impartición de Justicia Administrativa	49,171,630	0	49,171,630
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	2,866,907,819	0	2,866,907,819
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	3,452,303,095	0	3,452,303,095
Desarrollo Social	58,489,212,441	0	58,489,212,441
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	47,888,107	0	47,888,107
Educación Básica	21,248,791,502	0	21,248,791,502
Educación Media Superior	60,111,288	0	60,111,288
Educación Superior	6,284,731,212	0	6,284,731,212
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,162,893,833	0	1,162,893,833

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Educación Superior en Universidades Politécnicas	126,612,992	0	126,612,992
Educación Superior en Universidades Interserranas	70,353,275	0	70,353,275
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	43,329,171	0	43,329,171
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	19,590,793	0	19,590,793
Educación Superior en la Universidad Intercultural	37,773,743	0	37,773,743
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	375,118,469	0	375,118,469
Servicios Educativos en diferentes Modalidades	82,556,908	0	82,556,908
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	756,879,501	0	756,879,501
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	19,053,043	0	19,053,043
Servicios de Educación Integral	6,963,695,663	0	6,963,695,663
Educación Superior en el campo de la Salud	61,529,529	0	61,529,529
Profesionalización del Magisterio Poblano	7,832,945	0	7,832,945
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	156,652,905	0	156,652,905
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,750,481,652	0	1,750,481,652
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin Seguridad Social	4,782,380,571	0	4,782,380,571
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	4,329,480,794	0	4,329,480,794
Programa de Apoyo Alimentario	797,668,449	0	797,668,449
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	305,839,358	0	305,839,358
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	47,008,839	0	47,008,839
Desarrollo Comunitario	10,334,396	0	10,334,396
Transformar tu Vivienda	329,290,222	0	329,290,222

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Transformar tu Entorno Urbano	294,700,858	0	294,700,858
Centros Preventivos de Bienestar	280,558,358	0	280,558,358
Regularización de la Vivienda	4,795,528	0	4,795,528
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	24,666,980	0	24,666,980
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	23,832,678	0	23,832,678
Protección Forestal	17,591,737	0	17,591,737
Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	16,580,116	0	16,580,116
Administración y Promoción de Museos	85,797,511	0	85,797,511
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	11,315,376	0	11,315,376
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	318,903,406	0	318,903,406
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	69,228,888	0	69,228,888
Transmisión y Regulación de Predios ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	4,519,371	0	4,519,371
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	34,608,503	0	34,608,503
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	15,012,196	0	15,012,196
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	9,586,965	0	9,586,965
Educación y Cultura Indígena	1,760,598,909	0	1,760,598,909
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	44,895,681	0	44,895,681
Programa de Artes y Fomento Cultural	96,490,479	0	96,490,479
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	6,735,546	0	6,735,546
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	9,406,831	0	9,406,831
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	925,505,177	0	925,505,177

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Infraestructura para el Bienestar	470,163,641	0	470,163,641
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	39,191,306	0	39,191,306
Apoyo Administrativo y Jurídico	3,535,431,257	0	3,535,431,257
Rectoría en Salud	228,580,764	0	228,580,764
Impulso al Desarrollo Integral	26,177,402	0	26,177,402
Transversalidad de la Perspectiva de Género	45,098,787	0	45,098,787
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	211,359,030	0	211,359,030
Desarrollo Económico	4,723,289,021	0	4,723,289,021
Modernización y Tecnificación del Campo	34,704,505	0	34,704,505
Programa Ganadero, Apícola y Acuícola	5,783,513	0	5,783,513
Impulso a la Comercialización Agrícola	28,648,843	0	28,648,843
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	9,531,833	0	9,531,833
Conocimiento e Innovación en el Territorio	10,172,623	0	10,172,623
Trabajo Digno y Reforma Laboral	43,206,583	0	43,206,583
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	22,689,369	0	22,689,369
Formemos Cooperativas	5,846,183	0	5,846,183
Capacitación para el Trabajo	133,590,031	0	133,590,031
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	24,167,750	0	24,167,750
Emprendimiento y Fomento MiPyMes	350,872,703	0	350,872,703
Encadenamiento Productivo Regional	25,825,852	0	25,825,852
Productos Turísticos	7,101,630	0	7,101,630
Mejora de la Calidad Turística	6,502,690	0	6,502,690

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Programa de Movilidad	10,442,875	0	10,442,875
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	85,204,906	0	85,204,906
Atracción de Inversiones	27,884,042	0	27,884,042
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	16,475,839	0	16,475,839
Promoción y Publicidad Turística	91,317,144	0	91,317,144
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	510,076,401	0	510,076,401
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	1,793,700,988	0	1,793,700,988
Apoyo Administrativo y Jurídico	217,080,093	0	217,080,093
Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000	0	30,000,000
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	45,348,508	0	45,348,508
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	441,194,117	0	441,194,117
Programa Recuperación del Campo Poblano	700,000,000	0	700,000,000
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	45,920,000	0	45,920,000
Gasto No Programable	0	21,337,951,206	21,337,951,206
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	0	21,337,951,206	21,337,951,206
Recurso Participable para Municipios	0	8,344,016,946	8,344,016,946
Fondo de Fomento Municipal	0	1,680,725,180	1,680,725,180
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	0	4,924,398,246	4,924,398,246
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	0	5,700,844,803	5,700,844,803
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	0	18,381,473	18,381,473

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Pago Crédito Estado	0	654,584,558	654,584,558
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00

3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
04 Gobernación					
E003 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana					
Contribuir a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, orientada a la ejecución de programas en materia de cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Población de 18 años y más en Puebla que considera que vivir en su entorno más cercano, localidad o colonia es inseguro.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	57.50
La población de los municipios del Estado de Puebla participa en la cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Porcentaje de avance en las acciones de prevención social de la violencia, participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
E004 Protección de la sociedad					
Contribuir a desarrollar en la ciudadanía capacidades de resiliencia mediante la gestión del riesgo de desastre, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias de la entidad.					
Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de la resiliencia de la población del Estado.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
Autoridades desarrollan capacidades de resiliencia en la población de los municipios del estado a través de la gestión integral del riesgo, para asegurar su vida y patrimonio.					
Porcentaje de acciones de fomento a la cultura de gestión del riesgo de desastre.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas					
Contribuir a mejorar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas mediante diligencias tendientes a dar con el paradero de la persona hasta su localización.					
Porcentaje de personas localizadas reportadas como desaparecidas.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	20.00

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
La población afectada por la desaparición de personas se beneficia con la atención para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el estado de Puebla.					
Porcentaje de personas atendidas, afectadas por la desaparición de personas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
05 Seguridad					
E012 Programa nacional de prevención del delito					
Contribuir al bienestar de la población mediante un modelo integral de prevención que permita la disminución del número de víctimas del delito.					
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	85.70
Personas que conforman los hogares estimados del Estado de Puebla que han sido víctimas del delito presentan una cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida.					
Porcentaje de hogares víctimas del delito.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	33.00
E014 Sistema policial					
Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.					
Incidencia delictiva del fuero común Estatal.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	903.26
Población del Estado de Puebla cuenta con un Sistema de Seguridad Pública articulado.					
Profesionalización del personal de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	82.01
E015 Seguridad pública					
Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Anual	622.65
Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, tecnología de vanguardia y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.					
Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) en el ejercicio fiscal.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
06 Finanzas					
G001 Recaudación eficiente					
Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado.					
Porcentaje de ingresos propios respecto a ingresos totales.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Millones de pesos	Anual	8.16

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.					
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la ley.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Millones de pesos	Anual	100.00
P004 Gestión para resultados de la administración pública					
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados en la asignación de recursos.					
Índice general de avance de Pbr-SED en el ámbito Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	90.00
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ejercen el gasto público en apego a los criterios de racionalidad y austeridad, procurando su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.					
Índice de información del ejercicio del gasto.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	95.80
07 Función Pública					
0001 Inhibición y sanción de actos de corrupción					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia, mediante el fortalecimiento de la ética y prevención de conflictos de interés, la atención oportuna de las denuncias, así como la sustanciación y sanción de faltas administrativas.					
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	89.60
Los actos de corrupción de personas servidoras públicas como de particulares en el Estado de Puebla se erradicán a través de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas.					
Tasa de prevalencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15693.00
0003 Fiscalización a la gestión pública					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia a través de la verificación de la adecuada aplicación de los recursos públicos y de las disposiciones en materia de control interno.					
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	89.60
Los Ejecutores de Gasto de la Administración Pública Estatal, son auditados para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de control interno.					
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	50.00
08 Educación					
E019 Educación básica					
Contribuir a la conclusión de la educación básica mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.					
Eficiencia terminal en educación básica.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	84.87

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Población de 0 a 14 años de edad del estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.					
Cobertura en educación básica.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	95.02
E020 Educación media superior					
Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.					
Eficiencia terminal en educación media superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	81.60
Alumnado de 15 a 17 años del estado de Puebla cuenta con servicios de educación media superior.					
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	80.80
E021 Educación superior					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.					
Absorción en educación superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	74.92
Alumnas y alumnos de 18 a 23 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas y posgrados de las instituciones de educación superior del Estado.					
Cobertura en educación superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	44.77
09 Salud					
E042 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad					
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.					
Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Porcentaje	Anual	7.34
La población abierta, responsabilidad de los Servicios de Salud del estado de Puebla, obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.					
Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	11601.22
E046 Programa de apoyo alimentario					
Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.					
Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	30.70
Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.					

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por programas o servicios de asistencia alimentaria.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	677649.00
E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar					
Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.					
Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Carencia	Bienal	1.90
Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.					
Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	869710.00
10 Bienestar					
E049 Desarrollo comunitario					
Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional mediante el impulso de las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias que generen nuevas habilidades para el desarrollo integral.					
Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	58.90
Población en situación de pobreza y marginación que habita en localidades dispersas, cuenta con servicios y acciones que generan nuevas habilidades para el desarrollo integral.					
Población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	2.20
E050 Transformar tu vivienda					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda.					
Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	10.40
Familias poblanas cuentan con vivienda digna y sustentable más amplia y con materiales de buena calidad.					
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, dato obtenido por CONEVAL.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	6.20
E051 Transformar tu entorno urbano					
Contribuir en la disminución de la pobreza de la población que habita en localidades de difícil acceso mediante el acercamiento de servicios básicos en sus viviendas.					
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	62.40
La población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda cuenta con más y mejores servicios.					
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	26.20

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial					
E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética					
Contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado, mediante el manejo integral de residuos y monitoreo del medio ambiente con enfoque de sustentabilidad.					
Porcentaje de acciones para mejorar las condiciones del Medio Ambiente en el estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
Los habitantes del Estado de Puebla se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación y monitoreo ambiental.					
Porcentaje de acciones dirigidas a la población para mitigar los efectos del cambio climático en el Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
12 Desarrollo Rural					
S001 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores poblanos.					
Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (UDM toneladas).	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	0.30
Unidades de producción agropecuarias y acuícolas obtienen apoyos mediante los programas del sector rural.					
Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Unidad de producción	Anual	43000.00
S003 Programa recuperación del campo poblano					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el incremento de la producción de las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas.					
Porcentaje de incremento del producto interno bruto real estatal del sector primario.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	1.81
Los productores agropecuarios, apícolas y acuícolas incrementan su capacidad productiva.					
Incremento del valor de la producción agropecuaria del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	3.59
13 Trabajo y Previsión Social					
E064 Programa de productividad y capacitación para el empleo					
Contribuir en la población desempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos.					
Número de personas desocupadas en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	120088.00
Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.					

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Personas desempleadas apoyadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	3520.00
E067 Capacitación para el trabajo					
Contribuir a incrementar el empleo en el Estado de Puebla mediante el diseño de cursos de capacitación enfocados al desarrollo de capacidades laborales acorde a las exigencias del mercado laboral.					
Tasa de desocupación estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Anual	2.77
La población en edad de trabajar (15 años o más), que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios, recibe capacitación para obtener las competencias laborales que les permitan lograrlo y certifica sus conocimientos.					
Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	16.09
14 Economía					
E069 Emprendimiento y fomento MiPyMes					
Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y la competitividad de las empresas existentes en las regiones de la Entidad.					
Variación de la actividad económica estatal.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	2.00
Emprendedores y MiPyMes se benefician con acciones para su desarrollo exitoso.					
Variación del número de unidades económicas en la entidad.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	1.50
E070 Encadenamiento productivo regional					
La productividad y competitividad de las actividades económicas locales son mejoradas en cada una de las regiones del Estado.					
Número de empresas apoyadas y encadenadas al mercado nacional o internacional.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Empresa	Anual	100.00
15 Cultura					
F003 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural					
Contribuir a la preservación del patrimonio cultural, documental y artesanal del Estado de Puebla mediante acciones de promoción, difusión y conservación.					
Número de inmuebles con valor patrimonial intervenidos en colaboración con instituciones públicas y privadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inmueble	Anual	13.00
Población nacional e internacional tienen amplio conocimiento de la preservación y conservación del patrimonio cultural y documental del Estado.					
Porcentaje de Municipios atendidos con actividades de preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	50.69
F004 Programa de artes y fomento cultural					

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del Estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.					
Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Variación	Anual	2.00
Habitantes y visitantes del Estado se benefician con el acceso a servicios culturales.					
Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales.	Estratégico - Eficacia	V1/V2	Población	Anual	1.08
16 Turismo					
E073 Productos turísticos					
Contribuir al incremento de afluencia de turistas en los Municipios con vocación turística mediante el desarrollo de estrategias, programas y proyectos.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	4711338.00
Municipios del Estado de Puebla se benefician económicamente por el incremento de estadía promedio de los turistas en el Estado.					
Estadía promedio.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Día	Anual	1.71
E074 Mejora de la calidad turística					
Contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el Estado de Puebla.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	4711338.00
Las empresas con vocación turística del Estado de Puebla presentan mayor competitividad al ofrecer servicios de calidad.					
Ocupación hotelera en el Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	20.71
17 Infraestructura					
K002 Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado					
Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.					
Posición del Estado en el índice de competitividad estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Bienal	22.00
Los habitantes del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad y competitividad del Estado.					
Densidad de la red carretera atendida.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	35.41
K010 Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado					
Contribuir a la mejora de las condiciones de paz, seguridad y justicia en las regiones del Estado de Puebla a través del fortalecimiento de los sistemas de infraestructura y equipamiento en la materia.					

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Índice de Paz México.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	7.00
Instituciones de la Administración Pública en los municipios del Estado que requieren de espacios adecuados para el desarrollo de sus funciones en materia de gestión, servicios y seguridad pública, se benefician con acciones de infraestructura y equipamiento para su consolidación y acceso a la justicia.					
Total de infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inmueble	Anual	395.00
E077 Agua potable, drenaje y tratamiento					
Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura hidráulica.					
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	26.00
Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda son beneficiados por obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.					
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	92.77
18 Movilidad y Transporte					
E080 Programa de movilidad					
Contribuir a optimizar la movilidad, conectividad y conexión de la población ocupada del Estado de Puebla, que se traslada a sus centros de trabajo en medios de transporte alternativo mediante el impulso de sistemas de movilidad sustentable que generen condiciones de proximidad.					
Porcentaje de población ocupada del Estado de Puebla que se traslada a sus centros de trabajo en diversos medios de transporte no motorizados.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	42.00
Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en medios de transporte alternativo se benefician con acciones para la movilidad eficiente y segura.					
Puntos obtenidos por el Estado de Puebla en el ranking ciclo ciudades.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	35.00
G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota					
Contribuir a optimizar los sistemas de movilidad en el Estado mediante la óptima operación de la infraestructura carretera y de transporte concesionada a cargo del Organismo.					
Porcentaje de satisfacción de los usuarios del servicio de los sistemas de infraestructura carretera, de transporte público masivo y ferroviario de pasajeros.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	60.00
Los usuarios de la infraestructura a cargo del Organismo cuentan con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad.					
Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
19 Igualdad					
E082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres					
Contribuir a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres mediante políticas públicas de prevención y atención.					
Porcentaje de mujeres que viven violencia.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	63.00

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Mujeres en la Entidad ejercen su derecho a una vida libre de violencia.					
Variación porcentual anual en el incremento de servicios y acciones en materia de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Variación	Anual	24.31
P010 Transversalidad de la perspectiva de género					
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante políticas públicas con perspectiva de género.					
Índice global de brecha de género.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Anual	0.79
Administración Pública Estatal con enfoque de igualdad sustantiva transversal.					
Porcentaje de cumplimiento del Enfoque Transversal de Igualdad Sustantiva del Plan Estatal de Desarrollo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	52.00
20 Administración					
P011 Fortalecimiento a la mejora regulatoria					
Contribuir en materia de mejora regulatoria mediante la implementación de la simplificación a trámites y servicios, así como a la desregulación en las dependencias, entidades de la administración pública estatal y los ayuntamientos con convenio firmado.					
Indicador Estatal de Mejora Regulatoria (IEMR).	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	2.60
Las dependencias y entidades, fortalecen su eficiencia gubernamental mediante acciones de mejora regulatoria implementadas.					
Porcentaje de programas de mejora regulatoria con las dependencias y entidades que oferten trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía implementados.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	27.78
P012 Diseño y conducción de la estrategia digital estatal					
Contribuir a la modernización tecnológica en las dependencias y entidades del Estado de Puebla mediante lo establecido en la estrategia digital eficientando los trámites y servicios que brinda el sector gubernamental.					
Ranking de portales de gobierno estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	12.00
Las dependencias y entidades del Estado de Puebla cuentan con tecnología modernizada, alineada a la estrategia digital estatal.					
Porcentaje de dependencias y entidades con tecnologías modernizadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	26.32
22 No Sectorizados					
G005 Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción					
Contribuir a la erradicación de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante el establecimiento de mejores prácticas gubernamentales.					
Tasa de prevalencia de corrupción estatal por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15693.00
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con mecanismos de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.					

Gobierno del Estado de Puebla

Indicadores de mayor impacto para medir los Programas Presupuestarios

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de mecanismos generados sobre prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
27 Fiscalía General del Estado					
E090 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia					
Contribuir al acceso y a la impartición de justicia mediante la pronta, completa y debida procuración de justicia.					
Porcentaje de la población de 18 años o más que identifica al Ministerio Público y Procuradurías Estatales y le inspira mucha o algo de confianza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	54.40
Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común cometidos en el Estado de Puebla reciben una pronta, completa y debida procuración de justicia.					
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	40.60



APARTADO "E" **ENFOQUES TRANSVERSALES**

APARTADO "E" ENFOQUES TRANSVERSALES

1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.			
04 Gobernación			
		E007	Desarrollo político
09 Salud			
		E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
10 Bienestar			
		E049	Desarrollo comunitario
		E050	Transformar tu vivienda
		E051	Transformar tu entorno urbano
		P008	Impulso al desarrollo integral
17 Infraestructura			
		K004	Infraestructura para el bienestar
02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			
09 Salud			
		E046	Programa de apoyo alimentario
10 Bienestar			
		E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
--------------	------	----	--------------

12 Desarrollo Rural

- E057 Modernización y tecnificación del campo
- E058 Programa ganadero, apícola y acuícola
- E059 Impulso a la comercialización agrícola
- E060 Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento
- E062 Conocimiento e innovación en el territorio
- N005 Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano
- S001 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores
- S003 Programa recuperación del campo poblano

03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

08 Educación

- E025 Organización, desarrollo y promoción del deporte

09 Salud

- E040 Fortalecimiento de los servicios de salud
- E041 INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social
- E042 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad
- E044 Prestación de servicios médicos
- E045 Prestaciones de seguridad social

10 Bienestar

- E052 Centros preventivos de bienestar

04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

08 Educación

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E019	Educación básica
		E020	Educación media superior
		E021	Educación superior
		E022	Prestación de servicios de educación media superior
		E023	Educación superior en universidades politécnicas
		E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud
		E027	Educación superior en la universidad intercultural
		E028	Educación superior en institutos tecnológicos
		E029	Servicios educativos en diferentes modalidades
		E030	Educación superior en universidades tecnológicas
		E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
		E033	Educación superior en el campo de la salud
		E034	Profesionalización del magisterio poblano
		E035	Atención a la demanda de educación para adultos
		E095	Programa para el desarrollo profesional docente
		F001	Educación y cultura indígena

15 Cultura

E072 Administración y promoción de museos

05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

01 Poder Legislativo

M002 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades de fiscalización

R002 Fiscalización superior

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
04 Gobernación			
		E011	Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de movilidad
19 Igualdad Sustantiva			
		E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres
		P010	Transversalidad de la perspectiva de género
22 Entidades No Sectorizadas			
		E087	Comunicación de la actividad gubernamental y agenda digital
06 Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			
17 Infraestructura			
		E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento
		E077	Agua potable, drenaje y tratamiento
08 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			
13 Trabajo y Previsión Social			
		E063	Trabajo digno y reforma laboral
		E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo
		E065	Formemos cooperativas
		E067	Capacitación para el trabajo
		E068	Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local
14 Economía			
		E069	Emprendimiento y fomento MiPyMes

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E070	Encadenamiento productivo regional
		F002	Atracción de inversiones
		P009	Fomento de desarrollo energético sustentable
16 Turismo			
		F006	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones
18 Movilidad y Transporte			
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
20 Administración			
		P014	Administración eficiente de recursos del gobierno del Estado
09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
04 Gobernación			
		E002	Defensoría pública
17 Infraestructura			
		E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa
		E079	Transmisión y regulación de predios ubicados en la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
		K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado
		K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
18 Movilidad y Transporte			
		G004	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota
10 Reducir la desigualdad en y entre los países.			
04 Gobernación			
		E010	Programa de asistencia al migrante poblano

Gobierno del Estado de Puebla

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
06 Finanzas			
		G001	Recaudación eficiente
15 Cultura			
		F004	Programa de artes y fomento cultural
19 Igualdad Sustantiva			
		E083	Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad
22 Entidades No Sectorizadas			
		E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
04 Gobernación			
		E004	Protección de la sociedad
10 Bienestar			
		E053	Regularización de la vivienda
14 Economía			
		R004	Desarrollo económico del polígono de ciudad modelo
15 Cultura			
		F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural
17 Infraestructura			
		K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
		E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar y pérdidas de la diversidad biológica.			
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
	E054		Gestión del territorio y desarrollo urbano
	E056		Protección forestal
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.			
01 Poder Legislativo			
	R001		Sistema parlamentario
02 Ejecutivo del Estado			
	E001		Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo del estado
03 Poder Judicial			
	K009		Proyectos de infraestructura y mantenimiento para la impartición de justicia
	R003		Sistema de justicia
04 Gobernación			
	E002		Defensoría pública
	E003		Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana
	E005		Gobernabilidad
	E006		Legalidad
	E008		Registro e identificación de población
	E009		Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas
05 Seguridad Pública			
	E012		Programa nacional de prevención del delito
	E013		Reinserción social

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E014	Sistema policial
		E015	Seguridad pública
		E016	Sistema policial auxiliar de innovación para la prevención del delito
		P003	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública
06 Finanzas			
		P005	Planeación y evaluación estratégica
07 Función Pública			
		O001	Inhibición y sanción de actos de corrupción
		O002	Mecanismos de participación y contraloría social para la verificación y seguimiento de programas
		O003	Fiscalización a la gestión pública
		P006	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
		G003	Fomento y vigilancia de bienestar animal
14 Economía			
		E071	Constitución y gestión de patrimonio inmobiliario
17 Infraestructura			
		K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado
20 Administración			
		E084	Transparencia y gobierno abierto
22 Entidades No Sectorizadas			
		G005	Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla			
		E089	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos

Gobierno del Estado de Puebla

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
27 Fiscalía General del Estado			
		E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla			
		R007	Impartición de justicia administrativa

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			724,153,284
04 Gobernación			96,454
	E002	Defensoría pública	24,222
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	72,232
05 Seguridad Pública			6,608,956
	E012	Programa nacional de prevención del delito	16,433
	E014	Sistema policial	6,592,523
06 Finanzas			41,852,496
	P004	Gestión para resultados de la administración pública	41,852,496
08 Educación			500,993,597
	E019	Educación básica	467,664,623
	E020	Educación media superior	28,168,000
	E021	Educación superior	1,124,760
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	63,069

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E024	Educación superior en universidades interserranas	122,000
	E027	Educación superior en la universidad intercultural	80,000
	E028	Educación superior en institutos tecnológicos	1,392,348
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	30,000
	E030	Educación superior en universidades tecnológicas	842,896
	E035	Atención a la demanda de educación para adultos	85,000
	F001	Educación y cultura indígena	1,420,901
10 Bienestar			35,861,505
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	8,758,666
	E049	Desarrollo comunitario	1,550,992
	E050	Transformar tu vivienda	8,500,000
	E051	Transformar tu entorno urbano	17,051,847
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			10,000
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	10,000
12 Desarrollo Rural			44,524,886
	E058	Programa ganadero, apícola y acuícola	231,510
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	290,070
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	3,575,222
	E062	Conocimiento e innovación en el territorio	428,084
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	20,000,000
	S003	Programa recuperación del campo poblano	20,000,000
13 Trabajo y Previsión Social			716,000

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E063	Trabajo digno y reforma laboral	100,000
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	450,000
	E065	Formemos cooperativas	131,000
	E067	Capacitación para el trabajo	35,000
14 Economía			1,899,000
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMes	1,899,000
15 Cultura			1,600,000
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,200,000
	F004	Programa de artes y fomento cultural	400,000
16 Turismo			351,100
	E073	Productos turísticos	7,000
	E074	Mejora de la calidad turística	344,100
17 Infraestructura			59,390,843
	K004	Infraestructura para el bienestar	59,388,135
	K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado	2,708
18 Movilidad y Transporte			232,900
	E080	Programa de movilidad	2,900
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	230,000
19 Igualdad Sustantiva			25,207,262
	E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres	11,356,925
	P010	Transversalidad de la perspectiva de género	13,850,337
20 Administración			2,500,000

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	P014	Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado	2,500,000
22 Entidades No Sectorizadas			1,989,885
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	1,989,885
24 Instituto Electoral del Estado			318,400
	G006	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales	318,400

3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			1,392,439,565
04 Gobernación			774,148
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	132,389
	E008	Registro e identificación de población	641,759
05 Seguridad Pública			16,433
	E012	Programa nacional de prevención del delito	16,433
09 Salud			1,387,854,193
	E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	646,210,445
	E046	Programa de apoyo alimentario	671,681,410
	E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	69,962,338
10 Bienestar			2,067,989

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes

Ramo	PP	Denominación	Importe
	E049	Desarrollo comunitario	2,067,989
13 Trabajo y Previsión Social			945,000
	E063	Trabajo digno y reforma laboral	945,000
15 Cultura			370,000
	F004	Programa de artes y fomento cultural	370,000
16 Turismo			5,602
	E073	Productos turísticos	5,602
18 Movilidad y Transporte			39,000
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	39,000
21 Consejería Jurídica			67,200
	E086	Promoción de Valores Cívicos	67,200
22 Entidades No Sectorizadas			300,000
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	300,000

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES

Transversal de Juventudes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			59,793,505
05 Seguridad Pública			13,347,871
	E013	Reinserción social	162,824

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Juventudes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E014	Sistema policial	13,185,047
08 Educación			20,790,793
	E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	19,590,793
	E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	1,200,000
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			218,737
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	10,000
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	208,737
12 Desarrollo Rural			238,348
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	238,348
13 Trabajo y Previsión Social			815,000
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	800,000
	E065	Formemos cooperativas	15,000
14 Economía			1,500,000
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMes	1,500,000
15 Cultura			960,000
	F004	Programa de artes y fomento cultural	960,000
16 Turismo			124,500
	E074	Mejora de la calidad turística	52,500
	F005	Promoción y publicidad turística	72,000
17 Infraestructura			21,596,056
	E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa	7,954
	K003	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	20,000

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Juventudes			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	K004	Infraestructura para el bienestar	21,568,102
21 Consejería Jurídica			67,200
	E086	Promoción de Valores Cívicos	67,200
22 Entidades No Sectorizadas			120,000
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	120,000
27 Fiscalía General del Estado			15,000
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	15,000

5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Transversal de Pueblos y Comunidades Indígenas			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			269,777,277
05 Seguridad Pública			16,433
	E012	Programa nacional de prevención del delito	16,433
08 Educación			22,062,760
	E027	Educación superior en la Universidad Intercultural	20,503,804
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	1,558,956
10 Bienestar			114,268,964
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	8,758,666
	E050	Transformar tu vivienda	8,500,000

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo	PP	Denominación	Importe
	E052	Centros preventivos de bienestar	97,010,298
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			23,705
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	13,160
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	10,545
12 Desarrollo Rural			41,463,071
	E057	Modernización y tecnificación del campo	770,257
	E058	Programa ganadero, apícola y acuícola	231,510
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	290,070
	E062	Conocimiento e innovación en el territorio	171,234
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	20,000,000
	S003	Programa recuperación del campo poblano	20,000,000
13 Trabajo y Previsión Social			350,000
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	350,000
14 Economía			1,940,000
	E070	Encadenamiento productivo regional	1,940,000
15 Cultura			569,572
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	169,572
	F004	Programa de artes y fomento cultural	400,000
16 Turismo			5,250
	E074	Mejora de la calidad turística	5,250
17 Infraestructura			82,202,407
	K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	59,072,470

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo	PP	Denominación	Importe
	K004	Infraestructura para el bienestar	23,129,937
18 Movilidad y Transporte			7,100
	E080	Programa de movilidad	2,900
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	4,200
22 Entidades No Sectorizadas			3,979,770
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	3,979,770
27 Fiscalía General del Estado			2,888,245
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	2,888,245

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

Transversal de Infraestructura

Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			1,892,901,091
04 Gobernación			53,048
	E004	Protección de la sociedad	53,048
05 Seguridad Pública			23,406,194
	E014	Sistema policial	13,185,047
	E015	Seguridad pública	10,221,147
08 Educación			35,000
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	35,000
14 Economía			112,992

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Infraestructura			
Ramo	PP	Denominación	Importe
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMes	12,992
	F002	Atracción de inversiones	100,000
15 Cultura			1,033,700
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,033,700
16 Turismo			350,940
	E073	Productos turísticos	4,200
	E074	Mejora de la calidad turística	344,100
	F005	Promoción y publicidad turística	2,640
17 Infraestructura			1,867,392,408
	E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	500,000
	E077	Agua potable, drenaje y tratamiento	223,219,495
	E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa	4,941,161
	K002	Instrumentación de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de las regiones del Estado	943,973,901
	K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	677,872
	K004	Infraestructura para el bienestar	241,967,693
	K010	Infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia en el Estado	426,093,119
	K011	Fortalecimiento de la gestión gubernamental y servicios públicos a través de la infraestructura	26,019,167
18 Movilidad y Transporte			7,200
	E080	Programa de movilidad	3,600
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	3,600
20 Administración			425,000
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	425,000

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Infraestructura			
Ramo	PP	Denominación	Importe
22 Entidades No Sectorizadas			84,609
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	84,609

7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			6,557,548
08 Educación			499,155
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	494,155
	E029	Servicios Educativos en diferentes modalidades	5,000
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			5,047,147
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	872,400
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	4,174,747
12 Desarrollo Rural			397,246
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	397,246
18 Movilidad y Transporte			101,200
	E080	Programa de movilidad	97,000
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	4,200
20 Administración			97,000
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	97,000

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Ramo	PP	Denominación	Importe
22 Entidades No Sectorizadas			415,800
E088		Desarrollo integral de los pueblos indígenas	415,800

Gobierno del Estado de Puebla



APARTADO "F" **RUBROS ESPECÍFICOS**

Gobierno del Estado de Puebla
APARTADO "F" RUBROS ESPECÍFICOS

1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)

Concepto	Importe
Total	40,751,658,482
Aportaciones	40,751,658,482
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	19,505,407,048
FONE - Servicios Personales	17,189,071,169
FONE - Otros de Gasto Corriente	873,573,759
FONE - Gasto de Operación	778,015,796
FONE - Fondo de Compensación	664,746,324
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,558,061,558
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	6,487,185,912
Infraestructura Social Estatal (FISE)	786,341,109
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	5,700,844,803
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	4,924,398,246
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,662,364,932
FAM - Asistencia Social	797,668,449
FAM - Infraestructura Educativa Básica	543,375,807
FAM - Infraestructura Educativa Media Superior	58,083,354
FAM - Infraestructura Educativa Superior	263,237,322
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	340,407,252
FAETA - Tecnológica	185,718,713
FAETA - Adultos	154,688,539

Concepto	Importe
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	261,325,667
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,012,507,867

2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Concepto	Importe
Total	3,376,275
Servicios Personales	2,921,886
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	954,048
Sueldos Base al Personal de Confianza	954,048
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	363,276
Honorarios Asimilables a Salarios	363,276
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,277,568
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	3,132
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	201,419
Compensaciones	1,073,017
Seguridad Social	293,082
Aportaciones de Seguridad Social	266,736
Aportaciones al Sistema para el Retiro	26,346
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	33,912
Prestaciones Contractuales	33,912
Materiales y Suministros	193,450
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	158,721

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	71,899
Material Eléctrico y Electrónico	28,883
Utensilios para el Servicio de Alimentación	57,939
Vestuario y Uniformes	21,500
Vestuario y Uniformes	21,500
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,229
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	13,229
Servicios Generales	260,939
Servicios Básicos	0
Servicios Postales y Telegráficos	0
Servicios de Arrendamiento	25,000
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	25,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	10,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	63,567
Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos	29,567
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	34,000
Servicios de Traslado y Viáticos	72,000
Pasajes Terrestres	55,000
Viáticos en el País	17,000
Otros Servicios Generales	90,372
Impuestos y Derechos	11,508
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	78,864

b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto	Importe
Total	16,200,231
Servicios Personales	15,033,370
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,798,752
Sueldos Base al Personal Permanente	1,979,220
Sueldos Base al Personal de Confianza	2,819,532
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,709,100
Honorarios Asimilables a Salarios	1,709,100
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,617,433
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	191,340
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1,079,099
Compensaciones	3,346,994
Seguridad Social	1,389,292
Aportaciones de Seguridad Social	1,259,135
Aportaciones al Sistema para el Retiro	130,157
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,056,976
Prestaciones Contractuales	2,056,976
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	461,817
Estímulos	461,817
Materiales y Suministros	263,918
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	158,584
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	71,777
Material Eléctrico y Electrónico	28,883
Utensilios para el Servicio de Alimentación	57,924
Vestuario y Uniformes	52,314

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Vestuario y Uniformes	52,314
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	53,020
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	39,962
Herramientas Menores	13,058
Servicios Generales	902,943
Servicios de Arrendamiento	96,000
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	96,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,000
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	45,000
Servicios de Traslado y Viáticos	343,621
Pasajes Terrestres	297,621
Viáticos en el País	46,000
Otros Servicios Generales	418,322
Impuestos y Derechos	9,000
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	409,322

c. Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto	Importe
Total	4,054,608
Dirección Jurídica Contenciosa	2,252,434
Servicios Personales	2,166,094
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	500,100
Sueldos Base al Personal de Base	69,780
Sueldos Base al Personal de Confianza	430,320
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	152,484

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Honorarios Asimilables a Salarios	152,484
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,226,060
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	3,600
Primas de Vacaciones y Dominical	19,153
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	84,253
Otras Compensaciones	1,119,054
Seguridad Social	155,145
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	142,094
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	13,051
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	116,024
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	116,024
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,281
Estímulos	16,281
Materiales y Suministros	891
Alimentos y Utensilios	891
Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	891
Servicios Generales	85,449
Servicios de Traslado y Viáticos	16,693
Pasajes Terrestres Nacionales	941
Viáticos en el País	15,752
Otros Servicios Generales	68,756
Otros Impuestos y Derechos	8,428
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	60,328
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,802,174
Servicios Personales	1,648,512
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	475,824

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Sueldos Base al Personal de Confianza	475,824
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,022,094
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	4,188
Primas de Vacaciones y Dominical	16,579
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	61,334
Otras Compensaciones	939,993
Seguridad Social	133,230
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	123,714
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	9,516
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,364
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	17,364
Materiales y Suministros	1,013
Alimentos y Utensilios	1,013
Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	1,013
Servicios Generales	152,649
Servicios Básicos	24,018
Servicio de Telefonía Celular	24,018
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	39,722
Servicios de Apoyo Administrativo	39,722
Servicios de Traslado y Viáticos	32,973
Viáticos en el País	32,973
Otros Servicios Generales	55,936
Otros Impuestos y Derechos	10,478
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	45,458

d. Tribunal de Justicia Administrativa

Concepto	Importe
Total	52,989,720
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,989,720
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	52,989,720

Notas: Partidas Genéricas no aplicables en el Estado.

e. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Total	24,167,750
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,167,750
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	24,167,750

f. Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto	Importe
Total	281,762,072
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	281,762,072
Financiamiento Público para Otorgarse a los Partidos Políticos Acreditados y Registrados	281,762,072

Nota: Respecto al desglose de prerrogativas por partido político, de conformidad con el Acuerdo CG/AC-129/2021 de fecha 26 de agosto de 2021 y con fundamento en el artículo 47 fracción I segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla ha fijado el monto de financiamiento público anual (prerrogativas), por lo que una vez que dicho Consejo apruebe la distribución que le corresponde a cada partido político, lo hará del conocimiento del H. Congreso del Estado y de la Secretaría de Planeación y Finanzas para los efectos a los que haya lugar.

g. Atención a Víctimas

Concepto	Importe
Total	58,659,190
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	33,629,337

Concepto	Importe
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	25,029,853

h. Aportación Solidaria Estatal en Salud

Concepto	Importe
Aportación Solidaria Estatal en Salud	1,448,559,974

i. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	18,802,320

j. Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto	Importe
Total	35,926,172
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	15,000,000
Fiscalía General del Estado de Puebla	13,426,172
Secretaría de Igualdad Sustantiva	5,000,000
Servicios de Salud del Estado de Puebla	2,500,000

k. Implementación de la Reforma Laboral

Concepto	Importe
Total	138,025,362
Poder Judicial	113,857,612
Centro de Conciliación Laboral	24,167,750

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

a. Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los programas presupuestarios siguientes:

1. Gobierno	19,543,933,018
Principales Programas:	
Sistema Policial	
Recaudación Eficiente	
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	
Sistema de Justicia	
Gestión para Resultados de la Administración Pública	
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	
Reinserción Social	
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	
Seguridad Pública	
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	
Sistema Parlamentario	
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	
Fiscalización Superior	
Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento para la Impartición de Justicia	
2. Desarrollo Social	58,489,212,441
Principales Programas:	
Educación Básica	
Educación Superior	

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los programas presupuestarios siguientes:

Educación y Cultura Indígena	
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	
Centros Preventivos de Bienestar	
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	
Educación Superior en Universidades Politécnicas	
Administración y Promoción de Museos	
Educación Superior en Universidades Interserranas	
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	
Educación Superior en el Campo de la Salud	
Educación Media Superior	
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	
Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	

3. Desarrollo Económico

4,723,289,021

Principales Programas:

Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	
Emprendimiento y Fomento MiPyMes	
Capacitación para el Trabajo	
Fomento a La Fluidez de la Circulación Vehicular	
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los programas presupuestarios siguientes:

Modernización y Tecnificación del Campo	
Impulso a la Comercialización Agrícola	
Atracción de Inversiones	
Encadenamiento Productivo Regional	
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	
Programa de Movilidad	
Conocimiento e Innovación en el Territorio	

4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	21,337,951,206
---	-----------------------

Principales Programas:

Recursos Participables para Municipios	
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios (FORTAMUN)	
Fondo de Fomento Municipal	
Pago de la Deuda Pública	

b. Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para la Secretaría.

Nombre del Programa o Proyecto	Municipio
Gobierno	
Obras de Infraestructura y Equipamiento Público para los Centros de Reclusión y Reinserción Social en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura y Equipamiento Público en Materia de Seguridad Pública en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Desarrollo Económico	

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa o Proyecto	Municipio
Estudios y Proyectos de Preinversión	Cobertura Estatal
Obras de Desarrollo Turístico y Económico en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura Carretera en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Desarrollo Social	
Programas de Vivienda y Servicios comunales en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura en Materia de Salud en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura Educativa en Escuelas de Nivel Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Mejoramiento Urbano y Vialidades en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Recreación, Cultura y Deporte en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal

c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
		(a)		(b)		(c)		(d)	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación	100							100
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Infraestructura	11							11
	Secretaría de Bienestar	76							76
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	13							13

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM - Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-Básica)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-Media Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	96							96
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	4							4
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	86							86
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	14							14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Adultos)	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100							100
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Tecnológica)	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	100							100

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	80	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	20					100
	Secretaría de Infraestructura	58							58
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	3							3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	3							3
	Poder Judicial	5							5
	Secretaría de Planeación y Finanzas	31							31
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100							100
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	33					100
Educación Superior Universitaria	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	50	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	50					100
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla						

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
		(a)		(b)					
Educación Media Superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	50	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	50					100
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla						
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	60	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	40					100
Educación Superior	Universidad Tecnológica de Puebla	50	Universidad Tecnológica de Puebla	50					100
	Universidad Tecnológica de Huejotzingo		Universidad Tecnológica de Huejotzingo						
	Universidad Tecnológica de Tecamachalco		Universidad Tecnológica de Tecamachalco						
	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez						
	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros		Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros						
	Universidad Tecnológica de Tehuacán		Universidad Tecnológica de Tehuacán						
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		Universidad Intercultural del Estado de Puebla						
	Universidad Politécnica de Puebla		Universidad Politécnica de Puebla						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla -Ahuacatlán		Universidad Interserrana del Estado de Puebla -Ahuacatlán						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla						
	Universidad Politécnica de Amozoc		Universidad Politécnica de Amozoc						
	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla		Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla						
Universidad Tecnológica de Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental								
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla								

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
		(a)		(b)		(c)		(d)	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	100							100

d. Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos	Recursos Federales			Total
			Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
Total	362,692,503	0	16,821,453,638	19,885,005,606	5,558,638,594	42,627,790,341
Organismos Educativos	362,692,503	0	1,304,325,724	340,407,252	859,418,629	2,866,844,108
Secretaría de Educación		0	13,219,108,345	19,505,407,048	33,543,871	32,758,059,264
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		0	2,298,019,569	39,191,306	4,665,676,094	7,002,886,969

e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático

Institución / Programa Presupuestario	Importe
Total	66,091,395
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	66,091,395
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	23,832,678
Protección Forestal	17,591,737
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	24,666,980

f. Gasto en Comunicación Social

Concepto	Importe
Total	536,328,452
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	536,328,452

Nota: Este importe incluye \$445'101,507.00 considerados en el Ramo 29.

g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto	Importe
Total	15,000,000
Partes Proporcionales de Sueldos de Dependencias	7,500,000
Partes Proporcionales de Sueldos del Sector Educativo	7,500,000

4. FIDEICOMISOS

Concepto	Dependencia/Entidad (Responsable de su Administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial ^{1/}	Importe 2022
Total					767,058,328
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión "Para la Atención de Desastres Naturales"	Secretaría de Planeación y Finanzas	19044	Banco del Bajío	116,724,605	13,310,189
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	Secretaría de Infraestructura	0144	Evercore Casa de Bolsa	85,095,605	753,748,139

1/ Cifras al 31 de julio de 2021.

5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

a. Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto	Importe
Total	3,838,408,701
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,838,408,701
Programa Apoyos Tenencia	1,634,163,066
Programa Recuperación del Campo Poblano	700,000,000
Uniformes y Calzado Escolar	439,679,978
Apoyo Financiero a VW	236,250,000
Fortalecimiento al Campo Poblano	200,000,000
Modernización y Tecnificación del Campo	100,000,000
Incentivar la Producción del Agave	90,000,000
Apoyo Financiero AUDI	78,750,000
Incentivar el Desarrollo Económico en el Estado	70,345,799
Festival Puebla. La Ciudad de las Ideas	35,000,000
Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos	30,000,000
Aportación Estatal Telebachillerato Comunitario	28,880,500
Desarrollo Económico Regional	26,194,117
Mujeres del Sector Rural	25,000,000
Convenio IAP	20,613,944
Becas para Proyectos y Capacitación	20,237,520
Apoyo al gasto de operación del Colegio de Puebla	17,000,000
Policías de Nuevo Ingreso	16,100,000
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	15,800,000

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Becas de Escuelas Oficiales	14,403,800
Apoyo Estatal al Programa de Coinversión Social	5,169,974
Programa Ver Bien para Aprender Mejor	4,000,000
Becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas	3,755,004
Programa de Educación Inicial no Escolarizada (orientación a padres de familia)	3,369,000
Apoyo para gastos funerarios de familiares directos de policías en 1er. Grado	3,300,000
Aportación al INAH para Museos de Sitio	2,624,479
Becas del Programa Alternativas en la Atención a la Demanda en Educación Preescolar	2,457,300
Becas al Coro y Orquesta Sinfónica Normalista del Estado de Puebla	1,472,568
Mantenimiento de Infraestructura Cultural	1,448,883
Becas de los Programas de Educación Indígena	1,420,901
Orquestas Juveniles	1,397,574
Pago de Constancias para Inclusión y Renovación de Licencia Oficial Colectiva	1,138,553
Becas a estudiantes de Instituciones de Educación Superior	1,124,760
Apoyo a población altamente marginada	1,000,000
Aportación a CONAGO	996,000
Realización de actividades de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración	835,440
Apoyo a la FNERRR	720,000
Apoyo al Consejo de la Crónica del Estado	500,000
Programa de Estímulos a la Creación	400,000
Programa Interdisciplinario de Conservación del Patrimonio Biocultural	400,000
Agenda Cultural	327,500
Festival Huey Atlixcáyotl	300,000
FITUR	271,600

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)	215,000
Celebración de Matrimonios Gratuitos	196,947
Pueblos Mágicos	190,000
Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	186,000
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000
Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C. (AMPIP)	170,000
Apoyos para constancias de no haber cometido delitos con armas de fuego	137,500
Aportación Anual a Unión de Secretarios de Turismo de México	120,000
Protección Civil (contingencias)	84,994
Teatro de Puebla, A.C.	50,000
Apoyos para Premio Nacional de Contraloría Social	30,000

b. Tipo de Subsidios

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	1,531,709,890
Subsidios a la Producción	1,141,194,117
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	390,515,773
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés ^{1/}	0
Subsidios a la Vivienda	0
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0

1/ Partidas Genéricas no aplicables en el Estado.

c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Concepto	Importe
Total	132,970,670
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,970,670
CRIT - Teletón	56,301,247
Caminos de la Libertad Ideas y Debate, A.C.	35,000,000
Instituto de Administración Pública	20,613,944
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	15,800,000
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,624,479
Aportación CONAGO	996,000
Consejo de la Crónica del Estado de Puebla	500,000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	400,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	215,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)	180,000
Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C. (AMPIP)	170,000
Unión de Secretarios de Turismo de México A.C.	120,000
Teatro de Puebla, A.C.	50,000

d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

Concepto	Importe
Total	1,171,374,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,171,374,117
Programa Recuperación del Campo Poblano	700,000,000

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Fortalecimiento al Campo Poblano	200,000,000
Modernización y Tecnificación del Campo	100,000,000
Incentivar la Producción del Agave	90,000,000
Programa para la Atención de Siniestros Agroclimáticos	30,000,000
Desarrollo Económico Regional	26,194,117
Mujeres del Sector Rural	25,000,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)	180,000



APARTADO "G"
**SERVICIOS PERSONALES:
PLAZAS Y TABULADORES**

1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Importe
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado ^{1/}	217,800,000
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros	2,546,194,950
Previsiones para el Personal Eventual	102,912,868
Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales	169,400,000

1/ Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir dicho concepto.

2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

a. Poder Legislativo

I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
1	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
2	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
3	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
4	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
5	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
6	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
7	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
8	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
9	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
10	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
11	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
12	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
13	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
14	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
15	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
16	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
17	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
18	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
19	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
20	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
21	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
22	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
23	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
24	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
25	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
26	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
27	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
28	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
29	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
30	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
31	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
32	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
33	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
34	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
35	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
36	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
37	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
38	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
39	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
40	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
41	G0401	G0401	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	40,652	56,016	61,724	8,429	62,334	31,896
1	G1304	G1304	Confianza	3,792	311	157	0	0	0	0	0	175	4,435	0	493	2	495	3,940	11,730	15,670	16,165	1,711	17,986	6,083
2	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
3	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
4	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
5	G0601	G0601	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	20	698	2	721	4,963	10,061	15,024	15,745	2,274	15,426	8,239
6	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
7	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
8	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	10,107	15,528	16,395	2,515	15,498	9,206
9	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	262	6,550	154	781	2	937	5,613	9,565	15,178	16,115	2,620	14,666	9,608
10	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	49,164	60,036	63,386	5,689	75,385	21,372
11	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,276	35,148	38,498	5,689	37,223	21,372
12	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,607	18,028	18,895	2,515	19,331	9,206
13	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
14	G0305	G0305	Confianza	32,111	270	0	0	0	0	0	0	0	437	32,818	5,631	4,174	2	9,808	23,010	50,128	73,139	82,946	13,127	76,863	49,907
15	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
16	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
17	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,607	18,028	18,895	2,515	19,331	9,206
18	G1304	G1304	Confianza	3,792	311	169	0	0	0	0	0	0	0	4,272	0	493	2	495	3,777	14,226	18,003	18,498	1,641	21,814	5,814
19	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,276	35,148	38,498	5,689	37,223	21,372
20	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
21	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,607	18,028	18,895	2,515	19,331	9,206
22	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
23	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
24	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
25	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
26	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	29,607	35,028	35,895	2,515	45,398	9,206
27	G1304	G1304	Confianza	3,792	311	169	0	0	0	0	0	0	0	4,272	0	493	2	495	3,777	10,226	14,003	14,498	1,641	15,680	5,814
28	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
29	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,276	35,148	38,498	5,689	37,223	21,372
30	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	87	14,309	1,555	1,812	2	3,369	10,940	24,276	35,216	38,585	5,724	37,223	21,505
31	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	87	21,159	3,021	2,704	2	5,727	15,432	44,673	60,105	65,832	8,464	68,498	32,030
32	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
33	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
34	G0804	G0804	Confianza	4,593	311	84	0	0	0	0	0	0	87	5,075	0	597	2	599	4,475	10,527	15,003	15,602	1,996	16,142	7,176
35	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
36	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
37	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
38	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	175	6,463	104	781	2	886	5,577	18,642	24,219	25,105	2,585	28,585	9,474
39	G0802	G0802	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,276	35,148	38,498	5,689	37,223	21,372
40	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
41	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	17,607	23,028	23,895	2,515	26,998	9,206
42	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
43	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
44	G0601	G0601	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	20	698	2	721	4,963	6,989	11,952	12,673	2,274	10,716	8,239
45	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	262	7,534	297	908	2	1,208	6,326	20,871	27,198	28,405	3,014	32,003	11,117
46	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,579	18,000	18,867	2,515	19,288	9,206
47	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
48	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	10,607	16,028	16,895	2,515	16,264	9,206
49	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
50	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	288	908	2	1,198	6,249	20,871	27,120	28,318	2,979	32,003	10,983
51	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
52	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
53	G0804	G0804	Confianza	4,593	311	89	0	0	0	0	0	0	4,993	0	597	2	599	4,394	9,609	14,003	14,602	1,962	14,734	7,043
54	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	29,607	35,028	35,895	2,515	45,398	9,206
55	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
56	G0804	G0804	Confianza	4,593	311	37	0	0	0	0	0	350	5,291	0	597	2	599	4,692	7,493	12,185	12,784	2,102	11,489	7,579
57	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,607	18,028	18,895	2,515	19,331	9,206
58	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	16,107	21,528	22,395	2,515	24,698	9,206
59	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
60	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
61	G1303	G1303	Confianza	3,792	311	169	0	0	0	0	0	0	4,272	0	493	2	495	3,777	26,226	30,003	30,498	1,641	40,214	5,814
62	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	94	781	2	877	5,498	9,607	15,106	15,982	2,550	14,731	9,340
63	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
64	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
65	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
66	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	12,607	18,028	18,895	2,515	19,331	9,206
67	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
68	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	14,607	20,028	20,895	2,515	22,398	9,206
69	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
70	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
71	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	87	14,309	1,555	1,812	2	3,369	10,940	24,276	35,216	38,585	5,724	37,223	21,505
72	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,276	35,148	38,498	5,689	37,223	21,372
73	G0804	G0804	Confianza	4,593	311	84	0	0	0	0	0	87	5,075	0	597	2	599	4,475	5,630	10,105	10,704	1,996	8,632	7,176
74	G0805	G0805	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	233	908	2	1,143	6,129	20,871	27,000	28,143	2,909	32,003	10,715
75	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
76	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	17,579	23,000	23,867	2,515	26,955	9,206
77	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	10,607	16,028	16,895	2,515	16,264	9,206
78	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,607	15,028	15,895	2,515	14,731	9,206
79	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
80	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	29,607	35,028	35,895	2,515	45,398	9,206
81	G0511	G0511	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,536	1,812	2	3,350	10,872	24,128	35,000	38,350	5,689	36,996	21,372
82	G0801	G0801	Confianza	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	591	1,033	2	1,626	6,604	8,396	15,000	16,626	3,292	12,873	12,184

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
83	G0403	G0403	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,002	2,704	2	5,708	15,364	44,673	60,036	65,745	8,429	68,498	31,896
84	G0510	G0510	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	85	781	2	867	5,421	9,579	15,000	15,867	2,515	14,688	9,206
1	H0074	H0074	Honorarios	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	14,321	18,000	18,636	0	21,959	5,885
2	H0074	H0074	Honorarios	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	0	0	0	4,315	9,688	14,003	14,003	0	14,855	5,885
3	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
4	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,002	13,000	13,705	0	13,802	6,521
5	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	11,005	15,003	15,708	0	16,874	6,521
6	H0058	H0058	Honorarios	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	9,696	14,003	14,780	0	14,867	7,191
7	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
8	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
9	H0058	H0058	Honorarios	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	9,693	14,000	14,777	0	14,863	7,191
10	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,002	13,000	13,705	0	13,802	6,521
11	H0058	H0058	Honorarios	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	9,696	14,003	14,780	0	14,867	7,191
12	H0074	H0074	Honorarios	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	9,324	13,003	13,639	0	14,297	5,885
13	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
14	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
15	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
16	H0074	H0074	Honorarios	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	9,748	13,427	14,063	0	14,948	5,885
17	H0058	H0058	Honorarios	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	9,624	13,931	14,708	0	14,757	7,191
18	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	14,005	18,003	18,708	0	21,474	6,521
19	H0058	H0058	Honorarios	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	8,696	13,003	13,780	0	13,334	7,191
20	H0058	H0058	Honorarios	4,690	311	83	0	0	0	0	0	0	5,084	0	777	0	777	4,307	18,696	23,003	23,780	0	28,667	7,191
21	H0074	H0074	Honorarios	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	9,324	13,003	13,639	0	14,297	5,885

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
22	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	9,005	13,003	13,708	0	13,807	6,521
23	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	11,005	15,003	15,708	0	16,874	6,521
24	H0074	H0074	Honorarios	3,838	311	166	0	0	0	0	0	0	4,315	0	636	0	636	3,679	9,321	13,000	13,636	0	14,293	5,885
25	H0065	H0065	Honorarios	4,253	311	139	0	0	0	0	0	0	4,703	0	705	0	705	3,998	11,002	15,000	15,705	0	16,869	6,521
1	G0911	G0911	Base	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	0	10,931	12,449	4,812	0	11,350
2	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	324	900	17,449	1,383	1,413	2	2,798	14,651	129	14,780	17,577	6,994	197	18,832
3	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	16,975	1,356	1,413	2	2,771	14,204	1,876	16,080	18,851	6,924	2,876	18,592
4	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	150	11,320	529	756	2	1,287	10,033	5,854	15,887	17,174	4,285	8,977	9,544
5	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	16,525	1,275	1,413	2	2,690	13,835	5,121	18,956	21,646	6,714	7,852	17,872
6	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	16,975	1,356	1,413	2	2,771	14,204	2,524	16,728	19,499	6,924	3,870	18,592
7	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	150	11,320	529	756	2	1,287	10,033	12,815	22,848	24,135	4,285	19,650	9,544
8	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	150	11,320	529	756	2	1,287	10,033	1,854	11,887	13,174	4,285	2,843	9,544
9	G0911	G0911	Base	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	3,033	13,964	15,482	4,812	4,650	11,350
10	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	16,825	1,329	1,413	2	2,744	14,081	0	14,081	16,825	6,854	0	18,352
11	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	4,031	18,358	21,156	6,994	6,181	18,832
12	G0003	G0003	Base	9,239	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	15,344	1,063	1,201	2	2,267	13,077	0	13,077	15,344	6,163	0	15,982
13	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	0	14,327	17,125	6,994	0	18,832
14	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	16,225	1,221	1,413	2	2,636	13,589	4,852	18,441	21,077	6,574	7,440	17,392
15	G0907	G0907	Base	7,761	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	13,716	799	1,009	2	1,809	11,907	0	11,907	13,716	5,404	0	13,378
16	G0003	G0003	Base	9,239	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	15,344	1,063	1,201	2	2,267	13,077	11,875	24,952	27,219	6,163	18,208	15,982
17	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	11,170	295	756	2	1,053	10,117	0	10,117	11,170	4,215	0	9,304
18	G0911	G0911	Base	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	3,032	13,963	15,481	4,812	4,648	11,350
19	G0911	G0911	Base	6,644	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	12,449	652	864	2	1,518	10,931	5,032	15,963	17,481	4,812	7,715	11,350

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
20	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	16,975	1,356	1,413	2	2,771	14,204	5,188	19,392	22,163	6,924	7,955	18,592
21	G0907	G0907	Base	7,761	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	13,716	799	1,009	2	1,809	11,907	1,464	13,370	15,180	5,404	2,244	13,378
22	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	16,975	1,356	1,413	2	2,771	14,204	2,024	16,228	18,999	6,924	3,104	18,592
23	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	900	17,125	1,383	1,413	2	2,798	14,327	0	14,327	17,125	6,994	0	18,832
24	G0020	G0020	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	16,975	1,356	1,413	2	2,771	14,204	0	14,204	16,975	6,924	0	18,592
25	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	150	11,320	529	756	2	1,287	10,033	121	10,153	11,441	4,285	185	9,544
26	G0003	G0003	Base	9,239	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	15,344	1,063	1,201	2	2,267	13,077	0	13,077	15,344	6,163	0	15,982
27	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	0	11,170	295	756	2	1,053	10,117	0	10,117	11,170	4,215	0	9,304
28	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	2,532	12,832	14,152	4,425	3,882	10,024
29	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	1,484	11,917	13,254	4,495	2,275	10,264
30	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	595	756	2	1,353	10,267	3,032	13,299	14,652	4,425	4,648	10,024
31	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	600	11,770	578	756	2	1,336	10,434	4,121	14,555	15,891	4,495	6,319	10,264
32	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	4,382	14,548	15,852	4,355	6,718	9,784
33	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	3,080	13,380	14,700	4,425	4,722	10,024
34	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	3,532	13,698	15,002	4,355	5,415	9,784
35	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	9,652	19,952	21,272	4,425	14,799	10,024
36	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	3,339	13,639	14,959	4,425	5,120	10,024
37	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	750	11,920	595	756	2	1,353	10,567	6,621	17,188	18,541	4,565	10,152	10,504
38	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	595	756	2	1,353	10,117	4,121	14,238	15,591	4,355	6,318	9,784
39	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	5,621	15,787	17,091	4,355	8,618	9,784
40	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	2,620	12,787	14,090	4,355	4,018	9,784
41	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	5,381	15,681	17,001	4,425	8,251	10,024
42	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	1,121	11,287	12,591	4,355	1,718	9,784

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg_Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
43	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	6,532	16,832	18,152	4,425	10,015	10,024
44	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	300	11,470	546	756	2	1,304	10,166	6,121	16,287	17,591	4,355	9,385	9,784
45	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	3,532	13,832	15,152	4,425	5,415	10,024
46	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	2,621	12,921	14,241	4,425	4,018	10,024
47	G1301	G1301	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	530	1,607	0	450	11,620	562	756	2	1,320	10,300	20,008	30,308	31,628	4,425	30,679	10,024

b. Poder Judicial

I. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
Tribunal Superior de Justicia																														
1	Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura	Confianza	7,354	284	0	0	0	0	0	0	7,638	7,354	309	956	0	2	1,267	6,371	127,298	133,663	0	11,276	3,055	195,190	11,276	3,055	204,950	133,669	140,034	
2	Magistrado	Confianza	6,808	284	0	0	0	0	0	525	7,092	7,333	306	885	0	2	1,193	6,424	76,879	80,723	0	10,439	2,837	117,881	11,244	3,047	123,775	83,303	87,147	
3	Secretario de Acuerdos del Tribunal	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	8,015	2,215	76,962	44,091	55,091	
4	Secretario Jurídico	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	8,015	2,215	76,962	44,091	55,091	
5	Secretario Relator	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	8,015	2,215	76,962	44,091	55,091	
6	Juez	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	525	6,147	6,361	165	759	0	2	925	5,747	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	9,754	2,669	59,555	44,160	44,587	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuación	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
7	Juez Supernumerario	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	1,560	0	0	2,310	7,388	36,890	36,890	0	14,435	0	56,564	14,435	0	56,564	44,278	44,278	
8	Secretario Particular de Presidencia	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	87	5,363	5,139	-25	657	0	2	634	4,816	22,693	39,193	0	7,746	2,145	34,795	7,880	2,180	60,095	27,509	44,009	
9	Asistente Ejecutivo de Presidencia	Base	6,644	367	142	1,419	1,432	1,607	530	600	12,141	8,663	669	864	145	2	1,679	11,062	18,659	19,692	1,550	10,630	4,602	28,610	11,590	4,882	30,195	29,721	30,754	
10	Secretarios Acuerdos y de Estudio y Cuenta	Base	6,644	367	0	1,419	1,432	1,607	530	300	11,999	8,363	636	864	139	2	1,641	10,658	8,125	15,104	1,550	10,630	4,602	12,459	11,110	4,742	23,159	18,784	25,762	
11	Secretarios Acuerdos y de Estudio y Cuenta	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	10,000	22,693	0	7,747	2,145	24,240	8,552	2,355	34,795	21,000	27,884	
12	Secretarios Acuerdos y de Estudio y Cuenta	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,249	0	0	0	1,249	11,478	9,522	14,664	0	19,079	0	14,600	19,079	0	22,484	21,000	26,142	
13	Oficial Mayor	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,891	13,491	17,282	
14	Oficial Mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,763	10,436	
15	Auxiliar de Oficialía	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,690	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,125	14,092	16,782	
16	Auxiliar de Oficialía	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	8,818	12,047	0	7,746	2,145	13,522	7,746	2,145	18,472	13,553	16,782	
17	Auxiliar de Oficialía	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,712	2,728	0	14,435	0	2,625	14,435	0	4,183	10,660	11,676	
18	Diligenciario	Base Confianza	10,870	367	131	1,419	1,432	1,607	530	900	16,356	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,223	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,177	14,223	16,947	
19	Diligenciario	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	5,400	6,407	0	9,994	0	8,280	9,994	0	9,824	12,020	13,027	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
20	Escribiente	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,515	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	3,856	13,371	16,606	
21	Escribiente	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	118	8,378	0	7,746	2,145	181	8,551	2,355	12,846	5,228	13,569	
22	Escribiente	Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	0	6,501	0	7,191	0	0	7,191	0	9,968	5,084	11,585	
23	Comisario	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,563	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	3,930	14,092	16,655	
24	Comisario	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	0	5,571	0	9,330	0	0	9,330	0	8,542	6,276	11,846	
Juzgados en Materia Penal del Sistema Acusatorio Penal																														
1	Jefe de Oralidad	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	525	6,147	6,361	165	759	0	2	925	5,747	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	9,754	2,669	59,555	44,160	44,587	
2	Administrador de Juzgados de Oralidad Penal	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	525	6,147	6,361	165	759	0	2	925	5,747	21,109	30,050	0	8,949	2,459	32,367	9,754	2,669	46,077	26,856	35,797	
3	Administrador de Salas	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	19,190	21,172	0	7,746	2,145	29,424	8,551	2,355	32,463	24,381	26,363	
4	Coordinador	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	18,357	19,275	0	7,746	2,145	28,148	7,746	2,145	29,554	23,092	24,009	
5	Jefe de Causas	Base	6,644	367	142	1,419	1,432	1,607	530	450	12,141	8,513	652	864	142	2	1,660	10,931	11,069	14,903	1,550	10,630	4,602	16,973	11,350	4,812	22,851	22,001	25,835	
6	Jefe de Causas	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	17,021	20,855	0	7,746	2,145	26,098	8,148	2,250	31,977	22,001	25,835	
7	Encargado de Sala	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	11,170	7,684	562	756	125	2	1,445	10,175	1,243	4,238	1,357	9,304	4,215	1,905	10,024	4,425	6,498	11,417	14,412	
8	Encargado de Sala	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	3,058	6,053	0	14,435	0	4,689	14,435	0	9,281	12,006	15,000	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuación	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
9	Encargado de Sala	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	7,280	10,275	0	7,746	2,145	11,163	7,746	2,145	15,755	12,015	15,010	
10	Encargado de Atención al Público	Base Confianza	7,761	367	121	1,419	1,432	1,607	530	900	13,237	10,080	847	1,009	173	2	2,031	12,106	400	970	1,811	12,418	5,124	613	13,858	5,544	1,488	12,506	13,076	
11	Encargado de Atención al Público	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,120	5,000	0	14,435	0	1,717	14,435	0	7,667	10,068	13,948	
12	Notificador	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,177	10,397	16,816	
13	Notificador	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	3,052	4,052	0	14,435	0	4,680	14,435	0	6,212	12,000	12,999	
Oficialía de Partes Común de Salas del Tribunal y de los Juzgados																														
1	Oficial Mayor	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,891	13,491	17,282	
2	Oficial Mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,763	10,436	
3	Auxiliar de Oficialía	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,690	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,125	14,092	16,782	
4	Auxiliar de Oficialía	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	8,818	12,047	0	7,746	2,145	13,522	7,746	2,145	18,472	13,553	16,782	
5	Auxiliar de Oficialía	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,712	2,728	0	14,435	0	2,625	14,435	0	4,183	10,660	11,676	
Consejo de la Judicatura																														
1	Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura	Confianza	7,354	284	0	0	0	0	0	0	7,638	7,354	309	956	0	2	1,267	6,371	127,298	127,298	0	11,276	3,055	195,190	11,276	3,055	195,190	133,669	133,669	
2	Secretario Ejecutivo del Consejo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	39,193	50,193	0	7,746	2,145	60,095	8,015	2,215	76,962	44,091	55,091	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuación	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
3	Secretario Auxiliar	Confianza Honorarios	9,010	284	0	0	0	0	0	0	9,294	9,010	706	0	0	0	706	8,588	6,412	21,412	0	13,815	0	9,832	13,815	0	32,832	15,000	30,000	
Comisión de Vigilancia y Visitaduría																														
1	Magistrado	Confianza	6,808	284	0	0	0	0	0	525	7,092	7,333	306	885	0	2	1,193	6,424	76,879	76,879	0	10,439	2,837	117,881	11,244	3,047	117,881	83,303	83,303	
2	Secretario de Acuerdos	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	22,217	23,275	0	7,747	2,145	34,066	8,552	2,355	35,688	27,408	28,466	
3	Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	10,000	22,693	0	7,747	2,145	24,240	8,552	2,355	34,795	21,000	27,884	
4	Oficial Mayor	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,891	13,491	17,282	
5	Oficial Mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,763	10,436	
6	Diligenciario	Base Confianza	10,870	367	131	1,419	1,432	1,607	530	900	16,356	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,223	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,177	14,223	16,947	
7	Diligenciario	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	5,400	6,407	0	9,994	0	8,280	9,994	0	9,824	12,020	13,027	
8	Escribiente	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,515	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	3,856	13,371	16,606	
9	Escribiente	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	118	8,378	0	7,746	2,145	181	8,551	2,355	12,846	5,228	13,569	
10	Escribiente	Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	0	6,501	0	7,191	0	0	7,191	0	9,968	5,084	11,585	
11	Comisario	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,563	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	3,930	14,092	16,655	
12	Comisario	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	0	5,571	0	9,330	0	0	9,330	0	8,542	6,276	11,846	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuabilidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
13	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
14	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
15	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
Comisión de Disciplina																														
1	Magistrado	Confianza	6,808	284	0	0	0	0	0	525	7,092	7,333	306	885	0	2	1,193	6,424	76,879	76,879	0	10,439	2,837	117,881	11,244	3,047	117,881	83,303	83,303	
2	Secretario De Acuerdos	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	22,217	23,275	0	7,747	2,145	34,066	8,552	2,355	35,688	27,408	28,466	
3	Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	10,000	22,693	0	7,747	2,145	24,240	8,552	2,355	34,795	21,000	27,884	
4	Oficial Mayor	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,891	13,491	17,282	
5	Oficial Mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,763	10,436	
6	Diligenciario	Base Confianza	10,870	367	131	1,419	1,432	1,607	530	900	16,356	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,223	0	2,724	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,177	14,223	16,947	
7	Diligenciario	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	5,400	6,407	0	9,994	0	8,280	9,994	0	9,824	12,020	13,027	
8	Escribiente	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,515	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	3,856	13,371	16,606	
9	Escribiente	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	118	8,378	0	7,746	2,145	181	8,551	2,355	12,846	5,228	13,569	
10	Escribiente	Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	0	6,501	0	7,191	0	0	7,191	0	9,968	5,084	11,585	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntua- lidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensa- ción al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quin- quenio	Total de Percep- ciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deduc- ciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensa- ción	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensa- ción	Mínimo	Máximo	
11	Comisario	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	2,563	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	3,930	14,092	16,655	
12	Comisario	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	0	5,571	0	9,330	0	0	9,330	0	8,542	6,276	11,846	
13	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
14	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
15	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
Comisión de Administración y Presupuesto																														
1	Director General	Confianza	22,489	270	0	0	0	0	0	87	22,759	22,576	3,381	2,924	0	2	6,307	16,539	46,698	51,988	0	34,483	9,104	71,604	34,617	9,138	79,715	63,238	68,528	
2	Director	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	525	14,956	15,197	1,805	1,907	0	2	3,714	11,767	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,745	44,293	
3	Subdirector	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	300	11,170	7,534	546	756	122	2	1,426	10,044	9,413	14,045	1,357	9,304	4,215	14,433	9,784	4,355	21,535	23,855	24,089	
4	Subdirector	Confianza Honorarios	8,364	284	0	0	0	0	0	525	8,648	8,889	693	1,087	0	2	1,782	7,391	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	13,630	3,669	34,890	16,803	30,145	
5	Jefe de Departamento	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	11,170	8,134	611	756	134	2	1,503	10,567	14,832	17,638	1,357	9,304	4,215	22,743	10,744	4,635	27,045	23,855	28,205	
6	Jefe de Departamento	Confianza Honorarios	6,988	284	0	0	0	0	0	525	7,272	7,513	543	908	0	2	1,454	6,343	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	11,520	3,119	35,647	14,452	29,591	
7	Coordinador	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	6,310	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	9,675	14,092	20,402	
8	Coordinador	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	6,370	19,534	0	7,746	2,145	9,767	8,015	2,215	29,952	11,268	24,432	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Compensación		Puntuación	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Sueldo Neto	Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
9	Coordinador	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,417	21,563
10	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430
11	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255
12	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913
13	Operador de: Audio y Video; Soporte Técnico; Análisis y Diseño de Sistemas; Desarrollo en Sistemas; Pruebas e Implementación; Redes y Telecomunicaciones	Base Confianza Honorarios	5,815	367	121	1,419	1,432	1,607	530	900	11,291	8,134	611	756	134	2	1,503	10,688	0	4,645	1,811	9,304	4,215	0	10,744	4,635	7,122	10,688	15,332
14	Auxiliar General; Personal de Mantenimiento y de Limpieza	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	500	16,225	12,789	1,311	1,413	227	2	2,953	13,772	0	1,250	2,536	17,392	6,574	0	18,192	6,808	1,917	13,772	15,022
15	Auxiliar General; Personal de Mantenimiento y de Limpieza	Confianza Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	941	5,689	0	7,191	0	1,443	7,191	0	8,723	6,025	10,773
16	Coordinador de Protección Civil	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,249	0	0	0	1,249	11,478	0	7,273	0	19,079	0	0	19,079	0	11,152	11,478	18,751
17	Paramédico de Protección Civil	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	1,121	0	14,435	0	0	14,435	0	1,718	8,948	10,068
18	Enfermero	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,504	3,052	0	14,435	0	2,305	14,435	0	4,680	10,451	12,000
Órganos Auxiliares del Consejo de la Judicatura																													
Instituto de Estudios Judiciales																													
1	Director	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	525	14,956	15,197	1,805	1,907	0	2	3,714	11,767	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,745	44,293

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuabilidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
2	Subdirector	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	300	11,170	7,534	546	756	122	2	1,426	10,044	9,413	14,045	1,357	9,304	4,215	14,433	9,784	4,355	21,535	23,855	24,089	
3	Subdirector	Confianza Honorarios	8,364	284	0	0	0	0	0	525	8,648	8,889	693	1,087	0	2	1,782	7,391	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	13,630	3,669	34,890	16,803	30,145	
4	Jefe de Departamento	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	11,170	8,134	611	756	134	2	1,503	10,567	14,832	17,638	1,357	9,304	4,215	22,743	10,744	4,635	27,045	23,855	28,205	
5	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	525	7,272	7,513	543	908	0	2	1,454	6,343	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	11,520	3,119	35,647	14,452	29,591	
6	Coordinador	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	6,310	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	9,675	14,092	20,402	
7	Coordinador	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	6,370	19,534	0	7,746	2,145	9,767	8,015	2,215	29,952	11,268	24,432	
8	Coordinador	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,417	21,563	
9	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
10	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
11	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
Centro de Justicia Alternativa																														
1	Director General	Confianza	22,489	270	0	0	0	0	0	87	22,759	22,576	3,381	2,924	0	2	6,307	16,539	46,698	51,988	0	34,483	9,104	71,604	34,617	9,138	79,715	63,238	68,528	
2	Subdirector	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	300	11,170	7,534	546	756	122	2	1,426	10,044	9,413	14,045	1,357	9,304	4,215	14,433	9,784	4,355	21,535	23,855	24,089	
3	Subdirector	Confianza Honorarios	8,364	284	0	0	0	0	0	525	8,648	8,889	693	1,087	0	2	1,782	7,391	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	13,630	3,669	34,890	16,803	30,145	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuabilidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
4	Coordinador	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	6,310	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	9,675	14,092	20,402	
5	Coordinador	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	6,370	19,534	0	7,746	2,145	9,767	8,015	2,215	29,952	11,268	24,432	
6	Coordinador	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,417	21,563	
7	Supervisor	Base Confianza	4,182	311	0	0	0	0	0	0	4,493	4,182	-144	544	0	2	402	4,091	10,973	10,973	0	6,412	1,797	16,826	6,412	1,797	16,826	15,064	15,064	
8	Supervisor	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	6,121	6,121	0	14,435	0	9,385	14,435	0	9,385	15,068	15,068	
9	Abogado	Base Confianza Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	6,121	0	14,435	0	0	14,435	0	9,385	8,948	15,068	
10	Abogado Patrono	Base Confianza Honorarios	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	2,819	8,939	0	10,715	2,909	4,322	10,715	2,909	13,707	8,948	15,068	
11	Auxiliar Jurídico	Base Confianza Honorarios	6,644	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	11,999	8,513	652	864	142	2	1,660	10,789	0	4,211	1,550	10,630	4,602	0	11,350	4,812	6,457	10,789	15,000	
12	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
13	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
14	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
15	Encargado de Atención al Público	Base Confianza	7,761	367	121	1,419	1,432	1,607	530	900	13,237	10,080	847	1,009	173	2	2,031	12,106	400	970	1,811	12,418	5,124	613	13,858	5,544	1,488	12,506	13,076	
16	Encargado de Atención al Público	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,120	5,000	0	14,435	0	1,717	14,435	0	7,667	10,068	13,948	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuación	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
17	Enlace	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,249	0	0	0	1,249	11,478	0	3,637	0	19,079	0	0	19,079	0	5,577	11,478	15,115	
18	Facilitador	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,121	1,121	0	14,435	0	1,718	14,435	0	1,718	10,068	10,068	
19	Mediador	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	11,170	8,134	611	756	134	2	1,503	10,567	0	6,590	1,357	9,304	4,215	0	10,744	4,635	10,105	9,589	17,157	
20	Mediador	Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	4,171	5,305	0	7,191	0	6,396	7,191	0	8,135	9,255	10,389	
21	Psicólogo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	0	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	0	14,092	14,092	
22	Psicólogo	Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	1,508	6,661	0	7,191	0	2,313	7,191	0	10,213	6,592	11,745	
Centro de Convivencia Familiar Supervisada																														
1	Director	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	525	14,956	15,197	1,805	1,907	0	2	3,714	11,767	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,745	44,293	
2	Subdirector	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	300	11,170	7,534	546	756	122	2	1,426	10,044	9,413	14,045	1,357	9,304	4,215	14,433	9,784	4,355	21,535	23,855	24,089	
3	Subdirector	Confianza Honorarios	8,364	284	0	0	0	0	0	525	8,648	8,889	693	1,087	0	2	1,782	7,391	9,413	22,754	0	12,825	3,459	14,433	13,630	3,669	34,890	16,803	30,145	
4	Coordinador	Base Confianza Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,417	21,563	
5	Psicólogo	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	0	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	0	14,092	14,092	
6	Psicólogo	Honorarios	4,690	311	0	0	0	0	0	0	5,001	4,690	-83	0	0	0	-83	5,084	1,508	6,661	0	7,191	0	2,313	7,191	0	10,213	6,592	11,745	
7	Trabajador Social	Base Confianza Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	0	2,621	0	14,435	0	0	14,435	0	4,018	8,948	11,568	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuabilidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
8	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
9	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
10	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
11	Encargado de Atención al Público	Base Confianza	7,761	367	121	1,419	1,432	1,607	530	900	13,237	10,080	847	1,009	173	2	2,031	12,106	400	970	1,811	12,418	5,124	613	13,858	5,544	1,488	12,506	13,076	
12	Encargado de Atención al Público	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	1,120	5,000	0	14,435	0	1,717	14,435	0	7,667	10,068	13,948	
Archivo Judicial																														
1	Director	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	525	14,956	15,197	1,805	1,907	0	2	3,714	11,767	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,745	44,293	
2	Jefe de Departamento	Base	5,815	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	11,170	8,134	611	756	134	2	1,503	10,567	14,832	17,638	1,357	9,304	4,215	22,743	10,744	4,635	27,045	23,855	28,205	
3	Jefe de Departamento	Confianza Honorarios	6,988	284	0	0	0	0	0	525	7,272	7,513	543	908	0	2	1,454	6,343	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	11,520	3,119	35,647	14,452	29,591	
4	Oficial Mayor	Base Confianza	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	3,190	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	4,891	13,491	17,282	
5	Oficial Mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	625	0	0	0	625	7,926	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,763	10,436	
6	Archivista	Base	7,761	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	13,116	9,630	775	1,009	164	2	1,950	11,616	0	0	1,811	12,418	5,124	0	13,138	5,334	0	11,616	11,616	
7	Archivista	Base	6,644	367	0	1,419	1,432	1,607	530	0	11,999	8,063	603	864	133	2	1,602	10,397	0	0	1,550	10,630	4,602	0	10,630	4,602	0	10,397	10,397	
8	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
9	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
10	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
Unidades del Consejo de la Judicatura																														
1	Jefe de la Unidad de Trans. y Acc. a la Info.	Confianza	4,182	311	0	0	0	0	0	525	4,493	4,707	-82	544	0	2	464	4,554	25,912	35,916	0	6,412	1,797	39,732	7,217	2,007	55,071	30,466	40,470	
2	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
3	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
4	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuabilidad	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
5	Titular de la Unidad de Estadística	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,693	1,907	0	2	3,602	11,354	23,978	32,939	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	50,506	35,332	44,293	
6	Jefe de Departamento	Confianza Honorarios	6,988	284	0	0	0	0	0	525	7,272	7,513	543	908	0	2	1,454	6,343	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	11,520	3,119	35,647	14,452	29,591	
7	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
8	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
9	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
7	Titular de la Unidad de Vinculación Social	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,249	0	0	0	1,249	11,478	18,637	23,637	0	19,079	0	28,577	19,079	0	36,244	30,115	35,115	
8	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
9	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
10	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
11	Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	6,988	233	908	0	2	1,143	6,129	13,899	25,933	0	10,715	2,909	21,312	10,715	2,909	39,764	20,028	32,062	
12	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
13	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255	
14	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913	
Unidades de Gestión Judicial Familiar																														
1	Secretario de Acuerdos	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	525	5,363	5,577	38	657	0	2	697	5,191	15,809	22,693	0	7,747	2,145	24,240	8,552	2,355	34,795	21,000	27,884	
2	Escribiente	Honorarios	5,585	311	0	0	0	0	0	0	5,896	5,585	39	0	0	0	39	5,857	0	5,725	0	8,564	0	0	8,564	0	8,778	5,857	11,582	
Juzgados Laborales y Administrativos																														
1	Juez	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	0	6,147	5,836	66	759	0	2	827	5,320	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	8,949	2,459	59,555	43,733	44,160	
2	Secretario Instructor	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-30	657	0	2	628	4,735	21,109	21,109	0	7,747	2,145	32,367	7,747	2,145	32,367	25,844	25,844	
3	Oficial Mayor	Honorarios	7,387	284	0	0	0	0	0	0	7,671	7,387	530	0	0	0	530	7,141	5,359	5,359	0	11,327	0	8,217	11,327	0	8,217	12,500	12,500	
4	Notificador	Honorarios	7,387	284	0	0	0	0	0	0	7,671	7,387	530	0	0	0	530	7,141	5,359	5,359	0	11,327	0	8,217	11,327	0	8,217	12,500	12,500	
5	Técnico Judicial	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	4,924	4,924	0	9,330	0	7,551	9,330	0	7,551	11,200	11,200	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntuación	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones	ISPT		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguinaldo		Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo	
6	Encargado de Atención al Público	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	4,924	4,924	0	9,330	0	7,551	9,330	0	7,551	11,200	11,200	
7	Operador de Audio y Video	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	4,924	4,924	0	9,330	0	7,551	9,330	0	7,551	11,200	11,200	
8	Archivista	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	93	0	0	0	93	6,276	4,924	4,924	0	9,330	0	7,551	9,330	0	7,551	11,200	11,200	
9	Administrador de los Juzgados Laborales	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	525	6,147	6,361	165	759	0	2	925	5,747	21,109	30,050	0	8,949	2,459	32,367	9,754	2,669	46,077	26,856	35,797		
10	Jefe de Departamento	Confianza Honorarios	6,988	284	0	0	0	0	525	7,272	7,513	543	908	0	2	1,454	6,343	8,109	23,248	0	10,715	2,909	12,434	11,520	3,119	35,647	14,452	29,591		
11	Coordinador	Honorarios	10,650	284	0	0	0	0	0	10,934	10,650	938	0	0	0	938	9,996	7,504	7,504	0	16,330	0	11,506	16,330	0	11,506	17,500	17,500		
12	Asistente Administrativo	Honorarios	10,650	284	0	0	0	0	0	10,934	10,650	938	0	0	0	938	9,996	7,504	7,504	0	16,330	0	11,506	16,330	0	11,506	17,500	17,500		
13	Auxiliar Administrativo	Honorarios	6,837	284	0	0	0	0	0	7,121	6,837	216	0	0	0	216	6,905	6,837	6,837	0	10,484	0	10,484	10,484	0	10,484	13,742	13,742		
Órgano Interno de Control																														
1	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	525	14,956	15,197	1,805	1,907	0	2	3,714	11,767	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,745	44,293		
2	Coordinador	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	900	16,225	13,189	1,383	1,413	235	2	3,033	14,092	0	6,310	2,536	17,392	6,574	0	18,832	6,994	9,675	14,092	20,402	
3	Coordinador	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	175	5,363	5,227	-19	657	0	2	640	4,898	6,370	19,534	0	7,746	2,145	9,767	8,015	2,215	29,952	11,268	24,432		
4	Coordinador	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	6,802	6,518	182	0	0	0	182	6,620	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,417	21,563		
5	Auditor	Base Confianza Honorarios	9,239	367	0	1,419	1,432	1,607	530	300	14,594	10,958	987	1,201	191	2	2,381	12,513	0	1,724	2,156	14,782	5,813	0	15,262	5,953	2,643	12,513	14,237	
6	Auxiliar Administrativo	Base	10,870	367	0	1,419	1,432	1,607	530	450	16,225	12,739	1,302	1,413	226	2	2,943	13,732	0	6,699	2,536	17,392	6,574	0	18,112	6,784	10,272	13,371	20,430	
7	Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	262	5,363	5,314	-14	657	0	2	645	4,980	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	8,148	2,250	23,421	7,480	20,255		
8	Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	9,698	9,414	750	0	0	0	750	8,948	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,416	20,913		

c. Organismos Constitucionalmente Autónomos

I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-P	Presidente /a	Confianza	17,332	109,300	1,115	127,748	34,485	2,283	36,768	90,980	26,576	163,950	6,933	5,924
C-ST	Secretaria/o Técnica/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	14,999	1,506	16,504	50,542	17,526	81,750	4,572	3,115
C-VG	Visitador(a) General	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	14,999	1,506	16,504	50,542	17,526	81,750	4,572	3,115
C-D	Director(a)	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	12,809	1,400	14,209	45,537	16,301	72,000	4,252	2,777
C-TAR	Titular de la Unidad de Archivo	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	12,809	1,400	14,209	45,537	16,301	72,000	4,252	2,777
C-TOIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	5,531	17,839	1,115	24,485	3,551	729	4,279	20,206	8,481	26,759	2,212	1,124
C-SD	Subdirecciones	Confianza	6,179	30,010	1,115	37,304	6,487	814	7,301	30,003	9,474	45,015	2,472	1,709
C-JD	Jefe(a) de Departamento	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-SP	Secretario/a Particular de Presidencia	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-JD	Jefatura del Depto en Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,574	814	4,388	20,206	9,474	25,950	2,471	1,137
C-VAA	Visitador(a) Adjunto/a "A"	Confianza	5,531	24,400	1,115	31,047	5,016	729	5,744	25,302	8,481	36,600	2,212	1,419
C-VAB	Visitador(a) Adjunto/a "B"	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,539	687	4,226	20,206	7,993	27,156	2,085	1,117
C-VAB-CAP	Visitador(a) Adjunto/a "B" capacitador(a)	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,539	687	4,226	20,206	7,993	27,156	2,085	1,117
C-VAC	Visitador(a) Adjunto/a "C"	Confianza	4,251	18,904	1,115	24,271	3,505	560	4,065	20,206	6,518	28,357	1,700	1,097
C-AIOIC	Visitador/a Adjunto/a en su carácter de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Confianza	5,213	11,753	1,115	18,081	2,183	687	2,869	15,212	7,993	17,630	2,085	831

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-SA	Secretaria(o) "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-SB	Secretaria(o) "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525
C-PS	Psicólogo/a	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-SERMED	Servicios Médicos	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525
C-AIA	Auxiliar de informático/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,171	687	2,858	15,170	7,993	17,550	2,085	829
C-AIB	Auxiliar de informático/a "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525
C-CHA	Chofer (sexo indistinto) / mensajero /a "A"	Confianza	5,213	5,378	1,115	11,706	929	687	1,616	10,090	7,993	8,067	2,085	544
C-CHB	Chofer (sexo indistinto) / mensajero /a "B"	Confianza	4,251	6,188	1,115	11,554	904	560	1,464	10,090	6,518	9,282	1,700	525

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Fiscalía General del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas						Remuneración Mensual	
				Sueldo	Despensa	Compensación J2, J3, J1	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
1	M01A1	Fiscal General	Confianza	41,866	270	300	0	42,436	7,893	5,443	2	13,338	29,098	55,783	55,783	64,194	16,854	85,534	0	0	0	64,194	16,854	85,534	0	0	0	84,881	84,881
2	N02A1	Fiscal Especial o Regional	Confianza	28,900	270	300	0	29,470	4,844	3,757	2	8,603	20,867	42,048	42,048	44,313	11,668	64,473	0	0	0	44,313	11,668	64,473	0	0	0	62,915	62,915
3	N03A1	Oficial Mayor	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,883	62,883
4	N03B2	Jefe de la Oficina del Fiscal General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,883	62,883
5	O03A1	Titular de la Agencia Estatal de Investigación	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	41,548	45,548	31,896	8,429	63,707	0	0	0	31,896	8,429	69,841	0	0	0	57,148	61,148
6	O03A2	Titular del Instituto de Ciencias Forenses	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	41,548	45,548	31,896	8,429	63,707	0	0	0	31,896	8,429	69,841	0	0	0	57,148	61,148
7	O03A3	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	39,548	43,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	66,775	0	0	0	55,148	59,148
8	O03A4	Titular de la Visitaduría General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	39,548	43,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	66,775	0	0	0	55,148	59,148

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas						Remuneración Mensual	
				Sueldo	Despensa	Compensación J2, J3, J4	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
9	O03A5	Titular del Instituto de Formación Profesional	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	37,548	41,548	31,896	8,429	57,574	0	0	0	31,896	8,429	63,707	0	0	0	53,148	57,148
10	O04A1	Coordinador General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	39,548	39,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	55,148	55,148
11	O04C3	Director General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,066	2,704	2	5,772	15,600	24,740	39,548	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	40,339	55,148
12	P04A5	Coordinador	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,600	1,812	2	3,414	11,108	31,040	36,080	21,372	5,689	47,594	0	0	0	21,372	5,689	55,322	0	0	0	42,148	47,188
13	P06A1	Titular de Unidad	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,600	1,812	2	3,414	11,108	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,014	48,188
14	P06B2	Fiscal de Zona	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,600	1,812	2	3,414	11,108	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,014	48,188
15	P06C3	Director de Área	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,600	1,812	2	3,414	11,108	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	34,014	48,188
16	Q08A1	Asesor Ejecutivo	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,600	1,812	2	3,414	11,108	24,182	37,080	21,372	5,689	37,079	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,290	48,188
17	Q09A1	Asesor Especial	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	623	1,033	2	1,658	6,872	20,735	41,091	12,184	3,292	31,793	0	0	0	12,184	3,292	63,005	0	0	0	27,606	47,962
18	Q10D4	Visitador	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	623	1,033	2	1,658	6,872	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,106	27,106
19	Q11C3	Asesor Técnico	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	301	908	2	1,212	6,360	7,477	25,398	10,715	2,909	11,465	0	0	0	10,715	2,909	38,944	0	0	0	13,837	31,758
20	R12C3	Fiscal Especial o Regional	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	623	1,033	2	1,658	6,872	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,063	31,802
21	R12D4	Subdirector	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	623	1,033	2	1,658	6,872	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,063	31,802
22	R13A2	Fiscal Especial o Regional	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	714	1,142	2	1,858	7,508	27,550	35,815	13,466	3,626	42,244	0	0	0	13,466	3,626	54,917	0	0	0	35,059	43,324
23	R13A3	Fiscal Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	714	1,142	2	1,858	7,508	24,790	32,227	13,466	3,626	38,012	0	0	0	13,466	3,626	49,415	0	0	0	32,298	39,735
24	R13A4	Fiscal Investigador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	714	1,142	2	1,858	7,508	22,550	29,315	13,466	3,626	34,577	0	0	0	13,466	3,626	44,950	0	0	0	30,058	36,823
25	R14A1	Comandante	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	1,852	1,879	2	3,734	12,479	10,353	29,738	22,934	5,900	15,874	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	22,832	42,217
26	R16A1	Inspector General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	1,852	1,879	2	3,734	12,479	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,332	42,217
27	S18B2	Jefe de Grupo	Confianza	11,444	284	1,329	10	13,067	1,218	1,488	2	2,708	10,358	7,935	28,389	18,314	4,695	12,167	500	500	1,000	18,314	4,695	43,529	500	500	1,000	18,294	38,747
28	S20A1	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	301	908	2	1,212	6,360	6,703	16,629	10,715	2,909	10,278	0	0	0	10,715	2,909	25,497	0	0	0	13,063	22,989
29	T21C1	Agente Investigador	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	303	870	2	1,175	6,951	13,380	17,393	11,031	2,806	20,516	500	500	1,000	11,031	2,806	26,670	500	500	1,000	20,330	24,344
30	T22A2	Perito Profesional Jefe	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	603	1,008	2	1,613	6,727	25,403	33,024	11,892	3,216	38,951	0	0	0	11,892	3,216	50,636	0	0	0	32,130	39,751
31	T23A2	Perito Profesional Supervisor	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	603	1,008	2	1,613	6,727	23,303	30,294	11,892	3,216	35,731	0	0	0	11,892	3,216	46,450	0	0	0	30,030	37,021
32	T23A3	Perito Profesional	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	603	1,008	2	1,613	6,727	21,203	27,564	11,892	3,216	32,511	0	0	0	11,892	3,216	42,264	0	0	0	27,930	34,291
33	T23A4	Perito Técnico Jefe	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	603	1,008	2	1,613	6,727	16,903	21,974	11,892	3,216	25,918	0	0	0	11,892	3,216	33,693	0	0	0	23,630	28,701
34	T23B1	Perito Técnico Supervisor	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	603	1,008	2	1,613	6,727	14,403	18,724	11,892	3,216	22,085	0	0	0	11,892	3,216	28,710	0	0	0	21,130	25,451

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas						Remuneración Mensual	
				Sueldo	Despensa	Compensación J2, J3, J4	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
35	T24A2	Perito Técnico	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	603	1,008	2	1,613	6,727	11,903	15,474	11,892	3,216	18,251	0	0	0	11,892	3,216	23,726	0	0	0	18,630	22,201
36	T25B1	Facilitador Supervisor	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	714	1,142	2	1,858	7,508	11,742	18,060	13,466	3,626	18,004	0	0	0	13,466	3,626	27,692	0	0	0	19,250	25,568
37	T25A2	Facilitador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	714	1,142	2	1,858	7,508	9,592	15,265	13,466	3,626	14,708	0	0	0	13,466	3,626	23,406	0	0	0	17,100	22,773
38	T26A1	Auxiliar Facilitador	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	911	1,324	2	2,237	8,530	689	4,689	15,614	4,187	1,056	0	0	0	15,614	4,187	7,189	0	0	0	9,219	13,219
39	T27A1	Invitador	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	303	870	2	1,175	6,451	2,613	6,613	10,264	2,806	4,006	500	500	1,000	10,264	2,806	10,139	500	500	1,000	9,063	13,063
40	T28C3	Auxiliar del Ministerio Público	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	911	1,324	2	2,237	8,530	1,688	15,109	15,614	4,187	10,644	0	0	0	15,614	4,187	23,167	0	0	0	10,219	23,639
41	T29A1	Oficial del Ministerio Público	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	303	870	2	1,175	6,451	1,613	9,913	10,264	2,806	10,676	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	8,063	16,363
42	U30A2	Analista Jefe	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	303	870	2	1,175	6,451	10,965	14,255	10,264	2,806	16,813	500	500	1,000	10,264	2,806	21,858	500	500	1,000	17,416	20,706
43	U30A4	Analista de Información	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	303	870	2	1,175	6,451	6,963	11,651	10,264	2,806	10,676	500	500	1,000	10,264	2,806	17,865	500	500	1,000	13,413	18,102
44	U30C3	Analista	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	303	870	2	1,175	6,451	3,463	9,913	10,264	2,806	5,309	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	9,913	16,363
45	V31C4	Auxiliar	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	303	870	2	1,175	6,451	1,113	4,113	10,264	2,806	1,706	500	500	1,000	10,264	2,806	6,306	500	500	1,000	7,563	10,563
46	H3001	Honorarios	Honorarios	7,387	284	300	0	7,971	562	0	0	562	7,409	169	6,169	11,327	0	259	0	0	0	11,327	0	9,459	0	0	0	7,578	13,578

III. Instituto Electoral del Estado

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Consejero Presidente		Único	27,271	81,740	109,011	28,493	3,543	32,036	76,975	186,364	43,007	*
Consejero Electoral	Titular de la Unidad de Transparencia	Único	27,271	81,740	109,011	28,493	3,543	32,036	76,975	186,364	43,007	*
Director		Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
	Contralor Interno	Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales				Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
	Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	Único	12,751	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo	Único	Titular de la Unidad de Transparencia	38,219	50,970	10,511	1,657	12,167	38,803	87,138	20,109	*
Titular de la Unidad de Transparencia		1	6,064	18,175	24,239	3,736	788	4,525	19,714	41,439	9,563	
		2	6,769	20,288	27,057	4,340	788	5,128	21,929	46,256	10,673	*
Subdirector de Área		1	8,220	24,639	32,860	5,705	1,068	6,772	26,087	56,177	12,964	*
		2	8,679	26,014	34,693	6,136	1,128	7,264	27,429	59,311	13,687	*
		3	9,153	27,436	36,590	6,582	1,190	7,772	28,818	62,554	14,435	*
		4	9,641	28,899	38,540	7,041	1,253	8,294	30,246	65,888	15,205	*
Coordinador de Área		1	5,832	17,479	23,311	3,538	758	4,296	19,015	39,852	9,197	*
		2	6,123	18,353	24,477	3,787	796	4,583	19,894	41,845	9,657	*
		3	6,430	19,273	25,704	4,049	836	4,885	20,819	43,943	10,141	*
		4	6,769	20,288	27,057	4,340	880	5,219	21,838	46,256	10,674	*
Jefe de Departamento		1	5,208	15,615	20,823	3,007	677	3,683	17,139	35,599	8,215	*
		2	5,498	16,481	21,979	3,254	715	3,968	18,011	37,575	8,671	*
		3	5,780	17,323	23,103	3,494	751	4,245	18,858	39,496	9,115	*

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales				Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
		4	6,064	18,175	24,239	3,736	788	4,525	19,714	41,439	9,563	*
Jefe de Oficina		1	4,313	12,130	16,444	2,071	561	2,632	13,812	28,112	6,487	*
		2	4,455	13,353	17,808	2,363	579	2,942	14,866	30,444	7,026	*
		3	5,208	15,615	20,823	3,007	677	3,683	17,139	35,599	8,215	*
		4	5,498	16,481	21,979	3,254	715	3,968	18,011	37,575	8,671	*
Analista I		1	4,313	9,980	14,294	1,612	561	2,173	12,121	24,436	5,639	*
		2	4,313	10,700	15,013	1,766	561	2,326	12,687	25,666	5,923	*
		3	4,313	11,392	15,705	1,913	561	2,474	13,231	26,849	6,196	*
		4	4,445	13,324	17,769	2,354	578	2,932	14,837	30,378	7,010	*
Analista II		1	4,313	5,033	9,346	743	561	1,304	8,043	15,978	3,687	*
		2	4,313	6,756	11,070	1,005	561	1,566	9,504	18,925	4,367	*
		3	4,313	7,310	11,623	1,102	561	1,663	9,960	19,871	4,586	*
		4	4,313	7,883	12,196	1,205	561	1,765	10,430	20,850	4,812	*
Secretario Particular		Único	6,495	19,468	25,963	4,105	844	4,949	21,014	44,386	10,243	*
Asistente Consejero		Único	4,313	12,109	16,423	2,067	561	2,627	13,795	28,076	6,479	*
Auxiliar		1	4,313	2,243	6,556	186	561	747	5,810	11,208	2,586	*
		2	4,313	2,530	6,844	217	561	778	6,066	11,700	2,700	*
		3	4,313	2,654	6,967	231	561	791	6,176	11,911	2,749	*

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Permanente													
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales					Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo	
		4	4,313	2,889	7,202	292	561	853	6,350	12,313	2,841	*	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional												
		Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales					Prestaciones		Percepciones Extraordinarias**
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo	
Coordinador de Área	Único	5,832	17,479	23,311	3,538	758	4,296	19,015	39,852	9,197	**	
Jefe de Departamento	Único	5,208	15,615	20,823	3,007	677	3,683	17,139	35,599	8,215	**	
Técnico	Único	4,313	9,980	14,294	1,612	561	2,173	12,121	24,436	5,639	**	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Comisionado Presidente	98,144	150,487	39,258	923	2,944	12,002	67,143
Comisionado Propietario A	94,409	144,761	37,764	615	2,832	7,993	66,606
Comisionado Propietario B	94,409	144,761	37,764	615	2,832	7,993	66,606

Gobierno del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Contralor Interno	44,050	67,543	17,620	243	1,321	3,161	34,036
Coordinador (a)	59,690	91,524	23,876	388	1,791	5,048	44,041
Director (a)	44,050	67,543	17,620	243	1,321	3,161	34,036
Secretario de Instrucción	24,016	36,825	9,607	130	720	1,686	19,483
Subdirector (a)	24,016	36,825	9,607	130	720	1,686	19,483
Secretaria Particular	15,119	23,182	6,048	130	454	1,686	12,486
Jefe de Departamento	19,207	29,450	7,683	108	576	1,401	15,843
Diseñador	13,082	20,060	5,233	91	392	1,177	11,127
Analista	12,394	19,004	4,958	130	372	1,686	10,309
Chofer	10,610	16,269	4,244	91	318	1,177	9,087
Honorarios Asimilables	15,680	0	0	0	470	0	13,772

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Magistrado Presidente	18,900	0	97,460	0	116,360	0	31,055	2,490	0	33,544	0	82,816	0	179,459
Magistrado	18,900	0	94,430	0	113,330	0	30,024	2,490	0	32,514	0	80,816	0	174,873
Coordinador General Especializado	11,600	31,211	70,934	42,811	82,534	8,063	20,006	1,528	9,591	21,534	33,220	61,000	23,032	126,795
Director de Área	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133

Gobierno del Estado de Puebla

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Secretario General de Acuerdos	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133
Secretario de Acuerdos de Salas	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133
Oficial Jurisdiccional	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133
Titular del Órgano Interno de Control	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133
Titular de Comunicación Social	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133
Auxiliar Administrativo A	5,600	29,249	50,053	34,849	55,653	6,172	11,915	738	6,910	12,653	27,939	43,000	18,116	85,133
Auxiliar Administrativo B	5,170	7,553	32,300	12,723	37,470	1,299	6,789	681	1,980	7,470	10,743	30,000	7,128	57,548
Jefe de Departamento	5,170	7,553	32,300	12,723	37,470	1,299	6,789	681	1,980	7,470	10,743	30,000	7,128	57,548
Titular del Área Coordinadora de Archivos	5,170	7,553	32,300	12,723	37,470	1,299	6,789	681	1,980	7,470	10,743	30,000	7,128	57,548
Titular de la Unidad de Transparencia	5,170	7,553	29,685	12,723	34,855	1,299	6,174	681	1,980	6,855	10,743	28,000	7,128	53,591
Archivista de Presidencia	5,170	7,553	19,296	12,723	24,466	1,299	3,785	681	1,980	4,466	10,743	20,000	7,128	37,871
Oficial de Partes Común	5,170	7,553	19,296	12,723	24,466	1,299	3,785	681	1,980	4,466	10,743	20,000	7,128	37,871
Actuario	5,170	7,553	19,296	12,723	24,466	1,299	3,785	681	1,980	4,466	10,743	20,000	7,128	37,871
Titular de Archivo de Sala	5,170	7,553	19,296	12,723	24,466	1,299	3,785	681	1,980	4,466	10,743	20,000	7,128	37,871

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Gobierno del Estado de Puebla

VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Del cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
			Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
Magistrado Presidente	Confianza	G-0204	5,939	185,879	284	192,102	56,648	772	134,682	1,544	5,763	118	75,829	290,251	384,204
Secretario Particular	Confianza	G-0805	7,129	21,402	284	28,815	4,686	926	23,203	1,853	864	142	11,374	43,172	57,630
Secretario Instructor	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario Instructor	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Auxiliar Jurídico	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,929	560	13,398	1,120	477	82	1,271	23,569	31,774
Analista	Confianza	H-0058	4,310	8,248	311	12,869	1,305	560	11,004	1,120	386	82	5,080	19,002	25,738
Magistrado	Confianza	G-0204	4,990	110,327	284	115,601	30,637	648	84,316	1,297	3,468	99	45,635	174,493	231,202
Secretario Instructor	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario Instructor	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Auxiliar Jurídico	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774
Analista	Confianza	H-0058	4,310	8,248	311	12,869	1,270	560	11,039	1,120	386	82	5,080	19,002	25,738
Magistrado	Confianza	G-0204	4,990	110,327	284	115,601	30,637	648	84,316	1,297	3,468	99	45,632	174,493	231,202
Secretario Instructor	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario Instructor	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Secretario de Estudio y Cuenta	Confianza	G-0805	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Auxiliar Jurídico	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774
Analista	Confianza	H-0058	4,310	8,248	311	12,869	1,270	560	11,039	1,120	386	82	5,080	19,002	25,738

Gobierno del Estado de Puebla

Del cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
			Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
Secretario General de Acuerdos	Confianza	G-0501	13,225	48,358	284	61,867	13,694	1,719	46,454	3,438	1,856	264	24,421	93,185	123,734
Subsecretario Técnico	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Actuario Responsable	Confianza	G-0805	4,310	14,390	311	19,011	2,553	560	15,898	1,120	570	82	7,425	28,296	38,022
Responsable de Oficialía de Partes	Confianza	G-0805	4,310	18,943	311	23,564	3,526	560	19,478	1,120	707	82	9,223	35,185	47,128
Responsable del Archivo Judicial	Confianza	G-0805	4,310	12,236	311	16,857	2,093	560	14,204	1,120	506	82	6,575	25,037	33,714
Auxiliar Jurídico	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774
Auxiliar Jurídico	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774
Secretario Mecanógrafo	Confianza	H-0058	4,310	8,248	311	12,869	1,270	560	11,039	1,120	386	82	5,080	19,002	25,738
Director Administrativo	Confianza	G-0501	13,225	48,358	284	61,867	13,694	1,719	46,454	3,438	1,856	264	24,421	93,185	123,734
Responsable de la Unidad Sistemas y Soporte Técnico	Confianza	G-0805	6,269	16,914	284	23,467	3,511	814	19,142	1,629	704	125	9,263	35,080	46,934
Responsable del Área Contable y Financiera	Confianza	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,781	975	20,001	1,951	743	150	9,773	36,991	49,514
Responsable del Área de Recursos Humanos	Confianza	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,781	975	20,001	1,951	743	150	9,773	36,991	49,514
Responsable de la Unidad Desarrollo Administrativo y Planeación	Confianza	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,781	975	20,001	1,951	743	150	9,773	36,991	49,514
Responsable del Área de Recursos Materiales	Confianza	G-0801	7,504	16,942	311	24,757	3,781	975	20,001	1,951	743	150	9,773	36,991	49,514
Auxiliar Administrativo	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774
Responsable de la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral	Confianza	G-0801	7,504	23,400	311	31,215	5,245	975	24,995	1,951	936	150	12,322	46,763	62,430
Contralor Interno	Confianza	G-0501	13,225	48,358	284	61,867	13,694	1,719	46,454	3,438	1,856	264	24,421	93,185	123,734
Responsable de la Unidad de Comunicación Social	Confianza	G-0801	4,427	15,854	311	20,592	2,891	575	17,126	1,151	618	88	8,129	30,688	41,184
Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística	Confianza	G-0801	7,133	21,411	284	28,828	4,689	927	23,212	1,854	865	142	11,380	43,192	57,656
Titular de la Unidad de Transparencia	Confianza	G-0801	7,504	23,428	284	31,216	5,251	975	24,990	1,951	936	150	12,322	46,805	62,432
Auxiliar Administrativo	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774

Gobierno del Estado de Puebla

Del cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
			Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
Auxiliar Administrativo	Confianza	H-0058	4,310	11,266	311	15,887	1,886	560	13,441	1,120	477	82	6,271	23,569	31,774

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

La suma de los parciales en el rubro del impuesto, cambia en el total neto debido a la actualización de las tablas de ISR.

3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

a. Concentrado de Plazas

Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Total	72,608	13,033	4,169	55,406
Poder Ejecutivo	68,334	11,057	2,738	54,539
Ejecutivo del Estado	50	27	7	16
Secretaría de Gobernación	1,240	673	143	424
Secretaría de la Función Pública	460	247	130	83
Secretaría de Educación	52,373	112	42	52,219
Secretaría de Educación		112	42	6
Magisterio		0	0	52,213
Secretaría de Bienestar	253	113	80	60
Secretaría de Seguridad Pública	8,495	8,141	266	88
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	187	82	48	57
Secretaría de Desarrollo Rural	256	144	64	48
Secretaría de Planeación y Finanzas	2,094	523	1,049	522
Secretaría de Administración	750	239	250	261

Gobierno del Estado de Puebla

Desglose por Clasificación Administrativa

Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Secretaría de Trabajo	229	87	113	29
Secretaría de Economía	135	79	14	42
Secretaría de Cultura	324	65	87	172
Secretaría de Turismo	189	78	38	73
Secretaría de Infraestructura	607	173	203	231
Secretaría de Movilidad y Transportes	359	97	74	188
Secretaría de Igualdad Sustantiva	152	77	73	2
Consejería Jurídica	184	100	60	24
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	4,274	1,976	1,431	867
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	75	32	40	3
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	99	99	0	0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	42	38	0	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,077	931	146	0
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	296	31	265	0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	275	0	275	0
Carreteras de Cuota Puebla	8	8	0	0
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	20	17	3	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla ^{1/}	728	114	81	533
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	165	137	12	16
Museos Puebla	72	30	34	8
Ciudad Modelo	43	18	25	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	13	13	0	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77	56	7	14

Gobierno del Estado de Puebla

Desglose por Clasificación Administrativa

Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	33	13	20	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	47	47	0	0
Centro de Conciliación Laboral del Estado	56	56	0	0
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	13	7	6	0
Instituto Poblano del Deporte	28	14	14	0
Instituto Poblano de la Juventud	31	17	14	0
Agencia de Energía	40	39	0	1
Universidad de la Salud	66	50	16	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	80	80	0	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	82	82	0	0
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	49	20	29	0

1/ Plazas financiadas con recurso federal.

b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal

Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Personal Estructura Confianza																					
			Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales				
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional	
Gobernador del Estado		1	49,694	270	0	0	0	0	49,964	10,618	6,460	0	2	17,080	32,884	60,924		93,808		76,197	93,417		19,986	
Jefe de Oficina del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966		62,396		44,313	64,347		11,668	
Secretario Particular del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966		62,396		44,313	64,347		11,668	
Coordinador Ejecutivo del Gobernador		10	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966		62,396		44,313	64,347		11,668	

Gobierno del Estado de Puebla

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal

Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Secretario		16	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224		59,646		64,195	47,877	16,854	
	Coordinador (a) de Gabinete	1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224		59,646		64,195	47,877	16,854	
	Consejero Jurídico	1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224		59,646		64,195	47,877	16,854	
Sub-Secretario		38	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Jefe de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Secretario Ejecutivo	2	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Coordinador General Especializado	25	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Instructor y Coordinador de Ayudantía	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Coordinador General		23	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Director General	68	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Titular de la Unidad	6	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador Consultivo	44	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador de Asesores	1	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Director de Área		275	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
	Titular del Órgano Interno de Control	23	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
	Secretario Particular del Titular	15	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
	Analista Especializado Consultivo A	261	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
Sub-Director		212	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	21,185	4,230	27,762	10,807	12,184	32,484	6,486	3,292
	Analista Especializado Consultivo B	364	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	21,185	4,230	27,762	10,807	12,184	32,484	6,486	3,292
Jefe de Departamento		845	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909

Gobierno del Estado de Puebla

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal

Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Analista Especializado Consultivo C		129	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909
Subdelegado Regional		7	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Base																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
		Sueldo	Despensa	Compensación al Personal de Base	Ayuda Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Oficial "R"	649	10,870	367	1,419	1,432	1,607	530	16,225	1,221	1,413	217	2	2,854	13,371	5,896	0	19,267	13,371	17,392	9,040	0	6,574
Oficial "M"	178	9,239	367	1,419	1,432	1,607	530	14,594	939	1,201	185	2	2,327	12,267	4,995	0	17,262	12,267	14,782	7,659	0	5,813
Oficial "I"	273	7,761	367	1,419	1,432	1,607	530	13,116	725	1,009	155	2	1,891	11,225	4,160	0	15,385	11,225	12,418	6,379	0	5,124
Oficial "E"	339	6,644	367	1,419	1,432	1,607	530	11,999	603	864	133	2	1,602	10,397	3,748	0	14,146	10,397	10,630	5,748	0	4,602
Oficial "A"	848	5,815	367	1,419	1,432	1,607	530	11,170	295	756	113	2	1,166	10,004	3,283	0	13,287	10,004	9,304	5,034	0	4,215

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0001	340	12,443	284	0	0	0	0	12,727	1,364	0	0	0	1,364	11,363	4,211	0	15,573	11,363	19,079	6,456	0	0
H0002	8	12,019	284	0	0	0	0	12,303	1,274	0	0	0	1,274	11,029	4,028	0	15,057	11,029	18,429	6,176	0	0
H0003	14	11,637	284	0	0	0	0	11,921	1,205	0	0	0	1,205	10,716	3,845	0	14,560	10,716	17,843	5,895	0	0
H0004	47	10,650	284	0	0	0	0	10,934	1,028	0	0	0	1,028	9,906	3,662	0	13,567	9,906	16,330	5,614	0	0
H0006	132	10,091	284	0	0	0	0	10,375	928	0	0	0	928	9,447	3,479	0	12,926	9,447	15,473	5,334	0	0
H0007	97	9,414	284	0	0	0	0	9,698	819	0	0	0	819	8,879	3,296	0	12,175	8,879	14,435	5,053	0	0
H0010	153	9,010	284	0	0	0	0	9,294	754	0	0	0	754	8,540	3,113	0	11,653	8,540	13,815	4,773	0	0
H0011	27	8,533	284	0	0	0	0	8,817	682	0	0	0	682	8,135	2,930	0	11,064	8,135	13,084	4,492	0	0
H0013	30	8,267	284	0	0	0	0	8,551	654	0	0	0	654	7,897	2,747	0	10,644	7,897	12,676	4,211	0	0
H0015	5	7,828	284	0	0	0	0	8,112	606	0	0	0	606	7,506	2,564	0	10,070	7,506	12,003	3,931	0	0
H0019	90	8,124	284	0	0	0	0	8,408	638	0	0	0	638	7,770	2,381	0	10,151	7,770	12,457	3,650	0	0
H0020	167	7,387	284	0	0	0	0	7,671	558	0	0	0	558	7,113	2,198	0	9,311	7,113	11,327	3,370	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0025	387	6,890	284	0	0	0	0	7,174	250	0	0	0	250	6,924	2,015	0	8,938	6,924	10,565	3,089	0	0
H0031	142	6,518	284	0	0	0	0	6,802	210	0	0	0	210	6,592	1,832	0	8,424	6,592	9,994	2,808	0	0
H0037	154	6,189	284	0	0	0	0	6,473	133	0	0	0	133	6,340	1,649	0	7,989	6,340	9,490	2,528	0	0
H0043	94	6,085	284	0	0	0	0	6,369	122	0	0	0	122	6,247	1,466	0	7,713	6,247	9,330	2,247	0	0
H0044	254	5,585	311	0	0	0	0	5,896	67	0	0	0	67	5,829	1,283	0	7,111	5,829	8,564	1,967	0	0
H0052	98	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	0	0	0	0	5,368	1,100	0	6,468	5,368	7,754	1,686	0	0
H0058	154	4,690	311	0	0	55	0	5,056	0	0	0	0	0	5,056	917	0	5,972	5,056	7,191	1,405	0	0
H0065	45	4,253	311	0	0	131	0	4,695	0	0	0	0	0	4,695	734	0	5,428	4,695	6,521	1,125	0	0
H0074	35	3,838	311	0	0	159	0	4,308	0	0	0	0	0	4,308	551	0	4,859	4,308	5,885	844	0	0
H0082	58	3,369	311	0	0	213	0	3,893	0	0	0	0	0	3,893	368	0	4,261	3,893	5,166	564	0	0
H0093	210	2,905	311	0	0	243	0	3,459	0	0	0	0	0	3,459	185	0	3,643	3,459	4,454	283	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Jefe General (CE.RE.SO.)	4	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,365	1,393	0	2	2,759	16,896	22,981	0	39,877	16,896	27,049	35,237	0	4,399
Supervisor Operativo "B"	12	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,365	1,393	0	2	2,759	16,896	22,981	0	39,877	16,896	27,049	35,237	0	4,399
Auxiliar de Oficina (Bomberos)	16	9,146	284	300	0	0	5,988	15,718	824	1,189	0	2	2,015	13,703	22,215	0	35,918	13,703	23,205	34,063	0	3,772
Jefe de grupo (CE.RE.SO.)	23	9,098	284	1,110	0	0	5,959	16,451	949	1,183	0	2	2,134	14,317	21,449	0	35,766	14,317	23,087	32,888	0	3,753
Sub-Inspector "B"	10	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	931	1,151	0	2	2,083	14,117	19,917	0	34,034	14,117	22,479	30,539	0	3,654
Supervisor Operativo "C"	3	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	931	1,151	0	2	2,083	14,117	19,917	0	34,034	14,117	22,479	30,539	0	3,654
Oficial "B"	13	8,725	284	1,142	0	0	5,735	15,886	891	2,269	0	2	3,161	12,724	19,917	0	32,641	12,724	22,172	30,539	0	3,604
Sub-Oficial "B"	41	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	862	1,118	0	2	1,983	13,650	20,683	0	34,333	13,650	21,873	31,714	0	3,555
Operador "A"	12	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	862	1,118	0	2	1,983	13,650	20,683	0	34,333	13,650	21,873	31,714	0	3,555
Oficial "C"	24	8,589	284	920	0	0	5,653	15,447	834	1,117	0	2	1,952	13,494	19,917	0	33,411	13,494	21,838	30,539	0	3,549
Sub-Oficial "C1"	34	8,295	284	876	0	0	5,477	14,932	780	1,078	0	2	1,860	13,072	19,151	0	32,223	13,072	21,117	29,365	0	3,432
Supervisor (CE.RE.SO.)	77	8,160	284	1,017	0	0	5,396	14,857	781	1,061	0	2	1,843	13,014	18,385	0	31,398	13,014	20,786	28,190	0	3,378
Policía Primero "B"	41	8,056	284	1,037	0	0	5,334	14,710	767	1,047	0	2	1,816	12,894	17,619	0	30,512	12,894	20,531	27,015	0	3,336
Inspector	42	7,923	284	0	0	0	5,254	13,461	616	1,030	0	2	1,648	11,813	16,853	0	28,665	11,813	20,204	25,841	0	3,283
Sub-Oficial "C2"	11	7,822	284	844	0	0	5,193	14,143	699	1,017	0	2	1,718	12,425	16,087	0	28,512	12,425	19,957	24,666	0	3,242

Gobierno del Estado de Puebla

Personal de Categorías: Seguridad Pública

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales			
		Sueldo	Despen sa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Policía Segundo "C"	96	7,754	311	834	0	0	5,152	14,051	688	1,008	0	2	1,698	12,353	15,321	0	27,673	12,353	19,790	23,492	0	3,226
Sub-Inspector	36	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	742	999	0	2	1,743	12,616	14,555	0	27,170	12,616	19,613	22,317	0	3,197
Operador "B"	8	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	742	999	0	2	1,743	12,616	14,555	0	27,170	12,616	19,613	22,317	0	3,197
Policía Segundo "B"	41	7,579	311	953	0	0	5,047	13,891	682	985	0	2	1,670	12,221	13,789	0	26,010	12,221	19,360	21,142	0	3,156
Oficial "A"	90	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	13,023	0	25,387	12,365	19,324	19,968	0	3,150
Oficial de Análisis Táctico "D"	75	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150
Operador "C"	22	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150
Coordinador Operativo	5	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150
Sub-Oficial "A"	25	7,500	284	1,083	0	0	5,000	13,867	688	975	0	2	1,665	12,203	11,490	0	23,693	12,203	19,167	17,619	0	3,114
Policía Primero "A"	107	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	11,490	0	23,572	12,082	18,990	17,619	0	3,096
Policía Cibernética	15	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	11,490	0	23,572	12,082	18,990	17,619	0	3,096
Oficial de Investigación "C"	325	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	10,724	0	22,806	12,082	18,990	16,444	0	3,096
Supervisor Operativo "A"	8	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	10,724	0	22,806	12,082	18,990	16,444	0	3,096
Policía Tercero "B"	57	7,367	311	926	0	0	4,920	13,524	656	958	0	2	1,616	11,908	9,958	0	21,866	11,908	18,840	15,270	0	3,071
Policía Segundo "A"	223	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	656	952	0	2	1,609	11,879	9,192	0	21,072	11,879	18,725	14,095	0	3,052
Oficial de Operación "B"	332	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	656	952	0	2	1,609	11,879	8,426	0	20,306	11,879	18,725	12,920	0	3,052
Policía Tercero "A"	367	7,254	311	907	0	0	4,852	13,325	642	943	0	2	1,587	11,737	7,660	0	19,398	11,737	18,563	11,746	0	3,026
Custodio	1,091	7,178	311	494	0	0	4,807	12,790	589	933	0	2	1,524	11,266	6,894	0	18,160	11,266	18,377	10,571	0	2,996
Policía "A"	3,169	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	6,128	0	17,710	11,582	18,377	9,397	0	2,996
Analista de Información Criminal	69	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	6,128	0	17,710	11,582	18,377	9,397	0	2,996
Policía "B"	707	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	5,362	0	16,944	11,582	18,377	8,222	0	2,996
Operador Interviniente	151	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	5,362	0	16,944	11,582	18,377	8,222	0	2,996
Policía Tercero "C"	117	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	618	930	0	2	1,550	11,496	4,596	0	16,092	11,496	18,315	7,047	0	2,986
Policía "C"	39	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	618	930	0	2	1,550	11,496	3,830	0	15,326	11,496	18,315	5,873	0	2,986
Secretario Auxiliar de Seguridad Pública	23	5,795	311	373	397	0	3,977	10,853	215	753	0	2	970	9,882	2,298	0	12,181	9,882	14,984	3,524	0	2,442
Secretaria (Bombero)	10	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	98	724	0	2	824	9,197	1,532	0	10,729	9,197	14,429	2,349	0	2,352
Operador Auxiliar	1	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	98	724	0	2	824	9,197	1,532	0	10,729	9,197	14,429	2,349	0	2,352
Auxiliar "C" de Seguridad Pública	17	5,117	311	715	149	0	3,570	9,862	110	665	0	2	777	9,085	766	0	9,851	9,085	13,320	1,175	0	2,171

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																									
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual				
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
Total				217,022	0	229	0	0	0	0	0	0	0	217,251	18,217	0	0	18,217	199,033	0	199,033	217,251	0	0	541,307
1	90078A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	17,664	0	0	0	0	0	0	0	0	17,664	2,332	0	0	2,332	15,332	0	15,332	17,664	0	0	17,432	
2	90126A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	16,392	0	0	0	0	0	0	0	0	16,392	2,060	0	0	2,060	14,332	0	14,332	16,392	0	0	16,177	
3	90127A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	15,121	0	0	0	0	0	0	0	0	15,121	1,789	0	0	1,789	13,332	0	13,332	15,121	0	0	14,922	
4	90076A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,849	0	0	0	0	0	0	0	0	13,849	1,517	0	0	1,517	12,332	0	12,332	13,849	0	0	13,667	
5	90141A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,213	0	0	0	0	0	0	0	0	13,213	1,387	0	0	1,387	11,826	0	11,826	13,213	0	0	13,040	
6	90128A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	12,578	0	0	0	0	0	0	0	0	12,578	1,273	0	0	1,273	11,305	0	11,305	12,578	0	0	12,412	
7	90088A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	11,306	0	0	0	0	0	0	0	0	11,306	1,045	0	0	1,045	10,261	0	10,261	11,306	0	0	11,157	
8	90096A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	10,045	0	0	0	0	0	0	0	0	10,045	841	0	0	841	9,204	0	9,204	10,045	0	0	9,913	
9	90014A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	9,213	0	0	0	0	0	0	0	0	9,213	728	0	0	728	8,485	0	8,485	9,213	0	0	9,092	
10	90101A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,827	0	0	0	0	0	0	0	0	8,827	686	0	0	686	8,141	0	8,141	8,827	0	0	8,711	
11	90016A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,715	0	0	0	0	0	0	0	0	8,715	674	0	0	674	8,041	0	8,041	8,715	0	0	8,600	
12	90098A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,698	0	0	0	0	0	0	0	0	8,698	672	0	0	672	8,025	0	8,025	8,698	0	0	8,583	
13	90139A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,227	0	0	0	0	0	0	0	0	8,227	621	0	0	621	7,605	0	7,605	8,227	0	0	8,118	
14	90091A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,975	0	0	0	0	0	0	0	0	7,975	594	0	0	594	7,381	0	7,381	7,975	0	0	7,870	
15	90140A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,955	0	0	0	0	0	0	0	0	7,955	592	0	0	592	7,364	0	7,364	7,955	0	0	7,851	
16	90106A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,632	0	0	0	0	0	0	0	0	7,632	556	0	0	556	7,075	0	7,075	7,632	0	0	7,531	
17	90137A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,406	0	0	0	0	0	0	0	0	7,406	532	0	0	532	6,874	0	6,874	7,406	0	0	7,308	
18	90097A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,496	0	0	0	0	0	0	0	0	6,496	179	0	0	179	6,317	0	6,317	6,496	0	0	6,411	
19	90132A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,110	0	0	0	0	0	0	0	0	6,110	96	0	0	96	6,014	0	6,014	6,110	0	0	6,030	
20	90079A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	5,382	0	0	0	0	0	0	0	0	5,382	21	0	0	21	5,361	0	5,361	5,382	0	0	5,311	
21	90130A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	5,374	0	0	0	0	0	0	0	0	5,374	20	0	0	20	5,354	0	5,354	5,374	0	0	5,303	

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
22	90086A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	4,536	0	93	0	0	0	0	0	0	4,629	0	0	0	0	4,629	0	4,629	4,629	0	0	4,477
23	90112A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	4,308	0	136	0	0	0	0	0	0	4,444	0	0	0	0	4,443	0	4,443	4,444	0	0	4,251

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Personal Operativo Confianza

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
Total				358,972	12,844	609	0	0	0	0	0	0	372,425	26,009	46,666	0	0	299,750	383,052	682,802	853,936	141,699	729,525	541,307
1	0001A	Director/a General "A"	Confianza	18,604	270	0	0	0	0	0	0	0	18,874	2,590	2,418	0	0	13,865	30,255	44,120	59,654	7,344	61,707	28,150
2	0035A	Jefa/e de Unidad "A"	Confianza	18,002	270	0	0	0	0	0	0	0	18,272	2,462	2,340	0	0	13,470	29,650	43,120	58,114	7,106	60,287	27,240
3	0002A	Director/a "A"	Confianza	17,400	270	0	0	0	0	0	0	0	17,670	2,333	2,262	0	0	13,075	29,228	42,303	56,835	6,869	59,262	26,329
4	0003A	Subdirector/a "A"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	0	17,648	2,328	2,259	0	0	13,060	14,880	27,940	36,840	6,860	29,042	26,295
5	0034A	Consultor/a Analista "B"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	0	17,648	2,328	2,259	0	0	13,060	14,380	27,440	36,186	6,860	28,052	26,295
6	0004A	Jefa/e de Departamento "A"	Confianza	17,355	270	0	0	0	0	0	0	0	17,625	2,324	2,256	0	0	13,045	4,486	17,532	23,330	6,851	8,632	26,261
7	0005A	Jefa/e de Sección "A"	Confianza	11,984	284	0	0	0	0	0	0	0	12,268	1,218	1,558	0	0	9,493	6,274	15,767	20,198	4,731	11,999	18,134
8	0005B	Jefa/e de Sección "B"	Confianza	13,828	284	0	0	0	0	0	0	0	14,112	1,573	1,798	0	0	10,741	5,026	15,767	20,503	5,458	9,671	20,924
9	0006A	Jefa/e de Oficina "A"	Confianza	9,448	284	0	0	0	0	0	0	0	9,732	791	1,228	0	0	7,713	8,054	15,767	19,779	3,730	15,202	14,297
10	0007A	Profesional "A"	Confianza	8,429	284	0	0	0	0	0	0	0	8,713	674	1,096	0	0	6,943	5,430	12,373	15,294	3,327	9,959	12,754
11	0007B	Profesional "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	0	9,547	765	1,204	0	0	7,578	4,795	12,373	15,432	3,656	8,905	14,016
12	0007C	Profesional "C"	Confianza	11,724	284	0	0	0	0	0	0	0	12,008	1,171	1,524	0	0	9,313	3,060	12,373	15,839	4,628	5,797	17,740
13	0008A	Auxiliar de Oficina "A"	Confianza	4,928	311	18	0	0	0	0	0	0	5,257	0	641	0	0	4,616	7,756	12,373	14,715	1,945	14,340	7,456
14	0008B	Auxiliar de Oficina "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163
15	0008C	Auxiliar de Oficina "C"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
16	0009A	Asistente "A"	Confianza	4,434	311	50	0	0	0	0	0	0	4,795	0	576	0	0	4,219	8,154	12,373	14,634	1,750	14,963	6,710

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
17	0009B	Asistente "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
18	0010A	Diseñador/a "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163
19	0012B	Trabajador/a Social "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163
20	0013A	Técnica/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
21	0013B	Técnica/o "B"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	229	867	0	0	5,860	6,513	12,373	15,004	2,634	12,177	10,097
22	0014A	Archivista "A"	Confianza	4,434	311	50	0	0	0	0	0	0	4,795	0	576	0	0	4,219	8,154	12,373	14,634	1,750	14,963	6,710
23	0016A	Cajera/o "A"	Confianza	6,980	284	0	0	0	0	0	0	0	7,264	299	907	0	0	6,058	6,315	12,373	15,055	2,755	11,789	10,562
24	0017A	Supervisor/a "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
25	0018A	Almacenista "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	52	701	0	0	4,952	7,420	12,373	14,793	2,130	13,750	8,163
26	0018B	Almacenista "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
27	0019B	Capacitador/a "B"	Confianza	4,308	311	88	0	0	0	0	0	0	4,706	0	560	0	0	4,146	8,227	12,373	14,613	1,700	15,123	6,518
28	0020A	Mantenimiento "A"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	229	867	0	0	5,860	6,513	12,373	15,004	2,634	12,177	10,097
29	0022A	Secretaria/o "A"	Confianza	4,308	311	88	0	0	0	0	0	0	4,706	0	560	0	0	4,146	8,227	12,373	14,613	1,700	15,123	6,518
30	0022B	Secretaria/o "B"	Confianza	5,125	311	0	0	0	0	0	0	0	5,436	24	666	0	0	4,745	7,628	12,373	14,748	2,023	14,091	7,754
31	0022C	Secretaria/o "C"	Confianza	5,830	284	0	0	0	0	0	0	0	6,114	97	758	0	0	5,260	7,113	12,373	14,865	2,301	13,241	8,822
32	0022D	Secretaria/o "D"	Confianza	7,609	284	0	0	0	0	0	0	0	7,893	585	989	0	0	6,319	6,054	12,373	15,159	3,003	10,995	11,513
33	0023A	Chofer/esa "A"	Confianza	4,308	311	88	0	0	0	0	0	0	4,706	0	560	0	0	4,146	8,227	12,373	14,613	1,700	15,123	6,518
34	0023B	Chofer/esa "B"	Confianza	4,962	311	16	0	0	0	0	0	0	5,289	0	645	0	0	4,644	7,729	12,373	14,721	1,959	14,296	7,508
35	0023C	Chofer/esa "C"	Confianza	5,731	284	0	0	0	0	0	0	0	6,015	86	745	0	0	5,184	7,189	12,373	14,848	2,262	13,366	8,672
36	0023D	Chofer/esa "D"	Confianza	6,307	284	0	0	0	0	0	0	0	6,591	190	820	0	0	5,582	6,791	12,373	14,943	2,490	12,638	9,544
37	0025C	Intendencia "C"	Confianza	4,308	311	88	0	0	0	0	0	0	4,706	0	560	0	0	4,146	8,227	12,373	14,613	1,700	15,123	6,518
38	0026A	Cocinera/o "A"	Confianza	4,308	311	88	0	0	0	0	0	0	4,706	0	560	0	0	4,146	8,227	12,373	14,613	1,700	15,123	6,518
39	0027A	Programador/a "A"	Confianza	7,410	284	0	0	0	0	0	0	0	7,694	563	963	0	0	6,167	6,205	12,373	15,126	2,925	11,246	11,212

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
40	0027B	Programador/a "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	0	9,547	765	1,204	0	0	7,578	4,795	12,373	15,432	3,656	8,905	14,016
41	0028B	Capturista "B"	Confianza	4,928	311	18	0	0	0	0	0	0	5,257	0	641	0	0	4,616	7,756	12,373	14,715	1,945	14,340	7,456
42	0029A	Enfermera/o "A"	Confianza	4,928	311	18	0	0	0	0	0	0	5,257	0	641	0	0	4,616	7,756	12,373	14,715	1,945	14,340	7,456
43	0030A	Fogonera/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	191	821	0	0	5,588	6,785	12,373	14,945	2,493	12,628	9,557
44	5000A	Profesional Eventual "A"	Confianza	10,957	284	0	0	0	0	0	0	0	11,241	1,034	1,424	0	0	8,783	3,589	12,373	15,712	4,325	6,765	16,580

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Magisterio Federal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
A01803	Administrativo Especializado	3	6,826	Base	07	1,532	0
A01805	Administrativo Especializado	3	6,826	Base	07	128	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,336	Base	07	170	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,737	Base	07	98	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	6,826	Base	07	83	0
A02804	Promotor	3	7,471	Base	07	13	0
A03801	Mecanógrafa	3	6,826	Base	07	7	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	6,826	Base	07	5	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	7,141	Base	07	639	0
A03804	Secretaria C	3	7,843	Base	07	2	0
CF01012	Subdirector de Área	3	8,364	Confianza	07	1	0
CF01059	Jefe de Departamento	3	6,988	Confianza	07	35	0
CF03803	Chofer de Director de Área	3	7,141	Confianza	07	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
CF03809	Chofer de SPS	3	7,843	Confianza	07	1	0
CF04805	Secretaria Ejecutiva D	3	7,471	Confianza	07	14	0
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	3	8,054	Confianza	07	4	0
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	3	8,702	Confianza	07	7	0
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	8,737	Confianza	07	10	0
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	6,826	Confianza	07	2	0
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	7,471	Confianza	07	20	0
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,054	Confianza	07	3	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	8,737	Confianza	07	11	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	8,728	Confianza	07	22	0
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	3	8,728	Confianza	07	3	0
CF33821	Especialista Técnico	3	7,843	Confianza	07	1	0
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	3	7,843	Confianza	07	5	0
CF33834	Técnico Especializado	3	8,336	Confianza	07	7	0
CF33892	Técnico Superior	3	8,737	Confianza	07	28	0
CF34806	Supervisor Administrativo	3	7,471	Confianza	07	2	0
CF34807	Auxiliar de Administrador	3	6,826	Confianza	07	2	0
CF34810	Analista Administrativo	3	7,843	Confianza	07	1	0
CF34813	Jefe de Oficina	3	8,336	Confianza	07	3	0
CF34844	Asistente de Almacén	3	6,826	Confianza	07	34	0
CF52118	Director General	3	22,489	Confianza	07	5	0
CF52317	Director de Área	3	14,672	Confianza	07	13	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	3	21,696	Base	07	87	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	4	26,345	Base	7A	11	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	5	32,238	Base	7B	8	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	7	42,554	Base	7C	10	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	8	54,469	Base	7D	13	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	9	69,720	Base	7E	4	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	3	24,235	Base	07	9	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	4	29,428	Base	7A	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	5	36,011	Base	7B	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	7	47,534	Base	7C	3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	9	77,880	Base	7E	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	4	26,345	Base	7A	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	8	54,469	Base	7D	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	3	11,876	Base	07	321	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	4	16,151	Base	7A	75	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	5	21,642	Base	7B	42	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	7	28,567	Base	7C	27	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	8	36,566	Base	7D	12	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	9	46,805	Base	7E	10	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	3	17,689	Base	07	5	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	4	22,996	Base	7A	1	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	3	371	Base	07	304	972
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	4	505	Base	7A	19	85
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	5	676	Base	7B	8	18
E0180	Maestra de Jardín de Niños, en el Distrito Federal	3	9,026	Base	07	1	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	3	9,026	Base	07	3,964	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	4	12,275	Base	7A	799	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	5	16,449	Base	7B	259	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	7	21,712	Base	7C	120	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	8	27,792	Base	7D	48	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	9	35,573	Base	7E	40	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	3	413	Base	07	562	2,384
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	561	Base	7A	74	268
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	752	Base	7B	11	49
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	7	993	Base	7C	4	19
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar	3	8,720	Base	07	29	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	3	12,834	Base	07	15	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	4	17,454	Base	7A	4	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	5	23,388	Base	7B	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	7	30,873	Base	7C	1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	8	39,517	Base	7D	2	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	9	50,582	Base	7E	3	0
E0199	Maestra de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en Curso con Foránea	3	11,914	Base	07	2	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	3	21,696	Base	07	132	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	4	26,345	Base	7A	17	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	5	32,238	Base	7B	23	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	42,554	Base	7C	15	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	8	54,469	Base	7D	7	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	9	69,720	Base	7E	10	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	3	24,235	Base	07	11	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	5	36,011	Base	7B	1	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	7	47,534	Base	7C	2	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	8	60,843	Base	7D	6	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	9	77,880	Base	7E	6	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	42,554	Base	7C	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	11,876	Base	07	1,050	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	4	16,151	Base	7A	211	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	5	21,642	Base	7B	130	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	6	25,105	Base	7BC	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	7	28,567	Base	7C	81	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	8	36,566	Base	7D	42	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	9	46,805	Base	7E	51	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	4	19,862	Base	7A	4	0
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	3	10,728	Base	07	14	0
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	3	10,728	Base	07	34	0
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo	3	361	Base	07	57	509
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	360	Base	07	2	24
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	3	9,026	Base	07	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	9,026	Base	07	13,736	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	12,275	Base	7A	2,684	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	16,449	Base	7B	718	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	6	19,081	Base	7BC	2	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	21,712	Base	7C	269	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	27,792	Base	7D	138	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	35,573	Base	7E	155	0
E0289	Maestro 'A' de Primaria Rural	3	9,026	Base	07	1	0
E0291	Maestro 'B' de Primaria Rural	3	9,026	Base	07	2	0
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso	3	11,914	Base	07	4	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	3	31,266	Base	07	8	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	4	37,966	Base	7A	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	5	48,051	Base	7B	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	7	63,427	Base	7C	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	8	81,187	Base	7D	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	9	103,919	Base	7E	2	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	3	28,093	Base	07	79	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	4	34,113	Base	7A	12	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	5	43,174	Base	7B	10	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	7	56,989	Base	7C	10	0
E0321	Director de Secundaria, Foránea	8	72,946	Base	7D	1	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	3	28,093	Base	07	7	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	4	34,113	Base	7A	1	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	3	27,012	Base	07	88	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	4	32,800	Base	7A	14	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	5	41,513	Base	7B	5	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	7	54,797	Base	7C	4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	8	70,140	Base	7D	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foránea	9	89,779	Base	7E	2	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	3	27,012	Base	07	6	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea	4	32,800	Base	7A	2	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	29,497	Base	07	22	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	35,817	Base	7A	7	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	45,331	Base	7B	5	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	59,837	Base	7C	5	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	454	Base	07	136	814
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	617	Base	7A	1	18
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	827	Base	7B	1	2
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,092	Base	7C	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	3	469	Base	07	8,955	52,901
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	4	638	Base	7A	844	5,741
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	5	855	Base	7B	189	1,419
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	7	1,129	Base	7C	74	565
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	8	1,445	Base	7D	26	233
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea	9	1,850	Base	7E	28	213
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	469	Base	07	1,849	12,434
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	638	Base	7A	27	263
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	855	Base	7B	14	113
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,129	Base	7C	1	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	8	1,445	Base	7D	5	57
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	3	469	Base	07	8	43
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	638	Base	7A	2	8
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	8	1,445	Base	7D	1	7
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	3	469	Base	07	259	1,312

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	7	1,129	Base	7C	7	52
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea	8	1,445	Base	7D	4	14
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	469	Base	07	45	231
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	638	Base	7A	15	81
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5	855	Base	7B	4	22
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,129	Base	7C	2	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,445	Base	7D	3	15
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,850	Base	7E	2	10
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	3	31,266	Base	07	11	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	4	37,966	Base	7A	2	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	7	63,427	Base	7C	7	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	8	81,187	Base	7D	4	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	28,093	Base	07	103	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	34,113	Base	7A	23	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	43,174	Base	7B	13	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	56,989	Base	7C	3	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	72,946	Base	7D	3	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	27,012	Base	07	80	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	32,800	Base	7A	11	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	41,513	Base	7B	2	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	54,797	Base	7C	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	70,140	Base	7D	1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	29,497	Base	07	21	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	35,817	Base	7A	3	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	45,331	Base	7B	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	59,837	Base	7C	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	76,592	Base	7D	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	98,037	Base	7E	1	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foránea	3	454	Base	07	36	308
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	469	Base	07	8,496	46,749
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	638	Base	7A	1,262	7,217
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	855	Base	7B	373	2,305
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,129	Base	7C	90	558
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,445	Base	7D	56	497
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	1,850	Base	7E	19	181
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	3	469	Base	07	3,053	20,060
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	4	638	Base	7A	206	1,580
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	5	855	Base	7B	44	382
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,129	Base	7C	19	175
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,445	Base	7D	13	121
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	9	1,850	Base	7E	7	68
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	469	Base	07	43	200
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	638	Base	7A	15	65
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	855	Base	7B	7	33
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	7	1,129	Base	7C	2	10
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	1,445	Base	7D	1	7
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	469	Base	07	63	338
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	638	Base	7A	17	97

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	855	Base	7B	10	61
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	7	1,129	Base	7C	4	23
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	8	1,445	Base	7D	5	30
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica Para Fortalecimiento	9	1,850	Base	7E	1	7
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	3	12,027	Base	07	76	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	4	16,356	Base	7A	38	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	5	21,917	Base	7B	11	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	7	28,931	Base	7C	6	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	8	37,032	Base	7D	3	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	9	47,400	Base	7E	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	3	22,048	Base	07	15	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	5	32,762	Base	7B	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	7	43,246	Base	7C	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	8	55,354	Base	7D	5	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	3	469	Base	07	6	106
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	4	638	Base	7A	1	21
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	3	9,413	Base	07	12	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	4	12,802	Base	7A	6	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	7	22,644	Base	7C	1	0
E0687	Maestro de Educación Especial	3	9,413	Base	07	843	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	12,802	Base	7A	296	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	17,155	Base	7B	50	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	22,644	Base	7C	22	0
E0687	Maestro de Educación Especial	8	28,985	Base	7D	5	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0687	Maestro de Educación Especial	9	37,100	Base	7E	6	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	9,413	Base	07	157	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	12,802	Base	7A	64	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	17,155	Base	7B	5	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	22,644	Base	7C	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	28,985	Base	7D	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	9	37,100	Base	7E	3	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	3	31,266	Base	07	8	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	4	37,966	Base	7A	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	5	48,051	Base	7B	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	7	63,427	Base	7C	7	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	8	81,187	Base	7D	1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	9	103,919	Base	7E	4	0
E0761	Profesor de Educación Física, Foráneo	3	454	Base	07	1	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	469	Base	07	4,299	20,355
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	4	638	Base	7A	1,935	12,581
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	5	855	Base	7B	848	5,443
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	7	1,129	Base	7C	207	1,387
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	8	1,445	Base	7D	47	294
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	9	1,850	Base	7E	28	153
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	469	Base	07	30	149
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	638	Base	7A	21	101
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	855	Base	7B	12	70
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	1,129	Base	7C	6	30

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	1,445	Base	7D	3	14
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	9	1,850	Base	7E	1	3
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal	3	469	Base	07	16	49
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica, Vocacional	3	454	Base	07	4	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	3	469	Base	07	31	184
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo	3	469	Base	07	5	49
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	469	Base	07	55	119
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	638	Base	7A	3	6
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	855	Base	7B	3	6
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	3	454	Base	07	4	22
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	460	Base	07	2,324	6,132
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	626	Base	7A	115	327
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	838	Base	7B	41	103
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	7	1,107	Base	7C	17	35
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	3	469	Base	07	6	28
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	3	21,696	Base	07	2	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	15,230	Base	07	8	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	5	26,530	Base	7B	1	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	8	44,825	Base	7D	1	0
E1331	Maestro 'A' de Misión Cultural	3	10,989	Base	07	39	0
E1333	Maestro 'B' de Misión Cultural	3	11,489	Base	07	10	0
E1335	Maestro 'C' de Misión Cultural	3	12,251	Base	07	8	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	3	14,324	Base	07	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	3	24,235	Base	07	17	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	4	29,428	Base	7A	2	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	5	36,011	Base	7B	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	7	47,534	Base	7C	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	9	77,880	Base	7E	2	0
E1441	Profesor 'A' de Adiestramiento Técnico para Indígenas, Foráneo	3	8,784	Base	07	28	0
E1451	Profesor Orientador de Enfermería, Foráneo	3	8,784	Base	07	2	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	3	9,026	Base	07	31	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	4	12,275	Base	7A	1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	5	16,449	Base	7B	1	0
E1471	Maestro 'A' de Música de Educación Indígena, Foráneo	3	8,784	Base	07	1	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	11,876	Base	07	110	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	16,151	Base	7A	5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	21,642	Base	7B	8	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	28,567	Base	7C	5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	36,566	Base	7D	2	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	46,805	Base	7E	1	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	21,696	Base	07	59	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	26,345	Base	7A	23	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	32,238	Base	7B	14	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	42,554	Base	7C	7	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	54,469	Base	7D	5	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	11,876	Base	07	125	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	16,151	Base	7A	23	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	21,642	Base	7B	16	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	28,567	Base	7C	11	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,026	Base	07	2,070	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	12,275	Base	7A	403	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	16,449	Base	7B	81	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	21,712	Base	7C	33	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	27,792	Base	7D	12	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	35,573	Base	7E	7	0
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	8,720	Base	07	359	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,026	Base	07	1,682	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	12,275	Base	7A	179	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	16,449	Base	7B	67	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	21,712	Base	7C	22	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	27,792	Base	7D	12	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	35,573	Base	7E	4	0
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	8,720	Base	07	367	0
E1493	Maestro 'A' de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	10,711	Base	07	7	0
E1495	Maestro 'B' de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	10,284	Base	07	2	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	3	5,961	Base	07	6	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	5	9,917	Base	7B	1	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	5,892	Base	07	7	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	13,624	Base	7C	1	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	3	10,415	Base	07	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	4,419	Base	07	110	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	4	6,010	Base	7A	7	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	5	8,053	Base	7B	3	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	10,630	Base	7C	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	8	13,607	Base	7D	1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	9	17,417	Base	7E	1	0
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna, Foráneo	3	3,949	Base	07	8	0
E1615	Jefe 'H' de Taller, Foráneo	3	11,227	Base	07	3	0
E1711	Maestro 'F' de Taller, Foráneo	3	8,783	Base	07	1	0
E1813	Ayudante 'B' de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,008	Base	07	6	0
E1815	Ayudante 'C' de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,055	Base	07	7	0
E1817	Ayudante 'D' de Taller de Internado de Primaria, Foráneo	3	5,665	Base	07	1	0
E1903	Ayudante 'B' de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria Foráneo	3	9,525	Base	07	2	0
E2225	Ayudante 'C' de Taller, Foráneo	3	6,559	Base	07	3	0
E2227	Ayudante 'D' de Taller, Foráneo	3	6,930	Base	07	1	0
E2231	Ayudante 'F' de Taller, Foráneo	3	8,880	Base	07	3	0
E2233	Ayudante 'G' de Taller, Foráneo	3	12,208	Base	07	5	0
E2331	Prefecto 'A', Foráneo	3	9,183	Base	07	235	0
E2333	Prefecto 'B', Foráneo	3	9,203	Base	07	223	0
E2335	Prefecto 'C', Foráneo	3	9,331	Base	07	36	0
E2401	Horas de Ayudante 'A', Foráneo	3	385	Base	07	239	2,160
E2405	Ayudante 'C', Foráneo	3	5,493	Base	07	3	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	14,644	Base	07	46	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	14,644	Base	07	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	15,230	Base	07	5	0
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, Foráneo	3	14,644	Base	07	16	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	31,266	Base	07	5	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	7	63,427	Base	7C	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	81,187	Base	7D	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	9	103,919	Base	7E	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	3	29,497	Base	07	52	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	4	35,817	Base	7A	10	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	5	45,331	Base	7B	8	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	7	59,837	Base	7C	7	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	8	76,592	Base	7D	4	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	9	98,037	Base	7E	4	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	28,093	Base	07	203	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	34,113	Base	7A	24	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	43,174	Base	7B	20	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	56,989	Base	7C	10	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	72,946	Base	7D	7	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	93,371	Base	7E	5	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	469	Base	07	3,568	107,040
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	638	Base	7A	941	28,230
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	855	Base	7B	245	7,350
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,129	Base	7C	95	2,850
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,445	Base	7D	55	1,650
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	1,850	Base	7E	45	1,350
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	469	Base	07	386	2,316
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	638	Base	7A	204	1,224

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	855	Base	7B	99	594
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,129	Base	7C	42	252
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,445	Base	7D	27	162
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,850	Base	7E	8	48
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	24,602	Base	07	1	0
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	3	24,602	Base	07	5	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	24,602	Base	07	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	24,602	Base	07	15	0
E3001	Profesor de Enseñanza Inglés	3	469	Base	07	110	424
E4917	Maestro de Telebachilleratos	3	432	Base	07	283	6,600
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo	3	9,073	Base	07	2	0
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', 1/2 Tiempo	3	11,779	Base	07	4	0
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', 1/2 Tiempo	3	8,065	Base	07	5	0
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo	3	9,073	Base	07	4	0
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C', 1/2 Tiempo	3	10,207	Base	07	3	0
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', 1/2 Tiempo	3	16,459	Base	07	3	0
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', 3/4 de Tiempo	3	13,609	Base	07	1	0
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'C', 3/4 de Tiempo	3	15,310	Base	07	7	0
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', 3/4 de Tiempo	3	17,669	Base	07	3	0
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 3/4 de Tiempo	3	13,609	Base	07	1	0
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', 3/4 de Tiempo	3	20,885	Base	07	1	0
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', 3/4 de Tiempo	3	24,688	Base	07	1	0
E7147	Técnico Docente en Normal Superior o Básica Asociado 'C', 3/4 de Tiempo	3	12,436	Base	07	1	0
E7151	Técnico Docente en Normal Superior o Básica Titular 'B', 3/4 de Tiempo	3	15,310	Base	07	1	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	16,129	Base	07	4	0
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	18,145	Base	07	3	0
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'C', Tiempo Completo	3	20,413	Base	07	6	0
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	23,559	Base	07	14	0
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	27,846	Base	07	8	0
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'C', Tiempo Completo	3	32,917	Base	07	16	0
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'C', Tiempo Completo	3	32,917	Base	07	1	0
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	16,129	Base	07	2	0
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	18,145	Base	07	3	0
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	23,559	Base	07	3	0
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	27,846	Base	07	7	0
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C', Tiempo Completo	3	20,413	Base	07	1	0
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', Tiempo Completo	3	32,917	Base	07	28	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asignatura 'B'	3	449	Base	07	11	62
E7309	Profesor de Enseñanza Superior Asignatura 'B'	3	449	Base	07	3	22
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura 'C', en el Distrito Federal	3	512	Base	07	13	84
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asignatura 'C'	3	512	Base	07	1	1
E7607	Profesor Asociado 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,065	Base	07	1	0
E7611	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	10,207	Base	07	2	0
E7613	Profesor Titular 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,779	Base	07	3	0
E7709	Profesor Asociado 'B' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	13,609	Base	07	2	0
E7711	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	15,310	Base	07	1	0
E7715	Profesor Titular 'B' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	20,885	Base	07	1	0
E7807	Profesor Asociado 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	16,129	Base	07	1	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E7809	Profesor Asociado 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	18,145	Base	07	1	0
E7811	Profesor Asociado 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	20,413	Base	07	3	0
E7813	Profesor Titular 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	23,559	Base	07	2	0
E7815	Profesor Titular 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	27,846	Base	07	7	0
E7817	Profesor Titular 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	32,917	Base	07	11	0
E7903	Profesor de Asignatura 'A' (E.S.)	3	395	Base	07	1	1
E7905	Profesor de Asignatura 'B' (E.S.)	3	449	Base	07	9	60
E8005	Formador de Inglés 'C'	3	32,905	Base	07	54	0
E9007	Profesor Asociado 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,065	Base	07	14	0
E9009	Profesor Asociado 'B' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	9,073	Base	07	11	0
E9011	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	10,207	Base	07	3	0
E9013	Profesor Titular 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,779	Base	07	12	0
E9015	Profesor Titular 'B' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	13,923	Base	07	17	0
E9017	Profesor Titular 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	16,459	Base	07	10	0
E9207	Profesor Asociado 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	16,129	Base	07	3	0
E9209	Profesor Asociado 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	18,145	Base	07	6	0
E9211	Profesor Asociado 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	20,413	Base	07	8	0
E9213	Profesor Titular 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	23,559	Base	07	9	0
E9215	Profesor Titular 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	27,846	Base	07	18	0
E9217	Profesor Titular 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	32,917	Base	07	24	0
E9303	Profesor Asignatura 'A' (E.S.)	3	395	Base	07	9	74
E9305	Profesor Asignatura 'B' (E.S.)	3	449	Base	07	93	902
ED02809	Pedagogo Especializado	3	7,843	Base	07	1	0
ED02810	Tutor Escolar para uso exclusivo de Planteles	3	7,471	Base	07	4	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
JA01001	Jefe de Oficina	3	10,101	Base	07	1	0
JA01004	Jefe de Mesa	3	7,079	Base	07	6	0
JA01009	Jefe de Proyecto	3	9,578	Base	07	16	0
JA08004	Taquimecanógrafa	3	6,418	Base	07	1	0
JA08027	Secretaria de la Oficina de Director General	3	10,101	Base	07	1	0
JP01002	Analista Especializado	3	8,243	Base	07	27	0
JP07539	Analista Técnico Especializado	3	11,633	Base	07	89	0
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,139	Base	07	3	0
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	3	7,463	Base	07	18	0
JS08012	Oficial de Servicios	3	6,418	Base	07	17	0
JT03002	Analista Técnico	3	8,662	Base	07	8	0
JT07503	Técnico Bibliotecario	3	7,850	Base	07	1	0
LA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	10,101	Base	07	4	0
LA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	7,850	Base	07	4	0
LA08015	Secretaria Ejecutiva	3	9,108	Base	07	2	0
LA08016	Secretaria	3	8,243	Base	07	12	0
LA08017	Taquimecanógrafa Especializada	3	7,463	Base	07	2	0
LF34160	Coordinador Departamental	3	11,895	Base	07	3	0
LP01002	Analista Especializado	3	10,101	Base	07	1	0
LS06002	Intendente	3	6,418	Base	07	8	0
LS14012	Guardia	3	6,731	Base	07	10	0
LT05006	Técnico Bibliotecario	3	7,850	Base	07	3	0
LT05012	Coordinador Bibliotecario	3	10,840	Base	07	1	0
LT05013	Bibliotecario Especializado	3	9,108	Base	07	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
LT05014	Asistente de Coord. Bibliotecario	3	7,079	Base	07	1	0
MA01003	Jefe de Sección	3	8,662	Base	07	2	0
MA01004	Jefe de Mesa	3	7,079	Base	07	2	0
MA01026	Auxiliar Administrativo	3	6,418	Base	07	1	0
MA08004	Taquimecanógrafa	3	6,418	Base	07	2	0
MP07539	Analista Técnico Especializado	3	11,633	Base	07	1	0
MS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,139	Base	07	1	0
P02802	Médico	3	8,737	Base	07	39	0
P04802	Psicómetra	3	7,471	Base	07	1	0
P04803	Psicólogo	3	8,737	Base	07	5	0
S01801	Auxiliar de Servicio de Mantenimiento	3	6,826	Base	07	3	0
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	6,826	Base	07	439	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	6,826	Base	07	2,408	0
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	6,826	Base	07	340	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,826	Base	07	88	0
S02803	Mesero	3	7,141	Base	07	1	0
S02804	Cocinero	3	7,662	Base	07	45	0
S02805	Ecónomo para uso exclusivo de Planteles	3	7,662	Base	07	6	0
S02810	Asistente de Cocina	3	7,141	Base	07	116	0
S03802	Chofer	3	7,471	Base	07	13	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	7,141	Base	07	8	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	7,662	Base	07	5	0
S09801	Electricista	3	7,141	Base	07	2	0
T03803	Técnico Medio	3	7,843	Base	07	181	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
T03804	Especialista Técnico	3	8,702	Base	07	34	0
T04803	Músico	3	6,826	Base	07	1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	6,826	Base	07	4	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,843	Base	07	45	0
T05809	Asistente Bibliotecario	3	6,826	Base	07	2	0
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,336	Base	07	2	0
T06806	Operador de Equipo	3	7,141	Base	07	1	0
T08803	Dibujante	3	7,662	Base	07	2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	8,054	Base	07	15	0
T13803	Fotógrafo	3	6,826	Base	07	1	0
T14805	Puericultor para uso exclusivo de Planteles	3	8,737	Base	07	6	0
T14807	Niñera Especializada	3	7,843	Base	07	89	0
T16807	Asistente de Laboratorio	3	6,826	Base	07	4	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,336	Base	07	315	0

III. Magisterio Estatal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3	21,696	40	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4	26,345	9	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5	32,238	6	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	6	37,396	1	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7	42,554	5	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9	69,720	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3	24,235	10	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7	47,534	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	9	77,880	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	3	11,876	80	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	4	16,151	37	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	5	21,642	19	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	7	28,567	5	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	8	36,566	3	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3	9,026	950	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4	12,275	331	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5	16,449	79	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7	21,712	32	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8	27,792	11	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9	35,573	5	0
E0183	Pianista	3	1,238	92	276
E0183	Pianista	3	1,651	21	84
E0183	Pianista	3	2,064	9	45
E0183	Pianista	3	2,477	15	90
E0183	Pianista	3	2,890	2	14
E0183	Pianista	3	3,303	1	8
E0183	Pianista	3	3,715	9	81
E0183	Pianista	3	4,128	7	70
E0183	Pianista	3	4,541	1	11
E0183	Pianista	3	4,954	5	60
E0183	Pianista	3	6,192	2	30

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0183	Pianista	3	7,431	1	18
E0183	Pianista	3	8,256	43	860
E0183	Pianista	4	1,684	7	21
E0183	Pianista	4	2,246	1	4
E0183	Pianista	4	2,807	5	25
E0183	Pianista	4	3,369	2	12
E0183	Pianista	4	3,930	2	14
E0183	Pianista	4	5,053	1	9
E0183	Pianista	4	11,230	3	60
E0183	Pianista	5	15,046	1	20
E0183	Pianista	7	2,979	1	3
E0183	Pianista	7	19,859	1	20
E0187	Auxiliar de Educadora	3	8,883	298	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza primaria	3	21,696	33	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza primaria	4	26,345	17	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza primaria	5	32,238	19	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza primaria	7	42,554	6	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza primaria	8	54,469	5	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza primaria	9	69,720	5	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	3	24,235	4	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	4	29,428	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	5	36,011	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	6	41,772	3	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	7	47,534	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	9	77,880	4	0
E0221	Director de Primaria	3	11,876	245	0
E0221	Director de Primaria	4	16,151	135	0
E0221	Director de Primaria	5	21,642	53	0
E0221	Director de Primaria	6	25,105	1	0
E0221	Director de Primaria	7	28,567	21	0
E0221	Director de Primaria	8	36,566	13	0
E0221	Director de Primaria	9	46,805	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	3	5,892	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	7,613	1	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	9,803	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3	9,026	3,945	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4	12,275	1,193	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5	16,449	314	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	6	19,081	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7	21,712	81	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8	27,792	31	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9	35,573	17	0
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3	16,459	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3	4,422	91	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4	6,010	9	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5	8,053	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	8	13,606	1	0
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo Con Fortalecimiento Curricular	3	11,914	3	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3	31,266	20	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4	37,966	9	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5	48,051	2	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	7	63,427	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8	81,187	2	0
E0321	Director de Secundaria	3	28,093	87	0
E0321	Director de Secundaria	4	34,113	25	0
E0321	Director de Secundaria	5	43,174	2	0
E0321	Director de Secundaria	7	56,989	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	3	27,012	41	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	4	32,800	10	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	5	41,513	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	7	54,797	1	0
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	454	3	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	908	7	14
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	1,362	5	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	1,816	5	20
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	2,269	3	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	2,723	6	36
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	3,177	3	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	5,447	4	48
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	5,900	1	13
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	8,624	1	19
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	9,531	1	21

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	4	2,468	1	4
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	4	3,702	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	469	224	224
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	939	632	1,264
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,408	1,907	5,721
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,878	602	2,408
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,347	1,274	6,370
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,817	493	2,958
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,286	139	973
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,756	144	1,152
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,225	138	1,242
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,695	272	2,720
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,164	43	473
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,634	220	2,640
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,103	25	325
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,573	37	518
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,042	233	3,495
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,512	26	416
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,981	9	153
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,451	90	1,620
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,920	60	1,140
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,390	87	1,740
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,859	26	546
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,329	16	352

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,798	10	230
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,268	8	192
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,737	28	700
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,206	16	416
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,676	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,145	7	196
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,615	2	58
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,084	83	2,490
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,554	2	62
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,023	9	288
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,493	2	66
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,432	6	210
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,901	2	72
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,310	2	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,779	2	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	19,249	1	41
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	19,718	8	336
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	639	14	14
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,278	72	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,917	223	669
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,555	46	184
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,194	194	970
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,833	48	288
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,472	14	98

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,111	15	120
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,750	15	135
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,389	33	330
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,027	5	55
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,666	12	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,305	6	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,944	4	56
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,583	12	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,222	4	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,861	2	34
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,499	6	108
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,138	11	209
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,777	18	360
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	13,416	4	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,055	2	44
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,333	1	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,972	2	50
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,610	4	104
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	17,249	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	19,166	21	630
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	20,444	2	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	22,360	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	22,999	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	26,832	2	84

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	855	3	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	1,711	15	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	2,566	58	174
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,422	13	52
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,277	32	160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,133	18	108
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,988	6	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	6,844	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	7,699	2	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,410	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	10,265	2	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	12,832	2	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	13,687	1	16
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	15,398	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	16,253	6	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,109	8	160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,964	2	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	18,820	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	21,386	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	23,097	2	54
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	24,808	1	29
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	25,663	12	360
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	29,940	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	30,796	1	36

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	1,129	2	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	2,259	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	3,388	5	15
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	4,518	2	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	5,647	13	65
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	6,776	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	10,164	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	11,294	1	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	12,423	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	13,553	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	20,329	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	21,458	4	76
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	22,588	2	40
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	33,881	3	90
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	4,336	1	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	7,227	1	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	17,345	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	43,362	1	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	5,550	2	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	35,148	1	19
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	469	9	9
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	939	431	862
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,408	473	1,419
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,878	34	136

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,347	22	110
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,817	45	270
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,286	9	63
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,756	8	64
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,225	21	189
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,695	19	190
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,164	3	33
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,634	26	312
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,103	4	52
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,573	1	14
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,042	4	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,512	2	32
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,451	2	36
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,920	5	95
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,390	3	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,859	2	42
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	11,737	1	25
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	14,084	1	30
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,277	8	16
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,915	4	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	3,830	2	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	7,022	1	11
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	7,660	1	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	14,044	1	22

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,408	4	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,878	3	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,347	4	20
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,817	41	246
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,286	8	56
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,192	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,830	7	42
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	4,469	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	3,422	1	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	5,133	2	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	5,988	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	6,776	1	6
E0401	Inspector de Capacitación para y en el Trabajo	3	31,266	5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	3	28,093	7	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4	34,113	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	3	27,012	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	8	70,140	1	0
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	469	49	49
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	939	70	140
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,408	308	924
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,878	69	276
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,347	221	1,105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,817	89	534
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,286	13	91

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,756	11	88
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,225	6	54
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,695	16	160
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,164	3	33
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,634	12	144
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,103	1	13
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,573	2	28
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,042	12	180
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,512	1	16
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,981	1	17
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,451	2	36
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,920	28	532
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,390	3	60
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,859	4	84
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,329	2	44
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,798	1	23
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	11,268	4	96
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	14,084	1	30
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	16,432	1	35
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	639	2	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,278	1	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,917	16	48
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,555	3	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,194	18	90

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,833	2	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,472	1	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	5,111	1	8
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,389	1	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	7,027	1	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	9,583	1	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	11,499	1	18
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	12,138	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	13,416	1	21
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	2,566	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	4,277	2	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	16,253	2	38
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	3,388	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	21,458	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	8	7,227	1	5
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	469	1	1
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	939	96	192
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,408	104	312
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,878	4	16
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,347	7	35
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,817	4	24
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,756	1	8
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,695	2	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,164	1	11

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,634	1	12
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	7,042	2	30
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	9,390	1	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	7	2,259	1	2
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	1,878	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	2,347	1	5
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	2,555	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	2,566	1	3
E0629	Director de Educación Especial	3	12,027	13	0
E0629	Director de Educación Especial	4	16,356	5	0
E0629	Director de Educación Especial	5	21,917	1	0
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	939	3	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,408	2	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,878	1	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,347	3	15
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,817	1	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	4,695	2	20
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	8,920	1	19
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	14,084	1	30
E0687	Maestro de Educación Especial	3	9,413	149	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	12,802	46	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	17,155	7	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	22,644	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	9,413	60	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	12,802	15	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	17,155	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	22,644	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	28,985	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	3	31,266	13	0
E0701	Inspector de Educación Física	4	37,966	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	5	48,051	5	0
E0701	Inspector de Educación Física	7	63,427	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	8	81,187	4	0
E0701	Inspector de Educación Física	9	103,919	1	0
E0761	Profesor de Educación Física	3	454	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	3	908	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,362	3	9
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,816	4	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,269	1	5
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,723	2	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,631	2	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	4,539	4	40
E0761	Profesor de Educación Física	3	5,900	6	78
E0761	Profesor de Educación Física	3	9,078	1	20
E0761	Profesor de Educación Física	3	9,531	3	63
E0761	Profesor de Educación Física	4	617	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,234	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,851	1	3

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0761	Profesor de Educación Física	4	3,085	4	20
E0761	Profesor de Educación Física	4	6,787	2	22
E0761	Profesor de Educación Física	4	8,021	3	39
E0761	Profesor de Educación Física	4	12,957	1	21
E0761	Profesor de Educación Física	5	1,654	2	4
E0761	Profesor de Educación Física	5	2,480	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	5	3,307	2	8
E0761	Profesor de Educación Física	5	9,921	1	12
E0761	Profesor de Educación Física	5	10,748	1	13
E0761	Profesor de Educación Física	7	2,183	1	2
E0761	Profesor de Educación Física	7	4,367	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	469	47	47
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	939	822	1,644
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,408	103	309
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,878	109	436
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,347	58	290
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,817	73	438
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,286	9	63
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,756	15	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,225	19	171
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,695	64	640
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,164	29	319
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,634	47	564
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,103	32	416

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,573	17	238
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,042	35	525
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,512	4	64
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,981	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,451	5	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,920	24	456
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,390	5	100
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,859	292	6,132
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,329	14	308
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,798	2	46
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,268	2	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,737	55	1,375
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	14,084	9	270
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	638	29	29
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,277	370	740
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,915	30	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,553	35	140
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,192	22	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,830	20	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,469	1	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,107	4	32
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,745	4	36
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,384	17	170
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,022	12	132

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,660	5	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,299	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,937	2	28
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,575	6	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,214	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,852	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,490	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,129	8	152
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,767	2	40
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	13,406	239	5,019
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	14,044	2	44
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,959	27	675
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	16,597	1	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	19,151	9	270
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	21,704	1	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	855	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	1,711	141	282
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	2,566	8	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,422	15	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,277	10	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,133	4	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,988	2	14
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	6,844	1	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,699	2	18

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	8,554	3	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	10,265	2	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	11,121	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	12,832	1	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	15,398	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	16,253	3	57
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	17,964	95	1,995
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	18,820	5	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	19,675	1	23
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	21,386	7	175
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	25,663	4	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	1,129	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	2,259	63	126
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	3,388	6	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	4,518	5	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	11,294	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	12,423	1	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	14,682	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	18,070	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	23,717	34	714
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	24,846	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	28,235	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	1,445	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	2,891	11	22

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	4,336	1	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	5,782	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	14,454	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	18,790	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	27,463	1	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	30,353	5	105
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	31,799	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	36,135	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	3,700	4	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	38,848	1	21
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	1,878	19	76
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,347	1	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,817	7	42
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,286	1	7
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	2,553	4	16
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,192	2	10
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,830	4	24
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	5,133	1	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	4,518	1	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	5,782	1	4
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	3	18,639	7	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	939	23	46
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,408	71	213
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,878	20	80

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,347	15	75
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,817	31	186
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,286	6	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,756	7	56
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,225	14	126
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,695	36	360
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,164	7	77
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,634	10	120
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,103	2	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,573	2	28
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,042	11	165
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,512	3	48
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,451	1	18
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,920	2	38
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,390	1	20
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,859	2	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	11,737	1	25
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	18,779	1	40
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	19,718	3	126
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	469	1	1
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	939	15	30
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,408	32	96
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,878	16	64
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,347	33	165

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,817	52	312
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,286	13	91
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,756	5	40
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,225	1	9
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,695	31	310
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,164	2	22
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,634	11	132
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	6,103	2	26
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,042	7	105
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,981	3	51
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,451	2	36
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,390	1	20
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,859	2	42
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	10,798	1	23
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	14,084	2	60
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	939	5	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	1,878	2	8
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,347	2	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,817	2	12
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	8,920	1	19
E0992	Horas de Instructor de Capacitación Para y el Trabajo con Fortalecimiento	3	3,286	1	7
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	1,380	1	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,679	1	8
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	4,139	2	18

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	6,899	2	30
E1609	Jefe "E" de Taller	3	10,744	47	0
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3	9,183	35	0
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3	9,203	8	0
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3	9,331	5	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	14,644	19	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	14,644	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	15,230	2	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3	31,266	4	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	8	81,187	1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3	29,497	11	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	4	35,817	5	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	5	45,331	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	7	59,837	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	8	76,592	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	3	28,093	20	0
E2725	Director de Telesecundarias	4	34,113	18	0
E2725	Director de Telesecundarias	5	43,174	8	0
E2725	Director de Telesecundarias	7	56,989	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	8	72,946	1	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	3	14,084	1,318	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	4	19,151	378	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	5	25,663	59	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	7	33,881	12	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E2781	Maestro de Telesecundaria	8	43,362	3	0
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	24,602	2	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	24,602	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	24,602	6	0
Q0123	Educación Docente	3	10,887	2	0
E4501	Homologado Prof. de Asignatura Preparatoria "A"	3	500	1	3
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	449	85	85
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	898	314	628
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	1,347	5,567	16,701
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	1,796	1,553	6,212
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	2,245	97	485
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	2,694	1,561	9,366
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	3,143	222	1,554
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	3,592	226	1,808
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	4,041	565	5,085
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	4,490	1,206	12,060
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	4,939	47	517
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	5,388	619	7,428
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	5,836	17	221
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	6,285	22	308
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	6,734	251	3,765
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	7,183	22	352
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	7,632	6	102
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	8,081	41	738

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	8,530	18	342
E4517	Profr. de Asignatura "B"	3	8,979	3	60
E4623	Profr. Asociado 1/2 T. "A"	3	8,065	208	0
E4625	Profr. Asociado 1/2 T. "B"	3	9,073	763	0
E4627	Profr. Titulado 1/2 T. "A"	3	11,779	220	0
E4629	Profr. Titulado 1/2 T. "B"	3	13,923	132	0
E4723	Profr. Asociado 3/4 T. "A"	3	12,097	836	0
E4725	Profr. Asociado 3/4 T. "B"	3	13,609	357	0
E4727	Profr. Titulado 3/4 T. "A"	3	17,669	608	0
E4729	Profr. Titulado 3/4 T. "B"	3	20,885	218	0
E4823	Profr. Asociado T/C "A"	3	16,129	62	0
E4825	Profr. Asociado T/C "B"	3	18,145	143	0
E4827	Profr. Titulado T/C "A"	3	23,559	331	0
E4829	Profr. Titulado T/C "B"	3	27,846	359	0
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	449	1	1
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	898	2	4
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	1,347	22	66
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	1,796	10	40
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	2,245	25	125
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	2,694	6	36
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	3,592	10	80
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	4,490	116	1,160
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	6,285	2	28
E7305	Profr. Investigador de Enseñanza superior	3	6,734	2	30

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E7607	Profr. Asociado 1/2 T. "A"	3	8,065	9	0
E7609	Profr. Asociado 1/2 T. "B"	3	9,073	52	0
E7611	Profr. Asociado 1/2 T. "C"	3	10,207	433	0
E7613	Prof. Titulado 1/2 T. "A"	3	11,779	30	0
E7615	Profr. Titulado 1/2 T. "B"	3	13,923	15	0
E7617	Profr. Titulado 1/2 T. "C"	3	16,459	76	0
E7707	Profr. Asociado 3/4 T. "A"	3	12,097	18	0
E7709	Profr. Asociado 3/4 T. "B"	3	13,609	17	0
E7711	Profr. Asociado 3/4 T. "C"	3	15,310	295	0
E7713	Profr. Titulado 3/4 T. "A"	3	17,669	19	0
E7715	Profr. Titulado 3/4 T. "B"	3	20,885	16	0
E7717	Profr. Titulado 3/4 T. "C"	3	24,688	124	0
E7807	Profr. Asociado T/C "A"	3	16,129	1	0
E7809	Profr. Asociado T/C "B"	3	18,145	10	0
E7811	Profr. Asociado T/C "C"	3	20,413	143	0
E7813	Profr. Titulado T/C "A"	3	23,559	43	0
E7815	Profr. Titulado T/C "B"	3	27,846	60	0
E7817	Profr. Titulado T/C "C"	3	32,917	983	0
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	449	13	13
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	898	102	204
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	1,347	152	456
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	1,796	98	392
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	2,245	118	590
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	2,694	59	354

Gobierno del Estado de Puebla


Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	3,143	2	14
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	3,592	9	72
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	4,041	12	108
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	4,490	46	460
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	4,939	3	33
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	5,388	9	108
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	6,285	3	42
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	6,734	10	150
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	7,183	1	16
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	7,632	1	17
E7905	Profr. de Asignatura "B"	3	8,530	3	57
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	8,243	336	0
IA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	7,850	246	0
IA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	3	6,731	213	0
IS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,139	108	0
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	3	7,463	653	0
IS08012	Oficial de Servicios	3	6,418	81	0
IT07503	Técnico Bibliotecario	3	7,850	7	0
P7539	Analista Especializado "C" "C"	3	11,633	1,905	0
P7542	Analista Especializado "B" "C"	3	8,243	11	0
A01801	Auxiliar Administrativo	3	6,812	9	261
A01801	Auxiliar Administrativo	3	7,517	2	64
A01802	Administrativo Especializado	3	6,826	7	0
A01803	Administrativo Especializado	3	6,826	1,030	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
A01804	Auxiliar de Administrador	3	6,826	6	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	6,826	41	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,334	85	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,737	39	0
A03801	Mecanógrafa	3	6,826	97	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	6,826	38	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	7,141	50	0
A03804	Secretaria "C"	3	7,843	33	0
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	6,826	3	0
CF10859	Jefe de Departamento	3	12,308	4	0
CF12804	Analista Programador	3	8,702	2	0
CF12812	Programador Especializado	3	8,054	8	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	8,737	37	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	8,728	92	0
CF52317	Director de Área	3	14,493	2	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	7,843	1	0
P02802	Médico	3	8,737	15	0
P03802	Dentista Cirujano	3	8,737	2	0
S01801	Auxiliar de Serv. de Mant.	3	5,873	19	475
S01801	Auxiliar de Serv. de Mant.	3	6,342	2	54
S01801	Auxiliar de Serv. de Mant.	3	6,577	3	84
S01801	Auxiliar de Serv. de Mant.	3	8,222	1	35
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	3	6,826	15	0
S01804	Jefe de Serv. y Mantenimiento	3	6,826	73	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
S01807	Oficial de Mant. y Serv.	3	6,826	1,574	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en plantel	3	6,826	2	0
S03802	Chofer	3	7,471	6	0
S05805	Técnico Medio En Imprenta	3	7,662	1	0
S08802	Of. de Mant. Mecánico	3	7,662	19	0
S09801	Electricista	3	7,141	1	0
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en plantel	3	6,826	12	0
T03802	Técnico	3	6,826	1	0
T03803	Técnico Medio	3	7,843	20	0
T03804	Técnico Esp.	3	8,702	19	0
T04803	Músico	3	6,826	1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	6,826	2	0
T05802	Técnico Bibliotecario	3	6,826	1	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,843	6	0
T06803	Coordinador Técnico en Computación	3	8,336	57	0
T08803	Dibujante	3	7,662	4	0
T09801	Enfermera	3	7,141	10	0
T09802	Enfermera Especializada	3	8,054	8	0
T14802	Niñera	3	7,843	36	0
T14805	Puericultor	3	8,737	22	0
T16801	Aux. de Laboratorista	3	6,826	13	0
T16803	Laboratorista	3	7,141	2	0
T26802	Pasante de Trabajo Social	3	7,141	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,336	59	0



APARTADO "H" **MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS**

APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración	2,309,118.10	-
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos)	1,016,011.96	2,309,118.10
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración	221,675.34	1,016,011.96
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración	-	1,662,565.03
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades	41,564.13	221,675.34
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades	-	41,564.13

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública	2,309,118.10	-
Invitación a cuando menos cinco personas	1,200,741.43	2,309,118.10
Invitación a cuando menos tres personas	600,370.71	1,200,741.43
Adjudicación Directa	-	600,370.71

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



APARTADO "I" **RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS**

1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)
Total				7,090,774,404	6,803,636,242	132,467,570	26,309,584	102,921,319	1,727,003	23,712,686	1,680,725,180	8,771,499,584	337,911,560	176,184,265	89,381,202	0	603,477,027	649,765,515	10,024,742,126
32	Tepeaca	1	Acajete	66,006,289	63,333,390	1,233,108	244,910	958,069	16,076	220,736	2,945,028	68,951,317	754,901	1,384,001	702,127	0	2,841,029	2,034,365	73,826,711
6	Teziutlán	2	Acateno	14,147,213	13,574,326	264,294	52,492	205,344	3,446	47,311	601,402	14,748,615	372,447	318,279	161,468	0	852,194	0	15,600,809
17	Acatlán	3	Acatlán	39,113,837	37,529,938	730,712	145,128	567,730	9,526	130,803	6,681,590	45,795,427	1,392,401	746,429	378,676	0	2,517,506	1,192,798	49,505,731
10	Acatzingo	4	Acatzingo	60,186,555	57,749,324	1,124,386	223,316	873,597	14,659	201,273	1,108,757	61,295,312	438,377	1,215,215	616,499	0	2,270,091	4,054,716	67,620,119
19	Atlixco	5	Acteopan	12,033,950	11,546,640	224,814	44,651	174,671	2,931	40,243	84	12,034,034	372,447	495,077	251,161	0	1,118,685	315,533	13,468,252
3	Zacatlán	6	Ahuacatlán	30,582,580	29,344,150	571,334	113,473	443,901	7,449	102,273	300,562	30,883,142	372,447	364,801	185,069	0	922,317	973,005	32,778,464
15	Izúcar de Matamoros	7	Ahuatlán	10,827,804	10,389,336	202,282	40,175	157,164	2,637	36,210	66,979	10,894,783	372,447	484,069	245,576	0	1,102,092	437,508	12,434,383
2	Huauchinango	8	Ahuazotepec	14,938,790	14,333,849	279,082	55,429	216,834	3,638	49,958	831,089	15,769,879	391,814	331,728	168,291	0	891,833	1,011,422	17,673,134
17	Acatlán	9	Ahuehuetitla	7,177,285	6,886,643	134,084	26,631	104,177	1,748	24,002	157,802	7,335,087	372,447	650,010	329,761	0	1,352,218	114,061	8,801,366
14	Sierra Negra	10	Ajalpan	93,662,637	89,869,805	1,749,775	347,526	1,359,496	22,812	313,223	1,203,118	94,865,755	454,200	1,418,646	719,703	0	2,592,549	1,555,172	99,013,476
16	Chiautla	11	Albino Zertuche	7,018,197	6,733,998	131,112	26,040	101,868	1,709	23,470	182,785	7,200,982	372,447	747,951	379,448	0	1,499,846	273,736	8,974,564
11	Ciudad Serdán	12	Aljojuca	14,050,067	13,481,115	262,479	52,131	203,934	3,422	46,986	287,350	14,337,417	372,447	327,285	166,037	0	865,769	398,733	15,601,919
13	Tehuacán	13	Altepeixi	25,229,714	24,208,047	471,333	93,612	366,205	6,145	84,372	263,702	25,493,416	372,447	483,287	245,180	0	1,100,914	1,287,821	27,882,151
3	Zacatlán	14	Amixtlán	13,776,880	13,218,991	257,375	51,118	199,969	3,355	46,072	95,993	13,872,873	372,447	369,308	187,356	0	929,111	603,378	15,405,362
31	Amozoc	15	Amozoc	88,582,221	84,995,118	1,654,865	328,675	1,285,755	21,575	296,233	7,540,120	96,122,341	1,538,875	2,368,792	1,201,727	0	5,109,394	2,012,512	103,244,247
7	Chignahuapan	16	Aquixtla	16,700,136	16,023,871	311,987	61,964	242,399	4,067	55,848	442,278	17,142,414	372,447	317,907	161,280	0	851,634	215,600	18,209,648
6	Teziutlán	17	Atempan	40,040,177	38,418,765	748,018	148,565	581,176	9,752	133,901	1,327,657	41,367,834	475,084	602,343	305,579	0	1,383,006	1,940,532	44,691,372

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)
18	Tepexi de Rodríguez	18	Atexcal	10,082,024	9,673,756	188,349	37,408	146,339	2,456	33,716	173,818	10,255,842	372,447	420,395	213,273	0	1,006,115	417,941	11,679,898
4	Huehuetla	80	Atlequizaán	10,769,777	10,333,659	201,198	39,960	156,321	2,623	36,016	100,279	10,870,056	372,447	559,513	283,850	0	1,215,810	228,330	12,314,196
19	Atlixco	19	Atlixco	117,163,448	112,418,960	2,188,810	434,723	1,700,606	28,536	391,813	69,757,400	186,920,848	11,405,694	2,665,778	1,352,393	0	15,423,865	16,585,581	218,930,294
32	Tepeaca	20	Atoyatempan	12,297,982	11,799,981	229,747	45,630	178,503	2,995	41,126	148,238	12,446,220	372,447	318,691	161,677	0	852,815	857,206	14,156,241
15	Izúcar de Matamoros	21	Atzala	5,831,438	5,595,297	108,941	21,637	84,642	1,420	19,501	418	5,831,856	372,447	916,767	465,091	0	1,754,305	222,513	7,808,674
19	Atlixco	22	Atzitzihuacán	22,942,310	22,013,269	428,601	85,125	333,004	5,588	76,723	158,109	23,100,419	372,447	345,341	175,197	0	892,985	824,984	24,818,388
11	Ciudad Serdán	23	Atzitzintla	19,873,704	19,068,927	371,274	73,739	288,463	4,840	66,461	489,470	20,363,174	372,447	317,976	161,314	0	851,737	376,615	21,591,526
17	Acatlán	24	Axutla	5,583,646	5,357,537	104,312	20,718	81,046	1,360	18,673	266,329	5,849,975	372,447	1,394,640	707,524	0	2,474,611	301,859	8,626,445
6	Teziutlán	25	Ayotocxo de Guerrero	15,128,191	14,515,580	282,620	56,132	219,583	3,685	50,591	625,347	15,753,538	372,447	317,426	161,036	0	850,909	613,841	17,218,288
20	San Martín Texmelucan	26	Calpan	23,085,196	22,150,370	431,270	85,655	335,077	5,623	77,201	41,340	23,126,536	372,447	374,048	189,761	0	936,256	929,262	24,992,054
13	Tehuacán	27	Caltepec	13,779,956	13,221,942	257,433	51,129	200,014	3,356	46,082	51,461	13,831,417	372,447	402,750	204,322	0	979,519	852,163	15,663,099
3	Zacatlán	28	Camocuautla	9,838,876	9,440,454	183,807	36,506	142,810	2,396	32,903	25,202	9,864,078	372,447	538,732	273,308	0	1,184,487	349,512	11,398,077
11	Ciudad Serdán	99	Cañada Morelos	30,384,266	29,153,867	567,629	112,738	441,022	7,400	101,610	344,640	30,728,906	372,447	452,043	229,329	0	1,053,819	1,215,973	32,998,698
4	Huehuetla	29	Caxhuacan	11,592,084	11,122,667	216,560	43,011	168,257	2,823	38,766	43,226	11,635,310	372,447	423,880	215,041	0	1,011,368	220,567	12,867,245
3	Zacatlán	30	Coatepec	6,552,816	6,287,461	122,418	24,314	95,113	1,596	21,914	24,605	6,577,421	372,447	1,754,518	890,096	0	3,017,061	280,554	9,875,036
18	Tepexi de Rodríguez	31	Coatzingo	8,422,652	8,081,581	157,349	31,251	122,253	2,051	28,167	73,479	8,496,131	372,447	529,185	268,464	0	1,170,096	62,423	9,728,650
16	Chilautla	32	Cohetzala	7,096,457	6,809,088	132,574	26,331	103,004	1,728	23,732	82,865	7,179,322	372,447	997,904	506,253	0	1,876,604	109,245	9,165,171
19	Atlixco	33	Cohuecan	12,629,517	12,118,089	235,941	46,861	183,315	3,076	42,235	75,813	12,705,330	372,447	349,843	177,481	0	899,771	224,742	13,829,843
30	Cuatlancingo	34	Coronango	40,778,665	39,127,349	761,814	151,305	591,895	9,932	136,370	14,049,939	54,828,604	2,498,838	906,092	459,675	0	3,864,605	6,228,810	64,922,019
13	Tehuacán	35	Coxcatlán	25,448,797	24,418,258	475,426	94,425	369,385	6,198	85,105	522,727	25,971,524	372,447	451,949	229,281	0	1,053,677	663,969	27,689,170
14	Sierra Negra	36	Coyomeapan	40,088,814	38,465,434	748,926	148,745	581,882	9,764	134,063	88	40,088,902	372,447	368,099	186,743	0	927,289	330,322	41,346,513
18	Tepexi de Rodríguez	37	Coyotepec	7,636,116	7,326,895	142,655	28,333	110,837	1,860	25,536	285,822	7,921,938	372,447	619,270	314,166	0	1,305,883	341,844	9,569,665
10	Acatzingo	38	Cuapixtla de Madero	13,122,929	12,591,522	245,158	48,691	190,477	3,196	43,885	345,962	13,468,891	372,447	324,916	164,835	0	862,198	597,126	14,928,215

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
7	Chignahuapan	39	41	Cuauteopan	22,718,693	21,798,709	424,423	84,295	329,758	5,533	75,975	379,529	23,098,222	372,447	320,841	162,768	0	856,056	562,921	24,517,199
32	Tepeaca	40	42	Cuauintlán	15,470,701	14,844,221	289,019	57,402	224,554	3,768	51,737	1,805,093	17,275,794	560,416	340,033	172,504	0	1,072,953	1,082,118	19,430,865
30	Cuauintlancingo	41	43	Cuauintlancingo	85,019,601	81,576,766	1,588,309	315,456	1,234,044	20,707	284,319	53,878,135	138,897,736	8,866,819	2,584,437	1,311,128	0	12,762,384	13,702,944	165,363,064
18	Tepexi de Rodríguez	42	44	Cuayuca de Andrade	10,031,254	9,625,042	187,401	37,220	145,602	2,443	33,546	220,022	10,251,276	372,447	467,328	237,083	0	1,076,858	226,064	11,554,198
5	Zacapoaxtla	43	45	Cuetzalan del Progreso	88,261,805	84,687,677	1,648,879	327,486	1,281,104	21,497	295,162	577,506	88,839,311	372,447	961,076	487,570	0	1,821,093	3,654,321	94,314,725
8	Libres	44	46	Cuyoaco	22,419,100	21,511,248	418,826	83,184	325,409	5,460	74,973	241,619	22,660,719	372,447	399,455	202,650	0	974,552	0	23,635,271
11	Ciudad Serdán	45	47	Chalchicomula de Sesma	53,260,239	51,103,485	994,991	197,617	773,063	12,972	178,111	2,734,295	55,994,534	718,948	916,498	464,954	0	2,100,400	2,284,963	60,379,897
13	Tehuacán	46	48	Chapulco	12,602,488	12,092,155	235,436	46,760	182,923	3,069	42,145	2,093,714	14,696,202	603,546	317,445	161,045	0	1,082,036	759,747	16,537,985
16	Chiautla	47	49	Chiautla	24,611,158	23,614,538	459,778	91,317	357,227	5,994	82,304	1,543,762	26,154,920	515,830	468,409	237,632	0	1,221,871	628,139	28,004,930
20	San Martín Texmelucan	48	50	Chiautzingo	26,115,652	25,058,109	487,884	96,899	379,064	6,361	87,335	320,979	26,436,631	372,447	473,824	240,379	0	1,086,650	1,846,246	29,369,527
2	Huauchihango	49	51	Chiconcuautla	40,842,615	39,188,710	763,009	151,542	592,823	9,947	136,584	3,441	40,846,056	372,447	402,911	204,404	0	979,762	1,824,488	43,650,306
9	Quimixtlán	50	52	Chichiquila	53,112,258	50,961,497	992,226	197,068	770,915	12,936	177,616	591	53,112,849	372,447	554,346	281,229	0	1,208,022	2,834,474	57,155,345
15	Izúcar de Matamoros	51	53	Chietla	36,598,265	35,116,233	683,717	135,794	531,217	8,914	122,390	458,306	37,056,571	372,447	729,985	370,333	0	1,472,765	329,321	38,858,657
18	Tepexi de Rodríguez	52	54	Chigmecatitlán	7,130,412	6,841,668	133,208	26,457	103,497	1,737	23,845	104	7,130,516	372,447	1,128,377	572,445	0	2,073,269	140,957	9,344,742
7	Chignahuapan	53	55	Chignahuapan	69,715,189	66,892,099	1,302,397	258,671	1,011,903	16,980	233,139	5,565,028	75,280,217	1,201,902	1,265,326	641,921	0	3,109,149	4,230,067	82,619,433
6	Teziutlán	54	56	Chignautla	36,186,319	34,720,968	676,021	134,266	525,238	8,813	121,013	934,274	37,120,593	409,117	697,994	354,104	0	1,461,215	2,640,840	41,222,648
17	Acatlán	55	57	Chila	12,702,765	12,188,372	237,309	47,132	184,378	3,094	42,480	217,567	12,920,332	372,447	359,534	182,398	0	914,379	290,375	14,125,086
16	Chiautla	56	58	Chila de la Sal	6,230,192	5,977,904	116,390	23,116	90,430	1,517	20,835	87,692	6,317,884	372,447	1,044,660	529,973	0	1,947,080	9,500	8,274,464
9	Quimixtlán	58	59	Chilchotla	44,073,665	42,288,920	823,370	163,531	639,721	10,734	147,389	109	44,073,774	372,447	457,406	232,050	0	1,061,903	2,953,087	48,088,764
17	Acatlán	59	60	Chinantla	7,494,160	7,190,687	140,004	27,806	108,776	1,825	25,062	123,444	7,617,604	372,447	525,320	266,504	0	1,164,271	368,494	9,150,369
20	San Martín Texmelucan	60	61	Domingo Arenas	13,225,443	12,689,884	247,073	49,072	191,965	3,221	44,228	162,578	13,388,021	372,447	317,826	161,239	0	851,512	600,167	14,839,700
14	Sierra Negra	61	62	Eloxochitlán	35,956,048	34,500,022	671,719	133,411	521,896	8,757	120,243	0	35,956,048	372,447	363,800	184,562	0	920,809	128,378	37,005,235
15	Izúcar de Matamoros	62	63	Epatlán	9,892,786	9,492,182	184,814	36,706	143,592	2,409	33,083	267,325	10,160,111	372,447	364,363	184,848	0	921,658	115,289	11,197,058

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
11	Ciudad Serdán	63	64	Esperanza	19,709,113	18,911,001	368,199	73,129	286,074	4,800	65,910	684,630	20,393,743	372,447	367,596	186,487	0	926,530	759,294	22,079,567
1	Xicotepec	64	65	Francisco Z. Mena	26,983,625	25,890,934	504,099	100,120	391,662	6,572	90,238	619,758	27,603,383	372,447	409,275	207,632	0	989,354	625,873	29,218,610
10	Acatzingo	65	66	General Felipe Ángeles	27,443,176	26,331,875	512,685	101,825	398,333	6,684	91,774	169,496	27,612,672	372,447	484,335	245,711	0	1,102,493	1,711,806	30,426,971
17	Acatlán	66	67	Guadalupe	13,779,533	13,221,536	257,425	51,128	200,007	3,356	46,081	167,714	13,947,247	372,447	329,086	166,951	0	868,484	533,268	15,348,999
9	Quimixtán	67	68	Guadalupe Victoria	25,460,958	24,429,927	475,653	94,470	369,561	6,201	85,146	686,506	26,147,464	372,447	423,408	214,802	0	1,010,657	922,878	28,080,999
3	Zacatlán	68	69	Hermenegildo Galeana	20,382,785	19,557,393	380,785	75,628	295,852	4,964	68,163	128,143	20,510,928	372,447	322,944	163,835	0	859,226	833,918	22,204,072
1	Xicotepec	57	70	Honey	14,317,182	13,737,414	267,469	53,122	207,811	3,487	47,879	523,306	14,840,488	372,447	326,158	165,465	0	864,070	661,343	16,365,901
19	Atlixco	69	71	Huaquechula	41,578,515	39,894,809	776,756	154,273	603,505	10,127	139,045	1,820,866	43,399,381	563,107	593,594	301,140	0	1,457,841	1,639,316	46,496,538
18	Tepexi de Rodríguez	70	72	Huatlatlauca	16,642,737	15,968,797	310,914	61,751	241,566	4,053	55,656	134,154	16,776,891	372,447	334,302	169,597	0	876,346	306,014	17,959,251
2	Huachinango	71	73	Huachinango	99,182,744	95,166,377	1,852,900	368,007	1,439,620	24,157	331,683	9,601,613	108,784,357	1,890,589	1,960,214	994,449	0	4,845,252	7,346,870	120,976,479
4	Huehuetla	72	74	Huehuetla	46,559,095	44,673,702	869,802	172,753	675,797	11,340	155,701	337,022	46,896,117	372,447	398,648	202,241	0	973,336	1,197,104	49,066,557
16	Chiautla	73	75	Huehuetlán El Chico	15,280,867	14,662,074	285,472	56,698	221,799	3,722	51,102	861,950	16,142,817	396,989	320,476	162,583	0	880,048	913,151	17,936,016
18	Tepexi de Rodríguez	150	76	Huehuetlán El Grande	13,931,909	13,367,742	260,271	51,693	202,219	3,393	46,591	39,675	13,971,584	372,447	334,406	169,650	0	876,503	831,576	15,679,663
20	San Martín Texmelucan	74	77	Huejotzingo	70,793,575	67,926,817	1,322,543	262,672	1,027,556	17,242	236,745	8,246,031	79,039,606	1,659,312	1,715,701	870,403	0	4,245,416	4,108,337	87,393,359
6	Teziutlán	75	78	Hueyapan	23,527,065	22,574,346	439,525	87,295	341,491	5,730	78,678	351,522	23,878,587	372,447	347,737	176,413	0	896,597	1,358,724	26,133,908
6	Teziutlán	76	79	Hueytamalco	37,663,272	36,138,112	703,613	139,746	546,676	9,173	125,952	1,612,613	39,275,885	522,869	565,721	286,999	0	1,375,589	1,517,624	42,169,098
4	Huehuetla	77	80	Hueytlalpan	19,024,851	18,254,447	355,416	70,590	276,142	4,634	63,622	208,104	19,232,955	372,447	337,215	171,075	0	880,737	717,269	20,830,961
4	Huehuetla	78	81	Huitzilán de Serdán	33,490,716	32,134,522	625,663	124,264	486,112	8,157	111,998	98,225	33,588,941	372,447	382,727	194,164	0	949,338	556,140	35,094,419
32	Tepeaca	79	82	Huitziltepec	9,517,722	9,132,305	177,807	35,315	138,148	2,318	31,829	52,872	9,570,594	372,447	340,647	172,816	0	885,910	207,138	10,663,642
16	Chiautla	81	83	Ixcamilpa de Guerrero	10,139,731	9,729,127	189,427	37,622	147,176	2,470	33,909	67,238	10,206,969	372,447	406,613	206,282	0	985,342	169,364	11,361,675
18	Tepexi de Rodríguez	82	84	Ixcaquixtla	13,965,612	13,400,081	260,901	51,818	202,708	3,401	46,703	553,458	14,519,070	372,447	317,512	161,079	0	851,038	747,243	16,117,351
7	Chignahuapan	83	85	Ixtacamaxtitlán	49,799,375	47,782,769	930,336	184,775	722,829	12,129	166,537	671,120	50,470,495	372,447	527,374	267,546	0	1,167,367	424,816	52,062,678
4	Huehuetla	84	86	Itepec	19,886,581	19,081,281	371,515	73,787	288,650	4,844	66,504	197,069	20,083,650	372,447	323,483	164,108	0	860,038	178,486	21,122,174

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
15	Izúcar de Matamoros	85	87	Izúcar de Matamoros	73,148,559	70,186,436	1,366,538	271,410	1,061,738	17,816	244,621	25,228,017	98,376,576	4,286,059	1,567,539	795,238	0	6,648,836	6,333,862	111,359,274
1	Xicotepec	86	88	Jalpan	23,451,598	22,501,934	438,115	87,015	340,396	5,712	78,426	333,200	23,784,798	372,447	337,220	171,077	0	880,744	825,192	25,490,734
16	Chiautla	87	89	Jolalpan	26,105,802	25,048,658	487,700	96,863	378,921	6,358	87,302	314,114	26,419,916	372,447	350,249	177,687	0	900,383	618,053	27,938,352
5	Zacapoaxtla	88	90	Jonotla	13,254,807	12,718,059	247,622	49,181	192,391	3,228	44,326	157,820	13,412,627	372,447	384,892	195,262	0	952,601	117,045	14,482,273
2	Huauchinango	89	91	Jopala	24,655,771	23,657,345	460,611	91,483	357,874	6,005	82,453	75,291	24,731,062	372,447	337,993	171,469	0	881,909	382,980	25,995,951
29	San Pedro Cholula	90	92	Juan C. Bonilla	21,816,143	20,932,707	407,562	80,947	316,657	5,313	72,957	2,448,479	24,264,622	670,184	502,025	254,686	0	1,426,895	1,459,148	27,150,665
2	Huauchinango	91	93	Juan Galindo	12,068,895	11,580,171	225,467	44,780	175,178	2,939	40,360	529,128	12,598,023	372,447	320,798	162,746	0	855,991	996,425	14,450,439
18	Tepexi de Rodríguez	92	94	Juan N. Méndez	13,139,146	12,607,083	245,461	48,751	190,712	3,200	43,939	51,580	13,190,726	372,447	352,950	179,057	0	904,454	175,936	14,271,116
9	Quimixtlán	93	95	Lafragua	17,391,220	16,686,970	324,897	64,528	252,430	4,236	58,159	110,527	17,501,747	372,447	318,910	161,789	0	853,146	741,218	19,096,111
8	Libres	94	96	Libres	38,855,658	37,282,212	725,889	144,170	563,983	9,464	129,940	2,412,188	41,267,846	663,993	734,016	372,379	0	1,770,388	2,417,043	45,455,277
18	Tepexi de Rodríguez	95	97	La Magdalena Tlatlauquitepec	5,239,939	5,027,750	97,891	19,442	76,057	1,276	17,523	11,441	5,251,380	372,447	2,078,828	1,054,624	0	3,505,899	654,242	9,411,521
8	Libres	96	98	Mazapiltepec de Juárez	7,571,622	7,265,011	141,451	28,094	109,901	1,844	25,321	379,602	7,951,224	372,447	482,459	244,759	0	1,099,665	273,490	9,324,379
32	Tepeaca	97	99	Mixtla	6,842,912	6,565,810	127,837	25,390	99,324	1,667	22,884	160,300	7,003,212	372,447	553,476	280,788	0	1,206,711	141,561	8,351,484
18	Tepexi de Rodríguez	98	100	Molcaxac	13,292,657	12,754,375	248,329	49,321	192,941	3,238	44,453	88,752	13,381,409	372,447	326,374	165,575	0	864,396	530,416	14,776,221
1	Xicotepec	100	101	Naupan	22,797,367	21,874,197	425,893	84,587	330,900	5,552	76,238	36,694	22,834,061	372,447	318,699	161,681	0	852,827	901,969	24,588,857
5	Zacapoaxtla	101	102	Nauzontla	9,872,762	9,472,968	184,440	36,632	143,301	2,405	33,016	31,989	9,904,751	372,447	467,121	236,978	0	1,076,546	157,483	11,138,780
20	San Martín Texmelucan	102	103	Nealtican	17,865,930	17,142,455	333,766	66,290	259,321	4,351	59,747	613,833	18,479,763	372,447	359,117	182,186	0	913,750	1,197,312	20,590,825
13	Tehuacán	103	104	Nicolás bravo	11,781,119	11,304,047	220,091	43,713	171,001	2,869	39,398	93,860	11,874,979	372,447	326,652	165,716	0	864,815	904,122	13,643,916
8	Libres	104	105	Nopalucan	33,083,551	31,743,845	618,056	122,753	480,202	8,058	110,637	1,469,057	34,552,608	498,796	654,930	332,257	0	1,485,983	3,186,895	39,225,486
8	Libres	105	106	Ocoatepec	11,412,641	10,950,491	213,207	42,345	165,652	2,780	38,166	339,938	11,752,579	372,447	359,701	182,482	0	914,630	602,018	13,269,227
28	San Andrés Cholula	106	107	Ocoyucan	39,172,521	37,586,245	731,808	145,346	568,582	9,541	130,999	16,831,841	56,004,362	2,943,626	830,830	421,494	0	4,195,950	6,337,979	66,538,291
4	Huehuetla	107	108	Olintla	34,356,836	32,965,570	641,843	127,477	498,683	8,368	114,895	52,387	34,409,223	372,447	336,682	170,804	0	879,933	405,778	35,694,934
8	Libres	108	109	Oriental	22,168,912	21,271,191	414,153	82,255	321,778	5,399	74,136	1,426,699	23,595,611	491,693	440,350	223,397	0	1,155,440	1,163,541	25,914,592

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
1	Xicotepec	109	110	Pahuatlán	38,839,670	37,266,872	725,590	144,111	563,751	9,460	129,886	257,949	39,097,619	372,447	446,065	226,296	0	1,044,808	1,533,867	41,676,294
11	Ciudad Serdán	110	111	Palmar de Bravo	64,731,342	62,110,071	1,209,290	240,179	939,564	15,766	216,472	3,628,402	68,359,744	871,492	967,663	490,912	0	2,330,067	2,565,498	73,255,309
1	Xicotepec	111	112	Pantepec	35,219,524	33,793,323	657,960	130,678	511,205	8,578	117,780	626,023	35,845,547	372,447	419,600	212,870	0	1,004,917	362,563	37,213,027
17	Acatlán	112	113	Petlatcingo	19,194,922	18,417,631	358,593	71,221	278,611	4,675	64,191	647,989	19,842,911	372,447	318,831	161,748	0	853,026	678,493	21,374,430
17	Acatlán	113	114	Pixtla	10,002,552	9,597,504	186,864	37,113	145,185	2,436	33,450	439,978	10,442,530	372,447	377,003	191,260	0	940,710	299,045	11,682,285
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	115	Puebla	1,032,478,644	990,668,822	19,288,434	3,830,905	14,986,242	251,467	3,452,774	999,736,007	2,032,214,651	160,096,467	31,701,561	16,082,728	0	207,880,756	243,430,414	2,483,525,821
10	Acatzingo	115	116	Quecholac	68,995,904	66,201,943	1,288,959	256,002	1,001,463	16,804	230,733	1,674,113	70,670,017	538,069	1,109,567	562,902	0	2,210,538	3,391,691	76,272,246
9	Quimixtán	116	117	Quimixtán	51,890,983	49,789,678	969,411	192,536	753,188	12,638	173,532	17,373	51,908,356	372,447	486,934	247,030	0	1,106,411	4,195,200	57,209,967
8	Libres	117	118	Rafael Lara Grajales	15,815,496	15,175,053	295,460	58,682	229,559	3,852	52,890	1,173,770	16,989,266	449,279	383,050	194,328	0	1,026,657	411,652	18,427,575
10	Acatzingo	118	119	Los Reyes de Juárez	31,945,980	30,652,340	596,805	118,532	463,690	7,781	106,832	58,153	32,004,133	372,447	607,150	308,017	0	1,287,614	1,383,183	34,674,930
28	San Andrés Cholula	119	120	San Andrés Cholula	100,287,045	96,225,960	1,873,530	372,105	1,455,648	24,426	335,376	127,515,842	227,802,887	20,640,474	2,902,076	1,472,271	0	25,014,821	36,682,694	289,500,402
13	Tehuacán	120	121	San Antonio Cañada	12,015,811	11,529,235	224,476	44,583	174,407	2,927	40,183	328	12,016,139	372,447	337,465	171,202	0	881,114	273,868	13,171,121
15	Izúcar de Matamoros	121	122	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	6,872,278	6,593,987	128,386	25,499	99,750	1,674	22,982	66,512	6,938,790	372,447	1,081,527	548,676	0	2,002,650	310,698	9,252,138
20	San Martín Texmelucan	122	123	San Felipe Teotlalcingo	14,984,808	14,378,003	279,941	55,600	217,502	3,650	50,112	62,485	15,047,293	372,447	328,676	166,743	0	867,866	634,599	16,549,758
3	Zacatlán	123	124	San Felipe Tepatlán	13,403,031	12,860,280	250,391	49,731	194,543	3,264	44,822	112,881	13,515,912	372,447	425,215	215,719	0	1,013,381	362,601	14,891,894
13	Tehuacán	124	125	San Gabriel Chilac	21,019,334	20,168,165	392,676	77,990	305,092	5,119	70,292	678,907	21,698,241	372,447	383,077	194,341	0	949,865	1,195,744	23,843,850
28	San Andrés Cholula	125	126	San Gregorio Atzompa	10,493,811	10,068,868	196,042	38,936	152,316	2,556	35,093	1,175,240	11,669,051	452,956	320,076	162,380	0	935,412	784,244	13,388,707
19	Atlixco	126	127	San Jerónimo Tecuanipan	12,487,626	11,981,944	233,290	46,334	181,256	3,041	41,761	45,782	12,533,408	372,447	327,212	166,000	0	865,659	619,111	14,018,178
17	Acatlán	127	128	San Jerónimo Xayacatlán	10,770,889	10,334,726	201,218	39,964	156,338	2,623	36,020	320,351	11,091,240	372,447	440,078	223,259	0	1,035,784	248,237	12,375,261
8	Libres	128	129	San José Chiapa	13,853,497	13,292,505	258,807	51,402	201,081	3,374	46,328	434,006	14,287,503	372,447	324,270	164,507	0	861,224	1,103,139	16,251,866
13	Tehuacán	129	130	San José Miahuatlán	20,924,142	20,076,827	390,898	77,637	303,710	5,096	69,974	353,035	21,277,177	372,447	358,437	181,841	0	912,725	800,563	22,990,465
11	Ciudad Serdán	130	131	San Juan Atenco	9,451,033	9,068,317	176,561	35,067	137,180	2,302	31,606	216,877	9,667,910	372,447	440,247	223,345	0	1,036,039	378,070	11,082,019
18	Tepexi de Rodríguez	131	132	San Juan Atzompa	6,177,804	5,927,635	115,412	22,922	89,670	1,505	20,660	99,929	6,277,733	372,447	1,396,033	708,231	0	2,476,711	270,128	9,024,572

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
20	San Martín Texmelucan	132	133	San Martín Texmelucan	112,210,496	107,666,576	2,096,280	416,345	1,628,715	27,330	375,250	24,605,128	136,815,624	4,186,468	2,926,170	1,484,495	0	8,597,133	19,814,954	165,227,711
15	Izúcar de Matamoros	133	134	San Martín Totoltepec	5,574,087	5,348,366	104,133	20,682	80,907	1,358	18,641	39,003	5,613,090	372,447	1,954,182	991,389	0	3,318,018	30,862	8,961,970
20	San Martín Texmelucan	134	135	San Matías Tlalncaleca	23,218,936	22,278,694	433,769	86,151	337,019	5,655	77,648	484,457	23,703,393	372,447	456,967	231,827	0	1,061,241	1,207,020	25,971,654
17	Acatlán	135	136	San Miguel Xitlán	5,976,444	5,734,430	111,650	22,175	86,747	1,456	19,986	99,080	6,075,524	372,447	2,563,700	1,300,608	0	4,236,755	222,551	10,534,830
30	Cuatlancingo	136	137	San Miguel Xoxtla	12,684,279	12,170,634	236,964	47,064	184,110	3,089	42,418	2,874,050	15,558,329	742,792	341,243	173,118	0	1,257,153	1,201,920	18,017,402
9	Quimixtlán	137	138	San Nicolás Buenos Aires	16,461,002	15,794,420	307,519	61,077	238,929	4,009	55,048	75,446	16,536,448	372,447	324,405	164,576	0	861,428	1,488,084	18,885,960
20	San Martín Texmelucan	138	139	San Nicolás de los Ranchos	21,744,349	20,863,820	406,221	80,680	315,615	5,296	72,717	17,462	21,761,811	372,447	334,717	169,807	0	876,971	1,178,840	23,817,622
17	Acatlán	139	140	San Pablo Anicano	8,972,252	8,608,923	167,617	33,291	130,231	2,185	30,005	317,690	9,289,942	372,447	427,782	217,021	0	1,017,250	236,659	10,543,851
29	San Pedro Cholula	140	141	San Pedro Cholula	97,821,935	93,860,674	1,827,478	362,958	1,419,868	23,825	327,132	58,163,560	155,985,495	9,551,999	2,603,063	1,320,577	0	13,475,639	30,075,701	199,536,835
17	Acatlán	141	142	San Pedro Yeloixtlahuaca	8,769,323	8,414,212	163,826	32,538	127,285	2,136	29,326	117,488	8,886,811	372,447	450,470	228,531	0	1,051,448	224,685	10,162,944
8	Libres	142	143	San Salvador El Seco	36,065,835	34,605,363	673,770	133,819	523,489	8,784	120,610	1,012,534	37,078,369	422,241	617,825	313,433	0	1,353,499	1,708,765	40,140,633
20	San Martín Texmelucan	143	144	San Salvador El Verde	30,658,668	29,417,158	572,755	113,756	445,005	7,467	102,527	527,157	31,185,825	372,447	691,943	351,034	0	1,415,424	1,431,233	34,032,482
10	Acatzingo	144	145	San Salvador Huixcolotla	18,595,959	17,842,923	347,404	68,998	269,917	4,529	62,188	731,059	19,327,018	375,040	394,546	200,160	0	969,746	1,078,227	21,374,991
14	Sierra Negra	145	146	San Sebastián Tlacotepec	40,519,712	38,878,883	756,976	150,344	588,136	9,869	135,504	277,929	40,797,641	372,447	348,930	177,018	0	898,395	1,247,326	42,943,362
18	Tepexi de Rodríguez	146	147	Santa Catarina Tlaltempan	5,740,025	5,507,585	107,233	21,298	83,315	1,398	19,196	71,952	5,811,977	372,447	1,807,520	916,985	0	3,096,952	2,418	8,911,347
18	Tepexi de Rodríguez	147	148	Santa Inés Ahuatempan	14,213,956	13,638,367	265,541	52,739	206,313	3,462	47,534	299,360	14,513,316	372,447	330,637	167,738	0	870,822	212,956	15,597,094
19	Atlixco	148	149	Santa Isabel Cholula	15,838,079	15,196,722	295,882	58,766	229,887	3,857	52,965	763,034	16,601,113	380,401	332,231	168,546	0	881,178	772,080	18,254,371
13	Tehuacán	149	150	Santiago Miahuatlán	28,430,167	27,278,899	531,123	105,487	412,659	6,924	95,075	1,881,348	30,311,515	567,934	612,120	310,539	0	1,490,593	777,652	32,579,760
32	Tepeaca	151	151	Santo Tomás Hueyotlipán	12,931,276	12,407,630	241,578	47,980	187,695	3,149	43,244	348,004	13,279,280	372,447	318,715	161,689	0	852,851	1,043,398	15,175,529
8	Libres	152	152	Sohtepec	23,887,050	22,919,754	446,250	88,630	346,716	5,818	79,882	755,223	24,642,273	379,092	342,976	173,998	0	896,066	1,015,653	26,553,992
32	Tepeaca	153	153	Tecali de Herrera	23,202,368	22,262,798	433,459	86,090	336,778	5,651	77,592	1,047,876	24,250,244	428,167	499,443	253,376	0	1,180,986	1,122,858	26,554,088
12	Tecamachalco	154	154	Tecamachalco	69,172,658	66,371,539	1,292,261	256,658	1,004,029	16,847	231,324	5,722,427	74,895,085	1,228,757	1,529,769	776,077	0	3,534,603	4,648,952	83,078,640
17	Acatlán	155	155	Tecomatlán	11,263,029	10,806,938	210,412	41,790	163,481	2,743	37,665	985,697	12,248,726	417,740	324,631	164,691	0	907,062	0	13,155,788

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
13	Tehuacán	156	156	Tehuacán	237,527,136	227,908,566	4,437,406	881,320	3,447,664	57,851	794,329	67,313,613	304,840,749	11,014,966	6,135,860	3,112,824	0	20,263,650	44,733,593	369,837,992
17	Acatlán	157	157	Tehuiztzingo	17,492,925	16,784,555	326,797	64,906	253,907	4,261	58,499	246,927	17,739,852	372,447	343,400	174,213	0	890,060	886,312	19,516,224
6	Teziutlán	158	158	Tenampulco	16,137,003	15,483,541	301,466	59,875	234,226	3,930	53,965	180,585	16,317,588	372,447	325,539	165,151	0	863,137	444,308	17,625,033
15	Izúcar de Matamoros	159	159	Teopantlán	12,684,846	12,171,179	236,974	47,066	184,118	3,089	42,420	2,062	12,686,908	372,447	422,051	214,113	0	1,008,611	586,662	14,282,181
16	Chiautla	160	160	Teotlalco	8,892,753	8,532,643	166,132	32,996	129,077	2,166	29,739	74,808	8,967,561	372,447	433,251	219,796	0	1,025,494	0	9,993,055
13	Tehuacán	161	161	Tepanco de López	24,213,007	23,232,511	452,340	89,840	351,447	5,897	80,972	1,233,015	25,446,022	459,214	476,686	241,831	0	1,177,731	1,063,570	27,687,323
3	Zacatlán	162	162	Tepango de Rodríguez	13,004,043	12,477,450	242,937	48,250	188,751	3,167	43,488	86,459	13,090,502	372,446	401,141	203,506	0	977,093	805,889	14,873,484
32	Tepeaca	163	163	Tepatlatxco de Hidalgo	17,680,531	16,964,564	330,302	65,602	256,630	4,306	59,127	677,606	18,358,137	372,446	424,453	215,332	0	1,012,231	1,168,622	20,538,990
32	Tepeaca	164	164	Tepeaca	74,812,316	71,782,821	1,397,620	277,583	1,085,887	18,221	250,184	9,559,212	84,371,528	1,883,354	1,594,627	808,981	0	4,286,962	6,166,500	94,824,990
19	Atlixco	165	165	Tepemexcalco	7,625,197	7,316,418	142,451	28,293	110,678	1,857	25,500	20	7,625,217	372,446	1,127,487	571,993	0	2,071,926	360,769	10,057,912
15	Izúcar de Matamoros	166	166	Tepeojuma	14,801,943	14,202,544	276,525	54,921	214,848	3,605	49,500	581,228	15,383,171	372,446	317,697	161,173	0	851,316	566,396	16,800,883
3	Zacatlán	167	167	Tepetzintla	26,806,568	25,721,046	500,792	99,463	389,093	6,529	89,645	165,114	26,971,682	372,446	323,826	164,282	0	860,554	1,175,176	29,007,412
15	Izúcar de Matamoros	168	168	Tepexco	12,782,310	12,264,696	238,795	47,427	185,533	3,113	42,746	165,798	12,948,108	372,446	319,496	162,085	0	854,027	310,660	14,112,795
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	Tepexi de Rodríguez	31,887,301	30,596,038	595,708	118,315	462,838	7,766	106,636	401,601	32,288,902	372,446	478,497	242,749	0	1,093,692	1,892,539	35,275,133
8	Libres	170	170	Tepeyahualco	27,683,486	26,562,454	517,174	102,717	401,821	6,742	92,578	543,206	28,226,692	372,446	429,651	217,969	0	1,020,066	1,701,040	30,947,798
32	Tepeaca	171	171	Tepeyahualco de Cuahtémoc	7,483,609	7,180,564	139,806	27,767	108,623	1,823	25,026	44,181	7,527,790	372,446	420,968	213,564	0	1,006,978	509,734	9,044,502
7	Chignahuapan	172	172	Tetela de Ocampo	44,716,929	42,906,134	835,387	165,918	649,058	10,891	149,541	1,599,437	46,316,366	525,327	559,214	283,698	0	1,368,239	1,417,426	49,102,031
6	Teziutlán	173	173	Teteles de Ávila Castillo	9,470,918	9,087,396	176,933	35,141	137,469	2,307	31,672	931,708	10,402,626	408,686	326,548	165,663	0	900,897	656,640	11,960,163
6	Teziutlán	174	174	Teziutlán	74,717,010	71,691,373	1,395,839	277,230	1,084,504	18,198	249,866	32,772,326	107,489,336	5,492,289	1,953,459	991,022	0	8,436,770	6,896,065	122,822,171
19	Atlixco	175	175	Tiangismanalco	20,445,534	19,617,600	381,957	75,861	296,763	4,980	68,373	255,151	20,700,685	372,446	363,444	184,381	0	920,271	1,414,329	23,035,285
15	Izúcar de Matamoros	176	176	Tilapa	12,611,736	12,101,028	235,608	46,795	183,057	3,072	42,176	98,896	12,710,632	372,446	320,045	162,364	0	854,855	492,924	14,058,411
12	Tecamachalco	177	177	Tlacotepec de Benito Juárez	71,053,929	68,176,627	1,327,407	263,638	1,031,335	17,306	237,616	1,467,243	72,521,172	498,491	1,050,332	532,851	0	2,081,674	4,983,788	79,586,634
1	Xicotepec	178	178	Tlacuilotepec	35,887,537	34,434,285	670,439	133,157	520,901	8,741	120,014	299,536	36,187,073	372,446	383,386	194,498	0	950,330	1,026,588	38,163,991

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
9	Quimixtán	179	179	Tlachichuca	45,166,779	43,337,767	843,791	167,587	655,588	11,001	151,045	250,079	45,416,858	372,446	635,173	322,234	0	1,329,853	2,506,985	49,253,696
20	San Martín Texmelucan	180	180	Tlahuapan	41,729,152	40,039,346	779,571	154,832	605,691	10,163	139,549	362,457	42,091,609	372,446	810,661	411,262	0	1,594,369	2,246,811	45,932,789
29	San Pedro Cholula	181	181	Tlaltenango	10,821,364	10,383,157	202,161	40,152	157,070	2,636	36,188	217,140	11,038,504	372,446	320,016	162,350	0	854,812	557,330	12,450,646
32	Tepeaca	182	182	Tlanepantla	9,779,162	9,383,158	182,691	36,285	141,943	2,382	32,703	223,057	10,002,219	372,446	350,200	177,662	0	900,308	519,593	11,422,120
2	Huauchinango	183	183	Tlaola	40,465,099	38,826,479	755,956	150,142	587,344	9,856	135,322	181,948	40,647,047	372,446	448,528	227,546	0	1,048,520	1,255,580	42,951,147
2	Huauchinango	184	184	Tlapacoya	16,513,456	15,844,750	308,499	61,271	239,690	4,022	55,224	79,733	16,593,189	372,446	329,483	167,152	0	869,081	352,647	17,814,917
15	Izúcar de Matamoros	185	185	Tlapanalá	15,438,911	14,813,719	288,425	57,284	224,093	3,760	51,630	396,794	15,835,705	372,446	323,646	164,191	0	860,283	682,346	17,378,334
6	Teziutlán	186	186	Tlaltlauquitepec	66,658,553	63,959,240	1,245,294	247,330	967,537	16,235	222,917	5,718,572	72,377,125	1,228,098	1,065,314	540,451	0	2,833,863	3,553,236	78,764,224
1	Xicotepec	187	187	Tlaxco	13,810,111	13,250,876	257,996	51,241	200,451	3,364	46,183	54,330	13,864,441	372,446	364,690	185,013	0	922,149	543,070	15,329,660
19	Atlixco	188	188	Tochimilco	34,351,818	32,960,754	641,750	127,459	498,610	8,367	114,878	366,429	34,718,247	372,446	431,389	218,851	0	1,022,686	992,289	36,733,222
12	Tecamachalco	189	189	Tochtepec	23,331,101	22,386,317	435,864	86,568	338,647	5,682	78,023	815,247	24,146,348	389,156	480,471	243,751	0	1,113,378	1,638,031	26,897,757
17	Acatlán	190	190	Totoltepec de Guerrero	6,471,589	6,209,525	120,900	24,012	93,934	1,576	21,642	304,140	6,775,729	372,446	1,153,933	585,409	0	2,111,788	196,014	9,083,531
17	Acatlán	191	191	Tulcingo	15,504,947	14,877,080	289,658	57,530	225,052	3,776	51,851	1,058,716	16,563,663	429,984	321,008	162,853	0	913,845	1,036,844	18,514,352
5	Zacapoaxtla	192	192	Tuzamapan de Galeana	15,295,990	14,676,585	285,755	56,754	222,019	3,725	51,152	132,296	15,428,286	372,446	337,738	171,340	0	881,524	250,768	16,560,578
32	Tepeaca	193	193	Tzicatlayocan	14,875,628	14,273,246	277,902	55,194	215,917	3,623	49,746	94,592	14,970,220	372,446	328,750	166,780	0	867,976	489,694	16,327,890
1	Xicotepec	194	194	Venustiano Carranza	31,510,007	30,234,021	588,660	116,915	457,362	7,674	105,375	898,812	32,408,819	403,169	579,251	293,864	0	1,276,284	873,940	34,559,043
14	Sierra Negra	195	195	Vicente Guerrero	54,272,868	52,075,110	1,013,908	201,374	787,761	13,218	181,497	177,122	54,449,990	372,446	548,126	278,074	0	1,198,646	1,915,355	57,563,991
17	Acatlán	196	196	Xayacatlán de Bravo	6,739,582	6,466,665	125,907	25,007	97,824	1,641	22,538	205,940	6,945,522	372,446	885,032	448,991	0	1,706,469	153,102	8,805,093
1	Xicotepec	197	197	Xicotepec	80,856,474	77,582,222	1,510,535	300,010	1,173,617	19,693	270,397	9,631,174	90,487,648	1,895,631	1,526,434	774,385	0	4,196,450	2,355,055	97,039,153
16	Chiautla	198	198	Xicotlán	6,532,963	6,268,413	122,047	24,240	94,825	1,591	21,847	20,965	6,553,928	372,446	1,048,453	531,898	0	1,952,797	306,316	8,813,041
6	Teziutlán	199	199	Xiutetelco	46,787,065	44,892,441	874,061	173,599	679,106	11,395	156,463	915,136	47,702,201	405,907	835,762	423,996	0	1,665,665	3,060,104	52,427,970
5	Zacapoaxtla	200	200	Xochiapulco	11,090,165	10,641,073	207,183	41,149	160,972	2,701	37,087	98,988	11,189,153	372,446	454,661	230,657	0	1,057,764	123,392	12,370,309
15	Izúcar de Matamoros	201	201	Xochiltepec	8,608,376	8,259,783	160,819	31,940	124,949	2,097	28,788	81,981	8,690,357	372,446	461,248	233,999	0	1,067,693	306,600	10,064,650

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
4	Huehuetla	202	202	Xochitlán de Vicente Suárez	29,048,212	27,871,916	542,669	107,780	421,630	7,075	97,142	161,985	29,210,197	372,446	347,140	176,110	0	895,696	388,873	30,494,766
12	Tecamachalco	203	203	Xochitlán Todos Santos	13,995,514	13,428,771	261,460	51,929	203,142	3,409	46,803	341,944	14,337,458	372,446	321,615	163,161	0	857,222	862,778	16,057,458
6	Teziutlán	204	204	Yaonáhuac	13,811,977	13,252,667	258,031	51,248	200,478	3,364	46,189	226,145	14,038,122	372,446	317,966	161,310	0	851,722	369,155	15,258,999
12	Tecamachalco	205	205	Yehualtepec	29,471,459	28,278,024	550,576	109,351	427,773	7,178	98,557	609,805	30,081,264	372,446	545,318	276,649	0	1,194,413	2,722,642	33,998,319
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	Zacapala	11,558,497	11,090,440	215,932	42,887	167,770	2,815	38,653	147,717	11,706,214	372,446	376,129	190,816	0	939,391	524,995	13,170,600
5	Zacapoaxtla	207	207	Zacapoaxtla	69,992,330	67,158,018	1,307,574	259,699	1,015,926	17,047	234,066	4,626,500	74,618,830	1,041,778	1,107,642	561,925	0	2,711,345	2,995,301	80,325,476
3	Zacatlán	208	208	Zacatlán	88,665,721	85,075,237	1,656,425	328,985	1,286,967	21,595	296,512	23,569,629	112,235,350	4,020,905	1,651,969	838,071	0	6,510,945	5,327,237	124,073,532
13	Tehuacán	209	209	Zapotitlán	15,744,903	15,107,320	294,141	58,420	228,534	3,835	52,653	16,470	15,761,373	372,446	317,307	160,975	0	850,728	508,223	17,120,324
4	Huehuetla	210	210	Zapotitlán de Méndez	14,823,695	14,223,415	276,932	55,002	215,163	3,610	49,573	197,246	15,020,941	372,446	343,023	174,021	0	889,490	312,171	16,222,602
5	Zacapoaxtla	211	211	Zaragoza	18,113,404	17,379,908	338,389	67,208	262,913	4,412	60,574	2,696,974	20,810,378	712,579	394,015	199,891	0	1,306,485	1,396,801	23,513,664
5	Zacapoaxtla	212	212	Zautla	35,611,884	34,169,795	665,290	132,134	516,900	8,673	119,092	345,500	35,957,384	372,446	452,947	229,788	0	1,055,181	1,435,992	38,448,557
1	Xicotepec	213	213	Zihuateutla	20,947,108	20,098,862	391,327	77,722	304,044	5,103	70,050	209,069	21,156,177	372,446	336,437	170,680	0	879,563	319,463	22,355,203
13	Tehuacán	214	214	Zinacatepec	23,105,896	22,170,230	431,657	85,731	335,379	5,629	77,270	1,219,756	24,325,652	456,989	417,100	211,601	0	1,085,690	1,456,883	26,868,225
4	Huehuetla	215	215	Zongozotla	13,600,764	13,050,004	254,086	50,463	197,414	3,314	45,483	137,611	13,738,375	372,446	380,983	193,278	0	946,707	217,962	14,903,044
5	Zacapoaxtla	216	216	Zoquiapan	10,680,057	10,247,572	199,522	39,626	155,020	2,602	35,715	150,128	10,830,185	372,446	593,782	301,235	0	1,267,463	271,848	12,369,496
14	Sierra Negra	217	217	Zoquián	52,483,337	50,358,043	980,478	194,733	761,786	12,785	175,512	156,617	52,639,954	372,445	447,008	226,774	0	1,046,227	1,562,029	55,248,210

2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Municipio	Monto
Total	18,381,473
I. Gasto Federalizado	18,381,473
Acateno	469,138

Municipio	Monto
Francisco Z. Mena	8,599,750
Hueytamalco	218,456
Jalpan	517,410
Pantepec	1,985,666
Tenampulco	29,002
Tlacuilotepec	3,270
Venustiano Carranza	6,199,991
Xicotepec	320,854
Zihuateutla	37,936

Nota: Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2022.

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					5,700,844,803	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,480	570,084,483	0	0
32	Tepeaca	1	1	I002	Acajete	50,386,374	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,637	5,038,641	0	0
6	Teziutlán	2	2	I002	Acateno	12,677,865	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,787	1,267,782	0	0
17	Acatlán	3	3	I002	Acatlán	40,012,428	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,243	4,001,241	0	0
10	Acatzingo	4	4	I002	Acatzingo	52,520,256	5,252,026	5,252,026	5,252,026	5,252,026	5,252,026	5,252,026	5,252,026	5,252,026	5,252,022	0	0
19	Atlixco	5	5	I002	Acteopan	7,679,240	767,924	767,924	767,924	767,924	767,924	767,924	767,924	767,924	767,924	0	0
3	Zacatlán	6	6	I002	Ahuacatlán	33,923,213	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,321	3,392,324	0	0
15	Izúcar de Matamoros	7	7	I002	Ahuatlán	8,899,297	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,930	889,927	0	0
2	Huauchinango	8	8	I002	Ahuazotepec	12,387,085	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,709	1,238,704	0	0
17	Acatlán	9	9	I002	Ahuehuetitla	3,875,093	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,509	387,512	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
14	Sierra Negra	10	10	I002	Ajalpan	144,276,588	14,427,659	14,427,659	14,427,659	14,427,659	14,427,659	14,427,659	14,427,659	14,427,659	14,427,657	0	0
16	Chiautla	11	11	I002	Albino Zertuche	4,211,281	421,128	421,128	421,128	421,128	421,128	421,128	421,128	421,128	421,129	0	0
11	Ciudad Serdán	12	12	I002	Aljojuca	14,038,326	1,403,833	1,403,833	1,403,833	1,403,833	1,403,833	1,403,833	1,403,833	1,403,833	1,403,829	0	0
13	Tehuacán	13	13	I002	Altepeixi	15,858,499	1,585,850	1,585,850	1,585,850	1,585,850	1,585,850	1,585,850	1,585,850	1,585,850	1,585,849	0	0
3	Zacatlán	14	14	I002	Amixtlán	11,525,981	1,152,598	1,152,598	1,152,598	1,152,598	1,152,598	1,152,598	1,152,598	1,152,598	1,152,599	0	0
31	Amozoc	15	15	I002	Amozoc	45,809,544	4,580,954	4,580,954	4,580,954	4,580,954	4,580,954	4,580,954	4,580,954	4,580,954	4,580,958	0	0
7	Chignahuapan	16	16	I002	Aquixtla	11,569,739	1,156,974	1,156,974	1,156,974	1,156,974	1,156,974	1,156,974	1,156,974	1,156,974	1,156,973	0	0
6	Teziutlán	17	17	I002	Atempan	42,720,276	4,272,028	4,272,028	4,272,028	4,272,028	4,272,028	4,272,028	4,272,028	4,272,028	4,272,024	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	18	18	I002	Atexcal	9,319,304	931,930	931,930	931,930	931,930	931,930	931,930	931,930	931,930	931,934	0	0
19	Atlixco	19	19	I002	Atlixco	84,157,186	8,415,719	8,415,719	8,415,719	8,415,719	8,415,719	8,415,719	8,415,719	8,415,719	8,415,715	0	0
32	Tepeaca	20	20	I002	Atoyatempan	9,156,312	915,631	915,631	915,631	915,631	915,631	915,631	915,631	915,631	915,633	0	0
15	Izúcar de Matamoros	21	21	I002	Atzala	2,025,607	202,561	202,561	202,561	202,561	202,561	202,561	202,561	202,561	202,558	0	0
19	Atlixco	22	22	I002	Atzitzihuacán	23,917,607	2,391,761	2,391,761	2,391,761	2,391,761	2,391,761	2,391,761	2,391,761	2,391,761	2,391,758	0	0
11	Ciudad Serdán	23	23	I002	Atzitzintla	23,635,176	2,363,518	2,363,518	2,363,518	2,363,518	2,363,518	2,363,518	2,363,518	2,363,518	2,363,514	0	0
17	Acatlán	24	24	I002	Axutla	2,335,119	233,512	233,512	233,512	233,512	233,512	233,512	233,512	233,512	233,511	0	0
6	Teziutlán	25	25	I002	Ayotoxco de Guerrero	12,645,912	1,264,591	1,264,591	1,264,591	1,264,591	1,264,591	1,264,591	1,264,591	1,264,591	1,264,593	0	0
20	San Martín Texmelucan	26	26	I002	Calpan	22,443,601	2,244,360	2,244,360	2,244,360	2,244,360	2,244,360	2,244,360	2,244,360	2,244,360	2,244,361	0	0
13	Tehuacán	27	27	I002	Caltepec	10,312,499	1,031,250	1,031,250	1,031,250	1,031,250	1,031,250	1,031,250	1,031,250	1,031,250	1,031,249	0	0
3	Zacatlán	28	28	I002	Camocuautla	7,742,396	774,240	774,240	774,240	774,240	774,240	774,240	774,240	774,240	774,236	0	0
4	Huehuetla	29	29	I002	Caxhuacan	9,883,770	988,377	988,377	988,377	988,377	988,377	988,377	988,377	988,377	988,377	0	0
3	Zacatlán	30	30	I002	Coatepec	4,232,853	423,285	423,285	423,285	423,285	423,285	423,285	423,285	423,285	423,288	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	31	31	I002	Coatzingo	5,660,868	566,087	566,087	566,087	566,087	566,087	566,087	566,087	566,087	566,085	0	0
16	Chiautla	32	32	I002	Cohetzala	3,744,106	374,411	374,411	374,411	374,411	374,411	374,411	374,411	374,411	374,407	0	0
19	Atlixco	33	33	I002	Cohuecan	10,570,752	1,057,075	1,057,075	1,057,075	1,057,075	1,057,075	1,057,075	1,057,075	1,057,075	1,057,077	0	0
30	Cuatlancingo	34	34	I002	Coronango	37,387,356	3,738,736	3,738,736	3,738,736	3,738,736	3,738,736	3,738,736	3,738,736	3,738,736	3,738,732	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Tehuacán	35	35	I002	Coxcatlán	32,392,097	3,239,210	3,239,210	3,239,210	3,239,210	3,239,210	3,239,210	3,239,210	3,239,210	3,239,207	0	0
14	Sierra Negra	36	36	I002	Coyomeapan	62,635,851	6,263,585	6,263,585	6,263,585	6,263,585	6,263,585	6,263,585	6,263,585	6,263,585	6,263,586	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	37	37	I002	Coyotepec	5,566,166	556,617	556,617	556,617	556,617	556,617	556,617	556,617	556,617	556,613	0	0
10	Acatzingo	38	38	I002	Cuapixtla de Madero	8,060,742	806,074	806,074	806,074	806,074	806,074	806,074	806,074	806,074	806,076	0	0
7	Chignahuapan	39	39	I002	Cuautempan	24,294,225	2,429,423	2,429,423	2,429,423	2,429,423	2,429,423	2,429,423	2,429,423	2,429,423	2,429,418	0	0
32	Tepeaca	40	40	I002	Cuautinchán	11,570,349	1,157,035	1,157,035	1,157,035	1,157,035	1,157,035	1,157,035	1,157,035	1,157,035	1,157,034	0	0
30	Cuautlancingo	41	41	I002	Cuautlancingo	16,049,675	1,604,968	1,604,968	1,604,968	1,604,968	1,604,968	1,604,968	1,604,968	1,604,968	1,604,963	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	42	42	I002	Cuayuca de Andrade	6,945,158	694,516	694,516	694,516	694,516	694,516	694,516	694,516	694,516	694,514	0	0
5	Zacapoaxtla	43	43	I002	Cuetzalan del Progreso	113,028,469	11,302,847	11,302,847	11,302,847	11,302,847	11,302,847	11,302,847	11,302,847	11,302,847	11,302,846	0	0
8	Libres	44	44	I002	Cuyoaco	22,003,792	2,200,379	2,200,379	2,200,379	2,200,379	2,200,379	2,200,379	2,200,379	2,200,379	2,200,381	0	0
11	Ciudad Serdán	45	45	I002	Chalchicomula de Sesma	46,856,499	4,685,650	4,685,650	4,685,650	4,685,650	4,685,650	4,685,650	4,685,650	4,685,650	4,685,649	0	0
13	Tehuacán	46	46	I002	Chapulco	10,483,908	1,048,391	1,048,391	1,048,391	1,048,391	1,048,391	1,048,391	1,048,391	1,048,391	1,048,389	0	0
16	Chiautla	47	47	I002	Chiautla	20,446,640	2,044,664	2,044,664	2,044,664	2,044,664	2,044,664	2,044,664	2,044,664	2,044,664	2,044,664	0	0
20	San Martín Texmelucan	48	48	I002	Chiautzingo	22,135,353	2,213,535	2,213,535	2,213,535	2,213,535	2,213,535	2,213,535	2,213,535	2,213,535	2,213,538	0	0
2	Huauclín	49	49	I002	Chiconcuautla	47,821,498	4,782,150	4,782,150	4,782,150	4,782,150	4,782,150	4,782,150	4,782,150	4,782,150	4,782,148	0	0
9	Quimixtlán	50	50	I002	Chichiquila	74,717,090	7,471,709	7,471,709	7,471,709	7,471,709	7,471,709	7,471,709	7,471,709	7,471,709	7,471,709	0	0
15	Izúcar de Matamoros	51	51	I002	Chietla	30,943,933	3,094,393	3,094,393	3,094,393	3,094,393	3,094,393	3,094,393	3,094,393	3,094,393	3,094,396	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	52	52	I002	Chigmecatitlán	2,918,704	291,870	291,870	291,870	291,870	291,870	291,870	291,870	291,870	291,874	0	0
7	Chignahuapan	53	53	I002	Chignahuapan	65,732,496	6,573,250	6,573,250	6,573,250	6,573,250	6,573,250	6,573,250	6,573,250	6,573,250	6,573,246	0	0
6	Teziutlán	54	54	I002	Chignautla	29,617,328	2,961,733	2,961,733	2,961,733	2,961,733	2,961,733	2,961,733	2,961,733	2,961,733	2,961,731	0	0
17	Acatlán	55	55	I002	Chila	9,586,797	958,680	958,680	958,680	958,680	958,680	958,680	958,680	958,680	958,677	0	0
16	Chiautla	56	56	I002	Chila de la Sal	3,381,993	338,199	338,199	338,199	338,199	338,199	338,199	338,199	338,199	338,202	0	0
1	Xicotepec	57	57	I002	Honey	18,968,504	1,896,850	1,896,850	1,896,850	1,896,850	1,896,850	1,896,850	1,896,850	1,896,850	1,896,854	0	0
9	Quimixtlán	58	58	I002	Chilchotla	64,164,185	6,416,419	6,416,419	6,416,419	6,416,419	6,416,419	6,416,419	6,416,419	6,416,419	6,416,414	0	0
17	Acatlán	59	59	I002	Chinantla	4,406,605	440,661	440,661	440,661	440,661	440,661	440,661	440,661	440,661	440,656	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
20	San Martín Texmelucan	60	60	I002	Domingo Arenas	14,854,022	1,485,402	1,485,402	1,485,402	1,485,402	1,485,402	1,485,402	1,485,402	1,485,402	1,485,404	0	0	
14	Sierra Negra	61	61	I002	Eloxochitlán	57,998,848	5,799,885	5,799,885	5,799,885	5,799,885	5,799,885	5,799,885	5,799,885	5,799,885	5,799,883	0	0	
15	Izúcar de Matamoros	62	62	I002	Epatlán	6,400,544	640,054	640,054	640,054	640,054	640,054	640,054	640,054	640,054	640,058	0	0	
11	Ciudad Serdán	63	63	I002	Esperanza	15,231,936	1,523,194	1,523,194	1,523,194	1,523,194	1,523,194	1,523,194	1,523,194	1,523,194	1,523,190	0	0	
1	Xicoteppec	64	64	I002	Francisco Z. Mena	26,118,393	2,611,839	2,611,839	2,611,839	2,611,839	2,611,839	2,611,839	2,611,839	2,611,839	2,611,842	0	0	
10	Acatzingo	65	65	I002	General Felipe Ángeles	22,360,431	2,236,043	2,236,043	2,236,043	2,236,043	2,236,043	2,236,043	2,236,043	2,236,043	2,236,044	0	0	
17	Acatlán	66	66	I002	Guadalupe	13,902,037	1,390,204	1,390,204	1,390,204	1,390,204	1,390,204	1,390,204	1,390,204	1,390,204	1,390,201	0	0	
9	Quimixtlán	67	67	I002	Guadalupe Victoria	24,330,402	2,433,040	2,433,040	2,433,040	2,433,040	2,433,040	2,433,040	2,433,040	2,433,040	2,433,042	0	0	
3	Zacatlán	68	68	I002	Hermenegildo Galeana	23,376,512	2,337,651	2,337,651	2,337,651	2,337,651	2,337,651	2,337,651	2,337,651	2,337,651	2,337,653	0	0	
19	Atlixco	69	69	I002	Huaquechula	45,445,338	4,544,534	4,544,534	4,544,534	4,544,534	4,544,534	4,544,534	4,544,534	4,544,534	4,544,532	0	0	
18	Tepeji de Rodríguez	70	70	I002	Huatlatlauca	16,156,152	1,615,615	1,615,615	1,615,615	1,615,615	1,615,615	1,615,615	1,615,615	1,615,615	1,615,617	0	0	
2	Huauchinango	71	71	I002	Huauchinango	82,773,548	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,355	8,277,353	0	0
4	Huehuetla	72	72	I002	Huehuetla	57,938,563	5,793,856	5,793,856	5,793,856	5,793,856	5,793,856	5,793,856	5,793,856	5,793,856	5,793,859	0	0	
16	Chiautla	73	73	I002	Huehuetlán El Chico	16,211,438	1,621,144	1,621,144	1,621,144	1,621,144	1,621,144	1,621,144	1,621,144	1,621,144	1,621,142	0	0	
20	San Martín Texmelucan	74	74	I002	Huejotzingo	34,469,744	3,446,974	3,446,974	3,446,974	3,446,974	3,446,974	3,446,974	3,446,974	3,446,974	3,446,978	0	0	
6	Teziutlán	75	75	I002	Hueyapan	26,043,211	2,604,321	2,604,321	2,604,321	2,604,321	2,604,321	2,604,321	2,604,321	2,604,321	2,604,322	0	0	
6	Teziutlán	76	76	I002	Hueytamalco	40,684,541	4,068,454	4,068,454	4,068,454	4,068,454	4,068,454	4,068,454	4,068,454	4,068,454	4,068,455	0	0	
4	Huehuetla	77	77	I002	Hueytlalpan	20,844,522	2,084,452	2,084,452	2,084,452	2,084,452	2,084,452	2,084,452	2,084,452	2,084,452	2,084,454	0	0	
4	Huehuetla	78	78	I002	Huitzilán de Serdán	38,935,669	3,893,567	3,893,567	3,893,567	3,893,567	3,893,567	3,893,567	3,893,567	3,893,567	3,893,566	0	0	
32	Tepeaca	79	79	I002	Huitziltepec	6,027,895	602,790	602,790	602,790	602,790	602,790	602,790	602,790	602,790	602,785	0	0	
4	Huehuetla	80	80	I002	Atlequizayán	9,969,064	996,906	996,906	996,906	996,906	996,906	996,906	996,906	996,906	996,910	0	0	
16	Chiautla	81	81	I002	Ixcamilpa de Guerrero	10,362,835	1,036,284	1,036,284	1,036,284	1,036,284	1,036,284	1,036,284	1,036,284	1,036,284	1,036,279	0	0	
18	Tepeji de Rodríguez	82	82	I002	Ixcaquixtla	11,667,517	1,166,752	1,166,752	1,166,752	1,166,752	1,166,752	1,166,752	1,166,752	1,166,752	1,166,749	0	0	
7	Chignahuapan	83	83	I002	Ixtacamaxitlán	61,277,878	6,127,788	6,127,788	6,127,788	6,127,788	6,127,788	6,127,788	6,127,788	6,127,788	6,127,786	0	0	
4	Huehuetla	84	84	I002	Ixtepec	20,367,867	2,036,787	2,036,787	2,036,787	2,036,787	2,036,787	2,036,787	2,036,787	2,036,787	2,036,784	0	0	

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
15	Izúcar de Matamoros	85	85	I002	Izúcar de Matamoros	57,914,257	5,791,426	5,791,426	5,791,426	5,791,426	5,791,426	5,791,426	5,791,426	5,791,426	5,791,423	0	0
1	Xicotepec	86	86	I002	Jalpan	29,698,845	2,969,885	2,969,885	2,969,885	2,969,885	2,969,885	2,969,885	2,969,885	2,969,885	2,969,880	0	0
16	Chiautla	87	87	I002	Jolalpan	30,433,189	3,043,319	3,043,319	3,043,319	3,043,319	3,043,319	3,043,319	3,043,319	3,043,319	3,043,318	0	0
5	Zacapoaxtla	88	88	I002	Jonotla	13,689,616	1,368,962	1,368,962	1,368,962	1,368,962	1,368,962	1,368,962	1,368,962	1,368,962	1,368,958	0	0
2	Huauchinango	89	89	I002	Jopala	29,261,751	2,926,175	2,926,175	2,926,175	2,926,175	2,926,175	2,926,175	2,926,175	2,926,175	2,926,176	0	0
29	San Pedro Cholula	90	90	I002	Juan C. Bonilla	18,996,799	1,899,680	1,899,680	1,899,680	1,899,680	1,899,680	1,899,680	1,899,680	1,899,680	1,899,679	0	0
2	Huauchinango	91	91	I002	Juan Galindo	6,142,407	614,241	614,241	614,241	614,241	614,241	614,241	614,241	614,241	614,238	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	92	92	I002	Juan N. Méndez	17,189,674	1,718,967	1,718,967	1,718,967	1,718,967	1,718,967	1,718,967	1,718,967	1,718,967	1,718,971	0	0
9	Quimixtlán	93	93	I002	Lafragua	17,056,976	1,705,698	1,705,698	1,705,698	1,705,698	1,705,698	1,705,698	1,705,698	1,705,698	1,705,694	0	0
8	Libres	94	94	I002	Libres	28,776,800	2,877,680	2,877,680	2,877,680	2,877,680	2,877,680	2,877,680	2,877,680	2,877,680	2,877,680	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	95	95	I002	La Magdalena Tlatlauquitepec	4,132,737	413,274	413,274	413,274	413,274	413,274	413,274	413,274	413,274	413,271	0	0
8	Libres	96	96	I002	Mazapiltepec de Juárez	4,690,457	469,046	469,046	469,046	469,046	469,046	469,046	469,046	469,046	469,043	0	0
32	Tepeaca	97	97	I002	Mixtla	2,414,020	241,402	241,402	241,402	241,402	241,402	241,402	241,402	241,402	241,402	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	98	98	I002	Molcaxac	14,031,643	1,403,164	1,403,164	1,403,164	1,403,164	1,403,164	1,403,164	1,403,164	1,403,164	1,403,167	0	0
11	Ciudad Serdán	99	99	I002	Cañada Morelos	32,723,752	3,272,375	3,272,375	3,272,375	3,272,375	3,272,375	3,272,375	3,272,375	3,272,375	3,272,377	0	0
1	Xicotepec	100	100	I002	Naupan	24,419,666	2,441,967	2,441,967	2,441,967	2,441,967	2,441,967	2,441,967	2,441,967	2,441,967	2,441,963	0	0
5	Zacapoaxtla	101	101	I002	Nauzontla	7,342,047	734,205	734,205	734,205	734,205	734,205	734,205	734,205	734,205	734,202	0	0
20	San Martín Texmelucan	102	102	I002	Nealtican	11,886,495	1,188,650	1,188,650	1,188,650	1,188,650	1,188,650	1,188,650	1,188,650	1,188,650	1,188,645	0	0
13	Tehuacán	103	103	I002	Nicolás Bravo	10,503,947	1,050,395	1,050,395	1,050,395	1,050,395	1,050,395	1,050,395	1,050,395	1,050,395	1,050,392	0	0
8	Libres	104	104	I002	Nopalucan	26,411,360	2,641,136	2,641,136	2,641,136	2,641,136	2,641,136	2,641,136	2,641,136	2,641,136	2,641,136	0	0
8	Libres	105	105	I002	Ocoatepec	8,389,226	838,923	838,923	838,923	838,923	838,923	838,923	838,923	838,923	838,919	0	0
28	San Andrés Cholula	106	106	I002	Ocoyucan	35,678,244	3,567,824	3,567,824	3,567,824	3,567,824	3,567,824	3,567,824	3,567,824	3,567,824	3,567,828	0	0
4	Huehuetla	107	107	I002	Olintla	29,176,342	2,917,634	2,917,634	2,917,634	2,917,634	2,917,634	2,917,634	2,917,634	2,917,634	2,917,636	0	0
8	Libres	108	108	I002	Oriental	17,029,926	1,702,993	1,702,993	1,702,993	1,702,993	1,702,993	1,702,993	1,702,993	1,702,993	1,702,989	0	0
1	Xicotepec	109	109	I002	Pahuatlán	40,782,736	4,078,274	4,078,274	4,078,274	4,078,274	4,078,274	4,078,274	4,078,274	4,078,274	4,078,270	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11	Ciudad Serdán	110	110	I002	Palmar de Bravo	71,507,257	7,150,726	7,150,726	7,150,726	7,150,726	7,150,726	7,150,726	7,150,726	7,150,726	7,150,723	0	0
1	Xicoteppec	111	111	I002	Pantepec	45,258,281	4,525,828	4,525,828	4,525,828	4,525,828	4,525,828	4,525,828	4,525,828	4,525,828	4,525,829	0	0
17	Acatlán	112	112	I002	Petlalcingo	23,553,833	2,355,383	2,355,383	2,355,383	2,355,383	2,355,383	2,355,383	2,355,383	2,355,383	2,355,386	0	0
17	Acatlán	113	113	I002	Pixtla	8,929,111	892,911	892,911	892,911	892,911	892,911	892,911	892,911	892,911	892,912	0	0
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	114	I002	Puebla	296,708,127	29,670,813	29,670,813	29,670,813	29,670,813	29,670,813	29,670,813	29,670,813	29,670,813	29,670,810	0	0
10	Acatzingo	115	115	I002	Quecholac	65,613,553	6,561,355	6,561,355	6,561,355	6,561,355	6,561,355	6,561,355	6,561,355	6,561,355	6,561,358	0	0
9	Quimixtlán	116	116	I002	Quimixtlán	64,619,421	6,461,942	6,461,942	6,461,942	6,461,942	6,461,942	6,461,942	6,461,942	6,461,942	6,461,943	0	0
8	Libres	117	117	I002	Rafael Lara Grajales	7,814,396	781,440	781,440	781,440	781,440	781,440	781,440	781,440	781,440	781,436	0	0
10	Acatzingo	118	118	I002	Los Reyes de Juárez	26,309,929	2,630,993	2,630,993	2,630,993	2,630,993	2,630,993	2,630,993	2,630,993	2,630,993	2,630,992	0	0
28	San Andrés Cholula	119	119	I002	San Andrés Cholula	39,581,864	3,958,186	3,958,186	3,958,186	3,958,186	3,958,186	3,958,186	3,958,186	3,958,186	3,958,190	0	0
13	Tehuacán	120	120	I002	San Antonio Cañada	11,220,968	1,122,097	1,122,097	1,122,097	1,122,097	1,122,097	1,122,097	1,122,097	1,122,097	1,122,095	0	0
15	Izúcar de Matamoros	121	121	I002	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	3,128,119	312,812	312,812	312,812	312,812	312,812	312,812	312,812	312,812	312,811	0	0
20	San Martín Texmelucan	122	122	I002	San Felipe Teotlalcingo	10,356,239	1,035,624	1,035,624	1,035,624	1,035,624	1,035,624	1,035,624	1,035,624	1,035,624	1,035,623	0	0
3	Zacatlán	123	123	I002	San Felipe Tepatlán	11,764,622	1,176,462	1,176,462	1,176,462	1,176,462	1,176,462	1,176,462	1,176,462	1,176,462	1,176,464	0	0
13	Tehuacán	124	124	I002	San Gabriel Chilac	18,826,229	1,882,623	1,882,623	1,882,623	1,882,623	1,882,623	1,882,623	1,882,623	1,882,623	1,882,622	0	0
28	San Andrés Cholula	125	125	I002	San Gregorio Atzompa	5,509,957	550,996	550,996	550,996	550,996	550,996	550,996	550,996	550,996	550,993	0	0
19	Atlixco	126	126	I002	San Jerónimo Tecuanipan	9,732,736	973,274	973,274	973,274	973,274	973,274	973,274	973,274	973,274	973,270	0	0
17	Acatlán	127	127	I002	San Jerónimo Xayacatlán	9,606,577	960,658	960,658	960,658	960,658	960,658	960,658	960,658	960,658	960,655	0	0
8	Libres	128	128	I002	San José Chiapa	8,826,745	882,675	882,675	882,675	882,675	882,675	882,675	882,675	882,675	882,670	0	0
13	Tehuacán	129	129	I002	San José Miahuatlán	15,344,416	1,534,442	1,534,442	1,534,442	1,534,442	1,534,442	1,534,442	1,534,442	1,534,442	1,534,438	0	0
11	Ciudad Serdán	130	130	I002	San Juan Atenco	6,760,290	676,029	676,029	676,029	676,029	676,029	676,029	676,029	676,029	676,029	0	0
18	Tepechi de Rodríguez	131	131	I002	San Juan Atzompa	3,736,123	373,612	373,612	373,612	373,612	373,612	373,612	373,612	373,612	373,615	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20	San Martín Texmelucan	132	132	I002	San Martín Texmelucan	47,282,019	4,728,202	4,728,202	4,728,202	4,728,202	4,728,202	4,728,202	4,728,202	4,728,202	4,728,201	0	0
15	Izúcar de Matamoros	133	133	I002	San Martín Totoltepec	1,233,850	123,385	123,385	123,385	123,385	123,385	123,385	123,385	123,385	123,385	0	0
20	San Martín Texmelucan	134	134	I002	San Matías Tlalancaleca	13,151,404	1,315,140	1,315,140	1,315,140	1,315,140	1,315,140	1,315,140	1,315,140	1,315,140	1,315,144	0	0
17	Acatlán	135	135	I002	San Miguel Ixitlán	2,564,923	256,492	256,492	256,492	256,492	256,492	256,492	256,492	256,492	256,495	0	0
30	Cuautlancingo	136	136	I002	San Miguel Xoxtla	3,789,358	378,936	378,936	378,936	378,936	378,936	378,936	378,936	378,936	378,934	0	0
9	Quimixtlán	137	137	I002	San Nicolás Buenos Aires	13,168,881	1,316,888	1,316,888	1,316,888	1,316,888	1,316,888	1,316,888	1,316,888	1,316,888	1,316,889	0	0
20	San Martín Texmelucan	138	138	I002	San Nicolás de los Ranchos	17,172,827	1,717,283	1,717,283	1,717,283	1,717,283	1,717,283	1,717,283	1,717,283	1,717,283	1,717,280	0	0
17	Acatlán	139	139	I002	San Pablo Anicano	4,844,149	484,415	484,415	484,415	484,415	484,415	484,415	484,415	484,415	484,414	0	0
29	San Pedro Cholula	140	140	I002	San Pedro Cholula	57,697,760	5,769,776	5,769,776	5,769,776	5,769,776	5,769,776	5,769,776	5,769,776	5,769,776	5,769,776	0	0
17	Acatlán	141	141	I002	San Pedro Yeloixtlahuaca	4,728,773	472,877	472,877	472,877	472,877	472,877	472,877	472,877	472,877	472,880	0	0
8	Libres	142	142	I002	San Salvador El Seco	30,209,077	3,020,908	3,020,908	3,020,908	3,020,908	3,020,908	3,020,908	3,020,908	3,020,908	3,020,905	0	0
20	San Martín Texmelucan	143	143	I002	San Salvador El Verde	19,273,850	1,927,385	1,927,385	1,927,385	1,927,385	1,927,385	1,927,385	1,927,385	1,927,385	1,927,385	0	0
10	Acatzingo	144	144	I002	San Salvador Huixcolotla	8,196,002	819,600	819,600	819,600	819,600	819,600	819,600	819,600	819,600	819,602	0	0
14	Sierra Negra	145	145	I002	San Sebastián Tlacotepec	56,242,606	5,624,261	5,624,261	5,624,261	5,624,261	5,624,261	5,624,261	5,624,261	5,624,261	5,624,257	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	I002	Santa Catarina Tlaltempan	2,716,479	271,648	271,648	271,648	271,648	271,648	271,648	271,648	271,648	271,647	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	I002	Santa Inés Ahuatempan	15,856,816	1,585,682	1,585,682	1,585,682	1,585,682	1,585,682	1,585,682	1,585,682	1,585,682	1,585,678	0	0
19	Atlixco	148	148	I002	Santa Isabel Cholula	10,389,879	1,038,988	1,038,988	1,038,988	1,038,988	1,038,988	1,038,988	1,038,988	1,038,988	1,038,987	0	0
13	Tehuacán	149	149	I002	Santiago Miahuatlán	17,817,600	1,781,760	1,781,760	1,781,760	1,781,760	1,781,760	1,781,760	1,781,760	1,781,760	1,781,760	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	I002	Huehuetlán El Grande	18,481,397	1,848,140	1,848,140	1,848,140	1,848,140	1,848,140	1,848,140	1,848,140	1,848,140	1,848,137	0	0
32	Tepeaca	151	151	I002	Santo Tomás Hueyotlipán	8,091,003	809,100	809,100	809,100	809,100	809,100	809,100	809,100	809,100	809,103	0	0
8	Libres	152	152	I002	Soltepec	19,746,826	1,974,683	1,974,683	1,974,683	1,974,683	1,974,683	1,974,683	1,974,683	1,974,683	1,974,679	0	0
32	Tepeaca	153	153	I002	Tecali de Herrera	13,356,723	1,335,672	1,335,672	1,335,672	1,335,672	1,335,672	1,335,672	1,335,672	1,335,672	1,335,675	0	0
12	Tecamachalco	154	154	I002	Tecamachalco	41,187,257	4,118,726	4,118,726	4,118,726	4,118,726	4,118,726	4,118,726	4,118,726	4,118,726	4,118,723	0	0
17	Acatlán	155	155	I002	Tecomatlán	9,196,301	919,630	919,630	919,630	919,630	919,630	919,630	919,630	919,630	919,631	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Tehuacán	156	156	I002	Tehuacán	120,464,943	12,046,494	12,046,494	12,046,494	12,046,494	12,046,494	12,046,494	12,046,494	12,046,494	12,046,497	0	0
17	Acatlán	157	157	I002	Tehuiztingo	14,842,316	1,484,232	1,484,232	1,484,232	1,484,232	1,484,232	1,484,232	1,484,232	1,484,232	1,484,228	0	0
6	Teziutlán	158	158	I002	Tenampulco	17,247,543	1,724,754	1,724,754	1,724,754	1,724,754	1,724,754	1,724,754	1,724,754	1,724,754	1,724,757	0	0
15	Izúcar de Matamoros	159	159	I002	Teopantlán	11,948,237	1,194,824	1,194,824	1,194,824	1,194,824	1,194,824	1,194,824	1,194,824	1,194,824	1,194,821	0	0
16	Chiautla	160	160	I002	Teotlalco	6,432,239	643,224	643,224	643,224	643,224	643,224	643,224	643,224	643,224	643,223	0	0
13	Tehuacán	161	161	I002	Tepanco de López	20,397,047	2,039,705	2,039,705	2,039,705	2,039,705	2,039,705	2,039,705	2,039,705	2,039,705	2,039,702	0	0
3	Zacatlán	162	162	I002	Tepango de Rodríguez	12,533,599	1,253,360	1,253,360	1,253,360	1,253,360	1,253,360	1,253,360	1,253,360	1,253,360	1,253,359	0	0
32	Tepeaca	163	163	I002	Tepatlixco de Hidalgo	10,709,830	1,070,983	1,070,983	1,070,983	1,070,983	1,070,983	1,070,983	1,070,983	1,070,983	1,070,983	0	0
32	Tepeaca	164	164	I002	Tepeaca	64,088,002	6,408,800	6,408,800	6,408,800	6,408,800	6,408,800	6,408,800	6,408,800	6,408,800	6,408,802	0	0
19	Atlixco	165	165	I002	Tepemaxalco	4,201,756	420,176	420,176	420,176	420,176	420,176	420,176	420,176	420,176	420,172	0	0
15	Izúcar de Matamoros	166	166	I002	Tepeojuma	13,622,383	1,362,238	1,362,238	1,362,238	1,362,238	1,362,238	1,362,238	1,362,238	1,362,238	1,362,241	0	0
3	Zacatlán	167	167	I002	Tepetzintla	28,673,254	2,867,325	2,867,325	2,867,325	2,867,325	2,867,325	2,867,325	2,867,325	2,867,325	2,867,329	0	0
15	Izúcar de Matamoros	168	168	I002	Tepexco	15,289,808	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,979	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	I002	Tepexi de Rodríguez	39,684,916	3,968,492	3,968,492	3,968,492	3,968,492	3,968,492	3,968,492	3,968,492	3,968,492	3,968,488	0	0
8	Libres	170	170	I002	Tepeyahualco	33,549,794	3,354,979	3,354,979	3,354,979	3,354,979	3,354,979	3,354,979	3,354,979	3,354,979	3,354,983	0	0
32	Tepeaca	171	171	I002	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,598,577	359,858	359,858	359,858	359,858	359,858	359,858	359,858	359,858	359,855	0	0
7	Chignahuapan	172	172	I002	Tetela de Ocampo	38,841,145	3,884,115	3,884,115	3,884,115	3,884,115	3,884,115	3,884,115	3,884,115	3,884,115	3,884,110	0	0
6	Teziutlán	173	173	I002	Teteles de Ávila Castillo	6,038,029	603,803	603,803	603,803	603,803	603,803	603,803	603,803	603,803	603,802	0	0
6	Teziutlán	174	174	I002	Teziutlán	40,740,992	4,074,099	4,074,099	4,074,099	4,074,099	4,074,099	4,074,099	4,074,099	4,074,099	4,074,101	0	0
19	Atlixco	175	175	I002	Tianguismanalco	15,412,979	1,541,298	1,541,298	1,541,298	1,541,298	1,541,298	1,541,298	1,541,298	1,541,298	1,541,297	0	0
15	Izúcar de Matamoros	176	176	I002	Tilapa	7,815,499	781,550	781,550	781,550	781,550	781,550	781,550	781,550	781,550	781,549	0	0
12	Tecamachalco	177	177	I002	Tlacotepec de Benito Juárez	71,709,379	7,170,938	7,170,938	7,170,938	7,170,938	7,170,938	7,170,938	7,170,938	7,170,938	7,170,937	0	0
1	Xicotepetec	178	178	I002	Tlacuilotepec	47,919,230	4,791,923	4,791,923	4,791,923	4,791,923	4,791,923	4,791,923	4,791,923	4,791,923	4,791,923	0	0
9	Quimixtlán	179	179	I002	Tlachichuca	42,962,158	4,296,216	4,296,216	4,296,216	4,296,216	4,296,216	4,296,216	4,296,216	4,296,216	4,296,214	0	0
20	San Martín Texmelucan	180	180	I002	Tlahuapan	34,174,360	3,417,436	3,417,436	3,417,436	3,417,436	3,417,436	3,417,436	3,417,436	3,417,436	3,417,436	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
29	San Pedro Cholula	181	181	I002	Tlaltenango	9,046,670	904,667	904,667	904,667	904,667	904,667	904,667	904,667	904,667	904,667	0	0
32	Tepeaca	182	182	I002	Tlanepantla	6,405,612	640,561	640,561	640,561	640,561	640,561	640,561	640,561	640,561	640,563	0	0
2	Huauchinango	183	183	I002	Tlaola	34,788,664	3,478,866	3,478,866	3,478,866	3,478,866	3,478,866	3,478,866	3,478,866	3,478,866	3,478,870	0	0
2	Huauchinango	184	184	I002	Tlapacoya	20,265,524	2,026,552	2,026,552	2,026,552	2,026,552	2,026,552	2,026,552	2,026,552	2,026,552	2,026,556	0	0
15	Izúcar de Matamoros	185	185	I002	Tlapanalá	11,731,410	1,173,141	1,173,141	1,173,141	1,173,141	1,173,141	1,173,141	1,173,141	1,173,141	1,173,141	0	0
6	Teziutlán	186	186	I002	Tlatlauquitepec	65,537,844	6,553,784	6,553,784	6,553,784	6,553,784	6,553,784	6,553,784	6,553,784	6,553,784	6,553,788	0	0
1	Xicotepec	187	187	I002	Tlaxco	16,696,958	1,669,696	1,669,696	1,669,696	1,669,696	1,669,696	1,669,696	1,669,696	1,669,696	1,669,694	0	0
19	Atlixco	188	188	I002	Tochimilco	45,101,471	4,510,147	4,510,147	4,510,147	4,510,147	4,510,147	4,510,147	4,510,147	4,510,147	4,510,148	0	0
12	Tecamachalco	189	189	I002	Tochtepec	14,779,788	1,477,979	1,477,979	1,477,979	1,477,979	1,477,979	1,477,979	1,477,979	1,477,979	1,477,977	0	0
17	Acatlán	190	190	I002	Totoltepec de Guerrero	4,240,865	424,087	424,087	424,087	424,087	424,087	424,087	424,087	424,087	424,082	0	0
17	Acatlán	191	191	I002	Tulcingo	15,942,298	1,594,230	1,594,230	1,594,230	1,594,230	1,594,230	1,594,230	1,594,230	1,594,230	1,594,228	0	0
5	Zacapoaxtla	192	192	I002	Tuzamapan de Galeana	12,649,199	1,264,920	1,264,920	1,264,920	1,264,920	1,264,920	1,264,920	1,264,920	1,264,920	1,264,919	0	0
32	Tepeaca	193	193	I002	Tzicatlacoyan	12,220,468	1,222,047	1,222,047	1,222,047	1,222,047	1,222,047	1,222,047	1,222,047	1,222,047	1,222,045	0	0
1	Xicotepec	194	194	I002	Venustiano Carranza	24,215,214	2,421,521	2,421,521	2,421,521	2,421,521	2,421,521	2,421,521	2,421,521	2,421,521	2,421,525	0	0
14	Sierra Negra	195	195	I002	Vicente Guerrero	92,259,663	9,225,966	9,225,966	9,225,966	9,225,966	9,225,966	9,225,966	9,225,966	9,225,966	9,225,969	0	0
17	Acatlán	196	196	I002	Xayacatlán de Bravo	4,185,940	418,594	418,594	418,594	418,594	418,594	418,594	418,594	418,594	418,594	0	0
1	Xicotepec	197	197	I002	Xicotepec	68,205,208	6,820,521	6,820,521	6,820,521	6,820,521	6,820,521	6,820,521	6,820,521	6,820,521	6,820,519	0	0
16	Chiautla	198	198	I002	Xicotlán	4,141,478	414,148	414,148	414,148	414,148	414,148	414,148	414,148	414,148	414,146	0	0
6	Teziutlán	199	199	I002	Xiutetelco	72,434,298	7,243,430	7,243,430	7,243,430	7,243,430	7,243,430	7,243,430	7,243,430	7,243,430	7,243,428	0	0
5	Zacapoaxtla	200	200	I002	Xochiapulco	9,612,616	961,262	961,262	961,262	961,262	961,262	961,262	961,262	961,262	961,258	0	0
15	Izúcar de Matamoros	201	201	I002	Xochiltepec	5,217,294	521,729	521,729	521,729	521,729	521,729	521,729	521,729	521,729	521,733	0	0
4	Huehuetla	202	202	I002	Xochitlán de Vicente Suárez	28,846,459	2,884,646	2,884,646	2,884,646	2,884,646	2,884,646	2,884,646	2,884,646	2,884,646	2,884,645	0	0
12	Tecamachalco	203	203	I002	Xochitlán Todos Santos	15,150,629	1,515,063	1,515,063	1,515,063	1,515,063	1,515,063	1,515,063	1,515,063	1,515,063	1,515,062	0	0
6	Teziutlán	204	204	I002	Yaonáhuac	11,315,013	1,131,501	1,131,501	1,131,501	1,131,501	1,131,501	1,131,501	1,131,501	1,131,501	1,131,504	0	0
12	Tecamachalco	205	205	I002	Yehualtepec	22,718,549	2,271,854	2,271,854	2,271,854	2,271,854	2,271,854	2,271,854	2,271,854	2,271,854	2,271,863	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	I002	Zacapala	8,986,339	898,633	898,633	898,633	898,633	898,633	898,633	898,633	898,633	898,642	0	0
5	Zacapoaxtla	207	207	I002	Zacapoaxtla	80,457,587	8,045,758	8,045,758	8,045,758	8,045,758	8,045,758	8,045,758	8,045,758	8,045,758	8,045,765	0	0
3	Zacatlán	208	208	I002	Zacatlán	78,798,766	7,879,876	7,879,876	7,879,876	7,879,876	7,879,876	7,879,876	7,879,876	7,879,876	7,879,882	0	0
13	Tehuacán	209	209	I002	Zapotitlán	11,935,751	1,193,574	1,193,574	1,193,574	1,193,574	1,193,574	1,193,574	1,193,574	1,193,574	1,193,585	0	0
4	Huehuetla	210	210	I002	Zapotitlán de Méndez	12,231,343	1,223,133	1,223,133	1,223,133	1,223,133	1,223,133	1,223,133	1,223,133	1,223,133	1,223,146	0	0
5	Zacapoaxtla	211	211	I002	Zaragoza	9,402,411	940,240	940,240	940,240	940,240	940,240	940,240	940,240	940,240	940,251	0	0
5	Zacapoaxtla	212	212	I002	Zautla	34,001,253	3,400,124	3,400,124	3,400,124	3,400,124	3,400,124	3,400,124	3,400,124	3,400,124	3,400,137	0	0
1	Xicoteppec	213	213	I002	Zihuateutla	23,924,354	2,392,434	2,392,434	2,392,434	2,392,434	2,392,434	2,392,434	2,392,434	2,392,434	2,392,448	0	0
13	Tehuacán	214	214	I002	Zinacatepec	17,080,722	1,708,071	1,708,071	1,708,071	1,708,071	1,708,071	1,708,071	1,708,071	1,708,071	1,708,083	0	0
4	Huehuetla	215	215	I002	Zongozotla	11,227,458	1,122,745	1,122,745	1,122,745	1,122,745	1,122,745	1,122,745	1,122,745	1,122,745	1,122,753	0	0
5	Zacapoaxtla	216	216	I002	Zoquiapan	8,121,300	812,129	812,129	812,129	812,129	812,129	812,129	812,129	812,129	812,139	0	0
14	Sierra Negra	217	217	I002	Zoquitlán	84,174,434	8,417,442	8,417,442	8,417,442	8,417,442	8,417,442	8,417,442	8,417,442	8,417,442	8,417,456	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					4,924,398,246	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,520	410,366,526
32	Tepeaca	1	1	I001	Acajete	54,525,889	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,824	4,543,825
6	Teziutlán	2	2	I001	Acateno	6,859,308	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609	571,609
17	Acatlán	3	3	I001	Acatlán	28,390,953	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,913	2,365,910
10	Acatzingo	4	4	I001	Acatzingo	47,680,793	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,399	3,973,404
19	Atlixco	5	5	I001	Acteopan	2,296,410	191,368	191,368	191,368	191,368	191,368	191,368	191,368	191,368	191,368	191,368	191,362
3	Zacatlán	6	6	I001	Ahuacatlán	10,877,651	906,471	906,471	906,471	906,471	906,471	906,471	906,471	906,471	906,471	906,471	906,470
15	Izúcar de Matamoros	7	7	I001	Ahuatlán	2,365,227	197,102	197,102	197,102	197,102	197,102	197,102	197,102	197,102	197,102	197,102	197,105

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2	Huauchinango	8	8	I001	Ahuazotepec	8,556,557	713,046	713,046	713,046	713,046	713,046	713,046	713,046	713,046	713,046	713,046	713,051
17	Acatlán	9	9	I001	Ahuehuetitla	1,650,872	137,573	137,573	137,573	137,573	137,573	137,573	137,573	137,573	137,573	137,573	137,569
14	Sierra Negra	10	10	I001	Ajalpan	55,927,671	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,639	4,660,642
16	Chiautla	11	11	I001	Albino Zertuche	1,410,010	117,501	117,501	117,501	117,501	117,501	117,501	117,501	117,501	117,501	117,501	117,499
11	Ciudad Serdán	12	12	I001	Aljojuca	4,930,174	410,848	410,848	410,848	410,848	410,848	410,848	410,848	410,848	410,848	410,848	410,846
13	Tehuacán	13	13	I001	Altepeixi	16,926,857	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,571	1,410,576
3	Zacatlán	14	14	I001	Amixtlán	3,599,454	299,955	299,955	299,955	299,955	299,955	299,955	299,955	299,955	299,955	299,955	299,949
31	Amozoc	15	15	I001	Amozoc	94,157,281	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,440	7,846,441
7	Chignahuapan	16	16	I001	Aquixtla	6,747,854	562,321	562,321	562,321	562,321	562,321	562,321	562,321	562,321	562,321	562,321	562,323
6	Teziutlán	17	17	I001	Atempan	22,247,496	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958	1,853,958
18	Tepexi de Rodríguez	18	18	I001	Atexcal	2,886,594	240,550	240,550	240,550	240,550	240,550	240,550	240,550	240,550	240,550	240,550	240,544
19	Atlixco	19	19	I001	Atlixco	106,063,454	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,621	8,838,623
32	Tepeaca	20	20	I001	Atoyatempan	5,762,716	480,226	480,226	480,226	480,226	480,226	480,226	480,226	480,226	480,226	480,226	480,230
15	Izúcar de Matamoros	21	21	I001	Atzala	1,131,000	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250	94,250
19	Atlixco	22	22	I001	Atzitzihuacán	9,617,244	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437	801,437
11	Ciudad Serdán	23	23	I001	Atzitzintla	6,770,294	564,191	564,191	564,191	564,191	564,191	564,191	564,191	564,191	564,191	564,191	564,193
17	Acatlán	24	24	I001	Axutla	730,064	60,839	60,839	60,839	60,839	60,839	60,839	60,839	60,839	60,839	60,839	60,835
6	Teziutlán	25	25	I001	Ayotoxco de Guerrero	6,139,717	511,643	511,643	511,643	511,643	511,643	511,643	511,643	511,643	511,643	511,643	511,644
20	San Martín Texmelucan	26	26	I001	Calpan	11,422,955	951,913	951,913	951,913	951,913	951,913	951,913	951,913	951,913	951,913	951,913	951,912
13	Tehuacán	27	27	I001	Caltepec	3,087,811	257,318	257,318	257,318	257,318	257,318	257,318	257,318	257,318	257,318	257,318	257,313
3	Zacatlán	28	28	I001	Camocuautla	2,063,029	171,919	171,919	171,919	171,919	171,919	171,919	171,919	171,919	171,919	171,919	171,920
4	Huehuetla	29	29	I001	Caxhuacan	2,850,690	237,558	237,558	237,558	237,558	237,558	237,558	237,558	237,558	237,558	237,558	237,552
3	Zacatlán	30	30	I001	Coatepec	577,468	48,122	48,122	48,122	48,122	48,122	48,122	48,122	48,122	48,122	48,122	48,126
18	Tepexi de Rodríguez	31	31	I001	Coatzingo	2,109,406	175,784	175,784	175,784	175,784	175,784	175,784	175,784	175,784	175,784	175,784	175,782
16	Chiautla	32	32	I001	Cohetzala	1,033,758	86,147	86,147	86,147	86,147	86,147	86,147	86,147	86,147	86,147	86,147	86,141

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Atlixco	33	33	I001	Cohuecan	4,041,531	336,794	336,794	336,794	336,794	336,794	336,794	336,794	336,794	336,794	336,794	336,797
30	Cuatlancingo	34	34	I001	Coronango	35,034,084	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507	2,919,507
13	Tehuacán	35	35	I001	Coxcatlán	15,448,777	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,398	1,287,399
14	Sierra Negra	36	36	I001	Coyomeapan	11,075,127	922,927	922,927	922,927	922,927	922,927	922,927	922,927	922,927	922,927	922,927	922,930
18	Tepexi de Rodríguez	37	37	I001	Coyotepec	1,745,870	145,489	145,489	145,489	145,489	145,489	145,489	145,489	145,489	145,489	145,489	145,491
10	Acatzingo	38	38	I001	Cuapixtla de Madero	7,885,586	657,132	657,132	657,132	657,132	657,132	657,132	657,132	657,132	657,132	657,132	657,134
7	Chignahuapan	39	39	I001	Cuautempan	7,358,235	613,186	613,186	613,186	613,186	613,186	613,186	613,186	613,186	613,186	613,186	613,189
32	Tepeaca	40	40	I001	Cuautinchán	9,230,519	769,210	769,210	769,210	769,210	769,210	769,210	769,210	769,210	769,210	769,210	769,209
30	Cuatlancingo	41	41	I001	Cuatlancingo	102,803,599	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,967	8,566,962
18	Tepexi de Rodríguez	42	42	I001	Cuayuca de Andrade	2,479,674	206,640	206,640	206,640	206,640	206,640	206,640	206,640	206,640	206,640	206,640	206,634
5	Zacapoaxtla	43	43	I001	Cuetzalan del Progreso	37,299,077	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,256	3,108,261
8	Libres	44	44	I001	Cuyoaco	12,820,249	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,354	1,068,355
11	Ciudad Serdán	45	45	I001	Chalchicomula de Sesma	35,463,446	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,287	2,955,289
13	Tehuacán	46	46	I001	Chapulco	6,128,496	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708	510,708
16	Chiautla	47	47	I001	Chiautla	16,231,202	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,600	1,352,602
20	San Martín Texmelucan	48	48	I001	Chiautzingo	16,485,528	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794	1,373,794
2	Huachinango	49	49	I001	Chiconcuautla	13,002,017	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,501	1,083,506
9	Quimixtlán	50	50	I001	Chichiquila	20,142,579	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,548	1,678,551
15	Izúcar de Matamoros	51	51	I001	Chietla	27,699,038	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,253	2,308,255
18	Tepexi de Rodríguez	52	52	I001	Chigmecatitlán	908,840	75,737	75,737	75,737	75,737	75,737	75,737	75,737	75,737	75,737	75,737	75,733
7	Chignahuapan	53	53	I001	Chignahuapan	49,716,145	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,012	4,143,013
6	Teziutlán	54	54	I001	Chignautla	26,347,373	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,614	2,195,619
17	Acatlán	55	55	I001	Chila	3,801,418	316,785	316,785	316,785	316,785	316,785	316,785	316,785	316,785	316,785	316,785	316,783
16	Chiautla	56	56	I001	Chila de la Sal	985,137	82,095	82,095	82,095	82,095	82,095	82,095	82,095	82,095	82,095	82,095	82,092
1	Xicotepec	57	57	I001	Honey	5,001,984	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832	416,832

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
9	Quimixtlán	58	58	I001	Chilchotla	15,709,835	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,153	1,309,152
17	Acatlán	59	59	I001	Chinantla	2,128,854	177,405	177,405	177,405	177,405	177,405	177,405	177,405	177,405	177,405	177,405	177,399
20	San Martín Texmelucan	60	60	I001	Domingo Arenas	5,970,665	497,555	497,555	497,555	497,555	497,555	497,555	497,555	497,555	497,555	497,555	497,560
14	Sierra Negra	61	61	I001	Eloxochitlán	10,817,062	901,422	901,422	901,422	901,422	901,422	901,422	901,422	901,422	901,422	901,422	901,420
15	Izúcar de Matamoros	62	62	I001	Epatlán	3,697,444	308,120	308,120	308,120	308,120	308,120	308,120	308,120	308,120	308,120	308,120	308,124
11	Ciudad Serdán	63	63	I001	Esperanza	11,045,206	920,434	920,434	920,434	920,434	920,434	920,434	920,434	920,434	920,434	920,434	920,432
1	Xicotepec	64	64	I001	Francisco Z. Mena	13,332,640	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,053	1,111,057
10	Acatzingo	65	65	I001	General Felipe Ángeles	16,975,478	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,623	1,414,625
17	Acatlán	66	66	I001	Guadalupe	4,825,452	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121	402,121
9	Quimixtlán	67	67	I001	Guadalupe Victoria	14,050,735	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,895	1,170,890
3	Zacatlán	68	68	I001	Hermenegildo Galeana	5,244,341	437,028	437,028	437,028	437,028	437,028	437,028	437,028	437,028	437,028	437,028	437,033
19	Atlixco	69	69	I001	Huaquechula	21,866,756	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,230	1,822,226
18	Tepexi de Rodríguez	70	70	I001	Huatlatlauca	4,571,127	380,927	380,927	380,927	380,927	380,927	380,927	380,927	380,927	380,927	380,927	380,930
2	Huauchinango	71	71	I001	Huauchinango	77,753,286	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,441	6,479,435
4	Huehuetla	72	72	I001	Huehuetla	12,777,612	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801	1,064,801
16	Chiautla	73	73	I001	Huehuetlán El Chico	7,300,638	608,387	608,387	608,387	608,387	608,387	608,387	608,387	608,387	608,387	608,387	608,381
20	San Martín Texmelucan	74	74	I001	Huejotzingo	67,915,378	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,615	5,659,613
6	Teziutlán	75	75	I001	Hueyapan	9,784,051	815,338	815,338	815,338	815,338	815,338	815,338	815,338	815,338	815,338	815,338	815,333
6	Teziutlán	76	76	I001	Hueytamalco	20,645,246	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,437	1,720,439
4	Huehuetla	77	77	I001	Hueytlalpan	4,451,444	370,954	370,954	370,954	370,954	370,954	370,954	370,954	370,954	370,954	370,954	370,950
4	Huehuetla	78	78	I001	Huitzilán de Serdán	11,914,401	992,867	992,867	992,867	992,867	992,867	992,867	992,867	992,867	992,867	992,867	992,864
32	Tepeaca	79	79	I001	Huitziltepec	4,325,029	360,419	360,419	360,419	360,419	360,419	360,419	360,419	360,419	360,419	360,419	360,420
4	Huehuetla	80	80	I001	Atlequizayán	1,969,527	164,127	164,127	164,127	164,127	164,127	164,127	164,127	164,127	164,127	164,127	164,130
16	Chiautla	81	81	I001	Ixcamilpa de Guerrero	3,040,686	253,391	253,391	253,391	253,391	253,391	253,391	253,391	253,391	253,391	253,391	253,385
18	Tepexi de Rodríguez	82	82	I001	Ixcaquixtla	6,585,534	548,795	548,795	548,795	548,795	548,795	548,795	548,795	548,795	548,795	548,795	548,789

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
7	Chignahuapan	83	83	I001	Ixtacamaxtitlán	18,939,021	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,252	1,578,249
4	Huehuetla	84	84	I001	Itepec	5,198,712	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226	433,226
15	Izúcar de Matamoros	85	85	I001	Izúcar de Matamoros	61,942,469	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,872	5,161,877
1	Xicotepec	86	86	I001	Jalpan	9,013,595	751,133	751,133	751,133	751,133	751,133	751,133	751,133	751,133	751,133	751,133	751,132
16	Chiautla	87	87	I001	Jolalpan	9,954,599	829,550	829,550	829,550	829,550	829,550	829,550	829,550	829,550	829,550	829,550	829,549
5	Zacapoaxtla	88	88	I001	Jonotla	3,333,908	277,826	277,826	277,826	277,826	277,826	277,826	277,826	277,826	277,826	277,826	277,822
2	Huauchinango	89	89	I001	Jopala	9,074,184	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182	756,182
29	San Pedro Cholula	90	90	I001	Juan C. Bonilla	17,790,068	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,506	1,482,502
2	Huauchinango	91	91	I001	Juan Galindo	7,351,503	612,625	612,625	612,625	612,625	612,625	612,625	612,625	612,625	612,625	612,625	612,628
18	Tepexi de Rodríguez	92	92	I001	Juan N. Méndez	3,959,249	329,937	329,937	329,937	329,937	329,937	329,937	329,937	329,937	329,937	329,937	329,942
9	Quimixtlán	93	93	I001	Lafragua	5,722,324	476,860	476,860	476,860	476,860	476,860	476,860	476,860	476,860	476,860	476,860	476,864
8	Libres	94	94	I001	Libres	27,868,838	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,403	2,322,405
18	Tepexi de Rodríguez	95	95	I001	La Magdalena Tlatlauquitepec	486,210	40,518	40,518	40,518	40,518	40,518	40,518	40,518	40,518	40,518	40,518	40,512
8	Libres	96	96	I001	Mazapiltepec de Juárez	2,375,699	197,975	197,975	197,975	197,975	197,975	197,975	197,975	197,975	197,975	197,975	197,974
32	Tepeaca	97	97	I001	Mixtla	1,995,707	166,309	166,309	166,309	166,309	166,309	166,309	166,309	166,309	166,309	166,309	166,308
18	Tepexi de Rodríguez	98	98	I001	Molcaxac	4,987,772	415,648	415,648	415,648	415,648	415,648	415,648	415,648	415,648	415,648	415,648	415,644
11	Ciudad Serdán	99	99	I001	Cañada Morelos	15,453,266	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,772	1,287,774
1	Xicotepec	100	100	I001	Naupan	6,964,030	580,336	580,336	580,336	580,336	580,336	580,336	580,336	580,336	580,336	580,336	580,334
5	Zacapoaxtla	101	101	I001	Nauzontla	2,481,170	206,764	206,764	206,764	206,764	206,764	206,764	206,764	206,764	206,764	206,764	206,766
20	San Martín Texmelucan	102	102	I001	Nealtican	10,528,327	877,361	877,361	877,361	877,361	877,361	877,361	877,361	877,361	877,361	877,361	877,356
13	Tehuacán	103	103	I001	Nicolás Bravo	4,969,819	414,152	414,152	414,152	414,152	414,152	414,152	414,152	414,152	414,152	414,152	414,147
8	Libres	104	104	I001	Nopalucan	24,513,985	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,832	2,042,833
8	Libres	105	105	I001	Ocoatepec	3,797,678	316,473	316,473	316,473	316,473	316,473	316,473	316,473	316,473	316,473	316,473	316,475
28	San Andrés Cholula	106	106	I001	Ocoyucan	31,917,101	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,758	2,659,763
4	Huehuetla	107	107	I001	Olintla	8,970,958	747,580	747,580	747,580	747,580	747,580	747,580	747,580	747,580	747,580	747,580	747,578

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8	Libres	108	108	I001	Oriental	14,887,765	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,647	1,240,648
1	Xicotepec	109	109	I001	Pahuatlán	15,165,279	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,773	1,263,776
11	Ciudad Serdán	110	110	I001	Palmar de Bravo	37,569,859	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,822	3,130,817
1	Xicotepec	111	111	I001	Pantepec	13,859,243	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,937	1,154,936
17	Acatlán	112	112	I001	Petlalcingo	6,993,951	582,829	582,829	582,829	582,829	582,829	582,829	582,829	582,829	582,829	582,829	582,832
17	Acatlán	113	113	I001	Pixtla	3,461,071	288,423	288,423	288,423	288,423	288,423	288,423	288,423	288,423	288,423	288,423	288,418
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	114	I001	Puebla	1,265,778,712	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,559	105,481,563
10	Acatzingo	115	115	I001	Quecholac	43,378,952	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,913	3,614,909
9	Quimixtlán	116	116	I001	Quimixtlán	17,095,909	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,659	1,424,660
8	Libres	117	117	I001	Rafael Lara Grajales	11,932,354	994,363	994,363	994,363	994,363	994,363	994,363	994,363	994,363	994,363	994,363	994,361
10	Acatzingo	118	118	I001	Los Reyes de Juárez	22,456,193	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,349	1,871,354
28	San Andrés Cholula	119	119	I001	San Andrés Cholula	115,529,598	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,467	9,627,461
13	Tehuacán	120	120	I001	San Antonio Cañada	4,441,720	370,143	370,143	370,143	370,143	370,143	370,143	370,143	370,143	370,143	370,143	370,147
15	Izúcar de Matamoros	121	121	I001	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	949,981	79,165	79,165	79,165	79,165	79,165	79,165	79,165	79,165	79,165	79,165	79,166
20	San Martín Texmelucan	122	122	I001	San Felipe Teotlalcingo	8,275,303	689,609	689,609	689,609	689,609	689,609	689,609	689,609	689,609	689,609	689,609	689,604
3	Zacatlán	123	123	I001	San Felipe Tepatlán	2,837,225	236,435	236,435	236,435	236,435	236,435	236,435	236,435	236,435	236,435	236,435	236,440
13	Tehuacán	124	124	I001	San Gabriel Chilac	11,933,850	994,488	994,488	994,488	994,488	994,488	994,488	994,488	994,488	994,488	994,488	994,482
28	San Andrés Cholula	125	125	I001	San Gregorio Atzompa	7,234,064	602,839	602,839	602,839	602,839	602,839	602,839	602,839	602,839	602,839	602,839	602,835
19	Atlixco	126	126	I001	San Jerónimo Tecuapipan	4,934,663	411,222	411,222	411,222	411,222	411,222	411,222	411,222	411,222	411,222	411,222	411,221
17	Acatlán	127	127	I001	San Jerónimo Xayacatlán	2,697,346	224,779	224,779	224,779	224,779	224,779	224,779	224,779	224,779	224,779	224,779	224,777
8	Libres	128	128	I001	San José Chiapa	7,811,533	650,961	650,961	650,961	650,961	650,961	650,961	650,961	650,961	650,961	650,961	650,962
13	Tehuacán	129	129	I001	San José Miahuatlán	10,485,690	873,808	873,808	873,808	873,808	873,808	873,808	873,808	873,808	873,808	873,808	873,802
11	Ciudad Serdán	130	130	I001	San Juan Atenco	2,695,850	224,654	224,654	224,654	224,654	224,654	224,654	224,654	224,654	224,654	224,654	224,656

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	I001	San Juan Atzompa	729,316	60,776	60,776	60,776	60,776	60,776	60,776	60,776	60,776	60,776	60,776	60,780
20	San Martín Texmelucan	132	132	I001	San Martín Texmelucan	116,494,539	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,878	9,707,881
15	Izúcar de Matamoros	133	133	I001	San Martín Totoltepec	517,627	43,136	43,136	43,136	43,136	43,136	43,136	43,136	43,136	43,136	43,136	43,131
20	San Martín Texmelucan	134	134	I001	San Matías Tlalancaleca	15,688,891	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,408	1,307,403
17	Acatlán	135	135	I001	San Miguel Ixitlán	393,456	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788	32,788
30	Cuatlancingo	136	136	I001	San Miguel Xoxtla	9,321,029	776,752	776,752	776,752	776,752	776,752	776,752	776,752	776,752	776,752	776,752	776,757
9	Quimixtlán	137	137	I001	San Nicolás Buenos Aires	7,827,241	652,270	652,270	652,270	652,270	652,270	652,270	652,270	652,270	652,270	652,270	652,271
20	San Martín Texmelucan	138	138	I001	San Nicolás de los Ranchos	8,811,630	734,303	734,303	734,303	734,303	734,303	734,303	734,303	734,303	734,303	734,303	734,297
17	Acatlán	139	139	I001	San Pablo Anicano	2,811,793	234,316	234,316	234,316	234,316	234,316	234,316	234,316	234,316	234,316	234,316	234,317
29	San Pedro Cholula	140	140	I001	San Pedro Cholula	103,550,119	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,177	8,629,172
17	Acatlán	141	141	I001	San Pedro Yeloixtlahuaca	2,609,080	217,423	217,423	217,423	217,423	217,423	217,423	217,423	217,423	217,423	217,423	217,427
8	Libres	142	142	I001	San Salvador El Seco	22,918,467	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,872	1,909,875
20	San Martín Texmelucan	143	143	I001	San Salvador El Verde	26,090,803	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,234	2,174,229
10	Acatzingo	144	144	I001	San Salvador Huixcolotla	12,559,191	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,599	1,046,602
14	Sierra Negra	145	145	I001	San Sebastián Tlacotepec	9,865,585	822,132	822,132	822,132	822,132	822,132	822,132	822,132	822,132	822,132	822,132	822,133
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	I001	Santa Catarina Tlaltempan	560,264	46,689	46,689	46,689	46,689	46,689	46,689	46,689	46,689	46,689	46,689	46,685
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	I001	Santa Inés Ahuatempan	4,743,170	395,264	395,264	395,264	395,264	395,264	395,264	395,264	395,264	395,264	395,264	395,266
19	Atlixco	148	148	I001	Santa Isabel Cholula	8,600,690	716,724	716,724	716,724	716,724	716,724	716,724	716,724	716,724	716,724	716,724	716,726
13	Tehuacán	149	149	I001	Santiago Miahuatlán	22,671,621	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,302	1,889,299
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	I001	Huehuetlán El Grande	4,566,639	380,553	380,553	380,553	380,553	380,553	380,553	380,553	380,553	380,553	380,553	380,556
32	Tepeaca	151	151	I001	Santo Tomás Hueyotlipán	6,967,770	580,648	580,648	580,648	580,648	580,648	580,648	580,648	580,648	580,648	580,648	580,642
8	Libres	152	152	I001	Soltepec	9,448,192	787,349	787,349	787,349	787,349	787,349	787,349	787,349	787,349	787,349	787,349	787,353

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
32	Tepeaca	153	153	I001	Tecali de Herrera	17,671,881	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,657	1,472,654
12	Tecamachalco	154	154	I001	Tecamachalco	60,418,012	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,834	5,034,838
17	Acatlán	155	155	I001	Tecomatlán	5,108,950	425,746	425,746	425,746	425,746	425,746	425,746	425,746	425,746	425,746	425,746	425,744
13	Tehuacán	156	156	I001	Tehuacán	244,834,661	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,888	20,402,893
17	Acatlán	157	157	I001	Tehuiztingo	9,478,861	789,905	789,905	789,905	789,905	789,905	789,905	789,905	789,905	789,905	789,905	789,906
6	Teziutlán	158	158	I001	Tenampulco	5,043,873	420,323	420,323	420,323	420,323	420,323	420,323	420,323	420,323	420,323	420,323	420,320
15	Izúcar de Matamoros	159	159	I001	Teopantlán	2,869,390	239,116	239,116	239,116	239,116	239,116	239,116	239,116	239,116	239,116	239,116	239,114
16	Chiautla	160	160	I001	Teotlalco	2,759,432	229,953	229,953	229,953	229,953	229,953	229,953	229,953	229,953	229,953	229,953	229,949
13	Tehuacán	161	161	I001	Tepanco de López	16,619,423	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,952	1,384,951
3	Zacatlán	162	162	I001	Tepango de Rodríguez	3,108,007	259,001	259,001	259,001	259,001	259,001	259,001	259,001	259,001	259,001	259,001	258,996
32	Tepeaca	163	163	I001	Tepatlxco de Hidalgo	14,103,096	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258	1,175,258
32	Tepeaca	164	164	I001	Tepeaca	63,035,321	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,943	5,252,948
19	Atlixco	165	165	I001	Tepemaxalco	909,588	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799	75,799
15	Izúcar de Matamoros	166	166	I001	Tepeojuma	6,670,808	555,901	555,901	555,901	555,901	555,901	555,901	555,901	555,901	555,901	555,901	555,897
3	Zacatlán	167	167	I001	Tepetzintla	7,759,171	646,598	646,598	646,598	646,598	646,598	646,598	646,598	646,598	646,598	646,598	646,593
15	Izúcar de Matamoros	168	168	I001	Tepexco	5,627,325	468,944	468,944	468,944	468,944	468,944	468,944	468,944	468,944	468,944	468,944	468,941
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	I001	Tepexi de Rodríguez	16,703,949	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,996	1,391,993
8	Libres	170	170	I001	Tepeyahualco	14,361,910	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,826	1,196,824
32	Tepeaca	171	171	I001	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	2,880,610	240,051	240,051	240,051	240,051	240,051	240,051	240,051	240,051	240,051	240,051	240,049
7	Chignahuapan	172	172	I001	Tetela de Ocampo	20,358,007	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,501	1,696,496
6	Teziutlán	173	173	I001	Teteles de Ávila Castillo	4,976,551	414,713	414,713	414,713	414,713	414,713	414,713	414,713	414,713	414,713	414,713	414,708
6	Teziutlán	174	174	I001	Teziutlán	77,481,757	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,813	6,456,814
19	Atlixco	175	175	I001	Tianguismanalco	10,795,369	899,614	899,614	899,614	899,614	899,614	899,614	899,614	899,614	899,614	899,614	899,615
15	Izúcar de Matamoros	176	176	I001	Tilapa	7,228,828	602,402	602,402	602,402	602,402	602,402	602,402	602,402	602,402	602,402	602,402	602,406

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
12	Tecamachalco	177	177	I001	Tlactepec de Benito Juárez	40,959,120	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260	3,413,260
1	Xicotepec	178	178	I001	Tlaciuiltepec	11,951,054	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921	995,921
9	Quimixtlán	179	179	I001	Tlachichuca	23,666,483	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,207	1,972,206
20	San Martín Texmelucan	180	180	I001	Tlahuapan	31,077,827	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819	2,589,819
29	San Pedro Cholula	181	181	I001	Tlaltenango	5,554,020	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835	462,835
32	Tepeaca	182	182	I001	Tlanepantla	4,031,807	335,984	335,984	335,984	335,984	335,984	335,984	335,984	335,984	335,984	335,984	335,983
2	Huauchinango	183	183	I001	Tlaola	15,284,214	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,685	1,273,679
2	Huauchinango	184	184	I001	Tlapacoaya	4,803,760	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313	400,313
15	Izúcar de Matamoros	185	185	I001	Tlapanalá	7,737,479	644,790	644,790	644,790	644,790	644,790	644,790	644,790	644,790	644,790	644,790	644,789
6	Teziutlán	186	186	I001	Tlatlauquitepec	41,571,745	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312	3,464,312
1	Xicotepec	187	187	I001	Tlaxco	3,690,712	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559	307,559
19	Atlixco	188	188	I001	Tochimilco	14,447,932	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,994	1,203,998
12	Tecamachalco	189	189	I001	Tochtepec	16,795,955	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,663	1,399,662
17	Acatlán	190	190	I001	Totoltepec de Guerrero	887,895	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991	73,991
17	Acatlán	191	191	I001	Tulcingo	7,383,667	615,306	615,306	615,306	615,306	615,306	615,306	615,306	615,306	615,306	615,306	615,301
5	Zacapoaxtla	192	192	I001	Tuzamapan de Galeana	4,431,248	369,271	369,271	369,271	369,271	369,271	369,271	369,271	369,271	369,271	369,271	369,267
32	Tepeaca	193	193	I001	Tzicatlacoyan	4,844,153	403,679	403,679	403,679	403,679	403,679	403,679	403,679	403,679	403,679	403,679	403,684
1	Xicotepec	194	194	I001	Venustiano Carranza	21,239,919	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,993	1,769,996
14	Sierra Negra	195	195	I001	Vicente Guerrero	19,866,561	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,547	1,655,544
17	Acatlán	196	196	I001	Xayacatlán de Bravo	1,174,385	97,865	97,865	97,865	97,865	97,865	97,865	97,865	97,865	97,865	97,865	97,870
1	Xicotepec	197	197	I001	Xicotepec	60,283,369	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,614	5,023,615
16	Chiautla	198	198	I001	Xicotlán	981,397	81,783	81,783	81,783	81,783	81,783	81,783	81,783	81,783	81,783	81,783	81,784
6	Teziutlán	199	199	I001	Xiutetelco	32,122,057	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,838	2,676,839
5	Zacapoaxtla	200	200	I001	Xochiapulco	2,575,420	214,618	214,618	214,618	214,618	214,618	214,618	214,618	214,618	214,618	214,618	214,622
15	Izúcar de Matamoros	201	201	I001	Xochiltepec	2,524,554	210,380	210,380	210,380	210,380	210,380	210,380	210,380	210,380	210,380	210,380	210,374

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	Huehuetla	202	202	I001	Xochitlán de Vicente Suárez	9,742,910	811,909	811,909	811,909	811,909	811,909	811,909	811,909	811,909	811,909	811,909	811,911
12	Tecamachalco	203	203	I001	Xochitlán Todos Santos	5,369,260	447,438	447,438	447,438	447,438	447,438	447,438	447,438	447,438	447,438	447,438	447,442
6	Teziutlán	204	204	I001	Yaonáhuac	5,928,776	494,065	494,065	494,065	494,065	494,065	494,065	494,065	494,065	494,065	494,065	494,061
12	Tecamachalco	205	205	I001	Yehualtepec	19,741,642	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,137	1,645,135
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	I001	Zacapala	3,476,031	289,669	289,669	289,669	289,669	289,669	289,669	289,669	289,669	289,669	289,669	289,672
5	Zacapoaxtla	207	207	I001	Zacapoaxtla	43,300,411	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,368	3,608,363
3	Zacatlán	208	208	I001	Zacatlán	65,347,439	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,620	5,445,619
13	Tehuacán	209	209	I001	Zapotitlán	6,429,199	535,767	535,767	535,767	535,767	535,767	535,767	535,767	535,767	535,767	535,767	535,762
4	Huehuetla	210	210	I001	Zapotitlán de Méndez	4,244,992	353,748	353,748	353,748	353,748	353,748	353,748	353,748	353,748	353,748	353,748	353,764
5	Zacapoaxtla	211	211	I001	Zaragoza	12,530,766	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,230	1,044,236
5	Zacapoaxtla	212	212	I001	Zautla	15,496,651	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,387	1,291,394
1	Xicotepec	213	213	I001	Zihuateutla	8,951,509	745,958	745,958	745,958	745,958	745,958	745,958	745,958	745,958	745,958	745,958	745,971
13	Tehuacán	214	214	I001	Zinacatepec	13,732,828	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,401	1,144,417
4	Huehuetla	215	215	I001	Zongozotla	3,395,245	282,936	282,936	282,936	282,936	282,936	282,936	282,936	282,936	282,936	282,936	282,949
5	Zacapoaxtla	216	216	I001	Zoquiapan	1,834,136	152,844	152,844	152,844	152,844	152,844	152,844	152,844	152,844	152,844	152,844	152,852
14	Sierra Negra	217	217	I001	Zoquitlán	15,210,907	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,575	1,267,582

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.



APÉNDICE DEL APARTADO "A" **NOTAS METODOLÓGICAS**

1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

Fundamento Legal

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

Presentación

La Subsecretaría de Ingresos como Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las Proyecciones de Ingresos. Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es atribución de la Dirección de Inteligencia Tributaria, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas y estrategias de la Administración Pública del Estado.

Derivado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado sus finanzas públicas, se observó un riesgo para ellas ya que podrían comprometer su estabilidad en el futuro. De esa forma, el Ejecutivo Federal aprobó el 17 de marzo de 2006 la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEM)", misma que fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 2016.

En ese sentido, el objetivo principal de la Ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios que incentivan una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos específicos de dicho ordenamiento consisten en promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, a través de cinco componentes:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema alerta cualquier riesgo ante los endeudamientos de las entidades federativas y los municipios y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.

- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para inscribir y transparentar los financiamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal respectivo, se realizan con base en las disposiciones contenidas en la LDFEM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y los alcances de la política fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

Introducción

La formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal, estará a cargo del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según lo que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla en su artículo 20.

Asimismo, el inciso b) de la fracción I del artículo 21 de dicha Ley dispone que la iniciativa de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 de la LDF, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la iniciativa de la Ley de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas por un periodo de cinco años adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 se presenta el Formato 7 a), que se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo a las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos.

Gobierno del Estado de Puebla

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)

Proyecciones de Ingresos – LDF

(Pesos)

(Cifras Nominales)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
---------------------	---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)

- A. Impuestos
- B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- C. Contribuciones de Mejoras
- D. Derechos
- E. Productos
- F. Aprovechamientos
- G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
- H. Participaciones
- I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- J. Transferencias
- K. Convenios
- L. Otros Ingresos de Libre Disposición

2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)

- A. Aportaciones
- B. Convenios
- C. Fondos Distintos de Aportaciones
- D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas

3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)

- F. Ingresos Derivados de Financiamientos

4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos – LDF (Pesos) (Cifras Nominales)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)

Fuente: Formatos para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (LDFEM).

Metodología

La metodología que se utiliza para estimar los ingresos es conocida como Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada impuesto (Modelo de proyección).
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenario de proyección).
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado.
- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

La especificación del Método Directo utilizado para cada una de los ingresos estimados varía según el horizonte temporal requerido:

Gobierno del Estado de Puebla

- **Estimación cierre del ejercicio t .** Este valor debe estimarse ya que se integra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente año y, en consecuencia, de los periodos $t+1$, $t+2$, ..., $t+6$.
- **Estimación $t+1$.** Para realizar la estimación para el periodo $t+1$, se utiliza el Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia práctica. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no presentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.
- **Estimación de los Ingresos $t+2$, $t+3$... $t+6$.** Con la finalidad de realizar el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la estimación del periodo $t+1$, para complementar las series históricas y proyectar así el dato $t+2$, para aplicar iterativamente en los periodos $t+3$, $t+4$, $t+5$ y $t+6$.

Objetivo del Modelo

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación permite combinar la ciencia económica, la experiencia práctica y el sentido común del estimador.

Modelo de Estimación por horizonte temporal

La metodología utiliza los resultados de pruebas econométricas de variables dependientes, para determinar su relación con las variables explicativas, es decir plantea la recaudación de los ingresos como una variable dependiente de variables como el crecimiento económico, la inflación, el empleo y gasto federal.

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

- $Ln y = \alpha + \beta * Ln PIB$ (Método econométrico)

- $y_{j, t+1} = y_{j, t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$ (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente:

- $Y_{Et} = Y_{n,t} + \min\{Y_{EtC1}, Y_{EtC2}, Y_{EtC3}\}$

Donde:

- Y_{Et} : Ingresos estimados para el periodo t
- $Y_{n,t}$: Ingresos observados al mes n del año t
- $Y_{Et(12-n),C1}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1.
- $Y_{Et(12-n),C2}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2.
- $Y_{Et(12-n),C3}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3.
- $Y_{Et(12-n),C1} = Y_{t-1} * \left(\frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}}\right)$
- $Y_{Et(12-n),C2} = Y_{n,t} + Y_{E Cal t(12-n)}$

Donde:

- $Y_{E Cal t(12-n)}$: Ingresos estimados para el periodo (12-n) del año t, según la calendarización de la Ley de Ingresos para el año t.

Además,

- $Y_{Et(12-n) C3} = Y_{n,t} * \left(\frac{Y_{ECat t}}{Y_{ECat t(12-n)}} \right)$

Por otra parte, en términos generales la estimación para los periodos t+n, por cada rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

- $Y_{t+(n+1)} = c + \alpha PIB_{t+(n+1)} + \varepsilon$

Donde:

- $Y_{t+(n+1)}$ = Ingresos estimados en el periodo t + (n + 1)
- $PIB_{t+(n+1)}$ = PIB estimado para el periodo t + (n + 1)

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, además de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como son: el Índice de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el reporte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora BANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El cálculo descrito en esta metodología, se presentará con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación hasta el nivel 2.

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)

1 Impuestos

- 11 Impuestos Sobre los Ingresos
- 12 Impuestos Sobre el Patrimonio
- 13 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
- 14 Impuestos al Comercio Exterior
- 15 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
- 16 Impuestos Ecológicos
- 17 Accesorios de Impuestos
- 18 Otros Impuestos
- 19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

- 21 Aportaciones para Fondos de Vivienda
- 22 Cuotas para la Seguridad Social
- 23 Cuotas de Ahorro para el Retiro
- 24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
- 25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

3 Contribuciones de Mejoras

- 31 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
- 39 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

4 Derechos

- 41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 42 Derechos por Hidrocarburos (Derogado)
- 43 Derechos por Prestación de Servicios
- 44 Otros Derechos
- 45 Accesorios de Derechos
- 49 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

5 Productos

- 51 Productos
- 52 Productos de Capital (Derogado)

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

59 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

6 Aprovechamientos

61 Aprovechamientos

62 Aprovechamientos Patrimoniales

63 Accesorios de Aprovechamientos

69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social

72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado

73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria

78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos

79 Otros Ingresos

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

81 Participaciones

82 Aportaciones

83 Convenios

84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

85 Fondos Distintos de Aportaciones

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

91 Transferencias y Asignaciones

92 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)

93 Subsidios y Subvenciones

94 Ayudas Sociales (Derogado)

95 Pensiones y Jubilaciones

96 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)

97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

10 Ingresos derivados de financiamientos

01 Endeudamiento Interno

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

02 Endeudamiento Externo

03 Financiamiento Interno

Fuente: CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

Bibliografía

- Greene, W.H. (2003), *Econometric Analysis*. Prentice Hall.
- Gujarati, Damodar N. (2007), *Econometría*. Cuarta edición. McGrawHill.
- Martin, Fernando R (2009), *La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Estimaciones Tributarias*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.
- Varian, Hal R. (2015), *Microeconomía intermedia*. Novena edición.
- Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010), *Estadística Matemática con Aplicaciones*. Séptima edición. CENGAGE Learning.

2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS

Fundamento Legal

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos deberá contener una proyección de finanzas públicas, en un horizonte de tiempo de cinco años adicionales al Ejercicio que se presupuesta, se presenta la metodología con que fueron realizadas dichas proyecciones.

Base de Datos

Para realizar los pronósticos de gasto, se recurrió a un análisis econométrico de series de tiempo, considerando para ello, una base de datos mensual e histórica del gasto federalizado transferido al Estado de Puebla por los conceptos de Ramo General 33, de Ramo General 28 y de los Convenios y Subsidios federales transferidos, misma que consta de un horizonte de tiempo que abarca desde el año 2002 al mes de agosto de 2021. Del mismo modo, para realizar un análisis de tendencias de finanzas públicas federales que sirvieran de base para inferir el Gasto Neto Total del Gobierno Federal, así como el Gasto Federalizado, se emplearon datos referentes a los Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal recaudados de enero de 1993 a agosto de 2021. Dicha información fue obtenida en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas del Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, se considera también una base de datos de la recaudación por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales pertenecen a los recursos cuya fuente de financiamiento corresponden a los Recursos Fiscales y Otros Ingresos de Libre Disposición, abarcando un periodo que empieza en el mes de enero de 2013 al mes de septiembre de 2021. Con ello, la información disponible para realizar las proyecciones significó una base de datos con 1,157 datos observados.

Atendiendo a lo dispuesto por la misma Ley de Disciplina Financiera, se emplearon las proyecciones de los fundamentos macroeconómicos y de finanzas públicas federales plasmadas en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2022, proporcionados por la SHCP, entre los que destacan las estimaciones puntales del PIB, el deflactor implícito del PIB y las estimaciones de déficit público del Gobierno Federal, todas contemplando un horizonte del año 2022 al año 2027.

Tratamiento de las Series

De cifras nominales a cifras reales

A fin de modelar adecuadamente las series de tiempo a proyectar, se procedió a deflactar las cifras nominales, con el objetivo de generar una serie de cifras reales. El concepto de deflactar cifras nominales se refiere a eliminar el efecto inflacionario que ocasiona el incremento del nivel general de precios sobre el valor monetario corriente de una cifra. Para ello, se usaron los deflatores implícitos del Producto Interno Bruto (PIB) que se publican en el Banco de Información Económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

$$Cifra\ real = \left(\frac{Cifra\ nominal}{Deflactor\ del\ PIB} \right) \times 100$$

Dado que los deflatores implícitos del PIB se publican con una frecuencia trimestral, se recurrió a deflactar las cifras mensuales con el correspondiente deflactor del trimestre al que pertenece cada mes.

Desestacionalización de series de tiempo

Las series de tiempo son el resultado de tres componentes, la tendencia-ciclo, la estacionalidad y la irregularidad. El primer componente se refiere al comportamiento y los cambios de largo plazo (Islas & Heras, 2012).

Por su parte, la estacionalidad se refiere a las fluctuaciones periódicas de longitud constante y que son causadas por diversos factores, tales como políticas, periodos vacacionales, estación del año, etc. (Islas & Heras, 2012). Gráficamente, una serie de tiempo con componente estacional se identifica como un comportamiento similar y frecuente en cada cierto periodo de cada año.

Finalmente, la irregularidad es una variable aleatoria cuya ocurrencia carece de explicación alguna, afecta a la serie de tiempo en cuestión y su valor esperado es igual a cero.

Dicho lo anterior, el resultado de una serie de tiempo es la suma de sus tres componentes, tal como se indica a continuación:

Gobierno del Estado de Puebla

$$O_t = T_t + E_t + I_t$$

Donde:

O_t = Serie Original en el periodo t .

T_t = Tendencia – ciclo en el periodo t .

E_t = Estacionalidad del periodo t .

I_t = Irregularidad del periodo t .

Para desestacionalizar las series asociadas al comportamiento histórico de los Ingresos Presupuestarios Federales, los Ramos Generales 28 y 33, así como el comportamiento de los Recursos Fiscales y Recursos Federales distintos a Aportaciones, se procedió a emplear la metodología Census X-12, desarrollada por la Oficina del Censo de EE. UU. Dicho método consiste en la aplicación de un modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles, mejor conocido como modelo ARIMA (p, d, q), el cual considera un proceso de retropolación y extrapolación de la muestra, para finalmente aplicar un suavizamiento de la serie con base en promedios móviles (Guerrero, 1990).

Asimismo, se consideró también la metodología propuesta por Islas & Heras (2012), la cual consiste en aplicar a la serie original un proceso de suavizamiento a base de promedios móviles centrados de 12 meses, obteniendo así, la tendencia-ciclo.

$$T_t = \frac{\sum_{s=-6}^{s=5} O_{t\pm s}}{12}$$

Posteriormente, restando de la serie original la tendencia-ciclo, se obtiene la estacionalidad e irregularidad.

$$O_t - T_t = E_t + I_t$$

Con la finalidad de identificar el patrón estacional que tiene cada mes, el cual es repetitivo en cada año, se procede a promediar las observaciones de la estacionalidad e irregularidad por mes. Así, el patrón estacional del mes j se obtiene como:

$$E_j = \frac{\sum_y (E_{jy} + I_{jy})}{n}; \quad \forall j = j \ y \ \forall y = y$$

Donde:

E_j = Factor estacional del mes j .

$(E_{jy} + I_{jy})$ = Estacionalidad e Irregularidad del mes j en el año y .

n = Número de años contemplados en la muestra.

Finalmente, la serie desestacionalizada se obtiene como:

$$\text{Serie desestacionalizada} = O_t - E_j$$

Modelo Autorregresivo con Rezagos Distribuidos (ARDL)

Modelo Autorregresivo (AR)

Una serie de tiempo se plantea como autorregresiva cuando la variable en cuestión se explica por sí misma (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

Particularmente, para cualquier y_t , su comportamiento puede explicarse por sus rezagos (valores pasados) y_{t-s} .

$$y_t = f(y_{t-1}, y_{t-2}, \dots, y_{t-s})$$

De manera más formal, el modelo autorregresivo planteado se define de la siguiente manera:

$$y_t = \alpha + \gamma_1 y_{t-1} + \gamma_2 y_{t-2} + \dots + \varepsilon_t$$
$$y_t = \alpha + \sum_{s=1}^S \gamma_s y_{t-s} + \varepsilon_t$$

Donde el término ε_t corresponde al error aleatorio cuyo valor esperado es igual a cero y cuya varianza en el tiempo es constante e igual a σ^2 .

Dichos retardos en la variable explican la dinámica del modelo mediante una ponderación de su valor, de tal forma que el efecto de cada valor puede aislarse e interpretarse como el cambio esperado del valor y_t con respecto a un cambio en y_{t-s} (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

$$\frac{\partial y_t}{\partial y_{t-s}} = \gamma_s$$

Dichos ponderadores de rezagos son estimados a partir del método de los Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

Modelo de rezagos Distribuidos (DL)

A diferencia del modelo autorregresivo, el modelo con rezagos o retardos distribuidos explica la serie de tiempo asociada a y_t está en función de k variables explicativas y no de sí misma (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011), de tal manera que $y_t = f(X_{1t-s}, X_{2t-s}, \dots, X_{kt-s})$; $\forall s \geq 0$, o bien:

$$y_t = \alpha + \beta_{1,0}X_{1t} + \beta_{1,1}X_{1t-1} + \dots + \beta_{1,s}X_{1t-s} + \beta_{2,0}X_{2t} + \beta_{2,1}X_{2t-1} \dots + \beta_{2,s}X_{2t-s} + \dots + \beta_{k,0}X_{kt} + \beta_{k,1}X_{kt-1} + \dots + \beta_{k,s}X_{kt-s} + \dots \varepsilon_t$$
$$y_t = \alpha + \sum_{s=0}^s \beta_{k,s} X_{kt-s} + \varepsilon_t$$

De la misma manera que el modelo autorregresivo, los valores retardados de las variables independientes explican la dinámica del modelo mediante la ponderación de estas, de tal manera que el efecto aislado de cada valor en el tiempo de la variable X_k sobre y_t puede interpretarse como sigue:

$$\frac{\partial y_t}{\partial X_{kt-s}} = \beta_{k,s}$$

Modelo ARDL (p, q)

El modelo autorregresivo con rezagos distribuidos es un modelo integral de los procesos AR y DL vistos anteriormente, por lo que, de manera formal el valor de la serie se define como:

$$y_t = \alpha + \gamma_1 y_{t-1} + \dots + \gamma_s y_{t-s} + \beta_{k,0} X_{kt} + \beta_{k,1} X_{kt-1} + \dots + \beta_{k,s} X_{kt-s} + \varepsilon_t$$
$$y_t = \alpha + \sum_{s=1}^s \gamma_s y_{t-s} + \sum_{s=0}^s \beta_{k,s} X_{kt-s} + \varepsilon_t$$

Pronósticos en los Modelos ARDL (p, q)

El modelo en cuestión es un proceso muy útil para generar pronósticos; no obstante, se requiere trabajar con valores futuros de las variables explicativas dado que la dinámica del modelo lo exige (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Por ello, se simularon los valores futuros de los Ingresos Presupuestarios Federales en función del comportamiento del PIB y su crecimiento esperado, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2022. Finalmente, se realizaron inferencias del Gasto Neto Total y del Gasto Federalizado estimado para Puebla a partir de los pronósticos de los Ingresos y el déficit público estimado por la SHCP para cada año.

Consideraciones Generales

Dado que las series de tiempo suelen tener un comportamiento determinista, se procede a desestacionalizar la serie, a fin de evitar el problema de regresiones espurias (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Se dice que una serie es estacionaria si su valor esperado y su varianza es estable en el tiempo. De este modo, una serie determinista debe diferenciarse con su valor rezagado inmediato, obteniendo lo siguiente:

$$\Delta y_t = y_t - y_{t-1}$$

Si una serie debe diferenciarse una vez para llegar a ser estacionaria, se dice que la serie tiene un orden de integración igual a 1. Si esta debe diferenciarse dos veces para ser estacionaria, su orden de integración será igual a 2, y sucesivamente (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

Para verificar que la serie de tiempo que se trata es estacionaria, se aplica la Prueba de Raíz Unitaria Dickey-Fuller, en la cual, se prueba que el coeficiente asociado al primer rezago sea menor a 1 en valor absoluto, lo que asegura que el proceso tiene un comportamiento regular y predecible en el tiempo (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Formalmente, se demuestra lo siguiente:

$$y_t = \rho y_{t-1} + \varepsilon_t \text{ es estacionario} \leftrightarrow |\rho| < 1$$

Restando y_{t-1} de ambos lados de la ecuación, obtenemos lo siguiente:

$$\begin{aligned} y_t - y_{t-1} &= \rho y_{t-1} - y_{t-1} + \varepsilon_t \\ \Delta y_t &= (\rho - 1)y_{t-1} + \varepsilon_t \\ H_0 &= (\rho - 1) = 0 \rightarrow \text{El proceso no es estacionario} \\ H_1 &= (\rho - 1) < 1 \rightarrow \text{El proceso es estacionario} \end{aligned}$$

Asimismo, para la selección del número de retardos a incluir en cada modelo, se procedió a tomar el valor mínimo de los siguientes dos criterios a cada modelo de regresión aplicado:

$$\begin{aligned} \text{Criterio de Akaike (AIC)} &= \frac{\text{Ln}(SSE)}{T} + \frac{2k}{T} \\ \text{Criterio de Schwartz (SC)} &= \frac{\text{Ln}(SSE)}{T} + \frac{k * \text{Ln}(T)}{T} \end{aligned}$$

Bibliografía

- Guerrero, V. (1990). *Desestacionalización de series de tiempo económicas: introducción a la metodología*. Comercio Exterior, 1035-1046.
- Islas, J., & Heras, M. (2012). *Descomposición de Series de Tiempo*. Cd. de México: Facultad de Economía, UNAM.
- Carter Hill, R., Griffiths W., & Lim, G. (2011). *Principles of Econometrics*. EE.UU. John Wiley & Sons, Inc.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México, D. F. McGraw-Hill.
- Stata Inc. (2013). *Stata time-series reference manual. Release 13*. Texas. Stata Press.